

Revista sobre Fronteras e Integración Regional

ISSN: 1316-6727

Versión electrónica

ISSN: 2443-4515

Depósito legal: 1996 - 02TA-3

Depósito legal electrónico:

ppi - 201402TA4545

Enero-Junio 2022 (1)

Año 27 - No. 53

aldea Mundo



Centro de Estudios de Fronteras e Integración

Dr. José Manuel Briceño Monzillo (CEFI)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SAN CRISTÓBAL - TÁCHIRA - VENEZUELA



Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración Regional

ISSN 1316 - 6727 / ISSN 2443-4515 (Versión Electrónica) / Depósito Legal 1996 - 02TA-3 / Depósito Legal Electrónico ppi- 201402TA4545 / Publicación Semestral

Esta publicación ha sido auspiciada por el Centro de Estudios de Fronteras e Integración "Dr. José Manuel Briceño Monzillo" de la Universidad de Los Andes en el Táchira y el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)

Universidad de Los Andes

AUTORIDADES

Mario Bonucci
Rector

Patricia Rosenzweig
Vicerrectora Académica

Manuel Aranguren
Vicerrector Administrativo

Manuel Morocoima
Secretario (e)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-TÁCHIRA NÚCLEO DR. PEDRO RINCÓN GUTIÉRREZ

Omar Pérez Díaz
Vicerrector -Decano (e)

Omar Pérez Díaz
Coordinador Académico

Nahiam Lozada
Coordinadora Administrativa

Doris Pernía
Coordinadora de Secretaría

CENTRO DE ESTUDIOS DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN DR. JOSÉ MANUEL BRICEÑO MONZILLO (CEFI)

Carlos Casanova Leal
Director

Francisco Javier Sánchez C.
Coordinador Académico

Ana Marleny Bustamante, Leonardo Javier Caraballo,
Miguel Ángel Márquez, Francisco Javier Sánchez
Investigadores activos



Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración Regional.
Año 27, No. 53 / Enero-Junio 2022 (1) ISSN 1316 - 6727 / ISSN 2443-4515
(Versión Electrónica) / Depósito Legal 1996 - 02TA-3 / Depósito Legal Electrónico ppi- 201402TA4545 / Publicación Semestral

Editorial. <i>Francisco Javier Sánchez Chacón (Editor jefe)</i>	5-8
Investigaciones	
La tríada perversa: autocracia, conflicto y fragilidad del Estado en Venezuela.... FRANCISCO ALFARO PAREJA	9-25
Desencuentros y conflictos en la dinámica de la frontera colombo venezolana... MIGUEL ÁNGEL MORFFE PERAZA	26-42
Gobernanza Criminal en Zonas Urbanas de Frontera: el caso de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) y San Antonio de Táchira (Venezuela)..... THIAGO RODRIGUES, ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO, GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO Y MARÍLIA DE SOUZA PIMENTA	43-53
Xenofobia y opinión pública: venezolanos en movilidad en Colombia, Perú, Chile y Ecuador..... CLAUDIA VARGAS-RIBAS	54-91
Migración forzada por violencia desde el norte de Centroamérica. Propuestas para su abordaje..... CELIA MEDRANO Y ARMANDO DE PAZ ORTIZ	92-102
Análisis y documentos	
Migración forzada de Venezuela y política exterior de Brasil (2017-2022)..... GILBERTO M. A. RODRIGUES	103-107
Educación y frontera: perspectivas año académico 2021-2022: ¿hacia dónde va la educación en Venezuela?..... PUENTES CIUDADANOS COLOMBIA – VENEZUELA, CAPÍTULO VENEZUELA	108-117
Situación de la migración venezolana: perspectivas de género, niñez - adolescencia y frontera..... PUENTES CIUDADANOS COLOMBIA – VENEZUELA, CAPÍTULO VENEZUELA	118-127
Agenda	
De las relaciones colombo-venezolanas (julio - diciembre 2021)..... LORENA PARADA MEDINA	128-140
Reseña	141-142
Índice acumulado	143-146
Instrucciones para los autores	147-148

CONTENIDO

Contents

RESEARCH / RECHERCHE

The Perverse Triad: Autocracy, Conflict, and State Fragility in Venezuela..... 9-25

La triade perverse: l'autocratie, le conflit et la fragilité de l'État au Vénézuéla..... 9-25

FRANCISCO ALFARO PAREJA

Disagreements and Conflicts in the Colombian-Venezuelan Border Dynamics..... 26-42

Des désaccords et des conflits dans la dynamique de la frontière colombo-vénézuélienne 26-42

MIGUEL ÁNGEL MORFFE PERAZA

Criminal Governance in Urban Border Zones: The Case of Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) and San Antonio de Táchira (Venezuela)..... 43-53

Gouvernance criminelle dans les zones urbaines frontalières : le cas de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombie) et de San Antonio de Táchira (Venezuela)..... 43-53

THIAGO RODRIGUES, ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO, GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO Y MARÍLIA DE SOUZA PIMENTA

Xenophobia and Public Opinion: Venezuelans' Mobility in Colombia, Peru, Chile, and Ecuador..... 54-91

La xénophobie et l'opinion publique: des vénézuéliens en mobilité en Colombie, au Pérou, au Chili et en Équateur..... 54-91

CLAUDIA VARGAS-RIBAS

Forced Migration Due to Violence from the North of Central America. Proposals for its approach..... 92-102

Migration forcée par la violence dès le nord de l'Amérique centrale. Des propositions pour l'aborder..... 92-102

CELIA MEDRANO Y ARMANDO DE PAZ ORTIZ

ANALYSIS AND DOCUMENTS / ANALYSE ET DOCUMENTS

Forced migration from Venezuela and Brazil's foreign policy (2017-2022)..... 103-127

La migration forcée en provenance du Venezuela et la politique étrangère du Brésil (2017-2022)..... 103-127

GILBERTO M. A. RODRIGUES

AGENDA / AGENDA 128-140

BOOK REVIEWS / COMPTES-RENDUS 141-142

CUMULATIVE INDEX / INDICE ACCUMULÉ 143-146

INSTRUCTIONS TO AUTHORS / INSTRUCTIONS POUR LES AUTEURS 147-148

Editorial

Tengo el agrado de presentar a los lectores de Aldea Mundo, el número 53 de la revista del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI) de la Universidad de Los Andes (ULA) en Venezuela. Es un número con temas variados que atienden a la necesaria reflexión sobre la crisis política venezolana, a la frontera colombo venezolana y sus dinámicas, a la gobernanza criminal híbrida que se advierte en la zona urbana de Cúcuta-Villa del Rosario (Colombia) y San Antonio del Táchira (Venezuela), a la xenofobia *in crescendo* hacia la migración venezolana en Colombia, Perú, Chile y Ecuador, y a la migración forzada del norte de Centroamérica hacia Estado Unidos. También revisa la política brasileña del gobierno Bolsonaro con respecto a la migración forzada venezolana hacia ese país y presenta las relatorías de dos importantes foros *online* realizados por la sección venezolana de Puentes Ciudadanos Colombia – Venezuela, sobre la educación con énfasis en la frontera y sobre la migración con perspectiva de género y menores de edad.

En ese sentido, hay cinco artículos de investigación. El primero de ellos merece un comentario particular porque es de ciencia política, que no es precisamente una de las disciplinas generales que abarca la revista, si bien las relaciones internacionales y las relaciones estatales en las fronteras internacionales hacen parte de aquella disciplina mayor. La publicación y relevancia del artículo del doctor Francisco Alfaro Pareja, venezolano experto en la realidad política venezolana y su crisis inextricable, se debe a que es frecuente entre el público en general y ciertos lectores de Aldea Mundo en particular, la dificultad para entender con precisión el origen, la profundidad, las características y las consecuencias de la terrible situación venezolana, que mantiene al país como eterno tema en foros regionales y globales multilaterales, que ha sido objeto de seis mecanismos de mediación y diálogo, todos fracasados, y que ha generado diversos impactos sobre todo en Latinoamérica, pero también en el Hemisferio Occidental, con una migración forzada que alcanza, a cifra de las Naciones Unidas de septiembre de 2022, a los 7.1 millones de personas, es decir, la migración más grande detrás de la ucraniana, que se ha producido recientemente y en masa por la invasión rusa a Ucrania. Alfaro titula su texto como ‘La tríada perfecta: autocracia, conflicto y fragilidad del Estado en Venezuela’, y en él examina el proceso incremental de desinstitucionalización y la emergencia humanitaria compleja, que son las dos grandes y graves consecuencias de la crisis venezolana. Explica que esos procesos, en especial el de la desinstitucionalización, han sido una estrategia desde el poder para su propia consolidación, lo que se debe a la clara debilidad de los primeros años del primer período presidencial de Nicolás Maduro. El autor analiza la interrelación de la actual autocracia con la continua complejidad del conflicto interno venezolano y la cada vez mayor fragilidad del Estado como una dinámica en doble sentido, de ida y vuelta, entre esos tres factores, por eso la denomina ‘tríada perversa’, que ha traído muy graves consecuencias en tres diversos órdenes importantes, aunque no son los únicos: para la gobernabilidad del país, para la seguridad de la región y para la recuperación del estado de derecho y la democracia en Venezuela, que es la aspiración última de los ciudadanos de ese país.

Luego, nos encontramos con el texto ‘Desencuentros y conflictos en la di-

námica de la frontera colombo venezolana' del profesor Miguel Ángel Morffe Peraza, quien dedica su estudio a explicar las diversas dinámicas, analizadas como ejemplos de desencuentros y conflictos, de la frontera común entre Colombia y Venezuela, debidas a tres causas fundamentales: la salida de Venezuela de la Comunidad Andina (CAN), los cierres unilaterales de frontera por parte de Venezuela y la llegada masiva de migrantes venezolanos y colombianos retornados a Colombia a partir de 2016. El autor enfatiza en los diversos aspectos de la conflictividad social, que se ha generado o incrementado en esas regiones de frontera, tenidas como periféricas por los respectivos Estados nación, además que asegura que las medidas tomadas no atienden los intereses y las necesidades de los ciudadanos de la frontera.

El siguiente artículo es consecuencia de un estudio realmente novedoso en la región Táchira - Norte de Santander, pero también en toda la extensión de la frontera común colombo venezolana, y tiene que ver con un marco teórico relativamente reciente, la gobernanza criminal híbrida, y cómo esta se manifiesta en zonas urbanas de frontera (ZUF), como espacios de interconexión entre lo legal y lo ilegal en términos no solo económicos, que es el más fácil de entrever, sino sociopolíticos. Los autores del texto, los profesores brasileños y colombianos Thiago Rodrigues, Eliana Catherine Mojica Acevedo, Gladys Adriana Espinel Rubio y Marília de Souza Pimenta, proponen en ese artículo el comienzo de un mapeo de los grupos armados ilegales (GAI) de la zona conformada por las ciudades de Villa del Rosario y Cúcuta del lado colombiano, y San Antonio del Táchira del lado venezolano, que han constituido formas de equilibrio de poder y de gobernanza (gobierno, según otros autores) compartida. Este estudio permitiría elaborar un marco analítico a ser reproducido en otras ZUF con características similares en América Latina, lo que constituiría un aporte valioso para el estudio de las realidades de las fronteras internacionales. El título del texto lo explica claramente, Gobernanza criminal en zonas urbanas de frontera: el caso de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) y San Antonio de Táchira (Venezuela).

De su parte, la investigadora de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela, Claudia Vargas-Ribas, presenta un estudio sobre la migración forzada venezolana y ciertas reacciones negativas en las sociedades de acogida, que ha titulado 'Xenofobia y opinión pública: venezolanos en movilidad en Colombia, Perú, Chile y Ecuador'. En el mismo, la autora aborda y estudia varios acontecimientos que causaron un gran impacto en la opinión pública sobre la población migrante venezolana en esos países. Dentro de sus principales hallazgos, pudo constatar el aumento sostenido en la percepción negativa hacia la migración venezolana, que ha sido reforzada, y esto es grave, por discursos de voceros oficiales que luego se transforman en políticas de Estado como restricciones a la migración regular, cierre y/o militarización de fronteras, reseñas en medios y por la propia población en la cotidianidad o en redes sociales. El texto finaliza con una serie de sugerencias a los gobiernos de los países mencionados para que desarrollen políticas públicas que eviten la discriminación, respeten los acuerdos internacionales, así como que se revisen los discursos oficiales respecto a este delicado asunto.

La sección Investigación cierra con los activistas salvadoreños Celia Merano y Armando de Paz Ortiz, cuyo trabajo 'Migración forzada por violencia desde el norte de Centroamérica. Propuestas para su abordaje', es un aporte fundamental dirigido a los Estados para que incentiven investigaciones y propuestas que aborden de manera integral el fenómeno incremental de las migraciones forzadas por la violencia generalizada en Centroamérica, y que también contribuyan a la necesaria coordinación entre Estados, para poder atender las necesidades de los migrantes y las causas de su migración. Estos aportes

de los autores dirigido a los tomadores de decisiones, se basan en los datos arrojados por las estadísticas que señalan que, luego de la parte más álgida de la pandemia por el Covid-19, y en cuanto se relajaron las drásticas medidas tomadas, los migrantes detenidos en la frontera en México y Estados Unidos se elevaron a un nivel no visto en veinte años, y un dato resaltante y grave, es que ese incremento se ha dado en los grupos de niñas, niños, adolescentes y unidades familiares. Concluyen con claridad que cerrar y militarizar fronteras, así como el aumento de detenciones y deportaciones, no detiene de manera sostenida los flujos migratorios. Una forma asertiva y compatible con los derechos humanos de abordar la situación, es que los Estados se enfoquen en las causas estructurales de la migración, lo que requiere visión a largo plazo y una coordinación que, de momento, es inexistente o precaria. Así mismo, deben estudiarse de manera conjunta las causas de la migración en los respectivos países de origen y por qué los migrantes escogen a los EE.UU. como destino preferible.

Por otra parte, en la sección Análisis y Documentos presentamos en primer lugar, el artículo 'Migración forzada de Venezuela y política exterior de Brasil (2017-2022)' del profesor Gilberto M. A. Rodrigues, quien explica cómo la migración de venezolanos hacia su vecino del sur, ha generado una "peculiar" respuesta humanitaria brasileña, que acoge a migrantes y refugiados de ese país. Señala el autor que la respuesta del Gobierno de Brasil fue acompañada de un cambio significativo en la política exterior brasileña (PEB), de todo lo cual surgió la denominada Operación Acogida (*Operação Acolhida*), en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el reconocimiento *prima facie* de las personas refugiadas de Venezuela, en base a la definición ampliada de la Declaración de Cartagena (1984), que considera las graves y generalizadas violaciones de los derechos humanos, lo que representa un avance en la materia. Ahora bien, Rodrigues advierte que la PEB humanitaria para los venezolanos no está exenta de contradicciones y retrocesos, especialmente en la fase más aguda de la pandemia del Covid-19 y el cierre de la frontera común, y a su vez, se ha convertido en un instrumento de la geopolítica regional del Gobierno del presidente Jair Bolsonaro.

La sección continúa con dos documentos de Puentes Ciudadanos Colombia – Venezuela, capítulo Venezuela, que recogen la relatoría de sendos eventos llevados a cabo en el segundo semestre de 2021, referidos a la 'Educación y frontera: perspectivas año académico 2021-2022: ¿hacia dónde va la educación en Venezuela?', de julio de ese año, y el otro analiza y se titula 'Situación de la migración venezolana: perspectivas de género, niñez - adolescencia y frontera', que se dio en septiembre de 2021. La relatoría se presenta bajo la modalidad 'sin atribución', es decir, no se identifican los moderadores, los expositores o ponentes ni los participantes, lo que ha brindado seguridad dado el contexto político venezolano, y también permite mayor libertad en la participación de todos.

En la sección Reseña, se presenta el libro de María Ángela Holguín: 'La Venezuela que viví. La historia de diez intensos años de un país que cambió para siempre', editado por Planeta de Bogotá. El texto retrata brevemente el libro que recoge y resume al experiencia vivida, de primera mano, por la embajadora colombiana en Caracas entre 2002 y 2004, y los años como canciller de Colombia de 2010 a 2018, donde toda su atención, en el primer caso, y buena parte de su oficio en el segundo, se centraron en la vecina república, porque los múltiples lazos de naturaleza diversa entre los dos países, hacen que lo que sucede en uno tenga inmediata repercusión en el otro.

8

Por supuesto, tenemos la siempre consultada Agenda de las relaciones colombo – venezolana del semestre de julio a diciembre de 2021, que es una selección de noticias sobre la actualidad en Venezuela y Colombia, escrita por la periodista y sicólogo Lorena Parada Medina. Así mismo, encontrarán el Índice Acumulado, que da cuenta del nombre de los artículos, los autores, números de Aldea Mundo y páginas dónde ubicarlos, es decir, de los datos precisos de lo publicado en los dos números previos al actual.

Espero que este número diverso en temáticas relevantes que he podido compilar, con un esfuerzo enorme por las sempiternamente duras circunstancias de Venezuela, sea no solo del agrado de los lectores consuetudinarios y nuevos de la revista, sino que signifiquen un aporte relevante para el estudio y ampliación de los múltiples temas que se abordan desde la regurosidad intelectual, teórica, del exhaustivo trabajo de campo y de la destreza analítica de los autores. Reciban un saludo respetuoso y buena lectura.

Francisco Javier Sánchez Chacón

Editor jefe

LA TRÍADA PERVERSA: AUTOCRACIA, CONFLICTO Y FRAGILIDAD DEL ESTADO EN VENEZUELA¹

FRANCISCO ALFARO PAREJA*

Resumen

La liberalización de la democracia venezolana entre 1999 y 2007 y la autocratización del régimen híbrido que inicia ese año y se extiende hasta nuestros días, ha generado un conflicto político multidimensional, crónico e inextricable. Una de las consecuencias de esta dinámica ha sido la fragilización de las capacidades del Estado, tanto aquellas centradas en el monopolio de la violencia como otras más amplias, lo que se refleja, por un lado, en un proceso incremental de desinstitucionalización y, por otro, en la emergencia humanitaria compleja. A su vez, y fundamentalmente desde la llegada de Nicolás Maduro a la presidencia de la república en 2013, la fragilidad del Estado en determinadas funciones que le son propias, ha sido parte de su estrategia de consolidación en el poder debido a la debilidad de los primeros años en su primer periodo presidencial. Este artículo examina la interrelación de la autocracia con la complejización del conflicto y la fragilización del Estado como una dinámica de ida y vuelta, en una especie de tríada perversa, con graves consecuencias para la gobernabilidad del país y la seguridad de la región, así como para la esperanza de recuperar el estado de derecho en Venezuela.

Palabras clave: régimen híbrido, autocracia, conflicto, fragilidad estatal, Venezuela.

The Perverse Triad: Autocracy, Conflict, and State Fragility in Venezuela

Abstract

The transit to Venezuela's illiberal democracy has generated a multidimensional, chronic and inextricable political conflict. That transit period (1999-2007) and up to nowadays increased authoritarianism and created a hybrid regime. The main consequences of this dynamic have been the weakening of the capacities of the liberal State in basic functions: The monopoly of violence and the institutionalization of liberal democracy. Instead, it has attempted to create new ones. As a result, a complex humanitarian emergency crisis emerged. Since the arrival of Nicolás Maduro to the presidency of the Republic (2013) up to the present day, what seemed a State fragility or incapacity to perform its functions was a deliberate strategy of consolidation in power. This article examines the interrelation of autocracy, the complexity of the conflict, and the fragility of the State as a dynamic back and forth, in a kind of perverse triad, with consequences for the governability of the country and for security in the region, as well as for recovering democracy and the rule of law in Venezuela.

Keywords: Autocracy, Conflict, State Fragility, Hybrid Regime, Venezuela.

La triade perverse: l'autocratie, le conflit et la fragilité de l'État au Vénézuéla

Résumé

La non libération de la démocratie vénézuélienne entre 1999 et 2007 et l'autocratisation du régime hybride qui a commencé en 1999 et qui continue à nos jours a généré un conflit politique multidimensionnel, chronique et inextricable. Une des conséquences de cette dynamique a été la fragilité des capacités de l'État, aussi bien celles-là axées sur le monopole de la violence comme d'autres plus grandes, ce qui se reflète d'un côté, dans un processus progressif de désinstitutionnalisation et de l'autre côté, dans une urgence humanitaire complexe. À la fois, et fondamentalement dès l'arrivée de Nicolas Maduro à la présidence de la République en 2013, la fragilité de l'État dans des certaines fonctions étant propres à lui a fait partie de sa stratégie de consolidation dans le pouvoir dû à la faiblesse des premières années de son premier période présidentiel. Cet article examine l'interrelation de l'autocratie avec la complexification du conflit et la fragilité de l'État comme une dynamique de va-et-vient dans une sorte de triade perverse avec des graves conséquences pour la gouvernance du pays et la sécurité de la région ainsi que pour l'espoir de rétablir l'État de droit au Vénézuéla.

Mots clés: régime hybride, autocratie, conflit, fragilité de l'État, Vénézuéla.

¹ Este artículo parte de la ponencia desarrollada en el Congreso de LASA y en el encuentro de la Sección de Estudios Venezolanos de LASA, ambos en 2021, titulada *Crónica de una muerte por desangramiento. De la democracia liberal al autoritarismo hegemónico en Venezuela*. Para llevar adelante esta tarea de adaptación se contó con el apoyo de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), a través de su primer programa de apoyo a los miembros del Foro Cúcuta.

Introducción

La autocratización del régimen híbrido en Venezuela es una dinámica que ha venido evolucionando, al menos desde el año 2004. Sin embargo, desde el año 2007, con el desconocimiento de las consecuencias del resultado del referéndum consultivo, por parte del expresidente Hugo Chávez, se acelera el tránsito hacia un autoritarismo competitivo que derivará, años más tarde, en un autoritarismo hegemónico.

Esa autocratización ha generado, por un lado, una mayor complejidad del conflicto, lo cual ha redundado, a su vez, en un aumento de la fragilización del Estado, lo cual se refleja, de una parte, en un proceso incremental de desinstitucionalización y, por otra, en la cada vez más profunda emergencia humanitaria compleja. A su vez, y fundamentalmente desde la llegada de Nicolás Maduro a la presidencia de la república, la fragilización del Estado en determinadas funciones que le son propias, ha sido parte de su estrategia de consolidación en el poder por la debilidad de los primeros años en su primer período presidencial. Esta dinámica, ha ido sumando nuevas variables, entre las que destaca, la disminución del ejercicio del monopolio de la violencia legal del Estado en determinadas zonas del país y de la administración de recursos frente a grupos que se disputan territorios por el control de recursos.

A la luz del proceso de autocratización del régimen híbrido se examina la interrelación de esta con el cada vez complejo conflicto multidimensional e inextricable y el incremento en la fragilidad del Estado como una dinámica de ida y vuelta, en una especie de tríada perversa, con graves consecuencias para la gobernabilidad del país y la seguridad de la región, así como para la esperanza de recuperar el Estado de Derecho en Venezuela. Finalmente, se plantean algunos desafíos que se le presentan a la sociedad democrática local para resistir y a la comunidad internacional para articular iniciativas que permitan aumentar la efectividad operativa en el abordaje de la situación venezolana.

La autocratización del régimen híbrido y el origen del conflicto político

Con la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela, se inició un progresivo desplazamiento de la democracia liberal representativa hacia un modelo iliberal. Si bien la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, en comparación con la de 1961, centraliza mucho más el poder en torno al Poder Ejecutivo, implementa la reelección inmediata y elimina la bicameralidad parlamentaria, incorpora, por

otra parte, el concepto de democracia participativa, enfatizando la necesidad de abrir la representatividad más allá de los partidos y grupos de interés, desarrolla un capítulo dedicado a los derechos humanos y mantiene los valores fundamentales de la democracia representativa y del Estado Social de Derecho. No obstante, el proyecto desarrollado por Chávez comienza muy pronto a distanciarse de la Constitución.

Para entender el cambio progresivo en el sistema político, se introduce el concepto de régimen híbrido utilizado por Steven Levitsky y Lucan Way (Camero, 2016: 27), categoría que permite entender la complejidad de un sistema compuesto de elementos combinados de la democracia representativa, de la iliberal y/o del autoritarismo en diverso grado. Camero enfatiza que un régimen híbrido no es democrático, pero tampoco es dictatorial: “Conserva rituales, procedimientos típicos de los sistemas políticos democráticos, pero estos procedimientos están intervenidos, penetrados, condicionados, impidiendo que se conviertan en un cambio efectivo en la correlación y funcionamiento del poder”. Según la caracterización, el venezolano podría ser calificado como un régimen híbrido, en cuanto a que ha ido transitando de manera mixta entre diversas gradualidades de estos modelos, sin obtener de parte de la comunidad internacional una reacción contundente sino cuando ya estaba bien avanzado el proceso de autocratización.

En su primer lustro, la tendencia del gobierno venezolano fue la de impulsar un modelo basado en la democracia directa que buscaba sustituir los mecanismos representativos con la esperanza de revivir una especie de democracia antigua (Martínez Meucci, 2012: 327-333). En 2007, Chávez somete a referéndum un nuevo proyecto constitucional, con la idea de formalizar el modelo del Socialismo del Siglo XXI, basado en el estado comunal y la democracia revolucionaria y protagónica. A pesar del rechazo que sufrió la propuesta y del reconocimiento de los resultados, Chávez no asume las consecuencias de este. El gobierno implementaría vía decreto, con la complacencia de un parlamento casi completamente oficialista, el nuevo proyecto planteado en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, en el cual señala que la democracia protagónica y revolucionaria es la genuina y auténtica, “no como en la democracia representativa (donde) (...) se legitima el interés de grupos minoritarios contrapuestos al interés general de la sociedad” (Chávez, 2007b: 30-32). En el período 2007 – 2015 el autoritarismo avanza de manera más efectiva. Señala Camero (2016: 33-34) que en los autoritarismos electorales la gobernabilidad tiende a ser más estable

porque el mantenimiento de ciertas formas democráticas camufla el verdadero carácter del régimen.

Hasta 2015, el gráfico del Democracy Index clasificaba a Venezuela dentro del rango de los regímenes híbridos. Ya en 2017 el país se situaba como un régimen autoritario, con un índice de 3.87 puntos (The Economist Intelligence Unit, 2017). Es entonces cuando el régimen deriva hacia un autoritarismo hegemónico, con vocación totalitaria (López Maya, 2017), en palabras de Bitar (2019: 182), una regresión hacia la dictadura a través de un deslizamiento en la ambigüedad, con el desconocimiento de los resultados de las elecciones parlamentarias de 2015 de cuatro diputados del estado Amazonas, la suspensión del proceso de convocatoria al referéndum revocatorio presidencial en octubre de 2016, la supresión de competencias del Parlamento por parte del Tribunal Supremo de Justicia en marzo de 2017 y la imposición de la Asamblea Nacional Constituyente en agosto de ese año (Ver Gráfico 1).

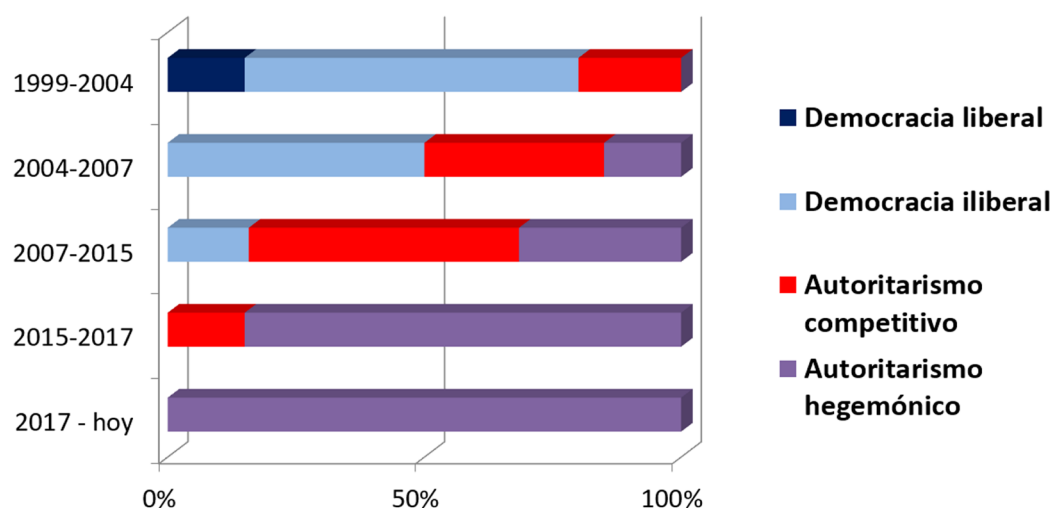
La iliberalización de la democracia y la posterior autocratización del régimen híbrido generó desde finales del siglo pasado un conflicto político entre dos coaliciones que se ha extendido hasta nuestros días: una de ellas a favor una democracia iliberal al principio (cubierta de un manto de democracia participativa al menos hasta el año 2007) y, posteriormente, un modelo revolucio-

nario, que ha desarrollado de manera sistemática tipos de violencia directa, cultural y estructural. Por su parte, si bien la coalición opositora ha promovido ocasionalmente acciones de fuerza(1) y tipos de violencia(2), lo ha hecho cuando se genera una crisis estratégica debido a la mutación del régimen híbrido en su proceso de iliberalización y/o autocratización, siendo los sectores radicales quienes asumen el control de la coalición. Sin embargo, su actuación sistemática ha estado conducida, en especial a partir de 2006, por el sector moderado, enmarcando las acciones en los canales institucionales y en la promoción de valores políticos basados en la democracia representativa. En ese sentido, se pueden definir dichas coaliciones a la luz de principios fundamentales defendidos, mayoritariamente, a lo largo de veinte años o, como señala Morlino (2008: 7), su justificación ideológica: por un lado, una Coalición de tendencia Iliberal Revolucionaria (CIR) en torno a Hugo Chávez, primero, y Nicolás Maduro después y, por otro, una Coalición de tendencia Liberal Democrática (CLD) en torno a líderes opositores a lo largo de los años y, más recientemente, en torno a Juan Guaidó.

Si bien el venezolano es un conflicto intraestatal, porque enfrenta a actores de un mismo Estado, no es convencional porque entre ellos hay grandes asimetrías (Martínez Meucci y Alfaro Pareja, 2020), lo cual ha

Dr. Francisco Alfaro Pareja
Investigador externo
Universidad Simón Bolívar

Gráfico 1.
Caracterización del régimen político
Evolución 1999-2021



Nota: Los porcentajes reflejados en esta y las siguientes láminas no representan valores cuantitativos. Simplemente buscan facilitar visualmente el tránsito de un régimen híbrido democrático a uno autoritario competitivo, y de este a uno hegemónico, a partir de eventos y acciones concretas acaecidas en los años señalados en cada barra. Sin embargo, esta propuesta es susceptible de ser desarrollada metodológicamente.

tenido incidencia, por ejemplo, en la ineffectividad de seis mecanismos alternativos de diálogo y negociación (MADN) que han se instalado ante el colapso de los mecanismos tradicionales para regular conflictos políticos(3). Adicionalmente, desde sus inicios, pero con mayor fuerza desde el año 2016, ha tenido influencia de actores internacionales, tanto estatales, multilaterales y paraestatales, e impacto más allá de sus fronteras, lo cual lo transforma en un conflicto con consecuencias en la seguridad regional, tanto convencional como no convencional, y dentro del ámbito de la geopolítica mundial, con lo cual algunos han llegado a denominarlo como una guerra no convencional, debido a la magnitud del desastre económico y político y por la emergencia humanitaria, o guerra híbrida (Eickhoff, 2021) por la diversidad de tácticas y herramientas que se utilizan, porque se finge que no hay una guerra o no se participa de ella y porque no se tiene claro cuándo empieza ni cuándo termina. Sin embargo, etiquetarlo como guerra, simplifica la dinámica sólo a regulaciones violentas, lo cual no es el caso, ya que también hay regulaciones pacíficas

La dinámica entre la CIR y la CLD es como la de los archipiélagos que, siguiendo a Arnaldo Esté, se refiere a un conjunto de islas, grandes y pequeñas, cada una con sus características, necesidades y visiones propias pero que, al mismo tiempo, se considera una entidad que constituye un territorio común (Diez y McCoy, 2002: 61). Es importante decir que en el caso de la CIR los islotes, más que referirse a partidos, se refieren a individuos y grupos de poder que se posicionan entre una línea dura (*hardliner*) y otra blanda (*softliner*), pero todos ellos sometidos a la verticalidad del núcleo de poder (Briceño, 2021: 1) lo cual cuestionaría que realmente sean archipiélagos porque los islotes están incomunicados entre sí y son incapaces de establecer relaciones de cooperación que no provengan de las exigencias del núcleo de poder. En el caso de la CLD, los islotes se refieren, más que a personas, a la dinámica e interacción entre partidos y movimientos políticos que se alternan entre una línea radical y otra moderada.

En el caso de la CIR, la llegada de Chávez a la Presidencia en 1999 implicó el arribo al poder de dos sectores sociales que habían estado alejados de la política partidista desde 1958: la izquierda radical y el estamento militar. Esta coalición planteaba el paradigma de la democracia participativa y protagónica que se alimentaba de concepciones liberales, cristianas y socialistas para el fortalecimiento de la soberanía popular. Al respecto Aveledo Coll (2017: 31) señala que el chavismo, como ideología, es popular por cuanto define su objetivo en la liberación del pueblo “organizado y consciente”, y

es autoritario por cuanto excluye a todo agente social contrario a esta liberación. Chávez aglutinó ideologías adversas a la democracia representativa, así como el descontento social en torno a la debacle del bipartidismo. Definido por Carrera Damas como una “ideología de reemplazo”, el pensamiento antiliberal y anticapitalista se recondujo bajo formas nacionalistas “(...) Si ensayamos una especie de «genealogía» de las convicciones (...) encontramos al menos dos de estas fuentes: el pensamiento de la izquierda comunista guerrillera de la década de 1960 (...) y el bolivarianismo nacionalista tradicional del Ejército” (Straka, 2017: 83-84).

La irrupción de Chávez implicó una ruptura deliberada con la élite política bipartidista que había gobernado el país. Señala Aveledo (2014: 13-14) que, aunque la percepción nacional acerca de la naturaleza del proyecto político era poco clara, la retórica estuvo siempre marcada por la agresividad, el clasismo, la demagogia y una mezcla de influencias ideológicas. Este discurso y forma de hacer política vaticinaba un quiebre con los valores políticos liberales y dos reglas no escritas, fundamentales para la democracia representativa: la tolerancia y la contención (Levitsky y Ziblatt, 2018: 122). En el caso de la CIR, Chávez representó un archipiélago aglutinador en sí mismo, pero, al mismo tiempo, procuraba representar una pluralidad de intereses e ideologías, muchas veces contradictorias entre sí (Diez y McCoy, 2012: 64-65). Ahora bien, la sustitución del modelo representativo, no es sólo una violación al texto constitucional venezolano, sino también del marco hemisférico contenido en la Carta Democrática Interamericana (CDIA), suscrita por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 11 de septiembre de 2001, y que consagra específicamente a la democracia representativa y sus elementos como “la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos” (CDIA, 2001: Art 2, 3 y 4).

La CIR siempre se mantuvo homogéneamente alineada detrás del personalismo de Chávez y bajo el principio de lealtad absoluta a su persona, enfatizando en diversas oportunidades su transfiguración en Pueblo: “¡yo no soy yo; yo soy un pueblo carajo (...) y al pueblo se respeta!” (Chávez, 2010). La ideología de esta coalición bebe también de la objetivación de las creencias políticas de Hugo Chávez (Aveledo Coll, 2017: 31). Si bien con su muerte, en la CIR se debilita el pegamento personal, el principio de lealtad al líder se mantendría. Para los miembros de la CIR, la autoridad derivada de Nicolás Maduro como nuevo líder de la revolución emanaba, más que de su elección como presidente en abril de 2013, de su designación como candidato directamente

por Chávez en diciembre de 2012. Su liderazgo, a pesar de un respaldo leal sería frágil, y en la dinámica de la CIR los islotes toman mayor relevancia y asumen más autonomía en el marco del archipiélago. No obstante, Maduro asumiría pronto una política de feudalización y de reparto de poder, como se verá más adelante.

En el caso de la CLD, partidos de diversas tendencias ideológicas, pero coincidentes en la defensa de los valores políticos liberales y la democracia representativa de la Constitución de 1961 y luego en la Carta Democrática Interamericana, comenzaron a converger, más allá de sus diferencias, en un archipiélago en contra del proyecto que lideraba Chávez. A diferencia de la CIR, el liderazgo de la CLD ha sido siempre compartido. A partir de la victoria en el referéndum del 2007, la CLD adoptó la CRBV como suya debido al distanciamiento definitivo de la CIR con respecto a los valores presentes en el texto. Destaca entonces que, en esta primera fase, en términos generales, salvo con excepciones, fueron los grupos no partidistas: empresarios, sindicatos, sector petrolero, militares, estudiantes y/o medios de comunicación, los que lideraron el islote radical y los partidos políticos quienes ocuparon el sector o islote moderado, retomando progresivamente el control del archipiélago. Fue solo hasta junio de 2009 cuando, a petición de once organizaciones políticas se constituyó la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), que era: “(...) una alianza con definiciones políticas, reglas claras y dirección colectiva efectiva, capaz de superar las divisiones ideológicas izquierda-derecha y los prejuicios entre partidos viejos y nuevos (...)” (Aveledo, 2014: 33-35). Esto la llevó a acumular progresivamente fuerzas y a alcanzar la victoria en las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015.

La pérdida del apoyo mayoritario hizo que la CIR decidiera transitar hacia un autoritarismo hegemónico, que se concreta con la esterilización de las competencias del Parlamento vía judicial, la elección presidencial no reconocida de mayo de 2018 y la autoproclamación del gobierno interino por parte del diputado opositor Juan Guaidó en enero de 2019. Asimismo, el proceso de autocratización y desinstitucionalización, vino de la mano con un mayor involucramiento de los actores internacionales en apoyo a las coaliciones locales, lo cual derivó en la existencia de dos instancias que se auto adjudicaron la legitimidad de origen del poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Moral y, a su vez, en retaliaciones contra cada una de ellas: por parte de la CIR, se han producido detenciones arbitrarias, inhabilitaciones políticas, proscripción partidista y represión contra la CLD y sus seguidores. Por parte de la comunidad democrática internacional, en especial EEUU, se ha

producido un incremento exponencial de las sanciones personales y generales contra la CIR y el Estado venezolano. Sin embargo, Martínez Meucci y Alfaro Pareja (2020: 12-15) enfatizan que el conflicto entre ambas coaliciones desde sus inicios ha sido muy asimétrico en cuatro dimensiones fundamentales: a) el carácter político contrapuesto de las coaliciones enfrentadas; b) el control del Estado; c) el uso y las víctimas de las armas de fuego; d) la naturaleza de los apoyos internacionales recibidos por ambas coaliciones. Todo esto, sin duda, ha contribuido a acelerar el proceso de fragilización de las capacidades del Estado frente a sus deberes con su territorio y sociedad.

La fragilidad del Estado y el agravamiento del conflicto

Utilizar el término ‘fragilización’ para calificar a un Estado es un tema polémico que genera debate a nivel internacional. Algunos especialistas señalan su vaguedad e incluso su uso contradictorio, enfatizando que esta definición puede tener fines adicionales a los relacionados con la simple calificación y caracterización desde el punto de vista del análisis y que, adicionalmente, puede justificar intervenciones, afectar la soberanía o justificar el financiamiento y la ayuda de un país con fondos externos. Desde la definición de Helman y Ratner en 1992 (citados por Grimm, Lemay-Hébert y Nayx, 2014: 199) el debate sobre la fragilidad estatal se ha ido incrementando a lo largo de casi tres décadas. Valga recordar que Helman y Ratner enfatizaron, a partir de las experiencias de colapso de Somalia y la extinta Yugoslavia, que estaba emergiendo el nuevo fenómeno de los Estados Fallidos, es decir, aquellos incapaces de ser sostenibles por sí mismos como miembros de la comunidad internacional.

No existe aún una definición unánime sobre lo que es un Estado Frágil, pero las diversas definiciones de fragilidad tienden a ofrecer distintos enfoques dependiendo de las áreas del Estado que es importante reformar o reconstruir. Tal como señala Clausen (2016: 25), diversas definiciones ponen el acento de la fragilidad en distintos puntos: a) las amenazas a la seguridad nacional, regional y/o global, b) la falta de desarrollo económico, c) un déficit de legitimidad, d) una capacidad institucional débil, e) una combinación de todos esos factores.

Posterior a los ataques terroristas ocurridos en Nueva York y Washington DC, en Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001, la idea de que la fragilidad estatal podía ser una amenaza a la seguridad nacional de los países occidentales tomó fuerza. Según Grimm, Lemay-Hébert y Nayx (2014: 200), el discurso emer-

gente sobre los Estados frágiles jugó un papel en la difusión de esta nueva concepción de la política exterior de EEUU basada en el ‘nexo’ entre seguridad y desarrollo. Las implicaciones del uso de la categoría Estado Frágil se explican en la reconceptualización del exsecretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien enfatiza que estas amenazas provenían cada vez más de gobiernos a los que “se les permitía violar los derechos de sus ciudadanos individuales”. Por tanto, estos países se habían “convertido en una amenaza no sólo para a su propia gente, pero también a sus propios vecinos, y de hecho al mundo”. Esto, para algunos especialistas, podría justificar diversas formas de intervención de los países democráticos.

Por otra parte, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED) ha desarrollado un concepto más amplio a través de un informe anual que publica desde el año 2013. Su enfoque más que en calificar a los Estados, apunta a identificar contextos frágiles y sus aristas. En ese sentido, reconocen que las causas de la fragilidad son complejas, están interconectadas y, a menudo, están profundamente arraigadas en los países y comunidades más afectadas. De hecho, su secretario general, Ángel Gurría (2020: 3 y 4), enfatiza que abordar los problemas de fragilidad requiere un enfoque basado en las necesidades, prioridades y resiliencia locales. Su concepto es uno de los más utilizados e influyentes, e identifica la fragilidad de los Estados cuando “las estructuras estatales carecen de voluntad política y/o capacidad para proporcionar las funciones básicas necesarias para la reducción

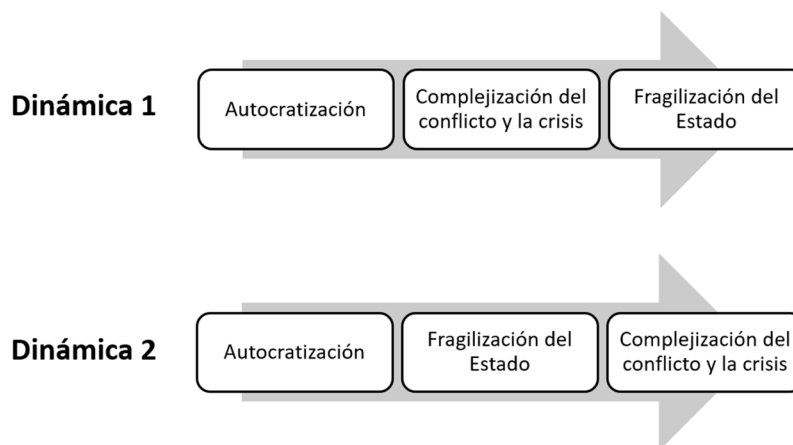
de la pobreza, impulsar el desarrollo y salvaguardar la seguridad y los derechos humanos de sus poblaciones” (Citado por Grimm, Lemay-Hébert y Nayx, 2014: pp. 203). A su vez, caracteriza la fragilidad como la combinación de exposición al riesgo y la insuficiente capacidad del Estado, los sistemas y/o las comunidades para gestionar, absorber o mitigar esos riesgos. La fragilidad puede conducir a resultados negativos que incluyen violencia, pobreza, desigualdad, desplazamiento y degradación ambiental y política (OECD, 2020: pp. 5-8).

En los últimos años, las capacidades del Estado venezolano han sido fragilizadas, por una parte, por efecto derivado del proceso de desinstitucionalización en diversas áreas, que se ha venido incrementando desde hace más de una década, pero con más fuerza a partir del año 2016 con la autocratización del régimen híbrido y con la situación de lo que puede denominarse como soberanía múltiple a partir del año 2019 con dos gobiernos: el de Nicolás Maduro y el de Juan Guaidó, presidente del Parlamento. Asimismo, la progresiva feudalización del monopolio de la violencia y el ejercicio económico en diversos territorios por el control de recursos para consolidar el régimen autoritario, ha incrementado la fragilización. En ese sentido, se trata de una relación bidireccional donde el autoritarismo incrementa los niveles de la crisis y el conflicto, generando una mayor fragilización y, a su vez, para la consolidación del autoritarismo, se fragiliza deliberadamente al Estado, con lo cual se incrementan los niveles de conflictividad y se agrava la crisis (Ver Gráfico 2).

Dr. Francisco Alfaro Pareja
Investigador externo
Universidad Simón Bolívar

Gráfico 2.

Relación entre autocratización, conflicto y fragilización del Estado en Venezuela



Fuente: Elaboración propia.

Ya no solo se trata del choque de modelos políticos en torno a la democracia liberal representativa y un autoritarismo hegemónico basado en una revolución socialista, sino que la concepción de estado moderno weberiano y sus funciones, parece estar también en discusión entre los principales islotes de ambos archipiélagos. Esta ausencia de consenso entre la coalición gobernante y la opositora, es una causa adicional de agravamiento del conflicto en Venezuela.

El Índice de Estados Frágiles (FSI, por sus siglas en inglés), promovido por el Fondo para la Paz, es una herramienta que permite resaltar, no solo las presiones normales que experimentan todos los Estados, sino también identificar cuándo esas presiones superan la capacidad de los mismos para gestionar esas presiones. Es un ranking anual, basado en el seguimiento de cuatro indicadores divididos a su vez en tres subindicadores, relativos a las capacidades de un Estado: A) Indicadores de cohesión: aparato de seguridad, élites divididas en facciones y grupos agraviados, B) Indicadores económicos: declive económico, desarrollo desigual, fuga humana y de cerebros, C) Indicadores políticos: legitimidad estatal, servicios públicos, derechos humanos y estado de derecho, y D) Indicadores sociales y transversales: presiones demográficas, refugiados y desplazados internos, intervención externa (Fragile States Index, 2021: 40-48). Venezuela aparece para 2021 en el número 25 del ranking (siendo el número 1 el estado con mayor fragilidad) de 179 países analizados, estando dentro de la categoría de Estados en Alerta, entre los países que más han empeorado sus indicadores en la última década junto a países como Siria, Libia, Mali y Yemen (Fragile State Index, 2021: 11).

Si se examinan brevemente cada uno de los indicadores, se observa cómo en Venezuela la situación ha ido empeorando dramáticamente. No es casualidad que el tránsito del régimen híbrido hacia un autoritarismo y la emergencia humanitaria compleja den cuenta de la multidimensionalidad del conflicto:

A) En cuanto a los Indicadores de cohesión, se observa que a nivel del aparato de seguridad y militar, este se encuentra bajo el control de civiles, pero no bajo la lógica de la separación de la esfera civil y la militar, sino en el marco del paradigma de la unión cívico militar, con un alto componente ideológico y un bajo grado de profesionalismo; hay presencia de grupos paramilitares y guerrilleros en el país con la anuencia, en algunos casos, de la coalición gobernante; el uso de la violencia por parte del Estado suele estar políticamente motivada y su uso es excesivo(4); hay además territorios rurales, fronterizos, selváticos y periurbanos donde el Estado ha perdido

o cedido parcial o ampliamente el control a manos de grupos irregulares (Insight Crime, 2021). A nivel de las élites divididas en facciones, se observa una fragmentación de las instituciones del Estado en ausencia de legitimidad de un liderazgo ampliamente aceptado como representante por toda la ciudadanía, lo cual se agrava a partir de enero de 2019 con la situación de una soberanía múltiple entre Maduro y Guaidó, y la división en cuanto a su reconocimiento a nivel internacional (BBC Mundo, 2019). La mayor parte no han llegado a sus cargos públicos mediante elecciones justas, transparentes y limpias; si bien no hay facciones por raza, etnia o religión, la mayor parte de los recursos están concentrados en la coalición de poder y el sistema político no representa a la población. A nivel de grupos agraviados, existen divisiones por razones políticas, donde algunos tienen acceso a determinados servicios públicos, donde se han producido graves violaciones de derechos, como persecuciones, torturas, encarcelamientos y desapariciones por motivos políticos, por parte de organismos de seguridad del Estado y de colectivos paraestatales y donde las víctimas, tanto del pasado como del presente, no han sido reparadas. Según Ávila (2022: 345), en el Reporte Venezuela del Monitor de Fuerza Letal, los niveles de letalidad policial en el país son alarmantes: cinco mil civiles muertos por las fuerzas de seguridad anualmente durante los últimos cuatro años analizados, números superiores a los de Brasil que tiene siete veces su población. Por otra parte, al mes de febrero de 2022, la cifra de presos políticos, según la organización Foro Penal era de 240.

B) En cuanto a los Indicadores económicos, a nivel del declive económico la situación del país tanto en el aspecto macro como en el micro, es realmente desastrosa; la hiperinflación se ha mantenido en niveles récord, la devaluación de la moneda, la pérdida del poder adquisitivo ha sido descomunal, el PIB ha caído 74% entre 2014 y 2020 y el aumento de la pobreza extrema ha sido exponencial: de 9% de la población en 2011 pasó a 76,6% en 2021 (Equipo ENCOVI, 2021). A nivel del desarrollo desigual, el sistema económico se ha convertido en discriminatorio al no garantizar la canasta básica (productos mínimos necesarios para la subsistencia), al socavar las condiciones para la educación gratuita y la alimentación escolar en todos sus niveles (Equipo ENCOVI, 2021); finalmente, a nivel de fuga humana y de cerebros, la emergencia humanitaria compleja ha generado la pérdida del tejido social, político y profesional del país. Un número significativo de pro-

fesionales ha dejado el país en condiciones de huida, de pérdida de su capital intelectual si no logran insertarse en las áreas para las cuales fueron formados (Vargas Ribas, 2018: 93). En términos generales, la diáspora alcanza los 5.4 millones de venezolanos en el exterior (ACNUR, 2021), siendo el país con más refugiados en el mundo, sólo por detrás de Siria.

- C) En cuanto a los Indicadores políticos, a nivel de la legitimidad del Estado, el grado de desconfianza y desaprobación con la CIR alcanza altos niveles; la CLD en 2014, 2017 y 2019 lideró enormes movilizaciones por motivos políticos las cuales fueron fuertemente reprimidas dejando un saldo de heridos, detenidos y fallecidos considerables; los niveles y escándalos de corrupción son numerosos; los principales partidos están proscritos y los dirigentes inhabilitados o en el exilio; el gobierno no cuenta con legitimidad de origen; no ha habido transición de poder en más de dos décadas; las elecciones no son transparentes ni justas y se han registrado asesinatos por causas políticas. A nivel de servicios públicos, existe un colapso generalizado de los servicios de acceso al agua, la electricidad, el gas doméstico, el combustible, la salud, la educación, el transporte y las vacunas contra el covid-19, situación que se agrava exponencialmente al salir de la capital, Caracas (Equipo ENCOVI, 2021). A nivel de derechos humanos y estado de derecho, ha habido una violación sistemática y masiva de derechos en el ámbito civil, militar, político, social, económico, ambiental y hacia minorías políticas y étnicas, reportada por organizaciones nacionales y organismos internacionales (Misión internacional independiente de determinación de hechos de la ONU, 2020).
- D) Finalmente, en cuanto a Indicadores sociales y transversales, a nivel de las presiones demográficas, el éxodo forzado de millones de personas ha afectado el tejido social de diversas maneras. La población se redujo a 28,7 millones de habitantes; hay una pérdida de 3 años en la esperanza de vida; se redujo la tasa de natalidad y aumentó la de mortalidad (Equipo ENCOVI, 2021). Algunos hablan incluso de un daño antropológico (Uzcátegui, 2020), para precisar la profundidad de la intervención estatal en las relaciones sociales y la psiquis de sus habitantes. Los daños se observan a nivel de pérdida del bono demográfico, elevados niveles de desnutrición, una política deficiente en el abordaje de enfermedades endémicas y la pandemia del covid-19, explotación y contaminación de zonas selváticas, deforestación para el uso de leña como combustible para cocinar, niveles muy bajos de acceso al agua. A nivel de refugiados y despla-

zados internos, los venezolanos han ido migrando de manera forzada a diversos países, siendo los países de la región como Colombia, Ecuador, Perú y Chile, los que han sentido con mayor fuerza la presión de esta llegada masiva de refugiados en un período relativamente corto de tiempo (Toro, 2021: 1); por otra parte, se han dado desplazamientos internos, hacia la zona del Arco Minero al sur del río Orinoco de aquellas personas que buscan mejorar su economía en las minas, y de otros estados del país hacia Caracas en busca de una situación mejor a nivel de acceso a los servicios públicos (Figueroa, 2019). A nivel de intervención externa, es palpable la influencia e impacto de actores externos alineados con la coalición gobernante y opositora, en temas políticos, de seguridad y económicos lo cual se ha ido incrementado desde el año 2016 hasta la fecha. Tal como se señaló en la sección anterior, en el caso de la CIR gobernante, su apoyo deriva de gobiernos iliberales y autoritarios como Rusia, China, Turquía, Irán y Cuba. En el caso de la CLD opositora por parte de gobiernos democráticos como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, algunos países de la región como Colombia y la Unión Europea y la mayoría de sus Estados miembros (Alfaro Pareja, 2020: 33 y 34).

La tríada perversa: autoritarismo, conflicto y fragilidad del Estado

A la luz de este breve examen, no queda duda que el Estado venezolano se ha fragilizado, tanto por falta de capacidad como por la falta de voluntad política, para proporcionar las funciones básicas necesarias para la reducción de la pobreza, impulsar el desarrollo y salvaguardar la seguridad y los derechos humanos de sus poblaciones. Pero en algunos casos, lo más grave, es la alteración deliberada de las funciones del Estado para promover fines distintos a los establecidos en la Constitución y el ordenamiento legal.

Entre el año 2001 y 2007, período en el cual la democracia abandona los principios liberales para someterse al modelo mayoritario o iliberal, se comienza a observar un proceso de fragilización del Estado en todos sus ámbitos. Sin embargo, y fundamentalmente, a partir del desconocimiento de los resultados del referéndum consultivo del año 2007 por el expresidente Chávez, se retomó un proceso progresivo, pero más sostenido, de socavamiento institucional y sustitución, que se había detenido temporalmente con motivo del convulso período del 2002 al 2005. El proyecto de estado comunal propuesto y rechazado mediante la propuesta referendaria, fue progresivamente implementado vía legislativa mediante la creación y aprobación de leyes, aprovechando

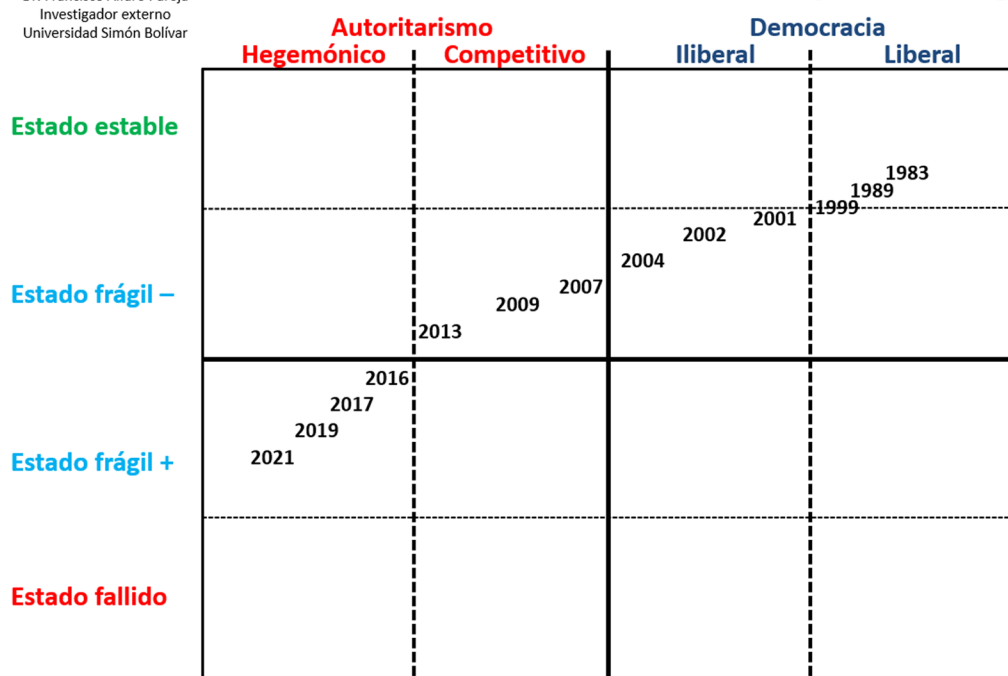
la ausencia de fuerzas opositoras en el Parlamento hasta enero de 2011 y su condición minoritaria hasta enero de 2016, mediante decretos presidenciales y la creación de ministerios con funciones no previstas constitucionalmente. Este proceso de fragilidad deliberada, que se acelera a partir de 2016, se observa en los indicadores del FSI, donde anualmente Venezuela empeora su ranking hasta llegar a la posición No. 25 actual (Ver Gráfico 3).

Parte de esta fragilización, profundizada en el período de Maduro, en la cual destaca una especie de feudalización del control de espacios territoriales y económicos, ha sido la base de su consolidación en el poder a costa, no sólo del sistema democrático, sino del propio Estado. Kurmanaev (2021: 1) destaca que, mientras en Caracas, Maduro aún mantiene un firme control sobre los principales pilares del poder, y sus militares siguen siendo capaces de responder con fuerza a las amenazas a su gobierno, en amplias zonas del país, el Estado venezolano y su autoridad se reducen drásticamente, lo que permite que grupos armados y organizaciones criminales de todo tipo, entre ellas algunas guerrilleras provenientes de Colombia como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), tomen el control, a menudo con consecuencias importantes.

Según informe de Insight Crime y American University (2021: 52), en Venezuela hay más de treinta grupos armados no estatales y más de la mitad de estos pueden contar con alguna forma de tolerancia gubernamental o incluso apoyo. El ELN ha tenido durante mucho tiempo una de sus sedes en el estado Apure, ha reclutado venezolanos en sus filas y controla las rutas de tráfico en algunos lugares de los estados venezolanos del Zulia y Táchira(5). Por su parte, los grupos disidentes de las FARC, entre los que destacan la Segunda Marquetalia y el Frente 10 liderado por Gentil Duarte, controlan corredores del narcotráfico hacia los estados Apure y Amazonas. Ambos tienen importantes roles en la producción, transporte y exportación de cocaína a través de países del Caribe. En el caso de las disidencias de las FARC, si bien la CIR ha mostrado tolerancia con la Segunda Marquetalia, no así con el Frente 10, el cual enfrentó de manera violenta con la Fuerza Armada Nacional, pero con un resultado fallido, llegando al final a una costosa y aparente tregua de no agresión. Esto mostraría, tal como señalan Bustamante y Sánchez (2021: 2) que, a pesar de aspectos comunes que se dan a nivel ideológico y del uso del territorio, tales como el contrabando, el narcotráfico, la logística, la extorsión, la ley y orden paralelos, el reclutamiento y otros para mantener y ampliar su dominio, existe un conflicto entre

Dr. Francisco Alfaro Pareja
Investigador externo
Universidad Simón Bolívar

Gráfico 3. Relación entre autoritarismo y estado frágil



Cuadro de la evolución temporal del régimen híbrido en su proceso de autocratización en Venezuela, por año, y su relación con la fragilización de las capacidades del Estado. Escala ilustrativa, susceptible de ser desarrollado metodológicamente. Fuente: Elaboración propia.

facciones en la cual el gobierno de Maduro se involucra y toma parte.

Asimismo, se observa esa tolerancia o aquiescencia con megabandas criminales que operan ampliamente en toda la franja norte y parte del centro del país, así como en el estado Bolívar (Equipo de corresponsales El Pítozo, 2021). Otro ejemplo de la feudalización ha sido la entrega de minas de oro a los gobernadores de estados de la revolución, con la finalidad de gestionar directamente recursos (Romero Martínez, 2019). Si a esto se le suma el desconocimiento mutuo entre CIR y la CLD, la situación de soberanía múltiple y la falta de legitimidad de origen y reconocimiento de las diversas instancias que se adjudican esta calidad desde mayo de 2018, estamos hablando de uno de los momentos de mayor fragilidad en más de un siglo de historia republicana.

Al examinar el FSI 2020, parece haber una relación casi directa entre regímenes autoritarios, sean estos competitivos, hegemónicos o cerrados, con los niveles más altos de fragilidad. De hecho, al analizar el ranking de fragilidad, puede observarse que los países calificados como de alerta, elevada alerta y muy elevada alerta, están bajo regímenes autoritarios de distinto tipo. Venezuela se encuentra en la categoría de alerta siendo el país de la región con mayor fragilidad, solo superado por Haití que está en la misma categoría (FSI, 2020: 7).

Apoyándome en los escenarios y variables en el contexto venezolano propuestos por Martínez Meucci (2016: 133), y a la luz de la situación actual caracterizada por el agravamiento de la emergencia humanitaria, el estancamiento del conflicto, las asimetrías entre coaliciones: la CLD luce más débil y menos cohesionada mientras que la CIR, a pesar de no estar en una situación tan sólida como hace unos años, sigue pareciendo fuerte y manteniendo la cohesión, el involucramiento de actores foráneos, pero su falta de articulación, y el avance en la fragilización del Estado en los indicadores previamente examinados (Ver Gráfico 4), se plantea en Venezuela un escenario híbrido de mayor probabilidad donde confluye tanto la consolidación del autoritarismo como hegemónico o una vuelta al modelo competitivo, como parte de la profundización revolucionaria, y un Estado fragilizado avanzando potencialmente hacia un esquema fallido. De hecho, algunos expertos como Naím y Toro (citados por Polga-Hecimovich, 2020) ya califican al país como Estado Fallido, siendo este un tema crucial, ya que es caldo de cultivo para actividades criminales y económicas ilícitas que terminan haciendo que el conflicto interno afecte a la región.

Algunos expertos incluso van más allá. En un informe de Insight Crime del 2018 (citado por Serbin Pont,

Dr. Francisco Alfaro Pareja
Investigador externo
Universidad Simón Bolívar

Gráfico 4. Escenarios y variables en el contexto venezolano

VARIABLES ESCENARIOS	1) CRISIS GENERAL	2) COALICIÓN OFICIALISTA	3) COALICIÓN CONTENDIENTE	4) PRESIÓN INTERNACIONAL
Transición	La crisis se agrava y se canaliza políticamente el deseo de cambio de la población. Nuevo programa de políticas públicas.	Tensiones llevan a la quiebra de la coalición oficialista; moderados pactan con oposición.	Oposición consolida una unidad programática y amplía sus capacidades políticas.	Se produce una presión internacional clara por el cambio.
Profundización Revolucionaria	El gobierno logra manejar de algún modo (¿más bien represivo?) el descontento popular. Paliativos en materia de políticas públicas.	Gobierno mantiene cohesión entre sus facciones civiles y militares.	Oposición tiende a dividirse, no siguiendo una única línea de acción.	No se articula una presión internacional para el cambio político.
Estado Fallido	La crisis se agrava, pero el deseo de cambio de la población no encuentra canalización política. No se detiene el colapso del Estado.	Tensiones tienden a profundizar quiebra de la coalición oficialista. Múltiples agendas de poder.	Oposición tiende a dividirse, no siguiendo una única línea de acción.	No se articula una presión internacional para el cambio político.

Fuente: MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel (2016): "Cambio político en Venezuela 2013-2016: ¿transición, estado fallido o profundización revolucionaria?", en *El desafío venezolano II: Transición democrática o autocratización revolucionaria*. ALARCÓN, Benigno y MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel (Comp.), Caracas: UCAB Ediciones, p. 99-140.

2018: 140 y 141), se señala que el Estado venezolano podría considerarse como un Estado mafioso, dada la penetración del crimen organizado en sus instituciones, el saqueo de las arcas públicas por funcionarios y empresarios afines al gobierno, la delegación de funciones del Estado en organizaciones paraestatales: colectivos, pranes, guerrilleros, etc., el crecimiento exponencial de organizaciones de criminales en Venezuela, los altos índices de violencia ejercida tanto por entes estatales como no-estatales, la denominada exportación de criminalidad, y las acusaciones por parte de Estados ante organismos internacionales por vínculos criminales y violaciones a los Derechos Humanos.

Rodrigues *et al.* (2021: 3), al abordar la dinámica entre el departamento del Norte de Santander (Colombia) y el estado Táchira (Venezuela), señalan una gobernanza criminal híbrida por la necesaria relación entre grupos armados ilegales y de estos con actores legales. Las modalidades de esa relación se dan en combinaciones entre tres elementos: (1) coerción: la colaboración lograda por el uso o la amenaza del uso de la violencia física; (2) corrupción: la conquista de colaboración tras acuerdos de compensación financiera entre actores legales e ilegales; (3) cooperación: cuando actores legales cooperan o dejan a un grupo armado ilegal que opere con cierta libertad si el orden político, social y económico producido por la gobernanza criminal genera alguna forma de control o de pacificación de comunidades muy inestables. Por esta razón, las zonas bajo gobernanza criminal híbrida no son proto-Estados o para-Estados, sino zonas de autoridad política y económica en simbiosis con los Estados y otros actores legales públicos o privados, locales o no.

Según reportes periodísticos (Risque y Erazo Carapaz, 2021), una de estas organizaciones criminales, el Tren de Aragua, se ha expandido por la región y el mar Caribe, teniendo su centro de operaciones en una cárcel venezolana y presencia en al menos diez regiones del país, pero utilizando la modalidad de franquicias en sus operaciones en el exterior. De hecho, Serbin Pont (2018: 135) hace énfasis en el impacto regional de la crisis, y entre ellas, menciona la dimensión de seguridad y defensa en la que la falta de capacidades del Estado venezolano, la corrupción de sus instituciones y la posibilidad de una escalada de conflictividad liderada por Maduro, contribuyen a un aumento de la inestabilidad en la región, especialmente en los países vecinos a Venezuela, en la medida en que este país se convierte en una suerte de epicentro de actividades ilícitas, así como una potencial fuente para el resurgimiento de la conflictividad interestatal en el marco de una posible intención del gobierno venezolano de ‘malvinizar’ la crisis.

Según un informe de InSight Crime y la American University (2021: 21), en las Américas existen unas diecinueve redes criminales, cinco de las cuales están integradas a los Estados. Quizás la más citada es el Cartel de los Soles de Venezuela, llamado así por las insignias que delinear el rango de los oficiales en el Ejército, el Cartel consiste en una serie de bloques de poder dentro de la Fuerza Armada, los cuales se han involucrado cada vez más en los negocios criminales más lucrativos del país, incluido el tráfico de drogas, el contrabando de gasolina y la minería ilegal. La principal motivación de las redes es obtener y mantener el poder sobre partes clave del Estado a través de sus representantes electos o sus burocracias. De esta manera, la red puede acumular rentas de varias actividades delictivas, incluidas las procedentes del flujo de bienes y servicios ilícitos, así como a través de esquemas de corrupción y chantaje que involucran tanto recursos estatales como planes de sobornos del sector privado. En otras palabras, incrustadas en el Estado, las redes pueden funcionar como participantes, centros logísticos y/o sanguijuelas.

Si bien la existencia de esta tríada perversa ha favorecido la consolidación de un tipo de autoritarismo hasta ahora, el socavamiento de las capacidades del Estado puede revertirse potencialmente contra el propio régimen. A nivel de seguridad y defensa, en meses recientes, la CIR debió enfrentarse violentamente contra una de las principales megabandas de Caracas, en una situación de zozobra que se extendió por varios días y generó incluso desplazamiento interno en pleno centro de la capital (Sarmiento, 2021). Asimismo, tal como se mencionó anteriormente, en la zona fronteriza del estado Apure, la Fuerza Armada Nacional sufrió el ataque violento de una de las disidencias de las FARC. Aunque la CIR debió emplear la violencia, solo logró acordar una tregua con el grupo guerrillero luego de dos meses de enfrentamientos (Martínez, 2021). Finalmente, en casos como el del Tren de Aragua, Badillo y Mijares (2022: 328) señalan que, hasta ahora, las autoridades del Estado no han amenazado su existencia. Por el contrario, han actuado con tolerancia tácita debido a los beneficios que obtiene del crimen organizado a través de posibles pactos para establecer la gobernanza dentro de las cárceles y reducir los índices de violencia. Sin embargo, dada la volatilidad sociopolítica venezolana y las tendencias en los cambios en las relaciones internas, esto podría estar sujeto a variación. El gobernador del estado Táchira por el partido oficialista, Freddy Bernal (El Araiguño, 2022), aseguró recientemente que acabaría con el Tren de Aragua si se mete en Táchira, señalando que este sólo se encontraría presente en el lado colombiano de la frontera generando acciones violentas puntuales

del lado venezolano. Una potencial *securitization* en la lucha contra esta banda criminal por parte de la CIR, podría facilitar incluso, aunque no inexorablemente, el tránsito a lo que Badillo y Mijares han denominado un grupo armado politizado.

A nivel económico, el conflicto institucional y la falta de acceso a recursos más abundantes por parte de la CIR debido a las sanciones impuestas, si bien le dan un argumento para excusarse de su responsabilidad en la crisis del país, le dificultan la gobernabilidad y podría afectar, a mediano plazo, la lealtad de sus grupos más cercanos. Sin embargo, esta apuesta es a costa de un daño general que afecta aún más la deteriorada economía del país, impactando severamente en la población (Contreras, 2021). Finalmente, a nivel de control, la fragilización de las capacidades del Estado puede atentar contra la vocación totalitaria de la coalición gobernante, aunque podría ser viable bajo un esquema de gobernanza criminal híbrida. En ese sentido, si bien podría ser una apuesta inestable a largo plazo para la CIR en su estrategia de mantenimiento del poder, no sería del todo inviable. No obstante, el costo para la estabilidad y unidad del Estado, así como para la seguridad de la población, sería muy elevado.

Los desafíos para la sociedad democrática

Asegurar las capacidades del Estado resulta crucial si se quiere, por una parte, evitar un agravamiento del conflicto tanto a nivel interno como regional, así como de la emergencia humanitaria compleja y, por otra, evitar un empeoramiento de las condiciones que reducirían las posibilidades de sostener un sistema democrático si se inicia un proceso de transición. Estudios sugieren que las capacidades del Estado puede ser un factor determinante que condiciona el poder democratizador de las elecciones en regímenes autoritarios, ya que, sin esto, el cambio democrático probablemente no sería sostenible.

Ante esta situación que luce tan desesperanzadora, de consolidación del autoritarismo, agravamiento del conflicto y la emergencia humanitaria y fragilización del Estado, ¿cómo puede resistir constructivamente la sociedad civil democrática, tanto independiente como aquella organizada en torno a partidos democráticos, y cómo puede apoyar la comunidad internacional democrática? El primer reto es asegurar su autonomía, al menos de un grupo pequeño de ella, frente a los intentos de cooptación o asimilación por parte del autoritarismo, así como sostener una cultura y liderazgo alternativo frente al poder, siendo potencialmente crucial su rol al momento de iniciar los procesos de negociación para la transición cuando estos se presenten (Applebaum,

2020). El segundo reto es identificar si realmente existen diferencias entre los grupos de la CIR y sus objetivos, a fin de buscar mantener espacios de comunicación con aquellos sectores dispuestos a abandonar la deriva autoritaria y la fragilidad deliberada del Estado, así como promover esfuerzos conjuntos por el restablecimiento institucional. Para lograr una transición es necesario que un grupo de la coalición dominante, la CIR, lo quiera, ya sea por motivos personales, políticos, morales o por miedo (Applebaum, 2020), alguien “que desde adentro abra la puerta” (Aveledo Coll, 2021). Los resultados de esta interacción entre sectores de la CLD y de la CIR, dependerán en gran medida de una mezcla de incentivos positivos y de presión y, al mismo tiempo, de dónde se ubica el centro de gravedad entre ambas fuerzas.

El tercer desafío consiste en lograr una buena articulación entre las organizaciones de la sociedad y los partidos a fin de evitar invadir espacios naturales y, por el contrario, generar las sinergias necesarias para una acción conjunta más efectiva. Si bien históricamente la relación entre estos dos sectores ha sido tensa, principalmente por incomprensión mutua, la cooperación que se viene desarrollando en este contexto incierto para la atención de la emergencia humanitaria o la dinamización de diversos temas políticos podría hablar de una mejor interacción y aprendizajes derivados de lecciones aprendidas. Organizaciones de la sociedad civil podrían cubrir el costo reputacional que algunos actores políticos no están dispuestos a asumir a cambio de facilitar su acción posterior. Un cuarto desafío es el de evitar la cooptación por parte de las autoridades del Estado y, al mismo tiempo, enfrentarse firmemente a la violencia que sufren. Es imperativo el mantenimiento la independencia y autonomía de las organizaciones y redes de la sociedad más allá de su actividad, tamaño o sector, frente a acciones de criminalización o cooptación, siendo fundamental para el sostenimiento de espacios alternativos, los cuales suelen jugar un rol crucial cuando se inician los procesos de democratización y de reparación social.

Un quinto y final reto es la necesaria, urgente y profunda revisión del rol y estructura de los partidos políticos ante un contexto de creciente autoritarismo, pero, al mismo tiempo, de mayor incertidumbre y movimiento. Los partidos democráticos, la mayoría de ellos alrededor de la CLD, deben revisarse internamente si quieren preservar y aumentar su capacidad de genuina representación de los intereses y puntos de vista de la ciudadanía. En condiciones como las actuales, necesitan máximo respaldo de la comunidad internacional en defensa del pluralismo político y, a su vez, han de saber convertirse en organizaciones aptas no sólo para

competir electoralmente como lo harían en democracia, sino también para actuar eficazmente en medio de un clima de autoritarismo (Martínez Meucci, 2021). En ese sentido, ante una creciente incertidumbre, deben poder ser flexibles y versátiles para abrirse camino incluso en condiciones adversas desde el punto de vista político y de seguridad, sin perder su autonomía y objetivo ulterior. Asimismo, deben tener un criterio pragmático a la hora de saldar sus diferencias con otras organizaciones desde el punto de vista estratégico, para lo cual se requiere mecanismos de consenso y de resolución de conflictos internos. Aunque una salida electoral es indispensable, en el actual conflicto inextricable no es suficiente, por lo cual es crucial pensar en espacios de coexistencia más allá de una simple propuesta comicial (Diez, 2019).

Para la comunidad democrática internacional se presentan otros desafíos (Alfaro Pareja, 2021b: 8 - 12): en primer lugar, tomar en consideración el factor asimétrico entre las coaliciones a la hora de diseñar y estructurar los mecanismos alternativos de diálogo y negociación, para no repetir el patrón que suprime el conflicto y no lo transforma o resuelve. Parte de la ineffectividad de estos mecanismos utilizados hasta ahora en Venezuela, podría tener que ver con que están diseñados para conflictos donde las partes tengan más simetría. La intención entonces es que la metodología no reproduzca modelos utilizados en conflictos convencionales, armados o no, sino, más bien, con un claro enfoque en la defensa de los derechos humanos. En segundo lugar, puede ser muy útil promover la creación de una instancia que articule actores a distintos niveles: multilateral, multinivel y multisectorial, relacionados con el conflicto en Venezuela. Se podría tomar como ejemplo una iniciativa tipo Grupo de Contadora, con el apoyo de la ONU, pero que agrupe no sólo a países, sino a actores políticos, organizaciones multilaterales, oenegés e instancias académicas y de pensamiento, en pro de lograr consensos sobre el qué de la cuestión venezolana y el cómo abordarla de una manera más efectiva.

Todo esto tomando en cuenta la diversidad de interpretaciones, que no son necesariamente excluyentes, y la complejidad para llevarle el ritmo a la evolución del conflicto y todas sus variables. Por ello, es fundamental avanzar en la construcción de consensos en el diagnóstico del fenómeno, la metodología de seguimiento y las acciones de incidencia operativa de los distintos factores, nacionales e internacionales, interesados en la preservación del Estado, su reinstitucionalización y la transición democrática. Esta instancia permitiría: a) que se abran espacios de intercambio y discusión entre grupos multisectoriales para avanzar en los consensos y

la articulación para la acción; b) que actores internacionales con incidencia en las coaliciones puedan disponer de un espacio para interactuar entre sí y plantear sus intereses; c) que distintos grupos de la sociedad civil tengan un canal de comunicación con actores políticos locales e internacionales para plantear su perspectiva; d) que actores políticos locales puedan interactuar con actores internacionales opuestos para conocer su enfoque e intereses. Quizá el mecanismo alternativo de diálogo y negociación instalado en Ciudad de México entre ambas coaliciones, pero actualmente suspendido, podría servir potencialmente a estos fines.

Finalmente, un elemento que debe ser tomado en consideración, y que puede marcar importantes variaciones en lo inextricable del conflicto, es el anuncio del inicio de una investigación por parte de la Corte Penal Internacional (CPI) sobre crímenes de lesa humanidad. Durante su visita a Venezuela en el año 2021, Karim Khan, el nuevo fiscal de la CPI, señaló que esta decisión se produce porque las autoridades venezolanas han demostrado falta de voluntad o incapacidad para emprender un esfuerzo genuino que permita llevar a los presuntos responsables ante la justicia. Según de Alba (2021: 10) un dilema para el gobierno de Maduro es que sus propios esfuerzos para evitar la intervención de la CPI podrían aumentar las tensiones al interior de su coalición. La judicialización de oficiales de alto rango podría hacer que muchas de estas personas reevalúen la conveniencia de permanecer ciegamente fieles al gobierno. Un desafío adicional para el gobierno de Maduro es que una verdadera judicialización como la que exige la CPI, también requeriría una reforma del sistema de justicia venezolano. Está por verse cómo esta iniciativa se concatena con, y/o afecta a, la agenda de temas en la mesa de México, donde la reforma judicial está entre los principales puntos a abordar una vez se reactive el mecanismo entre los dos archipiélagos.

A modo de conclusión

La autocratización del régimen híbrido en Venezuela ha impulsado dos dinámicas que se interrelacionan entre sí. Por una parte, ha generado un conflicto político inextricable y una emergencia humanitaria compleja sin precedentes en la región por sus consecuencias en vidas humanas, lo cual ha tenido efecto en la fragilización de las capacidades del Estado. En especial desde el año 2016, cuando se da el tránsito de un autoritarismo competitivo a uno de tipo hegemónico, se esterilizan las capacidades del Parlamento nacional, se produce la ruptura del orden constitucional, se produce el conflicto de legitimidad de origen en el Poder Legislativo, la jefatura del Estado y de la Fuerza Armada Nacional.

No obstante, y a contrapelo, la consolidación en el poder por parte de Nicolás Maduro, posterior a la primera parte de su primer período, ha sido favorecida por la fragilización deliberada de determinadas capacidades del Estado, referidas a temas de seguridad, control de territorios y manejo de áreas económicas por parte de entes, tanto estatales como paraestatales. Esto, claro está, ha agravado aún más el conflicto en cuanto a que no parece existir una concepción común, no sólo en la forma de gobierno entre ambas coaliciones sino, tampoco, en cuanto a la concepción del Estado y sus funciones esenciales.

Este panorama refleja niveles de fragilidad estatal que no se veían desde hace al menos cien años y proyectos políticos bastante opuestos. Si bien no se ha producido un enfrentamiento abierto violento entre coaliciones, producto de las asimetrías de fuerza y del uso de las armas de fuego en poder de la CIR, Venezuela ha sufrido las consecuencias de un enfrentamiento bélico en diversas dimensiones. La emergencia humanitaria compleja, los indicadores económicos y sociales, la fractura institucional y el éxodo de más de 5 millones de personas, dan cuenta de esta catástrofe. Por otra parte, indicadores como el Índice de Estados Frágiles revelan la dramática situación de Venezuela al ser el país con el mayor nivel de fragilidad del continente, solo por detrás de Haití.

La relación entre autoritarismo, conflicto y fragilidad del Estado es una tríada perversa que va de la mano en varios países del mundo. De hecho, al observar los países en estado de Alerta, Alerta Elevada y Alerta Muy Elevada, ubicados en la punta del Índice de Estados Frágiles, puede verse que todos ellos se estructuran alrededor de regímenes autoritarios de distinto tipo, bien sea competitivos, hegemónicos o cerrados. En el caso de Venezuela, la pérdida de la democracia y la autocratización del régimen han venido de la mano con la fragilización del Estado, derivada del conflicto o inducida, a lo largo de más de una década.

A la luz de esta situación, es posible que veamos en Venezuela en el mediano o largo plazo, un escenario híbrido donde confluyan, por una parte, la consolidación del autoritarismo hegemónico o una vuelta a un modelo competitivo perfeccionado y, por otra, el avance en la fragilidad del Estado apuntando, potencialmente, hacia un esquema fallido con consecuencias en la región. En ese sentido, si bien podría ser una apuesta inestable a largo plazo para la Coalición Iliberal Revolucionaria liderada por Maduro, en su estrategia de mantenimiento del poder, no sería del todo inviable a pesar del costo para el Estado y la población. Dependerá mucho del reacomodo de los intereses de esta coalición. En ese sentido, es necesario seguir presionando, tanto interna

como externamente, para evitar que las capacidades del Estado se sigan debilitando, lo cual redundaría en que las posibilidades de sostener un sistema democrático se reduzcan, si se inicia un proceso de transición.

Ante este panorama tan complejo, la sociedad civil tiene ante sí importantes desafíos, tales como el de establecer relaciones entre archipiélagos, la articulación y complementación entre grupos políticos y otros sectores de la sociedad, el mantenimiento de los espacios de autonomía ante los intentos de cooptación, criminalización y violencia, y finalmente, la revisión de la estructura y rol de los partidos, así como la habilitación de mecanismos de consenso y de resolución de conflictos internos en la Coalición Liberal Democrática. Por su parte, la comunidad internacional tiene el reto de aumentar los niveles de comprensión, articulación e incidencia sobre un conflicto tan complejo y multidimensional como el venezolano. Para ello, podría promover la creación de una instancia que articule actores a distintos niveles: multilateral, multinivel y multisectorial, relacionados con el conflicto en Venezuela. Este debe tomar en consideración el factor asimétrico entre las coaliciones a la hora de diseñar y estructurar los mecanismos alternativos de diálogo y negociación, para no repetir el patrón que suprime el conflicto y no lo transforma o resuelve. El mecanismo alternativo de diálogo y negociación instalado en Ciudad de México, con un apoyo decidido de la comunidad internacional, podría servir a estos fines si logra reactivarse.

Revertir el profundo proceso de interrelación entre autoritarismo, desinstitucionalización y fragilidad del Estado requerirá de ingentes esfuerzos y recursos que podrían extenderse por varios años y que demandarán de la participación de distintos sectores políticos y fuerzas del país, así como de la comunidad internacional.

Notas

1. Tales como el paro petrolero 2002 – 2003.
2. Tales como el golpe cívico militar del 11 de abril de 2002, algunas manifestaciones de violencia en el marco de protestas o la intentona cívico militar del 30 de abril de 2019.
3. A la fecha de finalización de este artículo está suspendida la Mesa de Negociación en Ciudad de México, bajo la facilitación del Reino de Noruega. Este es el sexto mecanismo alternativo de diálogo y negociación, en casi dos décadas, con participación directa de la comunidad internacional como terceros en el proceso. Para más información sobre los MADN previos y sobre los ejes problematizadores, consultar Alfaro Pareja (2021a).

4. La Comisión para la Determinación de Hechos delegada por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, ha observado numerosos casos al respecto.
5. Sin embargo, el ataque perpetrado por el ELN contra otro grupo criminal conocido como El Sindicato, a principios de enero de 2022 en la población de Barrancas del Orinoco en el estado Monagas (Barráez, 2022), da cuenta de la ampliación de su alcance hacia este estado, así como en los estados Bolívar e incluso Delta Amacuro, al oriente y sureste de Venezuela.

Referencias

- ACNUR (2021): "Situación de Venezuela". *Sección Emergencias*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- ALFARO PAREJA, Francisco (2020): "Archipiélagos políticos bajo la tormenta en Venezuela. Coaliciones, actores y autocratización". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. No. 109. Enero-junio 2020. Pp. 24-32. <https://www.erlacs.org/articles/abstract/10.32992/erlacs.10568/>
- ALFARO PAREJA, Francisco (2021a): "Transformar el conflicto político en Venezuela. Retos para una solución negociada, democrática y sostenible". Caracas: Colección Temas de Formación Sociopolítica. No 55. Fundación Centro Gumilla.
- ALFARO PAREJA, Francisco (2021b): Policy Brief "Experiencias y desafíos de la negociación para la transformación del conflicto en Venezuela II". *Proyecto Convivencia, reparación social y fortalecimiento ciudadano*. Caracas: Con el auspicio de Fundación Centro Gumilla, el Instituto de Psicología y el Instituto de Investigaciones de la Comunicación de la Universidad Central de Venezuela y el Observatorio Global de Comunicación y Democracia.
- APPLEBAUM, Anne (2020): Entrevista exclusiva. En el marco del proyecto *Convivencia, reparación social y ciudadanía*. Caracas: Inédita.
- AVELEDO, Ramón Guillermo (2014): "Experiencia y Esperanza". En Aveledo, R. G.; Urbaneja, D. B.; González, M.; Mijares, J.; González Urrutia, E.; Albanes Barnola, T. (Coords.). *Unidad: Experiencia y esperanza*. (pp. 11-74). Caracas: Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro.
- AVELEDO COLL, Guillermo (2021): Entrevista "Si no hay alguien que desde adentro abra la puerta no habrá una transición en Venezuela". En *Contrapunto*. <https://n9.cl/x45k0>
- AVELEDO COLL, Guillermo (2017): "Los fundamentos ideológicos del sistema político chavista". En Urbaneja, Diego Bautista (Coord.). *Desarmando el modelo. Las transformaciones del sistema político venezolano desde 1999*. (pp. 25-53) Caracas: Colección Visión Venezuela. Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro. Konrad Adenauer Stiftung.
- ÁVILA, Keymer (2022): "Monitor fuerza letal. Reporte Nacional Venezuela 2022". En *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean*. Caracas: REACIN (pp. 291-350).
- BADILLO, Reynell y MIJARES, Víctor M. (2022): "Politicised crime: causes for the discursive politicisation of organised crime in Latin America". En *Global Crime*. 22:4. (pp. 312 – 335). <https://doi.org/10.1080/17440572.2021.2024804>
- BARRÁEZ, Sebastiana (2022): "Barrancas del Orinoco, el pueblo pesquero venezolano ocupado por el narcotráfico que arrancó el 2022 con 10 horas de balacera". En *Sebastiana sin secretos*. (Tomado de Infobae). <https://n9.cl/0lr2j>
- BBC MUNDO (2019): *Juan Guaidó se autoproclama "presidente encargado": qué países reconocen al presidente de la AN y cuáles se mantienen con Nicolás Maduro*. BBC. <https://n9.cl/btvdk>
- BITAR, Sergio (2019): "Venezuela. ¿Qué salida del laberinto?" En Barrios, M. y Bisbal, M. (Eds.). *Seminario Internacional: Búsqueda de alternativas políticas a la crisis de Venezuela*. (pp. 175-188). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Conferencia de Provinciales en América Latina y el Caribe.
- BRICEÑO, Héctor (2021): "Crisis, colapso y ruptura. El fin de la teoría de la transición". *Posmonición política*. <https://n9.cl/k2ej5>
- BUSTAMANTE, Ana Marleny y SÁNCHEZ CHACÓN, Francisco Javier (2021): "Border Violence and Insecurity in the Venezuelan - Colombian Border: Apure –Arauca". En *Primer plan de apoyo a miembros del Foro Cúcuta*. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales CRIES y The Stanley Foundation.
- CAMERO, Ysrael (2016): "Enfrentando la complejidad de la encrucijada venezolana: la dinámica del cambio desde un régimen híbrido". En Alarcón, B. y Martínez Meucci, M.A. (Eds.). *Transición democrática o Autocratización revolucionaria. El desafío venezolano II*. (pp. 19-42). Caracas: UCAB Ediciones.

- CHÁVEZ, Hugo (2007b): *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- CHÁVEZ, Hugo (2010): *Presidente Chávez: Exijo lealtad absoluta a mi liderazgo No soy un individuo, soy un pueblo*. Tomado de Youtube Web Site <https://www.youtube.com/watch?v=swBsXRWAmbk>
- CLAUSEN, Maria-Louise (2016): *State-building in Fragile States: Strategies of Embedment*. Dinamarca: Forlaget Politica. Department of Political Science, Aarhus University.
- CONTRERAS, Brian (2021): “Posible revisión de sanciones desgastadas marca el nuevo panorama económico de Venezuela”. En *Tal Cual Digital*. <https://n9.cl/j8bfn>
- DE ALBA, Mariano (2021): “Venezuela: La investigación de la Corte Penal Internacional pone a Maduro en un dilema”. En *Latin America and Caribbean. International Crisis Group*. <https://n9.cl/yceeb>
- DIEZ, Francisco (2019): “Entrevista”. En *Convivencia, reparación social y fortalecimiento ciudadano. Retos para la profundización democrática en Venezuela*. Caracas.
- DIEZ, Francisco. y MCCOY, Jennifer (2012): *Mediación internacional en Venezuela*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- EICKHOFF, Georg (2021): Entrevista “El chavismo se ha preparado para la guerra híbrida”. En *América 2.1*. <https://n9.cl/0n80o>
- EL ARAGÜÑO (2022): “Freddy Bernal: promete exterminar al Tren de Aragua si se mete en Táchira”. Aragua: *Sección Nación*. <https://n9.cl/r52xf>
- EQUIPO DE CORRESPONSALES DE EL PITAZO (2021): *El dominio de las bandas delictivas: una realidad que se vive en varias regiones de Venezuela*. Caracas: El Pitazo. <https://n9.cl/9t98s>
- EQUIPO ENCOVI (2021): *Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2021 (ENCOVI)*. Caracas: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Católica Andrés Bello. <https://www.proyectoencovi.com/>
- FIGUEROA, Ahiana (2019): «Tuve que mudarme a Caracas»: la migración interna forzada crece en Venezuela. Caracas: Diario Tal Cual. <https://bit.ly/3R9Z61x>
- FRAGILE STATES INDEX (2021): *Annual report 2021*. Washington DC: Found for Peace (FFP). www.fragilestatesindex.org
- FORO PENAL (2022): “Presos políticos (febrero 2022)”. Caracas: *Foro Penal*. <https://foropenal.com/>
- GRIMM, Sonja; LEMAY-HÉBERTB, Nicolas; NAYX, Olivier (2014): “Fragile States: introducing a political concept”. En *Third World Quarterly*, 35:2, pp. 197-209.
- GURRÍA, Angel (2020): “Preface: Fragile contexts in a fragile world”. In *States of Fragility 2020*. Organization for Economic Cooperation and Development. pp. 3-4.
- INSIGHT CRIME ORG (2021): “Venezuela profile”. *Section Countries*. <https://n9.cl/qf672>
- INSIGHT CRIME AND AMERICAN UNIVERSITY’S CENTER FOR LATIN AMERICAN & LATINO STUDIES (2022): *Criminal Networks in the Americas*. CLALS Working Paper Series. No. 33, January. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4004610
- KURMANAEV, Anatoly (2021): *Grupos terroristas se instalan en Venezuela mientras crece la anarquía*. Nueva York: New York Times. <https://nyti.ms/3SdlHLR>
- LEVITSKY, Steven. y ZIBLATT, Daniel (2018): *¿Cómo mueren las democracias?* Barcelona: Editorial Ariel.
- LÓPEZ MAYA, Margarita (2017): *Vamos camino a un autoritarismo hegemónico*. Tomado en septiembre 22 de 2019, de Efecto Cocuyo <https://bit.ly/3C7AfqQ>
- MARTÍNEZ, Daniel (2021): “Fuerza Armada venezolana y disidentes de las FARC entraron en tregua, según ONG”. En *El Espectador*. <https://bit.ly/3f5upNx>
- MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel y ALFARO PAREJA, Francisco (2020): “Asimetría del conflicto y mecanismos alternos de diálogo y negociación en Venezuela (2002-2019)”. En *América Latina Hoy*. Vol. 85. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 9 – 29. ISSN: 1130-2887 - eISSN: 2340-4396 <https://n9.cl/29d75>
- MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel (2012): *Apaciguamiento. El Referéndum Revocatorio y la consolidación de la Revolución Bolivariana*. Caracas: Editorial Alfa.
- MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel (2016): “Cambio político en Venezuela 2013-2016: ¿transición, estado fallido o profundización revolucionaria?”, en *El desafío venezolano II: Transición democrática o autocratización revolucionaria*. ALARCÓN, Benigno y MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel (Comp.), Caracas: UCAB Ediciones, p. 99-140.

- MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel (2021): *La cuestión venezolana: Estructura del conflicto y condiciones para la negociación*. Caracas: Inédito.
- MISIÓN INTERNACIONAL INDEPENDIENTE DE DETERMINACIÓN DE HECHOS (2020): *Informe de determinación de hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela*. Nueva York: Consejo de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas.
- MORLINO, Leonardo. (2008): "Hybrid Regimes or Regimes in Transition?" *Working paper* N° 70, Madrid: Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE).
- ORGANIZATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT (OECD) (2020): *States of Fragility 2020*. pp. 5-8.
- POLGA-HECIMOVIĆ, John (2020): Entrevista "Venezuela: ¿Estado débil o fallido?". En *Agenda Pública*. <https://agendapublica.es/venezuela-estado-debil-o-fallido/>
- RISQUEZ, Ronna y ERAZO CARAPAZ, Lorena (2021): "El Tren de Aragua tiene parada en Ecuador". En Runrunes. <https://n9.cl/6mhta>
- RODRIGUES, Thiago; MOJICA ACEVEDO, Eliana; ESPINEL RUBIO, Gladys; DE SOUZA PIMENTA, Marília (2022): "Gobernanza Criminal en Zonas de Frontera: Mapeo de grupos ilegales y su impacto sobre la población civil (I) Cúcuta/Villa del Rosario (COL) – Bolívar (San Antonio de Táchira-VEN)". En *Primer plan de apoyo a miembros del Foro Cúcuta*. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales CRIES y The Stanley Foundation.
- ROMERO, Alfredo e HIMOB, Gonzalo (2021): *Reporte sobre la represión política en Venezuela*. (agosto) Caracas: Foro Penal. <https://foropenal.com/reportesobre-la-represion-en-venezuela-agosto-2021/>
- ROMERO MARTÍNEZ, Valentín (2019): *Maduro asigna minas de oro a gobernadores para autogeneración de recursos*. Caracas. El Universal. <https://bit.ly/3SroW24>
- SARMIENTO, Mabel (2021): "Dejé sola mi casa, pero temo regresar", hablan desplazados de la Cota 905". En *Efecto Cocuyo*. <https://bit.ly/3fikwfu>
- SERBIN PONT, Andrei (2018): "La crisis humanitaria en Venezuela y su impacto regional: migración, seguridad y multilateralismo". En *Pensamiento Propio*. No. 47. Enero Junio / Año 23. *Venezuela: la multidimensionalidad de una crisis hemisférica*. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). pp. 129 - 158. <https://bit.ly/3r6tNKw>
- STRAKA, Tomás (2017): "Leer el chavismo. Continuidades y rupturas con la historia venezolana". *Nueva Sociedad*, N° 268 / Marzo - abril. (pp. 77 - 86). Buenos Aires: Friedrich Ebert Stiftung.
- THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT (2018): *Venezuela. Democracy Index 2017*. <https://n9.cl/jg7hy>
- TORO, Jonathan (2021): *Colombia, Perú y Chile, los países de la región que más migrantes venezolanos reciben*. Colombia: Diario La República. <https://bit.ly/3r4UwqF>
- UZCÁTEGUI, Rafael (2020): "El daño antropológico a los venezolanos". *Opinión*. Caracas: PROVEA. <https://provea.org/opinion/el-dano-antropologico-a-los-venezolanos/>
- VARGAS RIBAS, Claudia (2018): "La migración en Venezuela como dimensión de la crisis". En *Pensamiento Propio*. No. 47. Enero Junio / Año 23. *Venezuela: la multidimensionalidad de una crisis hemisférica*. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). pp. 91 - 128. <https://n9.cl/rkdac>

*Francisco Alfaro Pareja

Doctor y máster, Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo, Universitat Jaume I, España
 Magister Scientiarum, Historia de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela
 Licenciado, Ciencias Políticas y Administrativas, Universidad Central de Venezuela
 Investigador externo del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Simón Bolívar
 Instituto de la Paz y los Conflictos Universidad de Granada, Instituto de Desarrollo Social y Paz Universitat Jaume I
 Miembro del Consejo Ejecutivo, Sección de Estudios Venezolanos, Latin America Studies Association- LASA
 Consultor y coordinador de proyectos para organizaciones nacionales e internacionales
Correo-e: franciscoalfaropareja@gmail.com

Fecha de recepción: febrero 2022.

Fecha de aprobación: marzo 2022.

DESENCUENTROS Y CONFLICTOS EN LA DINÁMICA DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA

MIGUEL ÁNGEL MORFFE PERAZA*

Resumen

Inferir los cierres de frontera como una intervención común en el mundo contemporáneo, pudiese parecer una paradoja debido a la importancia que representan estos espacios para el intercambio comercial y la dinámica de los países involucrados. El presente estudio documental tiene como propósito explicar la dinámica en la frontera colombo venezolana a raíz de la salida de Venezuela de la Comunidad Andina, los cierres unilaterales de frontera y la llegada masiva de migrantes venezolanos a partir de mediados de 2016, haciendo énfasis en la conflictividad social que se ha generado en estas regiones periféricas. Tras más de una década de desencuentros y conflictos, las medidas tomadas son ajenas a los intereses y necesidades de los ciudadanos de una frontera que desde otrora ha tenido que lidiar con las carencias propias de estas regiones alejadas de los centros de poder.

Palabras clave: Frontera, migración, dinámicas, conflicto, políticas públicas.

Disagreements and conflicts in the Colombian-Venezuelan border dynamics

Abstract

Inferring border closures as a common intervention in the contemporary world may seem paradoxical due to the importance of these spaces for commercial exchange and the dynamics of the countries involved. The purpose of the documentary study was to explain the dynamics of the Colombian-Venezuelan border after Venezuela's exit from the Andean Community, the unilateral Venezuelan border closures, and the massive arrival of Venezuelan migrants since mid-2016 to Colombia. It emphasizes the social conflict generated by migration in these peripheral regions. Over a decade of disagreements and conflicts, governmental measures and distrust have alienated the citizens of the border regions whose interests and needs became that of survival. People of border regions have had to overcome more shortages in their peripheral condition than the centers of power.

Keywords: Border Dynamics, Migration, Conflict, Public Policies, Colombia, Venezuela.

Des désaccords et des conflits dans la dynamique de la frontière colombo-vénézuélienne

Résumé

Inférer que les fermetures de frontière sont une intervention commune dans le monde contemporain, pourrait paraître une paradoxe due à l'importance de ces espaces pour l'échange commercial et la dynamique des pays impliqués. Cette étude documentaire vise à expliquer la dynamique dans la frontière colombo-vénézuélienne à la suite de la sortie du Vénézuéla de la Communauté Andine, les fermetures unilatérales de frontière et l'arrivée massive de migrants vénézuéliens mi-avril 2016, soulignant les troubles sociaux qui ont pris naissance dans ces régions périphériques. Après plus d'une décennie de désaccords et de conflits, les mesures prises sont en dehors des intérêts et des besoins des citoyens d'une frontière que depuis longtemps a dû faire face aux lacunes propres se ces régions si loin des centres de pouvoir.

Mots clés: frontière, migration, dynamiques, conflit, politiques publiques.

1. Introducción: cambios esperados tras la ruptura de compromisos

Venezuela y Colombia son dos naciones suramericanas que poseen muchos rasgos en común, además de una extensa frontera compartida de 2.219 km. Ambos países convergen en una historia análoga desde finales de la colonia que ha permitido entrelazar relaciones sociales, familiares y culturales más allá de las divergencias políticas, en especial a finales del siglo XX y en las primeras décadas del siglo XXI.

De igual manera, Colombia y Venezuela cuentan con una larga trayectoria de relaciones económicas signada por su proximidad geográfica y hermandad. Desde su nacimiento como naciones, han interactuado y forjado dinámicas propias de países vecinos, pero con fisuras aún por sanar. Al norte, se encuentra la Península de la Guajira, en donde residen poblaciones indígenas comunes en ambos territorios, subsistiendo a través del comercio informal y en muchas ocasiones, a través del contrabando. Igualmente, en aguas del mar Caribe compartidas por ambos países, aún queda pendiente una delimitación que, en 1987, casi origina una confrontación bélica entre Colombia y Venezuela⁽¹⁾.

Más hacia el suroeste de Venezuela y noreste de Colombia se encuentra la región andina, con vecindad a los llanos colombianos, tradicionalmente con un dinámico comercio, en otrora por el aislamiento que mostraban con las ciudades capitales de ambos países y posteriormente por un crecimiento exponencial de un intercambio comercial de productos registrados, pero también por el contrabando que ha delineado la vida de generaciones de habitantes de la frontera. En estos espacios fronterizos, la porosidad de una región con pocos centros poblados, limitadas vías de comunicación, y unas condiciones socioeconómicas menguadas por la ausencia de una estrategia factible para esta región, exponen las debilidades de una frontera desprovista de políticas para superar estos obstáculos.

Si bien los desencuentros entre Venezuela y Colombia no son recientes, en los últimos años estas diferencias han provocado descalabros que han puesto en juego la estabilidad de una frontera que requiere soluciones y no más problemas. Desde la captura de Rodrigo Granda en territorio venezolano el 13 de diciembre de 2004, comenzaron a mostrarse las fisuras de una complicada relación, debido en gran parte, a las diferencias ideológicas entre ambos gobiernos (Alegria y Arroyo, 2010).

Para el 19 de abril de 2006, Venezuela denuncia su salida de la Comunidad Andina (CAN), el único grupo de enlace a través del cual se tenían compromisos eco-

nómicos desde su creación en 1969 y el punto de partida de muchas retóricas con Colombia (Herrera, 2017). De hecho, tras su salida, desaparece el único mecanismo de integración regional en el cual estaban comprometidos Colombia y Venezuela. En este sentido, la salida de Venezuela de la CAN bajo la excusa del acercamiento que estaba mostrando Colombia hacia los EE.UU., fue simultánea con el anuncio de una rápida incorporación del país al Mercado Común del Sur (Mercosur), y representó un intento por amoldar los proyectos de integración en América Latina a sus postulados e intereses ideológicos (Malamud, 2006).

Con un repunte del intercambio comercial cuando Venezuela formaba parte de la CAN y una participación conjunta en diferentes foros internacionales, era impensable para Colombia la salida abrupta de Venezuela del antes llamado Grupo Andino, y las consecuencias que en un futuro próximo comenzarían a exhibirse. A pesar de esta decisión, el comercio colombo-venezolano experimentó durante los siguientes años, una etapa de crecimiento hasta 2010, siendo el año 2008 el de mayor intercambio comercial entre dos naciones que paralelamente acrecentaban sus grietas diplomáticas, pero luego de la salida formal en 2011 comenzó a mermar. Durante este corto período de tiempo del 2006 al 2010, se pasó de USD 5,117 en 2008, el monto más alto, a USD 1,400 millones en 2010, en lo que respecta a la balanza comercial (Hernández, 2015).

A pesar de la disminución del intercambio comercial entre ambos países, la dinámica propia de una frontera que ha subsistido de manera habitual a los problemas propios de regiones abandonadas y periféricas, prosiguió con una interacción comercial y social con restricciones y modificaciones. Estas dinámicas en las fronteras las destaca Morales (1997) como figuras que se adaptan a las diferentes transformaciones que se pueden observar en virtud que:

La frontera misma como un hecho político inmutable, pero también como categoría jurídica, está siendo desbordada transversalmente por dinámicas sociales que, nacidas como riachuelos, desembocan como ríos en una reconfiguración territorial más amplia. (p.10).

Bajo este criterio de reconfiguración, tanto Colombia como Venezuela comenzaron a cambiar sus mercados hacia otros destinos, dejando de ser la frontera el espacio idóneo para cristalizar el intercambio comercial; se estima que un 85% de esta interrelación económica se realizaba por los espacios terrestres contiguos. En consecuencia, comenzó a sentirse el impacto negativo de esta medida, en especial en las poblaciones de Cúcuta (Colombia) y San Antonio y Ureña (Venezuela), loca-

lidades donde se agrupaba el mayor volumen de comercio para el intercambio a través de los pasos terrestres formales (Cámara de Comercio de Cúcuta-CCC, 2018).

De igual manera, otros acontecimientos políticos acaecidos durante los años subsiguientes a la ruptura de la CAN, sirvieron como catalizadores para el deterioro de una relación colombo venezolana que ha afectado, en mayor medida, a quienes dependían del intercambio comercial como estrategia para disminuir sus alicaídas condiciones socioeconómicas. Con la llegada masiva e intempestiva del fenómeno migratorio venezolano a partir de 2016, las dudas que se ciernen en una región con alta tasa de conflictividad social, comienzan a generar inseguridad acerca del futuro de espacios ideales para cimentar una integración.

Así pues, el distanciamiento político y la baja institucionalidad en la cooperación transfronteriza entre Colombia y Venezuela, contrasta con los intercambios sociales, culturales, económicos y de otros tipos que tienen lugar en la frontera compartida por ambos países y por ende, en las interrelaciones entre comunidades y espacios naturales que trascienden el límite y generan como resultado, la configuración de dinámicas sociales propias de las regiones de frontera (Vega y Gómez, 2012).

Así pues, el presente estudio documental tiene como propósito, explicar la dinámica en la frontera colombo venezolana a raíz de la salida de Venezuela de la CAN, los cierres unilaterales de frontera y la llegada masiva de migrantes venezolanos a partir de mediados de 2016, haciendo énfasis en la conflictividad social que se ha generado en estas regiones periféricas.

2. Cierres de frontera, distanciamiento político y cambios en la dinámica

Hablar de cierre de los pasos fronterizos en el mundo contemporáneo parece una paradoja, en especial por los avances en materia de integración regional, la disminución de las diferencias limítrofes y la aparición de nuevos mecanismos de cooperación transfronteriza que han orientado las políticas de frontera en las últimas décadas. Si bien en América Latina y el Caribe, los altibajos políticos y diferencias ideológicas no han permitido cristalizar una política de frontera fusionada a un modelo de desarrollo integral, se han logrado avances que refieren la necesidad de seguir presionando.

En este contexto, a través de la CAN, se dieron los primeros pasos en la región para alcanzar una integración que proveyera a los ciudadanos de frontera de las herramientas para su crecimiento y desarrollo (Bautista, Reyes y García, 2008). Ahora bien, entre Colombia y Venezuela, esa dinámica no ha sido fácil de implemen-

tar debido a la exigencia por parte de éste último de visa a los colombianos que ingresan por vía terrestre, requisito este que no es solicitado por Colombia a los ciudadanos venezolanos, y también porque la dinámica social y económica en los espacios fronterizos, supera la capacidad de las autoridades migratorias para controlar la movilidad que se observa en esas regiones (Belandria, 2016).

Paulatinamente, a medida que avanzaban las confrontaciones entre los gobiernos de Colombia y Venezuela, la frontera comenzó a sentir el impacto de las medidas restrictivas impuestas por éste último país, siendo una de ellas, el cierre de los pasos fronterizos comunes. Si bien esta medida de cierre era propia de los procesos electorales, cuando por motivos de seguridad la frontera era cerrada por aproximadamente 72 horas (Linares, 2019), en este caso, los intereses políticos y con un intercambio económico que con el pasar de los días menguaba y dejaba de ser prioritario, se convirtió en una medida de presión política que indirectamente afectó a quienes dan vida a la dinámica fronteriza, es decir, a los ciudadanos que la habitan. En efecto, los cierres o medidas restrictivas comenzaron a generar desconfianza en los pocos actores económicos de la frontera colombo venezolana.

Luego de la decisión de retirada de la CAN por parte de Venezuela, se produce en 2008 un hecho particular que provocó la ruptura temporal de las relaciones diplomáticas. En marzo de 2008, se produce la incursión en territorio ecuatoriano de tropas colombianas en la que se denominó Operación Fénix⁽²⁾. Dicha acción militar aceleró las fracturas entre ambas naciones, retomándose la retórica de acusaciones y amenazas por parte del gobierno venezolano y el envío de tropas a la frontera con Colombia (Briceño, 2009). Al respecto, el gobierno de Venezuela, ordenó la expulsión de algunos funcionarios de la embajada de Colombia e impuso medidas restrictivas a la circulación de bienes en la frontera, pero el tránsito de personas y vehículos públicos y particulares, no fue afectado.

Para julio de 2010, el gobierno colombiano denunció ante la Organización de Estados Americanos (OEA) la presencia complaciente de campamentos de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en territorio venezolano, acción que fue seguida de la ruptura de relaciones diplomáticas, movilización militar y, nuevamente, aumento de las medidas restrictivas en una frontera que continuaba experimentando las consecuencias de una caída en la balanza comercial que apenas rondaba en USD 1,400 millones (Fermin, 2012). En efecto, mientras que la tasa de desempleo en Colombia bajó en 1,4 puntos porcentuales (pp) en el período 2008-2013,

en Cúcuta, ciudad fronteriza y capital del departamento Norte de Santander, subió en 1,6pp, siendo una de las áreas metropolitanas con mayores niveles de desempleo (Sánchez, 2014). Igual desempeño mostró la informalidad que aumentó en 2010, cerca de 7pp en Cúcuta, mientras que en el país disminuyó en 3pp. En lo que refiere al panorama industrial, la producción decreció en un 15%, mientras que en el país aumentó en 23% (López, 2012).

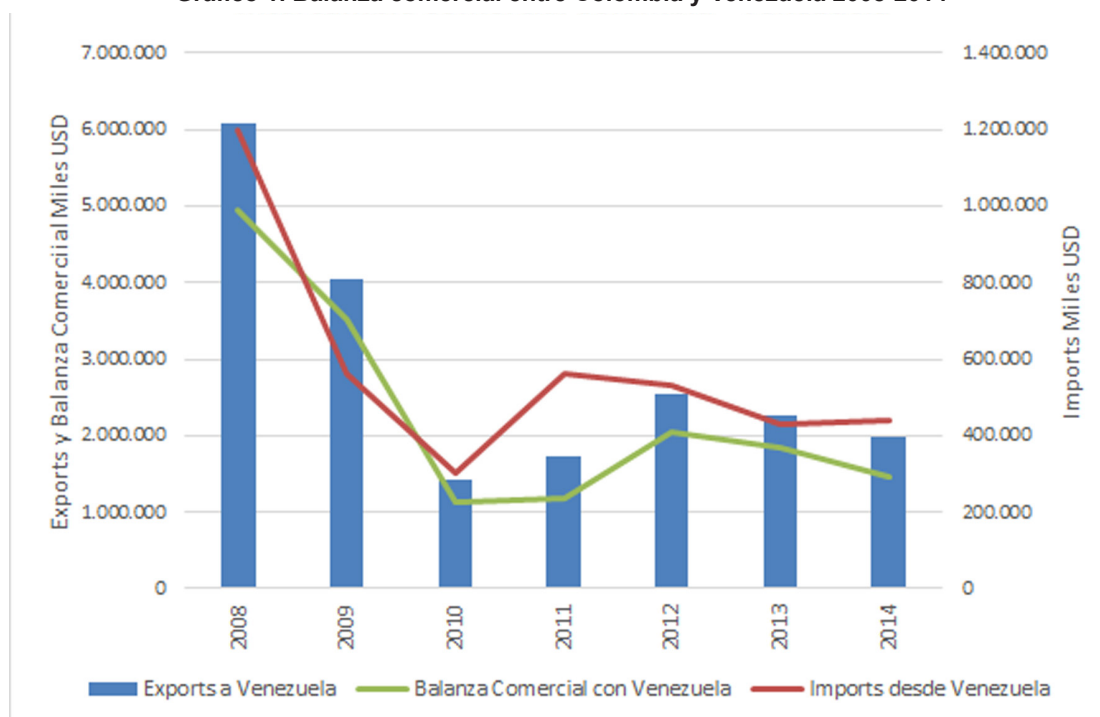
Luego de asumir Juan Manuel Santos la presidencia de Colombia en agosto de 2010, las relaciones diplomáticas con Venezuela fueron restauradas, pero sin que el tema de la economía y los problemas estructurales que afectaban a la frontera, fueran objeto de intervención conjunta entre ambos países. En efecto, la balanza comercial continuaba declinando en la medida que se estaba vislumbrando en Venezuela una crisis política, que posteriormente se convertiría en una crisis socioeconómica de gran magnitud para Latinoamérica y el mundo (Ver Gráfico 1).

Con la muerte de Hugo Chávez y la llegada a la presidencia de Nicolás Maduro en 2013, comenzó a profundizarse en Venezuela la inestabilidad socioeconómica que gradualmente se venía exhibiendo. Para finales de 2013, el Banco Central de Venezuela (BCV) totalizó un índice de aumento de precios de 56,1%, la mayor presión sobre la moneda en los últimos quince

años (Lares, 2013), e igualmente una caída en el crecimiento económico de -1,4% en el 2013 y un indicador negativo previsto para 2014 de -3,0% (Corrales, 2017). Por ende, estas cifras negativas eran presagios de más conflictos sociales para el país, en donde gradualmente, producto de decisiones erradas y la corrupción, fueron desmantelando las principales industrias y fuentes de ingreso de una economía rentista y no diversificada. Igualmente, el impacto en la frontera comenzaría a generar un cambio en la dinámica de fenómenos sociales y económicos como el contrabando, el diferencial cambiario y el aumento de los delitos, dinámicas estas que se complementan e integran, delineando en gran parte la cotidianidad del habitante de la frontera.

Dentro de las acciones ilegales que se pueden observar en la frontera colombo venezolana, se cuentan “los delitos transnacionales, por ejemplo, lavado de dinero, tráfico de drogas, de personas, armas, órganos y de tecnologías, entre otros” (Albornoz-Arias y Mazuera-Arias, 2019: 6). Otra muestra de estas dinámicas en la frontera, lo constituye la presencia de grupos armados organizados (GAO, así designados en Colombia), que utilizan la violencia, la corrupción e intimidación para obtener beneficios económicos, siendo uno de ellos el contrabando, es decir, aprovechando las carencias de alimentos, medicinas y bienes en ambos espacios de la frontera. (Niño y Camargo, 2012).

Gráfico 1. Balanza comercial entre Colombia y Venezuela 2008-2014



Fuente: Banco de la República de Colombia (2015).

En este contexto, se distinguen en la frontera colombo venezolana dos formas de contrabando: el primero de ellos referido al paso de pequeñas cantidades de mercancía y el segundo de ellos, descrito por grandes volúmenes de mercancías que no pagan aranceles o impuestos (Albornoz, 2016). Igualmente, en esta actividad ilegal están vinculados grupos guerrilleros, delincuencia común y otros grupos afines que “se enfrentan por el control de los caminos o rutas informales para el tránsito de mercancías, y quienes ostentan el monopolio, así como las ganancias que se concentran en pocas manos” (Albornoz, 2016: 101).

Aun cuando la región fronteriza compartida entre Colombia y Venezuela, a lo largo de la historia, ha servido como un eje netamente comercial, lo legal e ilegal de estas prácticas se entremezclan. Tras la caída de la bonanza petrolera en Venezuela y el progresivo deterioro de su economía, la frontera se ha convertido en una zona de conflicto entre diversos grupos armados ilegales que disputan los territorios y las ganancias millonarias implícitas en el contrabando de productos como la gasolina, alimentos y en mayor proporción, del narcotráfico (Ávila, 2012).

A este respecto, el departamento Norte de Santander, frontera con Venezuela, encabeza la lista de regiones con mayor cantidad de hectáreas de coca sembradas en Colombia, pasando de 33,598 ha. en 2019 a 41,711 ha. en 2020, un aumento del 24%, siendo el municipio de Tibú el de mayor cantidad de hectáreas con el 27% de narco cultivos de todo el país, aproximadamente 20,000 ha. (UNODC y SIMCI, 2020). En efecto, el territorio que comprende ese departamento se encuentra privilegiado en la cadena productiva y en el tráfico internacional de drogas, lo que no cuenta otra región de Colombia, pues posibilita su salida a través de Venezuela, y desde allí a múltiples regiones de Estados Unidos y Europa (Restrepo, 2020).

Ahora bien, al escenario de contratiempos y dificultades en Venezuela, se sumó una crisis económica que desde 2013 ha impulsado progresivamente una escasez de productos, incluyendo medicinas, comida, repuestos de vehículos por citar algunos rubros. Este escenario adverso ha propiciado una lucha constante para obtenerlos, ya sea por su carestía o por sus altos costos (Sánchez, 2016). En consecuencia, la tensión social en Venezuela sigue en aumento y se evidencia en el aumento de la delincuencia, conflictos laborales y una sensación de inestabilidad y angustia por un futuro impredecible, pero que se iba traduciendo en distintos fenómenos, incluyendo la creciente tendencia a emigrar de los venezolanos.

El 9 de agosto de 2014, el gobierno venezolano ordenó el cierre de los pasos fronterizos con Colombia en

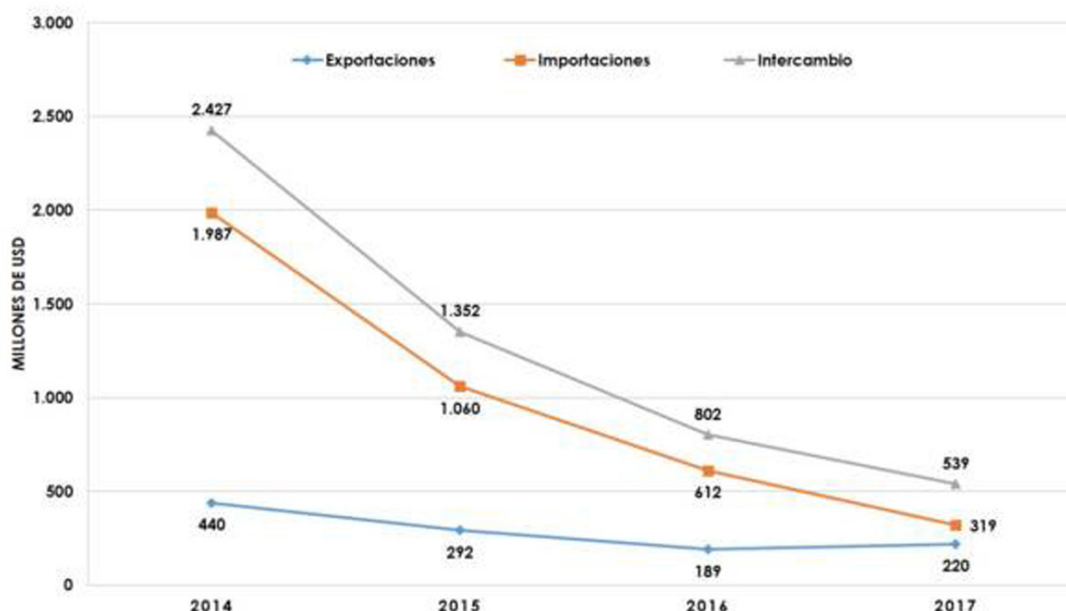
horas nocturnas, aduciendo la necesidad de disminuir el contrabando que salía hacia ese país. Si bien esta medida unilateral generó una disminución del contrabando de acuerdo con el Ministerio de la Defensa, sin cifras oficiales para corroborar, también creó desconfianza en los comerciantes de la frontera, debido a las limitaciones de tránsito que esta medida imponía y de la necesidad de reactivación de la alicaída dinámica comercial (Torres, 2014).

Un año después, el 19 de agosto de 2015, el gobierno de Venezuela ordenó de forma unilateral, el cierre de la frontera por un lapso de 72 horas, esto debido al ataque sufrido por tres efectivos militares venezolanos en la localidad de San Antonio del Táchira por parte de un supuesto grupo armado colombiano. Este cierre comenzó en el estado Táchira, pero se extendió al resto de las entidades regionales que hacen frontera con Colombia. En consecuencia, se ordenó limitar el tránsito de personas y cerrar el de vehículos por los diferentes pasos fronterizos formales entre Colombia y Venezuela, medida que después se prolongó por casi un año (Belandria, 2016).

Al mismo tiempo, durante este cierre de la frontera, se dieron deportaciones de ciudadanos colombianos que residían en barrios y sectores cercanos a la frontera, aduciendo el gobierno venezolano, su complicidad con los grupos armados que actúan en la región. En este contexto, desde agosto de 2015, cuando se produjo el cierre de la frontera colombo venezolana, se contabilizaron aproximadamente 21.000 ciudadanos colombianos retornados que han solicitado el reconocimiento de su condición como retornados en Colombia. Igualmente, tan solo 14.362 han solicitado participar en los programas de atención del gobierno nacional y estas cifras también se cuentan, 1.217 repatriados, 409 expulsados, y 6.146 deportados desde Venezuela (Henao, 2019).

De igual manera, a raíz de esta medida de cierre por parte de Venezuela, se abandonó la práctica instaurada por la Comisión Militar Binacional Fronteriza (COMBIFRON), cuyo propósito era coordinar las políticas de seguridad transfronteriza, archivándose los manuales para el trabajo operativo conjunto y cerrándose los canales de comunicaciones, fundamentales para actuar contra los enemigos comunes en la frontera (Belandria, 2016). Por consiguiente, nuevamente la débil bonanza comercial entre los dos países sufrió una contracción, que provocó el aumento de la desconfianza de quienes habían invertido sus esperanzas en las facilidades que ofrecía la frontera para un próspero intercambio de sus productos, y alertó sobre sus consecuencias para las poblaciones asentadas en estas regiones (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Intercambio Comercial entre Colombia y Venezuela (2014-2017)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2018).

En efecto, el impacto del cierre de la frontera en 2015 generó pérdidas para el comercio en la frontera que afectarían la dinámica y la vida de sus ciudadanos. De hecho, comenzaron a realizarse proyecciones que reflejaron estas consecuencias en diversos espacios geográficos de la frontera, como en Táchira y Norte de Santander, en la que la cuantificación en términos de ingresos sobrepasará los COP \$6.197 miles de millones (aproximadamente USD 1,630 millones) con una pérdida en el PIB del -4,06, lo que hará muy difícil la situación de bienestar y crecimiento económico de la región en los próximos cinco años (Sayago, 2016). En lo que refiere a la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana, los ingresos para el municipio y su aplicación sobre el impuesto de industria y comercio que reflejan una tasa anual de 1,34%, se verán menguados en la suma de COP \$829.102.756 (aproximadamente USD 1,632,933 millones), impactando en la disminución de los ingresos en el recaudo para programas y obras sociales, especialmente en los gastos de inversión (CCC, 2017).

Otro aspecto importante de acotar para entender la dinámica social de la frontera colombo venezolana, se refiere a los desplazados colombianos o migrantes transfronterizos que han llegado a Venezuela, muchos huyendo del conflicto armado interno que presenta Colombia desde hace décadas, y que se han establecido especialmente en los municipios de la frontera común. Establecer un período histórico en el cual han llegado

a Venezuela los migrantes colombianos que huyen de la violencia y buscando oportunidades, es complejo en virtud de la propia dinámica de una frontera porosa y en la cual miles de colombianos han cruzado para establecerse, lo que ha provocado relaciones de vecindad por la permeabilidad de la frontera y las facilidades comunicacionales en ambos lados de la región fronteriza (Álvarez, 2007).

Así pues, en 2013, Venezuela con 204.300 ciudadanos colombianos, destacó como el principal país de acogida de refugiados en América Latina y el Caribe, pero dos años después, estas cifras descienden a 173.989 colombianos refugiados o en situación similar (ACNUR, 2014). Esta reducción pudo obedecer al cierre unilateral de la frontera por parte del gobierno venezolano en agosto de 2015, hecho en el cual fueron expulsados miles de colombianos que vivían en regiones venezolanas próximas a la frontera.

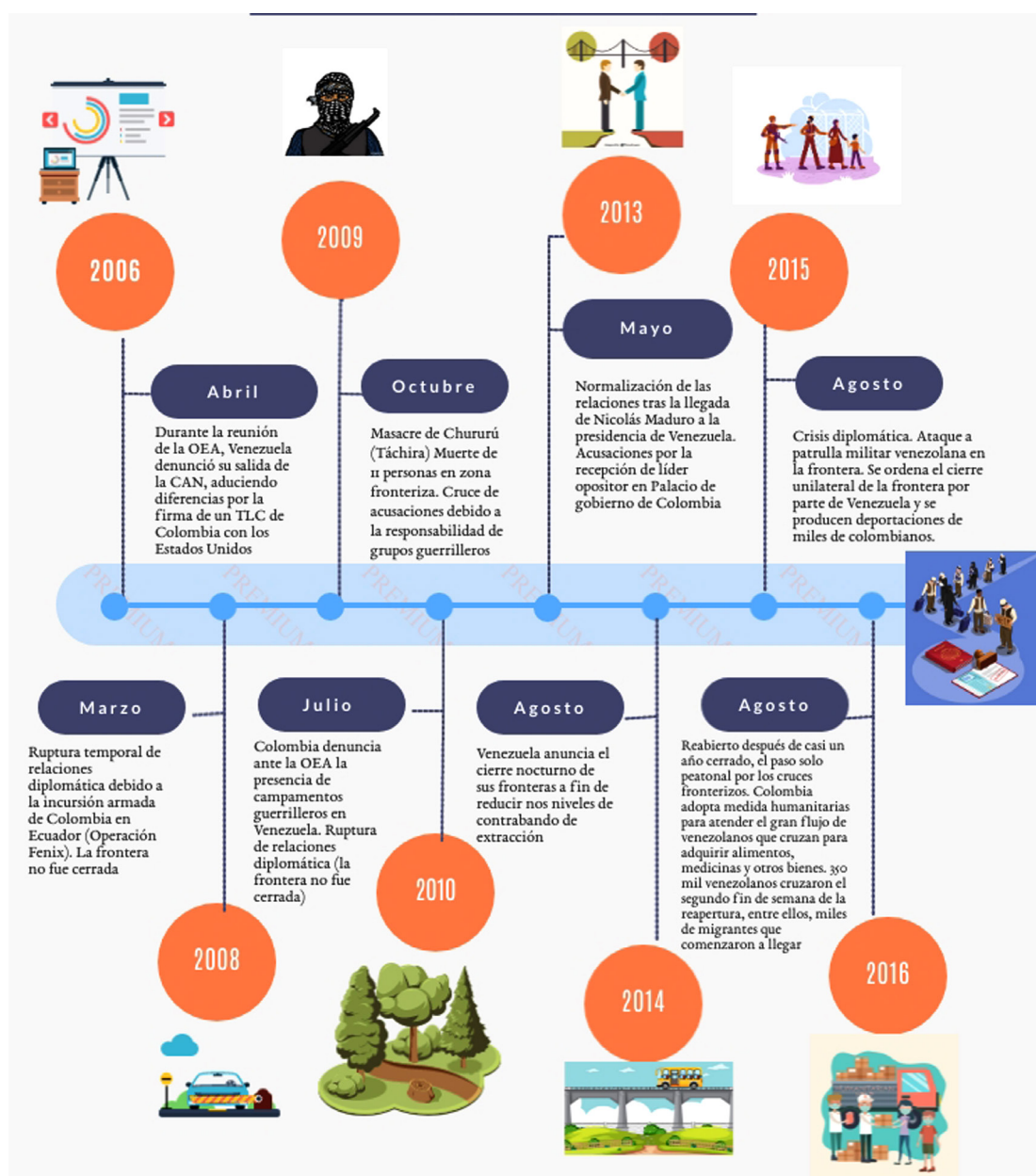
Un año después de la decisión unilateral de cierre de la frontera por parte de Venezuela, el 8 de agosto de 2016, tras presiones de los ciudadanos y de gremios de la economía de las zonas fronterizas, ambos gobiernos decidieron reabrir el paso peatonal en los diferentes pasos formales. En las primeras seis horas de la jornada, más de 30.000 personas cruzaron la frontera, incrementándose este número en la medida en que se recuperaba la dinámica de cruce en búsqueda de alimentos, medicinas y enseres, llegando a un promedio de 110.000

personas diarias (Semana, 2016). No obstante, la reapertura representó una oportunidad o válvula de escape para millones de venezolanos que comenzaron a huir de Venezuela, en lo que se conocerá como el fenómeno migratorio más importante de América Latina y el Caribe.

Se resume una década de desencuentros y su impacto en las dinámicas de la frontera, con los principales acontecimientos que han delineado las relaciones colombo venezolana desde 2006 hasta 2016, tomando

como punto de partida la intención de Venezuela de abandonar CAN, el único espacio de integración socioeconómica en el cual estaba comprometida junto a Colombia, hasta llegar a la reapertura de los pasos fronterizos en 2016, año en el cual comienza a mostrarse la salida intempestiva y masiva de venezolanos que huyen de la crisis humanitaria que se evidencia en Venezuela, aprovechando la cercanía geográfica y facilidades de la frontera con Colombia (ver Gráfico 3).

Gráfico 3.
Resumen de desencuentros y su impacto en la frontera (2006-2016)



Fuente: Elaboración propia

Mientras tanto, luego de casi tres años de abierto el paso peatonal por la frontera colombo venezolana, el 23 de febrero de 2019, se producen incidentes en los puentes que comunican al departamento Norte de Santander con el estado Táchira, debido al intento de la oposición política venezolana de trasladar ayuda humanitaria hasta Venezuela. Durante estos hechos fallecieron dos personas y sesenta resultaron heridas (BBC, 2019). Por su parte, el gobierno venezolano ordenó nuevamente el cierre temporal de los pasos fronterizos de Táchira con Norte de Santander, medida que duró aproximadamente un mes.

Así mismo, a raíz de la propagación de la covid-19, el 17 de marzo de 2020 el gobierno colombiano ordenó el cierre de todas sus fronteras terrestres, marítimas y fluviales, los pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela ya habían sido cerrados el 13 de marzo, razón por la cual se restringió el cruce de personas. Entre los grupos humanos vulnerables a las medidas de restricción de trabajo y movilidad, se encuentran los migrantes y refugiados, quienes afrontan las vulnerabilidades propias de un migrante debido a las pobres condiciones de vida y barreras al momento de cumplir con las premisas de salud pública (Albornoz-Arias, Mazuera-Arias y Morffe, 2020). Por ende, muchos migrantes venezolanos decidieron regresar caminando a Venezuela.

Hasta finales de agosto de 2020, más de 111.000 ciudadanos venezolanos han regresado voluntariamente a su país por las fronteras, a través de un proceso que se limita a cerca de mil migrantes por semana, de acuerdo con el flujo de entrada que permiten las autoridades de Venezuela (Migración Colombia, 2020a). Sin embargo, el 6 de junio de 2020, el gobierno venezolano comenzó a restringir el ingreso de venezolanos a través de la frontera compartida con Colombia, lo cual dificultó las condiciones de los migrantes que regresaban por el impacto de la covid-19, limitando el paso de 300 personas por semana, 100 cada 48 horas, hecho que provocó una aglomeración de migrantes en sectores cercanos a la frontera, especialmente La Parada, municipio Villa del Rosario en el área metropolitana de Cúcuta (Bautista, 2020)

Para inferir acerca del fenómeno migratorio en la frontera colombo venezolana, es menester conocer algunos detalles relacionados al arribo masivo de migrantes a estas regiones.

3. La llegada de la migración a la frontera colombo venezolana

Hacia finales de 2016 y comienzos de 2017, Venezuela comenzó a mostrar un fenómeno social que, por su magnitud y rapidez, ha sido foco de atención regional y mundial por las implicaciones económicas, sociales y

políticas inmersas. En efecto, “la salida intempestiva de millones de venezolanos es considerada como el flujo migratorio más preocupante de un país que no está en guerra” (Morffe, 2020: 5). Luego de la reapertura parcial del paso peatonal en la frontera entre Colombia y Venezuela el 8 de agosto de 2016, comenzó el éxodo exponencial de venezolanos, pasando de 697.562 contabilizados en 2015 a 1.622.109 a fines de 2017, es decir, un incremento de más de 132,5% en tan corto tiempo, llegando a los 5.448.441 a mediados de noviembre de 2020 (R4V, 2020). Entender que se trata de un proceso migratorio atípico para la región y el mundo, inédito por lo vertiginoso en tan corto tiempo, y profuso por la cantidad de venezolanos que salen del país, sin considerar muchos factores que traen consigo implícito un proyecto migratorio, en donde a diferencia de otros procesos migratorios, gran parte de sus protagonistas son ciudadanos con múltiples necesidades que van más allá de las alimentarias.

Tal como lo destaca Migración Colombia, a finales de 2016 ya se registraban 378.965 venezolanos que habían ingresado por los 7 puestos terrestres en la frontera con Venezuela habilitados para el cruce formal de migrantes, y registrado la salida hacia otros países de 311.252 ciudadanos venezolanos (Migración Colombia, 2017a), lo cual indica que 67.713 decidieron permanecer en Colombia. De igual manera, un alto volumen de ciudadanos venezolanos estaban llegando a los pasos fronterizos con la finalidad de adquirir alimentos, medicinas y cualquier otro bien que en Venezuela no se podía obtener. Para intentar controlar este flujo de migrantes pendulares(3) y como medida de ayuda humanitaria, el 13 de agosto de 2016 se anunció la creación de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), documento que permite registrar los datos de aquellos venezolanos residentes en los municipios fronterizos de Venezuela que desean ingresar a Colombia para adquirir bienes, y permite a su portador el cruce y permanencia por un lapso de siete días en aquellos municipios de Colombia que comparten límite internacional con Venezuela (Migración Colombia, 2019).

En este contexto, desde el inicio de su implementación comenzaron a generarse problemas por el uso indebido de este instrumento. Con un 98% de los venezolanos que ingresaban a Colombia por los pasos fronterizos lo realizaban usando la TMF, el número de entradas y salidas comenzó a mostrar divergencias, permaneciendo muchos venezolanos de manera irregular en territorio colombiano. Para finales de 2017, ya se calculaban entre 150.000 y 200.000 venezolanos de manera irregular, ya sea porque habían ingresado y permanecido más de los siete días con la TMF, o habían cruza-

do por los pasos ilegales o llamadas trochas (Migración Colombia, 2017b). Para febrero de 2018, se anunció la suspensión de expedición de la TMF, siendo restaurada

su expedición a mediados de noviembre de 2018. Las regiones de frontera en las cuales se puede hacer uso de este documento, se muestran en el Gráfico 4.

Gráfico 4. Puestos de control habilitados para el uso de la TMF (2018)



Fuente: Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Oficina de Población, Refugiados, y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2018).

Ahora bien, más allá de las motivaciones para salir del país, la migración venezolana se distingue por la escogencia de los países a los cuales está dirigiendo. La suspensión de varias rutas aéreas internacionales desde Venezuela, la imposibilidad para la clase media baja de adquirir un pasaje aéreo y las restricciones de pasaportes, entre otros, pueden haber persuadido al migrante venezolano de escoger otra ruta de salida del país, más accesible y con menos complicaciones, cambiando su proyecto migratorio hacia las fronteras con los países vecinos. Por otra parte, la cercanía geográfica, las redes sociales o

familiares y las facilidades que ofrece como alternativa el transporte terrestre para llegar a la frontera, han sido factores fundamentales dentro del proyecto migratorio. Durante décadas, Venezuela ha acogido a miles de migrantes, especialmente suramericanos, los cuales han mantenido afinidades con sus países de origen. En este contexto, para octubre de 2020, el 58,6% de los migrantes venezolanos están residenciados en Perú, Ecuador y Colombia (R4V, 2020) y estos a su vez, son parte de los mayores grupos poblacionales de extranjeros en Venezuela (Ver tabla 1).

Tabla 1. Dinámica de los principales países de acogida de migrantes venezolanos

Población migrante/ país	Perú	Ecuador	Colombia
Población en Venezuela para 2011	32.144	25.012	721.791
Venezolanos en estos países para mediados de 2020	1.043.060	415.835	1.717.352

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo 2011 Venezuela y Plataforma R4V (2020).

En lo que refiere a Colombia, como el país del principal grupo de extranjeros en Venezuela y, a su vez, el principal país de destino de los migrantes venezolanos, la vecindad geográfica y aspectos como un idioma similar y una cultura compartida, son atractivos difíciles de ocultar en este análisis. Históricamente, Venezuela ha sido un destino especial para la migración colombiana y la acción de cruce en ambos lados de la frontera ha sido parte de la dinámica común, en la que hasta 2013 tan solo 261.343 venezolanos habían sellado su ingreso a Colombia, es decir, con la intención de permanecer o usar su territorio para trasladarse a otros países. De igual manera, dentro de las dinámicas propias de dos países que comparten frontera, en 2014 los colombianos incrementaron sus salidas hacia Venezuela, especialmente por turismo, registrando un total de 522.562 salidas hacia Venezuela y 497.958 ingresos (Migración Colombia, 2018). Las cifras muestran un comportamiento inmerso dentro de la dinámica entre ambos países, en donde la migración de venezolanos hacia el vecino país se mostraba lenta.

Sin embargo, así como comenzó la llegada masiva de venezolanos a la frontera colombo venezolana en búsqueda de alimentos, repuestos para vehículos, medicinas y cualquier otro producto que escasea en Venezuela, también empezaron a arribar miles de ciudadanos que aspiraban conseguir oportunidades en los departamentos y municipios colombianos más cercanos a la frontera. En este sentido, la migración venezolana se ha

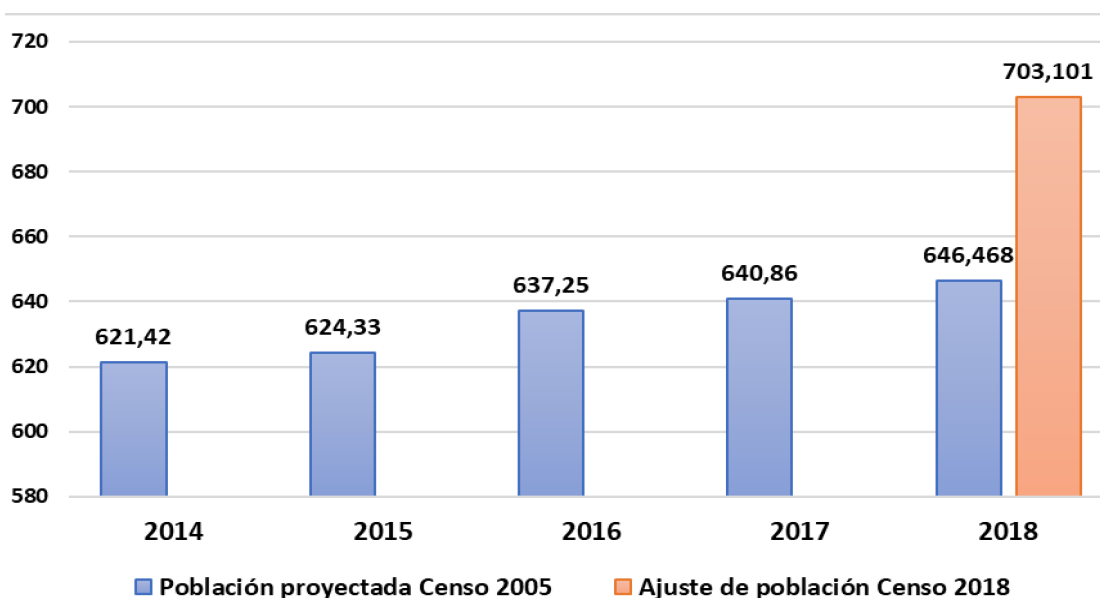
convertido en uno de los mayores retos que enfrenta la economía colombiana y en especial los departamentos fronterizos como Norte de Santander y La Guajira. En efecto, la cantidad de migrantes venezolanos en Colombia es cada vez más grande, si bien históricamente el movimiento de personas entre ambos países ha sido permanente, desde la reapertura de la frontera en 2016 el escenario se modificó (CCC, 2017). En consecuencia, las ciudades fronterizas colombianas que se distinguían por la llegada de migrantes pendulares ya sea para adquirir productos, trabajar o estudiar, ahora son poblaciones en las cuales los migrantes llegan con la intención de permanecer.

Para el 30 de octubre de 2020, se estimó que en Colombia residen aproximadamente 1.717.352 venezolanos, de los cuales 770.246 se encuentran de manera regular y 947.106 de manera irregular. Del total de venezolanos, el mayor porcentaje, un 19,43%, se encuentran en la ciudad capital, Bogotá, pero en un segundo lugar se encuentra el departamento Norte de Santander con 11,15% de los migrantes, es decir, 191.484 venezolanos. Por su parte, el departamento de La Guajira alberga 148.171 venezolanos, o sea, el 8,63% (Migración Colombia, 2020b). En estas cifras, si bien se estiman aquellos que permanecen de manera irregular, en los departamentos fronterizos como Norte de Santander y La Guajira, se complican las estimaciones por los venezolanos que permanecen más allá del tiempo estimado según la TMF o cruzan por los pasos irregulares, las trochas.

Ahora bien, estimar la cantidad de migrantes venezolanos que deciden quedarse en las principales ciudades de frontera de Colombia con Venezuela, como lo son Cúcuta (Norte de Santander) y Riohacha (La Guajira), se hace difícil en la medida en que se acrecientan las carencias de ciudades que han mostrado cifras negativas en cuanto al cubrimiento de las necesidades básicas para sus pobladores y por la alta movilidad que refleja este fenómeno social. De esta manera, Riohacha con 47% de incidencia en lo que respecta a pobreza monetaria, es la segunda ciudad en Colombia, seguida en tercer lugar por Cúcuta con 36,2% de incidencia (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, 2020a). Estas cifras ya van mostrando los desafíos que se van a encontrar los miles de migrantes que llegan en búsqueda de oportunidades.

Por otra parte, hacia finales de 2016, tan solo 15.632 venezolanos estaban residenciados de manera formal en la ciudad de Cúcuta, luego, comenzando en 2017, se dio un incremento exponencial de los migrantes regulares que llegaron a estimarse en 35.882, hasta alcanzar los 103.254 a mediados de junio de 2020 (Migración Colombia, 2020b). Sin embargo, a pesar del subregistro y de la dinámica cambiante de la migración, el Censo Nacional de 2018 del DANE (2018), mostró que la población de Cúcuta pasó de 646.468 habitantes a cerca de 703.000, es decir, un incremento del 8,74% en comparación con la tasa de crecimiento promedio del 0,98% para el período entre 2014 y 2018, con lo que se puede vislumbrar el impacto de la migración venezolana en este crecimiento (Ver gráfico 5)

Gráfico 5. Cúcuta: población proyectada en el Censo 2005 y ajuste del Censo 2018



Fuente: Elaboración propia con base a resultados del Censo de Población y Vivienda 2018, DANE-Colombia.

De igual modo, este comportamiento se observa en el departamento de La Guajira, en donde para mediados de 2020 hay al menos unos 158.708 migrantes venezolanos asentados, establecidos principalmente en los municipios Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar, Fonseca y Uribe (Espinoza, 2020). A diferencia de la caracterización de otros flujos migratorios en Colombia, gran parte de estos migrantes son de la etnia Wayúu⁴, los cuales se encuentran distribuidos tanto en territorio colombiano como venezolano. Aunque esa etnia es la más numerosa tanto en Colombia como en Venezuela, sus miembros se consideran

un solo pueblo que no reconoce la frontera jurídica entre ambos países, y en donde sus asentamientos se han distribuido en ambos países. Con la evidente crisis humanitaria en Venezuela, se han visto obligados a dejarlos cruzar a Colombia (La Liga Contra el Silencio, 2018).

En síntesis, la llegada masiva de migrantes venezolanos a regiones de la frontera colombo venezolana, en donde las carencias socioeconómicas son rasgos significantes y en donde no se tienen estrategias para integrarlos, viene a intensificar los conflictos sociales presentes en estas regiones periféricas.

4. Una conflictividad social que se acrecienta en la frontera

Desde el inicio de la crisis humanitaria en Venezuela y la consecuente migración de millones de venezolanos, la frontera colombo venezolana se ha convertido en el puerto de salida de quienes emigran hacia otros países en el mundo, hacia Suramérica o deciden establecerse en Colombia. Como consecuencia de las relaciones sociales dentro de estas sociedades fronterizas, también se manifiestan conflictos sociales. Estos conflictos evidencian “las discordantes relaciones de poder en un contexto disímil y con múltiples y complejas falencias económicas y sociales, así como, de la deficiente capacidad de los gobiernos para afrontarlas” (Albornoz, 2016: 8), es decir, regiones que, desde la colonia son vulnerables e indefensas ante los complejos problemas sociales y económicos que han impactado a lo largo de siglos.

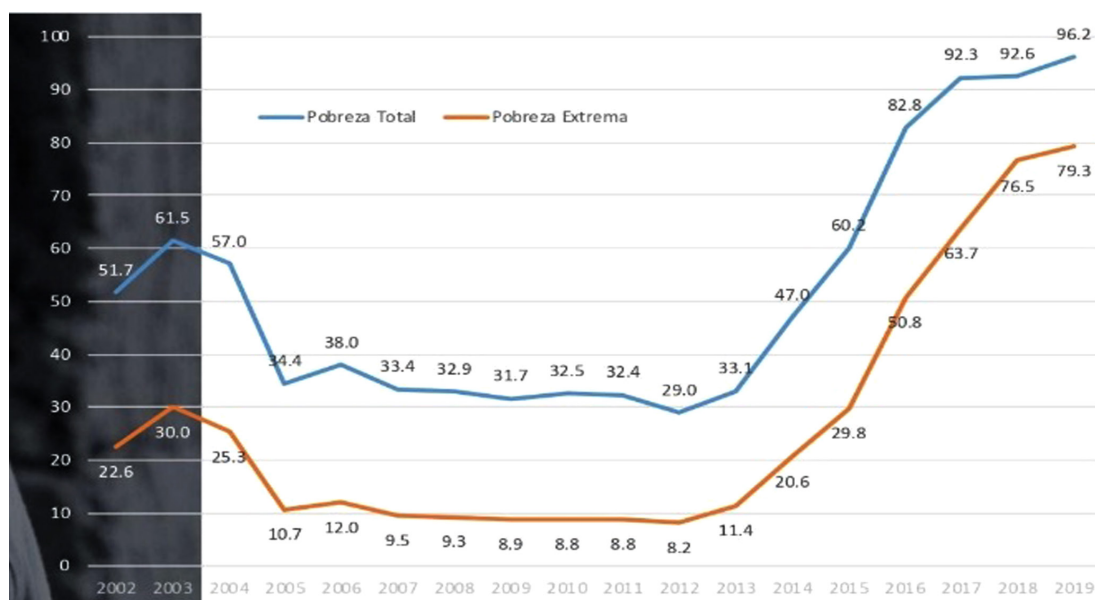
De igual manera, el conflicto social se muestra como un proceso de segregación porque perturba la funcionalidad del sistema social, afectando los roles de cada actor, impulsando mayor incertidumbre y ocasionando obstáculos para la integración social de sus habitantes (Alfaro y Cruz, 2010), mucho más en la frontera colombo venezolana, en donde los escasos centros urbanos existentes presentan altas tasas de movilidad, debido a las falencias que exhiben y en donde aproximadamente el 80% de sus territorios son rurales. Asimismo, este conflicto social “tendrá mayor incidencia negativa en aquellas sociedades débilmente integradas y cohesionadas” (Albornoz, 2016: 61).

A tal efecto, tal como se pronosticó una década atrás, la disminución del intercambio comercial entre

Colombia y Venezuela conllevó al incremento de los problemas sociales en regiones en donde la estabilidad económica depende de la interacción de la actividad comercial, y de las tensiones y conflictos políticos entre ambos países vecinos. Considerando el Censo poblacional de 2011 en Venezuela con proyección para 2015, municipios fronterizos del estado Táchira limitantes con el departamento Norte de Santander, entre ellos García de Hevia (23,21%), Pedro María Ureña (26,01%) y Bolívar (28,67%), presentaban altos porcentaje de hogares en situación de pobreza (Instituto Nacional de Estadísticas-INE, 2011). Así mismo, el porcentaje de desempleo en los estados fronterizos venezolanos de Apure (19,6%), Táchira (16,6%) y Zulia (13,2%) (INE, 2011), evidencia altas tasas de personas que no poseen un empleo formal y optan por la informalidad u otra actividad como medio para cubrir sus necesidades materiales.

Luego de la reapertura de la frontera en 2016, el recrudecimiento de la crisis humanitaria y comienzo del éxodo de migrantes venezolanos, obtener cifras acerca de las condiciones socioeconómicas en Venezuela y sus entidades federales, resulta complejo debido a la negativa del gobierno nacional de publicar cifras oficiales. Aun así, existen estudios independientes desde las universidades que posibilitan tener una visión de la realidad de estas regiones como la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) dirigida por tres universidades, que permiten tener una perspectiva de las condiciones en las que se encuentran los venezolanos. Tomando como referencia la pobreza, ENCOVI (2020) presentó el comportamiento de este rasgo hasta 2019 (Ver Gráfico 6).

Gráfico 6. La pobreza en Venezuela (2002-2019)



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI-2020).

Bajo este contexto, en los últimos años se registra un patrón que evidencia la pobreza en el estado Táchira, frontera con Colombia, en donde las zonas más vulnerables de la región no cuentan con servicios básicos, abundan las casas improvisadas levantadas con madera, lata, plástico o zinc, y las cloacas no existen. A esto, se agrega que el 95% de las localidades se catalogan como vulnerables y en donde la pobreza extrema alcanza el 48,4% y la pobreza fue del 25,9%, es decir, hogares cuyos ingresos no permiten adquirir, al menos, la canasta alimentaria (ENCOVI, 2020). La suma de ambas cifras de pobreza (74,3%), denota las precariedades que sufren sus habitantes. Otros estados de frontera con Colombia como Apure, muestran la misma tendencia que exhibe el resto del país. Con una población en pobreza extrema que alcanza el 72,6%, es decir, pertenece a hogares cuyos ingresos no alcanzan para cubrir la canasta alimentaria. Además, el 45% de la población no tiene acceso al agua potable por acueducto (ENCOVI, 2020).

En lo que respecta a los departamentos de frontera colombianos, el escenario no evidencia muchas diferencias. Norte de Santander en el año 2012 mostraba una tasa del 32% de incidencia de pobreza, e incluso, ha ido tímidamente ascendiendo de manera progresiva en los últimos tres años, por encima del 34% en 2015. A estas cifras, se suma una pobreza extrema, igualmente creciente, que en 2015 ascendía al 7,1% (Ríos, Bula y Morales, 2019). De igual forma, en el departamento de Arauca, el índice de pobreza supera el 60%, llegando al 93% en las zonas rurales, “precisamente donde se condensa gran parte de los grupos violentos que operan en la región” (PNUD, 2015: 19). Mas al norte de la frontera colombo venezolana, se encuentra el departamento de La Guajira, el cual para 2015 exhibía el 53,0% de pobreza monetaria y 6,1% en lo que respecta a desempleo. A esto, se suma la alta tasa de mortalidad infantil en el período 2010-2015 de 36 muertes por cada 1.000 niños nacidos vivos, es el segundo departamento en Colombia después de Bolívar con 39 por cada 1000 niños nacidos vivos (Ríos, Bula y Morales, 2019).

A partir de 2016 y los hechos acaecidos en la frontera tras la llegada de la migración venezolana, conviene revisar el comportamiento de estos u otros factores que describen la realidad de la frontera colombiana con Venezuela. A tal efecto, el Censo 2018 sigue mostrando al departamento de La Guajira con 57,3% de pobreza monetaria, es decir, con un aumento del 4%, siendo el segundo departamento en Colombia en mostrar estas cifras negativas y cuarto en pobreza multidimensional con 51,4%, muy por encima del 19,6% a nivel nacional (DANE, 2020a). En lo que respecta a Riohacha, su ciudad capital, el desempleo y la informalidad son ras-

gos que describen las carencias de la región, ya que el 14,6% de desempleo y el 61,7% de su fuerza de trabajo en la informalidad (DANE, 2020a), dibujan un escenario complicado para la región y sus pobladores.

Ahora bien, la ciudad de Cúcuta continúa mostrando cifras negativas que a corto tiempo parecen no cambiar. Con una pobreza monetaria del 36,2%, similar a la mostrada en 2015 y una tasa de 71,2% en lo que respecta a informalidad (DANE, 2020b), la colocan como la ciudad con mayor índice de informalidad en toda Colombia para finales de 2019. Por su parte, el departamento Norte de Santander es análogo a estas cifras ya que cuatro de cada diez ciudadanos en la región se consideran pobres, siendo el séptimo a nivel nacional en pobreza monetaria (Zambrano, 2019).

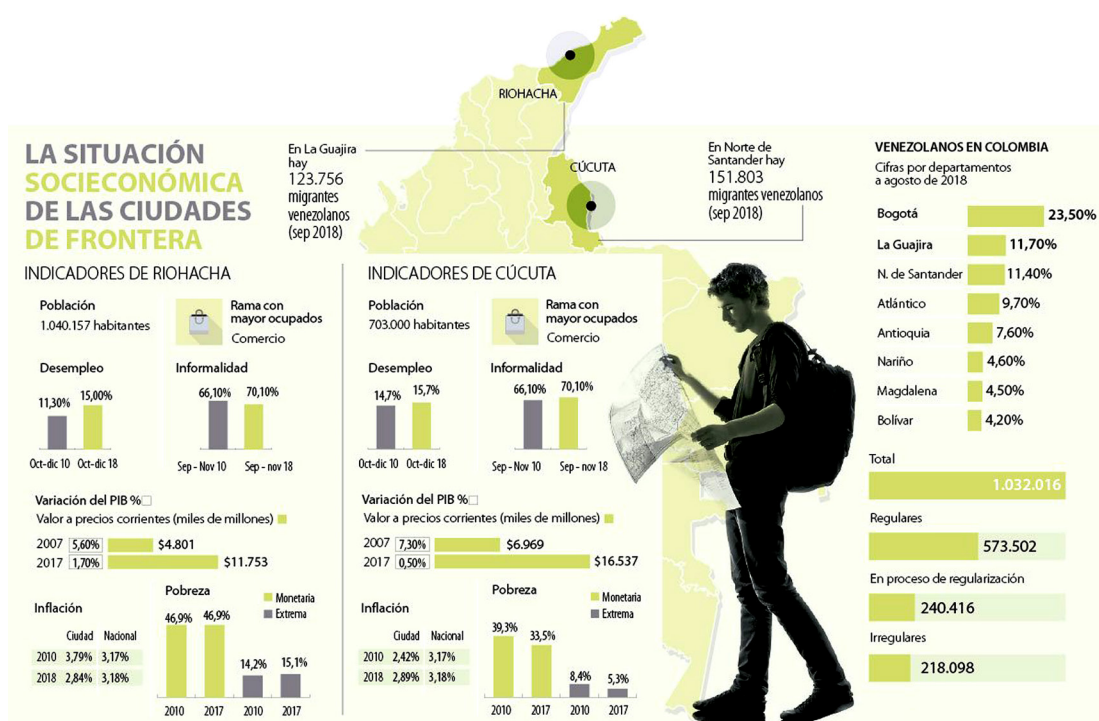
Para representar este contexto disímil de las principales ciudades capitales en la frontera colombiana con Venezuela, se muestra el siguiente gráfico que recoge algunos datos significativos hasta noviembre de 2018. Si bien estos datos refieren a tan solo cuatro factores de riesgo o condiciones, son significantes para la comprensión del contexto geográfico de la frontera colombo venezolana (Ver gráfico 6)

De esta manera, se ilustra un contexto complicado y difícil para la integración de miles de migrantes que están llegando con la esperanza de conseguir oportunidades laborales y proseguir sus proyectos de vida.

Por otra parte, la permanente presencia de grupos armados ilegales, las extensas hectáreas de siembra de coca y el contrabando como práctica en la frontera colombo venezolana, son factores que han fomentado la violencia en la región (Briceño-León, 2007). Asimismo, continúan los desplazamientos de familias y comunidades debido a las pugnas que mantienen estos grupos armados por territorios clave para la siembra y corredores estratégicos para el transporte de la droga hacia otras regiones de Colombia, pero principalmente para cruzar hacia Venezuela.

En este contexto, durante 2017, 5.512 personas fueron desplazadas de sus hogares en la región del Catatumbo(5) al norte del departamento Norte de Santander (Vanegas, 2018). Igualmente, desde abril de 2018, en el Catatumbo se han venido presentando combates entre agrupaciones guerrilleras y bandas criminales, específicamente entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y disidencias del Ejército Popular de Liberación (EPL) denominadas Los Pelusos. Las mismas se enfrentan por el control de territorios clave para la siembra, producción y distribución de drogas, así como del control de los diferentes mercados ilícitos que existen en la frontera con Venezuela (Morffe, Alborno-Arias y Mazuera-Arias, 2019), acciones que vienen a configurar, jun-

Gráfico 6. Situación socioeconómica de las ciudades de la frontera colombo venezolana



Fuente: Diario La República con datos del DANE/Migración Colombia (2018) <https://cutt.ly/sF1OSdy>.

to a las carencias socioeconómicas, la porosidad de la frontera y las disputas diplomáticas, aspectos clave que promueven mayor conflictividad social en la frontera colombo-venezolana.

5. A manera de conclusiones

La frontera entre Colombia y Venezuela puede encarnar una realidad similar a la de muchas fronteras latinoamericanas, en donde la pobreza y la desigualdad signan la vida de sus habitantes, pero en el caso particular de esta frontera, durante las últimas décadas las confrontaciones diplomáticas han generado el crecimiento de una conflictividad social compleja y difícil de exponer en cortas líneas.

Mas allá de las divergencias políticas, la acción unilateral de cierre de los pasos fronterizos como medida de coerción, es poco práctica e inusual en el siglo XXI, en especial para regiones que desde siglos han conducido sus interrelaciones cruzando los puentes, ríos o cualquier línea imaginaria sin ningún contratiempo, inducidos solo por la necesidad de cubrir sus carencias.

Las consecuencias de los desencuentros entre Colombia y Venezuela, se muestran en las transformaciones inducidas a las dinámicas que se observan en la frontera colombo venezolana. Por ende, cualquier estrategia para restaurar la dinámica comercial y social de la

frontera, pasa por recuperar la confianza de sus ciudadanos y el fortalecimiento de la institucionalidad en una región que exige más soluciones y menos problemas.

Así mismo, la llegada masiva de migrantes venezolanos a los municipios y departamentos fronterizos de Colombia, inesperada y abrupta como fenómeno social, ha impactado en regiones alicaídas por el deterioro de las relaciones y el desplome de la dinámica comercial, razón por la cual, cualquier estrategia de intervención debe implicar mayores compromisos de todos los actores políticos, económicos y sociales, ya que, al fin y al cabo, se trata de seres humanos con necesidades, no solo alimentarias y de trabajo.

Finalmente, la comprensión en este caso de la migración venezolana como resultante de una crisis humanitaria, conlleva a considerar otras acciones más allá de la asistencia humanitaria y exige transformaciones en los enfoques y políticas, en especial en la frontera colombo venezolana, cuya realidad ha modificado patrones de vida y alterado las dinámicas propias de regiones periféricas, pero con alto potencial para su desarrollo.

Notas

1. La crisis de la corbeta Caldas fue una crisis diplomática entre Venezuela y Colombia, por el ingreso el 9 de agosto de 1987 de una corbeta de la Arma-

da de Colombia en aguas del Golfo de Venezuela o Golfo de Coquivacoa, en donde no existe una delimitación aceptada por ambos países.

2. Fue un ataque de la Fuerza Aérea Colombiana, con la posterior incursión de helicópteros, personal policial y militar, realizado en una zona selvática denominada Angostura en territorio ecuatoriano, el 1 de marzo de 2008, causando la muerte de 22 guerrilleros, incluyendo el segundo comandante en rango del grupo terrorista armado, Édgar Devia, alias Raúl Reyes.
3. Aquella que componen los ciudadanos que residen en zona de frontera y se mueven habitualmente entre los dos países, registrando, incluso, varios ingresos y salidas al día, por un solo Puesto de Control Migratorio.
4. Los wayúu o guajiros (del arahuaco guajiro) son aborígenes de la península de la Guajira, sobre el Mar Caribe, que habitan principalmente en territorios de La Guajira en Colombia y el Zulia en Venezuela.
5. El Catatumbo es una subregión colombiana ubicada en el noreste del departamento de Norte de Santander, que se extiende entre la Cordillera Oriental de Colombia y el Lago de Maracaibo (Venezuela), por lo cual se le ha llegado a considerar la región como “transfronteriza”.

Referencias

- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS-ACNUR (2014). *El coste humano de la guerra. Tendencias globales 2013*. Recuperado de: <https://bit.ly/3OmpuFl>
- ALBORNOZ, N., GALLARDO, H., MAZUERA, R. NUMA, N., ORBEGOSO, L., RAMÍREZ, C., SÁNCHEZ, M. y PARADA, F. (2016). *Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad*. Colombia: Universidad Simón Bolívar.
- ALBORNOZ-ARIAS, N., MAZUERA-ARIAS, R. y MORFFE PERAZA, M. (2020). *Realidades y desafíos para el inmigrante venezolano tras la COVID-19. Informe de Estudio*. San Cristóbal, Venezuela: Universidad Católica del Táchira.
- ALBORNOZ-ARIAS, N., MAZUERA-ARIAS, R., (2019). Los pactos sociales y el contrabando en la frontera colombo-venezolana. *Convergencia*, núm. 81, septiembre-diciembre 2019, pp. 1-26.
- ALEGRÍA, A. y ARROYO, J. (2010). El conflicto colombo-venezolano y la construcción de escenarios desde la teoría de juegos. *Convergencia*, Revista de Ciencias Sociales, núm. 52, enero-abril 2010, pp. 97-124
- ALFARO, R. y CRUZ, O. (2010). Teoría del Conflicto Social y Posmodernidad. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. II-III, núm. 128-129, 2010, pp. 63-70.
- ÁLVAREZ, R. (2007). Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento. *Aldea Mundo*, vol. 11, núm. 22, noviembre-abril, 2007, pp. 89-93.
- ÁVILA, A. (2012) *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Bogotá: Ediciones Arco Iris.
- BANCO DE LA REPÚBLICA (2015). *Informe del comportamiento de la balanza de pagos de Colombia*. Recuperado de: <https://bit.ly/3MeQmoU>
- BAUTISTA, V. (16 de junio de 2020). Colombia instala en frontera con Venezuela centro de atención sanitario para migrantes. *Infobae*. Recuperado de: <https://bit.ly/3xRtjFZ>
- BAUTISTA, Y., REYES, G. y GARCÍA, D. (2008). *La Situación socio-laboral en la Subregión Andina. Un análisis a la migración laboral entre los países de la CAN incluido Venezuela*. Bogotá: Instituto Andino de Estudios Sociales-INANDES.
- BBC Mundo (23 de febrero de 2019). Crisis en Venezuela: tensa jornada de disturbios y enfrentamientos ante el intento de entrada de ayuda humanitaria. *BBC Mundo*. Recuperado de: <https://bbc.in/3JQD-WBJ>
- BELANDRIA, M. (2016). Frontera Cerrada. Consecuencias y Perspectivas. *Aldea Mundo*, vol. 21, núm. 42, 2016, pp. 77-84.
- BRICEÑO, C. (2009). Venezuela y Colombia: dimensiones de una crisis diplomática, sus repercusiones en las fronteras y la integración. *Aldea Mundo*, vol. 14, N° 27, enero-junio 2009, pp.27-35.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*. Primera Edición. Flacso Ecuador y Alcaldía Municipal de Quito.
- HENAO CARDOZO, D. (2019). Colombianos, los otros ‘migrantes’ que retornaron de Venezuela por la crisis. *RCN Radio* el 28/08/2020. Recuperada de: <https://bit.ly/3uQinNp>
- CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA-CCC (2017). *Impacto socioeconómico de la Migración en Norte de Santander. Dos años del cierre de la frontera*. Recuperado de: <https://bit.ly/3McZsqJ>

- CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA -CCC (2018). *Informe de gestión*. Recuperado de: <https://bit.ly/3rzwTHs>
- CORRALES, J. (2017). ¿Cómo explicar la crisis económica en Venezuela? *Tribuna, Revista de Asuntos Públicos*, N° 14, febrero 2017, pp. 30-34.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS-DANE (2018). *Resultados del Censo de Población y Vivienda*. Recuperado de: <https://bit.ly/3JXHJgB>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS-DANE (2020a). *La Información del DANE en la toma de decisiones de las ciudades. Caso Riohacha. Febrero 2020*. Recuperado de: <https://bit.ly/3En7gPo>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS-DANE (2020b). *La Información del DANE en la toma de decisiones de las ciudades. Caso Cúcuta. Febrero 2020*. Recuperado de: <https://bit.ly/3k6QmVb>
- ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA-ENCOVI (2020). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2019 – 2020*. Informe. Recuperado de: <https://bit.ly/37pCQzK>
- ESPINOZA, J. (2 de julio de 2020). ¿Cuántos migrantes venezolanos hay en La Guajira y dónde están? *Es-toy en la frontera Guajira*. Recuperado de: <https://bit.ly/3uRJaJh>
- FERMÍN, E. (2012). La denuncia colombiana en la OEA: Presencia de grupos narcoterroristas en el territorio venezolano. *Reflexión Política*, vol. 14, núm. 28, diciembre, pp. 52-67.
- HERNÁNDEZ, J. (2015). Un vistazo al intercambio comercial Venezuela-Colombia. *Revista SIC*, marzo 2015. Recuperada de: <https://cutt.ly/pF1Olgy>
- HERRERA, L. (2017). Proceso de Integración de América Latina y El Caribe. *Revista de Ciencias Sociales* (Cr), vol. IV, núm. 158, 2017, pp. 167-183
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS-INE (2011). *XIV Censo Nacional de Población y Vivienda 2011*. Recuperado de: <https://cutt.ly/GF1OnGL>
- LA LIGA CONTRA EL SILENCIO (2018). *La migración wayuu aumenta la presión en La Guajira*. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Recuperado de: <https://cutt.ly/DF1OUT3>
- LARES, V. (30 de diciembre de 2013). Venezuela cierra el 2013 con una inflación de 56,1 %. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://cutt.ly/4F1OJkM>
- LINARES, R. (2019). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de frontera entre Venezuela y Colombia. *Opera*, núm. 24, 2019, pp. 135-156.
- LÓPEZ, H. (2012). El mercado laboral colombiano: tendencias de largo plazo. Pp. 81-124. En: *El mercado de trabajo en Colombia, hechos, tendencias e instituciones*. Banco de la República, Bogotá, Colombia.
- MALAMUD, A. (2006) *La salida de Venezuela de la CAN y sus repercusiones sobre la integración regional (2da parte): su impacto en el MERCOSUR*. Madrid: Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Recuperado de: <https://cutt.ly/LF1N8z6>
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2017a). *Radiografía de venezolanos en Colombia. Informe Especial*. Recuperado de: <https://cutt.ly/DF1SLAK>
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2017b). *Radiografía de venezolanos en Colombia 2017*. Infografía. Recuperada de: <https://cutt.ly/iF1SC7y>
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2018). *Todo lo que tiene que saber sobre la migración venezolana*. Infografía. Recuperado de: <https://cutt.ly/YF1S22n>
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2019). *Así ha sido la evolución de la crisis migratoria venezolana*. Infografía. Recuperado de: <https://cutt.ly/3F1S75r>
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2020a). *Cerca de 100 mil ciudadanos venezolanos han regresado a su país durante la pandemia, informó Migración Colombia*. Reseña publicada en el portal de la Presidencia de la República el 11/08/2020. Recuperada de: <https://cutt.ly/rF1Dyta>
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2020b). *Venezolanos en Colombia corte a 30 de Junio de 2020*. Infografía publicada en el portal de Migración Colombia. Recuperada de: <https://cutt.ly/IF1Daw5>
- MORALES, A. (1997). Las Fronteras desbordadas. *Cuaderno de Ciencias Sociales*, N° 104. FLACSO.
- MORFFE, M. (2020). *Migración y Seguridad Ciudadana en Venezuela: cuando el Estado falla en el cumplimiento de su deber*. Programa de Financiamiento para Investigaciones en Migración – PFIM. Equilibrium Cendes.
- MORFFE, M., ALBORNOZ-ARIAS, N. y MAZUE-RA-ARIAS, R. (2019). *El rostro de la violencia: el posconflicto colombiano y su impacto en la frontera colombo venezolana (Apure-Arauca, Táchira – Norte de Santander)*. San Cristóbal, Venezuela: Ob-

- servatorio de Investigaciones Sociales en Frontera, Universidad Católica del Táchira.
- NIÑO, E., León, S. y CAMARGO, E. (2012). Frontera Norte de Santander-Táchira. En Ávila, A. (Ed). *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Bogotá: Nomos Impresores, pp. 80-95.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO -UNODC Y SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS -SIMCI (2020). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019. Julio 2020*. Recuperado de: <https://cutt.ly/2F1DWXW>
- PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES VENEZOLANOS- R4V (2020). Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Revisada el 30/12/2020. Recuperada de: <https://cutt.ly/PF1DgYa>
- RESTREPO, J. (28 de julio de 2020). Norte de Santander desplazó a Nariño en cultivos de coca. *La Opinión*. Recuperada de: <https://cutt.ly/EF1DI78>
- RÍOS, J., BULA, P. y MORALES, J. (2019). Departamentos de frontera y violencia periférica en Colombia. *Revista Criminalidad*, 61(2): 113-132
- SÁNCHEZ, A. (2014). *Crisis en la Frontera*. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, N° 97, enero 2014. Bogotá: Banco de la República.
- SÁNCHEZ, R. (2016). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. *Revista de Ciencia Política (Santiago)* Vol. 36 N° 1. Santiago, abril 2016, pp. 365-381.
- SAYAGO, P. (2016). Impacto socioeconómico a un año del cierre de la frontera Colombo-Venezolana: Norte de Santander-Estado Táchira (2015-2016). *Revista Mundo FESC*. 12, 86-97.
- SEMANA (13 de agosto de 2016). *Más de 30.000 personas cruzaron la frontera en primer día de reapertura*. Recuperado de: <https://cutt.ly/mF1D-npI>
- TORRES, J. (2014) Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. *Aldea Mundo*, Año 19, N° 38, julio-diciembre 2014, pp. 117-125.
- VANEGAS, M. (2018). Por qué Colombia sigue viviendo a la sombra de la guerra. *Open Democracy*. en fecha 15 de enero de 2018. Recuperada de: <https://bit.ly/3rmKwsT>
- VEGA, H. y GÓMEZ, J. (2012). Encuentros y desencuentros de la dinámica fronteriza y de las relaciones políticas Costa Rica-Nicaragua. *ISTMICA* N° 15, 2012, pp. 89-105.
- ZAMBRANO, M. (13 de julio de 2019). Cuatro de cada 10 personas son pobres en Norte de Santander. *Diario La Opinión*. Recuperada de: <https://cutt.ly/4F1DSAt>

***Miguel Ángel Morffe Peraza**

Profesor/Investigador, Universidad Católica del Táchira, Venezuela
Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad Central de Venezuela
Especialista en Gerencia en Gerencia Pública, Universidad del Táchira,
Magíster en Fronteras e Integración, Universidad de Los Andes
Doctorando en Educación y Políticas Públicas, Universidad Pedagógica Libertador
Director-fundador de Gobernar, consultora en políticas públicas www.gobernar.net
Correo-e: mmorffe@ucat.edu.ve, miguelmorffe@gmail.com

Fecha de recepción: marzo de 2022.
Fecha de aprobación: mayo de 2022.

GOBERNANZA CRIMINAL EN ZONAS URBANAS DE FRONTERA: EL CASO DE VILLA DEL ROSARIO/CÚCUTA (COLOMBIA) Y SAN ANTONIO DE TÁCHIRA (VENEZUELA)

THIAGO RODRIGUES*,
ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO**,
GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO***
Y MARÍLIA DE SOUZA PIMENTA****

Resumen

Los municipios de Villa del Rosario y Cúcuta (Colombia) y San Antonio de Táchira (Venezuela) conforman una Zona Urbana de Frontera (ZUF), espacio de intensa conexión legal e ilegal sociopolítica y económica. Desde el marco teórico de la gobernanza criminal híbrida proponemos un mapeo de los grupos armados ilegales (GAI) actuantes en esta ZUF con el objetivo de indicar como opera una simbiosis entre formas estatales y no-estatales de gobernanza que tiende a establecer formas de equilibrio de poder y de gobernanza compartida. Planteamos que el estudio de la gobernanza criminal híbrida en esta ZUF permite elaborar un marco analítico que puede ser testado en otras ZUF con características similares en Latinoamérica.

Palabras clave: gobernanza criminal híbrida, grupos armados ilegales, frontera, Colombia, Venezuela.

Criminal Governance in Urban Border Zones: The Case of Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) and San Antonio de Táchira (Venezuela)

Abstract

The cities of Villa del Rosario and Cúcuta (Colombia) and San Antonio de Táchira (Venezuela) entails an Urban Border Zone (UBZ) which is a territory of intense legal and illegal sociopolitical and economic connections. From the theoretical perspective of criminal hybrid governance, this paper aims at mapping the operation of the illegal armed groups (IAG) active in that zone. It is our goal to describe how a modality of state/non-state symbiosis takes place in that UBZ by the establishment of a local form of balance of power and a local pattern for shared governance between the Colombian state and the IAG. We claim that the local hybrid criminal governance pattern, once described in its features, can provide a useful framework to analyze similar environments in other Latin American urban border zones.

Keywords: Hybrid Criminal Governance, Illegal Armed Groups, Border, Colombia, Venezuela.

Gouvernance criminelle dans les zones urbaines frontalières : le cas de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombie) et de San Antonio de Táchira (Venezuela)

Résumé

Les municipalités de Villa del Rosario et Cúcuta (Colombie) et de San Antonio de Táchira (Venezuela) constituent une Zone Urbaine Frontalière (ZUF), un espace d'intense connexion socio-politique et économique légale et illégale. A partir du cadre théorique de la gouvernance criminelle hybride, nous proposons une cartographie des groupes armés illégaux (GAI) opérant dans cette ZUF dans le but d'indiquer comment s'opère une symbiose entre formes étatiques et non étatiques de gouvernance qui tend à établir des formes d'équilibre de pouvoir et de gouvernance partagés. Nous proposons que l'étude de la gouvernance criminelle hybride dans cette ZUF permette le développement d'un cadre analytique qui puisse être testé dans d'autres ZUF aux caractéristiques similaires en Amérique latine.

Mots-Clés : gouvernance criminelle hybride, groupes armés illégaux, frontière, Colombie, Venezuela.

Introducción

Las Zonas Urbanas de Frontera (ZUF) son territorios conformados por ciudades conurbadas cuyo tejido urbano es dividido por una frontera política nacional. Este es el caso de Villa del Rosario/Cúcuta, en Colombia, y San Antonio de Táchira, en Venezuela. Áreas así suelen estar constituidas por elaborados conjuntos de relaciones que conectan a los dos lados de la frontera (inter)nacional marcada por un alto nivel de complejidad y de interdependencia. Esta interdependencia se da en temas comerciales, políticos, simbólicos e interpersonales, estos últimos como relaciones familiares, amistades, conexiones sentimentales etc.

Las formalidades jurídico-políticas de las fronteras nacionales, con sus puestos de control migratorio, presencia de fuerzas militares y de agentes públicos especializados, son alteradas por la realidad concreta de las conexiones y flujos que acercan los dos lados produciendo una ‘unidad funcional y simbólica’, un espacio común que puede ser de alto nivel de conectividad como es el caso de Villa del Rosario/Cúcuta y San Antonio de Táchira.

De este modo, las ZUF son espacios donde las dinámicas de las relaciones de poder entre Estados nacionales se encuentran, conviven e interactúan de forma dialéctica con las dinámicas de las relaciones del espacio urbano, sus intercambios materiales y simbólicos. El elemento macropolítico de las relaciones entre grandes unidades jurídico-territoriales, los Estados nacionales, se conecta con el elemento micropolítico de la vida cotidiana de los habitantes del tejido urbano.

En una ZUF, “el sistema territorial de una ciudad, con sus innumerables dinámicas y con niveles de desarrollo desiguales, se articulan en distintas escalas, resultando en contradicciones sociales que producen procesos de integración y de segregación del espacio interurbano, cuya centralidad se encuentra en los conflictos entre ‘riqueza-poder’ [de las clases dominantes] y las periferias” (Viégas Carneiro; Saenz Carneiro, 2013: 1446). Región de conformación social, política y económica compleja, una ZUF se presenta como un interesante laboratorio para el análisis de cómo vectores legales e ilegales a nivel comercial, social y político se constituyen y se producen.

Para Raffestin (1993) y Santos (2009), las dinámicas territoriales son producidas y transformadas por los diversos actores estatales, no-estatales, legales e ilegales que interactúan y comparten redes económicas, culturales y políticas en un territorio, estableciendo un sistema vivo de relaciones humanas. Se argumenta aquí

que esta dinámica urbana en una ZUF es aún más intensa y móvil, desafiando la aparente inmovilidad de la frontera política (inter)nacional.

Dentro de este universo de relaciones interconectadas, se propone trazar un mapeo de una de las muchas dimensiones del tejido sociopolítico y económico en esta ZUF existente entre Colombia y Venezuela: la presencia de los principales Grupos Armados Ilegales (GAI) actuantes en la Zona Urbana de Frontera (ZUF) de Villa del Rosario/Cúcuta (COL) – Bolívar (San Antonio del Táchira - VEN) con el objetivo de facilitar informaciones sobre su participación en las prácticas de gobernanza local.

Se espera: (1) comprender quiénes son y cómo actúan las principales bandas criminales que circulan entre Colombia y Venezuela y (2) contribuir para la elaboración de estrategias de acción por *stakeholders* con interés en el campo de la gestión de la seguridad pública en contextos de alta incidencia de actividades ilícitas y formas de gobernanza criminal. Las sugerencias y recomendaciones indicadas buscan colaborar en el desarrollo de agendas de investigación, que permitan establecer conocimiento empírico y datos de inteligencia, con el reto de minimizar el impacto de las ilegalidades sobre la población civil local.

Este artículo es una versión revisada y ampliada del *policy brief* “Gobernanza Criminal en Zonas de Frontera: Mapeo de grupos ilegales y su impacto sobre la población civil (I): Cúcuta/Villa del Rosario (COL) – Bolívar (San Antonio de Táchira – VEN)” producido en 2021 en el marco del Primer Plan de Apoyo a Miembros del Foro Cúcuta – Foro de la Sociedad Civil Latinoamericana y Caribeña para la Prevención de Atrocidades Masivas, iniciativa de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) y del Stanley Center for Peace and Security. Agradecemos a CRIES y a Stanley por la oportunidad de publicar esta nueva versión.

La ZUF de Villa del Rosario/Cúcuta – San Antonio del Táchira

Las zonas de frontera son espacios privilegiados para el análisis de formas legales e ilegales de gestión del espacio, de los flujos de productos y del tránsito de población. Ello es aún más evidente cuando una zona de frontera es demarcada por espacios urbanos, densamente poblados, con una rica historia de conexión e intercambio social y económico. Este es el caso de la zona urbana de frontera (ZUF) representada por los municipios de Villa del Rosario (Colombia), Cúcuta (Colombia) y Bolívar (San Antonio del Táchira - Venezuela).

Estos municipios tienen lazos económicos, sociales y políticos desde tiempos coloniales, siendo zonas de importancia histórica en el marco del proceso de independencia. Desde los años 1970, con la profundización del conflicto interno en Colombia, asociado al desarrollo económico y relativa estabilidad sociopolítica venezolana, un flujo constante de personas se ha movido desde Colombia hacia Venezuela, buscando mejores condiciones de vida en el lado venezolano.

No obstante, el escenario ha cambiado en la última década. El avance del proceso de paz en Colombia coincidió con la profundización de la crisis interna en Venezuela tras la muerte del presidente Hugo Chávez Frías, en 2013. Ello ha impulsado la descomposición del Estado evidenciada por la proliferación de bandas criminales de variados tipos y de distintas capacidades operativas a nivel nacional y transnacional, así como por el aumento de la presencia de actores provenientes del Estado, como las Fuerzas Armadas. Además, el proceso de paz en Colombia, impulsado con los Acuerdos de Paz de 2016, ha generado diferentes efectos, como la reorganización de bandas criminales y de grupos armados que han impactado directamente a esta ZUF.

Así, hay elementos remanentes de las FARC que siguen con sus actividades ilegales, como el narcotráfico y los secuestros. Además, esta región cuenta con operaciones del Ejército de Liberación Nacional (ELN), aún completamente actuante, disputando espacio con otros grupos ilegales por el control territorial y de los flujos ilegales de drogas. Finalmente, hay la competencia entre distintos grupos armados ilegales (GAI) como carteles de narcotráfico y bandas criminales locales de origen colombiano o venezolano.

La intensificación del flujo de migrantes forzados desde Venezuela, especialmente a partir de 2015, ha agrandado el nivel de complejidad de las relaciones entre GAI, fuerzas de seguridad estatales, organizaciones humanitarias internacionales y locales, además de una miríada de organizaciones de la sociedad civil. Desde el 2015, tras el cierre de la frontera, el paso de personas a ambos lados se ha limitado a cuestiones de trabajo, familiares, de educación y de salud. En este contexto, la trata de personas y el contrabando de manufacturas se ha sumado a los flujos ilícitos de drogas, gasolina, minería, entre otros, añadiendo aún más complejidad a las dinámicas de dicha ZUF.

Perspectiva Teórico-Metodológica

Desde los años 1990, el tema de las formas de gobernanza criminal se ha convertido en campo de investigación que moviliza expertos en la academia, en organi-

zaciones internacionales y en oficinas especializadas de innumerables países. Aunque las propuestas analíticas sean distintas, un punto común las acerca: la admisión de que no existen áreas sin gobierno. Es decir, la ausencia de la autoridad estatal o su debilidad no producen vacíos de poder, sino que abren espacio para la emergencia de formas alternativas de gobernanza.

El término gobernanza ha sido utilizado en la literatura sobre formas ilegales de gestión territorial y de poblaciones como un sinónimo para gobierno no ejercido por el Estado. El uso de gobernanza en este sentido ha sido criticado por autores como Deneault (2013) para quien sería más correcto emplear directamente el término gobierno, pues el acto de gobernar habría que ser encarado como la práctica de conducir conductas o de actuar sobre acciones, un modo de alterar comportamientos (Foucault, 2006). En este sentido, gobernar sería una práctica no exclusiva del Estado, pudiendo ser realizada por diversos actores en contextos locales como, por ejemplo, los GAI en una ZUF como esta que se estudia en este artículo. Dentro de los objetivos de este artículo, el uso del término gobernanza criminal se expresa subrayando su naturaleza de gobierno de conductas a nivel local.

De esta manera, el objetivo básico de las formas de gobernanza ilegal local es, genéricamente, el mismo de los Estados, es decir, la gestión y el control sobre la dinámica económica local, sobre la distribución de una supuesta justicia y sobre el tránsito y el establecimiento de personas. Aún así, los intereses y dimensiones de los Grupos Armados Ilegales (GAI) varían mucho, así como su alcance territorial: local, regional, nacional, transnacional, y las formas mediante las cuales se relacionan con instituciones públicas y privadas.

Se trabaja en este análisis con el concepto de gobernanza criminal híbrida (Villa y Pimenta, 2019; Pimenta y Rosero, 2020) que entiende los GAI como actores que desarrollan formas propias para gestionar sus territorios y las poblaciones que abriga por necesidad operativa y de sobrevivencia. En términos operativos, es preciso garantizar condiciones para la planificación y el desarrollo de las actividades económicas a que se dedican. En términos de sobrevivencia, es fundamental la construcción de un orden que obedezca a reglas y a valores del GAI para que garantice un contexto seguro para el grupo. La seguridad aquí es entendida en su fundamento más elemental de las condiciones mínimamente controladas que generen algún grado de previsibilidad respecto a los desafíos y posibles problemas para mantener el control territorial y poblacional.

Luego, estas formas de gobernanza tienen carácter híbrido pues combinan acciones legales e ilegales

promovidas por los GAI, actuando solos o en diferentes formas de cooperación con otros GAI, asociaciones civiles locales, miembros de fuerzas de seguridad estatales, funcionarios públicos, empresas privadas, organizaciones religiosas, entre otros. Asimismo, el establecimiento de un espacio de gobernanza criminal no suele estar basado solamente en acciones represivas o impositivas. Es posible que los GAI estén más o menos ligados a las comunidades donde actúan, ofreciendo en alguna medida bienes públicos como seguridad, viviendas o servicios de salud, que no son suficientemente ofertados por el Estado o por actores no estatales legales, como las iglesias, las organizaciones internacionales y las ONG. La legitimidad de los GAI y su real capacidad de actuar a partir de un territorio, dependen de las formas de aceptación o de validación de su autoridad por la población o por otros actores legales, aunque no haya una regla general para definir el compromiso asistencialista de un GAI con la población de áreas bajo su autoridad de facto (Rodríguez et al., 2021).

La gobernanza criminal es híbrida, además, por el hecho de ser establecida por relaciones concretas entre los GAI y actores legales (públicos o privados). Las modalidades de hibridación suelen ser operaciones a partir de combinaciones entre tres C: coerción, corrupción, cooperación. En detalle, estos elementos son: (1) **coerción**: la colaboración lograda por el uso o la amenaza del uso de la violencia física; (2) **corrupción**: la conquista de la colaboración entre actores legales e ilegales, tras acuerdos de compensación financiera, cuando los actores ilegales logran incriminar a los agentes legales, ampliando el grado de confiabilidad para la continuación de las relaciones híbridas; (3) **cooperación**: cuando actores legales cooperan o dejan que un GAI opere con cierta libertad si el orden político, social y económico producido por la gobernanza criminal genera alguna forma de control o de pacificación de comunidades muy inestables. Por esta razón, las zonas bajo gobernanza criminal híbrida no son proto-Estados o para-Estados, sino zonas de autoridad política y económica en simbiosis con los Estados y otros actores legales públicos o privados, locales o no (Rodríguez, 2017; Lessing, 2020; Rodríguez et al., 2021). Los GAI que operan en zonas así no suelen reivindicar autonomía política, tampoco actúan con discursos que suenen a demandas soberanistas. Son, de otro modo, enclaves en los Estados nacionales, operando con más o menos conexión con flujos legales e ilegales de productos, personas y capitales. Su existencia, sin embargo, puede ser entendida por el poder público como una suerte de fuerza complementaria para gestionar y controlar áreas de difícil gobierno como comunas, favelas y ZUF.

Apoyados en literatura especializada, se parte de la premisa de que la gobernanza criminal híbrida es más intensa en: (1) áreas densamente pobladas (urbanas) que en áreas poco pobladas (zonas rurales, zonas selváticas) y (2) zonas de frontera viva con histórico de gran interdependencia e intercambio económico y social que en zonas de frontera poco pobladas (Yuval-Davis, Wemyss y Cassidy 2019). Así, concordamos con García y Mantilla (2021) e Idler (2019) cuando indican a la zona de frontera urbana compuesta por Villa del Rosario y Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander de Colombia, y San Antonio de Táchira, en el estado Táchira de Venezuela, como de especial interés para el análisis dada la existencia de estas dos características de la gobernanza criminal híbrida en su más intensa manifestación.

En términos metodológicos, este artículo se fundamenta en: (1) el trabajo colaborativo entre dos equipos coordinados por docentes basados en Norte de Santander (Universidad Francisco de Paula Santander y Universidad de Pamplona) y en Brasil (Universidad Federal Fluminense y Fundación Armando Álvares Penteado/FECAP); (2) el análisis de periódicos locales y nacionales colombianos; (3) documentación de la Policía Nacional de Colombia; (4) el análisis de datos empíricos reunidos por el investigador principal en dos trabajos de campo en Cúcuta y en La Parada (municipio de Villa del Rosario) en abril y junio de 2019.

Descripción del Campo

El espacio principal de observación y de análisis se ubica en la localidad de La Parada, municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, Colombia. Este municipio está sobre la frontera con Venezuela y tiene gran valor histórico, estando vinculado a los sucesos relacionados con la independencia de la Gran Colombia en 1821. Villa del Rosario es uno de los seis municipios que forman el área metropolitana de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander, y principal centro económico de la región oriental de Colombia, con población estimada en 777.106 habitantes en 2020 (DANE).

El barrio de La Parada cuenta con 38 mil habitantes, enfrentando un dramático aumento población desde 2015 – época en que se intensificó la llegada de migrantes venezolanos – cuando estaban censados 2.500 habitantes (La Opinión, 2019). La localidad es de ocupación urbana irregular y sin planificación. Las residencias y comercios ocupan una zona con calles no asfaltadas, con un punto gravitacional alrededor del Puente Internacional Simón Bolívar, cruce sobre el Río Táchira que marca la frontera política entre Colombia

y Venezuela. Una amplia área cerca de la entrada del puente por el lado colombiano abriga tiendas de productos variados (alimentos, electrónicos nuevos y usados, ropas) y vendedores ambulantes de los mismos productos. Es posible encontrar, también, tiendas con mejor infraestructura y con dispositivos de seguridad (puertas de metal, cámaras de vigilancia) dedicadas al cambio de monedas o a la compra y venta de oro.

En esta área también hay un descampado para la llegada de autobuses, busetas y vehículos en general. Hay edificios ocupados por agencias gubernamentales colombianas, como las oficinas de Migraciones y de la Policía Nacional. En los dos períodos de investigación de campo fue identificado un puesto de atendimento de la Cruz Roja Internacional volcado al atendimento de los migrantes forzados/refugiados venezolanos que recién llegan al territorio colombiano.

El área es cortada en el sentido oeste-este por la carretera que liga Colombia a Venezuela llegando al Puente Internacional Simón Bolívar y limitado al oriente por el Río Táchira que marca la frontera política entre los dos países. Su economía gira alrededor del paso fronterizo, incluyendo el tránsito de productos ilegales en ambos los sentidos, además de personas, principalmente venezolanos, buscando mejores condiciones de vida en territorio colombiano. Este tránsito se da por el puente y, ilegalmente, por las trochas (cruces informales/ilega-

les) que cruzan el Río Táchira en diversos puntos y que son controladas por GAI locales. El cierre del tránsito de vehículos automotores por el Puente Internacional en 2015, tras la profundización de la crisis política, económica y humanitaria en Venezuela, no ha impedido el tránsito de personas y bienes (legales o ilegales) por la frontera.

En el Puente Internacional hay una base de Migraciones Colombianas, guardado por soldados de la Policía Nacional de Colombia (Foto 2). El paso controla la entrada y salida de colombianos y venezolanos que entran a pie bajo autorización legal para trabajar, estudiar, atenderse en servicios de salud o visitar a familiares. No obstante, el cruce de contrabando, de drogas y de migrantes ilegales sucede en tiempo completo por trochas que cruzan el Río Táchira.

Algunas trochas son más estables/permanentes, recibiendo nombres que las identifican. Pasos como La Marina, La Payita y Los Mangos son vías transitadas en los dos sentidos, uniendo las economías ilegales del lado colombiano y del lado venezolano. Estos pasos se distribuyen hacia el norte y hacia el sur del Puente Internacional, a veces muy cercanos y a la vista de los puestos de control colombianos. Su visibilidad y relativa estabilidad refuerzan nuestra hipótesis de que la dinámica ilegal del cruce del Río Táchira une a los dos lados de la frontera en una ZUF integrada donde el ele-



Foto 1: La Parada, entrada Puente Internacional Simón Bolívar.

Foto por Thiago Rodrigues (abril 2019)



Foto 2: Migraciones Colombianas en el Puente Internacional Simón Bolívar

Foto por Thiago Rodríguez (abril 2019)

mento simbiótico entre legalidad e ilegalidad se revela concretamente al observador.

Las trochas son controladas por GAI que cobran por cruce, en junio de 2019, entre \$5.000 (US 1,30) y \$10.000 (US 2,60) pesos colombianos (Foto 3) (La Opinión 2020). “Maleteros” cargan equipajes, cajas o bolsas con productos industrializados provenientes de Colombia para abastecer el mercado ilegal en Venezuela, o productos venezolanos contrabandeados para venta en La Parada, como computadoras del Proyecto Canaima, programa del gobierno venezolano que, a partir de 2013, distribuyó alrededor de 2 millones de computadoras portátiles para estudiantes de la red pública de educación. Estos equipos son vendidos en La Parada por precios alrededor de \$ 50.000 (US 13) por vendedores ambulantes o en tiendas de equipos electrónicos que se responsabilizan por la instalación ilegal de los programas operacionales.

La co-existencia entre miembros de GAI, civiles cruzando legal e ilegalmente la frontera, la presencia de intenso comercio informal, la presencia ostensiva de miembros de la Policía Nacional de Colombia, de organizaciones humanitarias (como la Cruz Roja), de organizaciones internacionales (como el ACNUR) y funcionarios públicos nacionales y municipales es un fuerte indicio de que en esta ZUF se ha formado una

modalidad de gobernanza criminal híbrida que permite funcionar la economía y las formas de sociabilidad locales con un nivel mínimo de orden y funcionalidad.

Actuación Ilegal en la ZUF: Grupos Armados en la zona de frontera

En el departamento de Norte de Santander están presentes grupos armados ilegales (GAI) de distintas procedencias. Hay los de origen guerrillero – como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y grupos disidentes de las FARC – y los de origen criminal relacionada al narcotráfico y otras actividades ilícitas, como el Clan del Golfo/Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Los Rastrojos (Pares, 2020). También actúan cinco organizaciones criminales de naturaleza extra-regional, como el Cartel de Sinaloa (desde México), la Banda La Línea, la Banda La Frontera, los EVANDER (que prestan sus servicios a Los Rastrojos) y el Tren de Aragua.

Sin embargo, los orígenes distintos no impiden la colaboración entre estos grupos. El EPL, por ejemplo, actúa en la ZUF de Villa del Rosario/Cúcuta – San Antonio de Táchira en alianza con Los Rastrojos, formando el Frente Fronteras, organización que controla ampliamente el tráfico de cocaína y la extorsión/cobranza de pago para el tránsito de personas y el contrabando



Foto 3: Perspectiva de una Trocha en La Parada (con Puente Internacional al fondo)

Foto por Thiago Rodrigues (abril 2019)

por la frontera. Las autoridades departamentales les atribuyen las frecuentes masacres ocurridas en Banco de Arena, zona rural de Puerto Santander, donde migrantes venezolanos que no pagan las cuotas impuestas para poder utilizar las trochas son sistemáticamente asesinados.

Sin embargo, Los Rastrojos sí se enfrentan con el ELN por el control de los pasos irregulares que estos manejan, el microtráfico de drogas, así como la gobernanza del área metropolitana de Cúcuta. También están en conflicto territorial con el Clan del Golfo/Auto-defensas Gaitanistas de Colombia por la zona rural de Cúcuta. Estas mismas disputas se presentan en el lado venezolano de la frontera, en los municipios de Ureña, San Antonio (municipio de Bolívar), Rubio y Capacho (estado de Táchira).

Por su parte, el ELN hace presencia en la frontera con el Frente Urbano Carlos Germán Velasco Villamizar, específicamente en los municipios de Cúcuta (COL), Villa del Rosario (COL) y Ureña (VEN). En marzo de 2020, el hallazgo de ocho hombres asesinados por el ELN y cuyos cuerpos fueron arrojados en la entrada de una hacienda donde cultivan palma de cera, en la vereda Santa María, del corregimiento Palmarito (zona rural de Cúcuta), fue considerada como la prueba de la guerra iniciada por los ‘elenos’ contra Los Rastro-

jos y el ‘Los Pelusos’ (EPL) por el control del narcotráfico en la frontera (La Opinión, 2020b).

El Tren de Aragua es considerada una megabanda transnacional que se dedica a la trata de personas desde Venezuela y Colombia. Las megabandas criminales son grupos ilegales formados en las cárceles venezolanas y que las controlan convirtiéndolas en bases operativas para múltiples actividades ilícitas fuera de las murallas carcelarias, controlando comunas, barrios, zonas rurales y pasos fronterizos (Mayorca 2017). El Tren de Aragua opera desde la cárcel de Tocorón, en el estado de Aragua y el barrio San Vicente, ubicado en el municipio Girardot, en el sureste del estado de Táchira, en Venezuela. Ese es un sector popular cuenta con más de 20 barrios y funciona como una ‘zona de paz’ garantizada por el Tren de Aragua en la que no se permite el ingreso de la policía (InSight Crime, 2020).

Las megabandas venezolanas tienen una historia y modo de actuar con características similares a los ‘comandos’ brasileiros, como el Comando Rojo de Río de Janeiro y el Primer Comando de la Capital de San Pablo, pues nacieron dentro del sistema carcelario y establecen zonas de gobernanza/gobierno en áreas pobres de los grandes centros urbanos, además de controlar zonas de frontera (Rodrigues et al. 2021). De acuerdo con InSight Crime (2020), el Tren de Aragua cuenta con más de

2.700 miembros, entre criminales armados y hombres y mujeres que colaboran en labores de “inteligencia” por intermedio de una red de “espías” e “informantes” que reúnen datos sobre la vida cotidiana de las zonas bajo control de la megabanda. La megabanda está involucrada en extorsiones, secuestros, homicidios, sicariatos (matones a sueldo), robo de vehículos, venta de drogas, tráfico de armas, trata de personas, contrabando de alimentos y estafas.

Además de Colombia, el Tren de Aragua también actúa en zonas fronterizas con Brasil y Perú, donde desarrollan actividades similares a las de la ZUF analizada aquí. En Colombia controla las trochas Los Mangos y el sector de Cortina Roja en Villa del Rosario. Su ingreso al país se dio con ayuda del Clan del Golfo mexicano a mediados de la década de 2010 (InSight Crime, 2020).

Recientemente, en octubre de 2020, se hizo pública la captura de 10 personas que hacían parte de las autodefensas colombo-venezolanas ‘La Frontera’. Esta ‘banda’, que apenas fue referenciada en el informe de Pares (2020), tenía actuación en zona rural de Cúcuta, Villa del Rosario y Puerto Santander (AlertaSantanderes, 2020). Las masacres se han incrementado en los últimos dos años por cuenta de la disputa territorial de los grupos que operan en la ZUF como se evidencia en la Tabla 1. Los asesinatos son perpetrados con sevicia para generar terror entre los habitantes y obtener su cooperación.

Algunos de los asesinatos, por ejemplo, son ejecutadas por un mismo GAI, pero con diferentes *modos operandi* para desorientar a las fuerzas de seguridad colombianas sobre los verdaderos autores de los crímenes (Comunicación personal, 20 de mayo de 2021). Lo mismo ocurre con los controles a la movilidad que ejercen en barrios de Villa del Rosario, donde implementan toques de queda nocturnos. La información sobre las restricciones se difunde de voz a voz entre los habitantes, sin que se conozca que GAI o banda criminal ha emitido la orden.

Modelos de análisis sobre las formas de conflictividad, como el propuesto por Sarmiento y Krauthausen (1991), indican que la presencia de múltiples actores ilegales e legales en un escenario de mercado ilegal – como el ambiente de la ZUF en análisis – presenta la tendencia a impulsar conflictos con más alto nivel de violencia ante la ausencia tanto del monopolio de la fuerza física (por parte del Estado o de un GAI) o la existencia de alguna forma más estable de equilibrio de poder entre los grupos armados legales e ilegales.

El número de asesinatos y la variedad de GAI a que se les atribuyen sugiere que el espacio de la ZUF entre Villa del Rosario/Cúcuta y San Antonio de Táchira sigue sin un grupo armados específico que la controle. GAI y las fuerzas de seguridad de Colombia disputan el territorio sin haber establecido un patrón estable de interrelación y de simbiosis.

Tabla 1. Masacres perpetradas en la ZUF entre 2015-2020

Fecha	Lugar	Número de asesinatos	Atribuido a
8 marzo 2020	Palmarito (zonas rural de Cúcuta) y sector en Venezuela	13	ELN
29 de marzo 2020	La Parada (Villa del Rosario)	10	Bandas criminales (sin definir)
4 de julio 2020	Pacolandia (a 40 minutos de Cúcuta)	4	Los Rastrojos
18 de julio 2020	Vigilancia y Totumito, vereda Palmarito (Cúcuta)	8	Los Rastrojos
29 de julio 2020	Vereda Campo Alegre, corregimiento Agua Clara (Cúcuta)	4	Los Rastrojos y ELN
4 de agosto 2020	Vereda Vegas del Pamplonita (Puerto Santander)	6	Los Rastrojos
18 junio 2019	Corregimiento Boca Grita (Puerto Santander)	12	Enfrentamientos entre Urabeños y Los Rastrojos
14 de julio 2019	Banco de Arena y Mata de Coco (zona rural de Cúcuta)	4	Bandas criminales (sin definir)
18 de septiembre	Banco Arena (zona rural de Cúcuta)	4	Bandas criminales (sin definir)
19 de enero 2018	La Parada, (Villa del Rosario)	4	ELN
6 de diciembre 2018	Caño Miel, Puerto Santander	3	Bandas criminales (sin definir)
3 de diciembre 2018	El Escobal (Cúcuta)	3	Bandas criminales (sin definir)
17 de agosto 2017	San Faustino (Cúcuta)	3	Bandas criminales (sin definir)
6 de noviembre 2016	Trocha La Marina	4	Bandas criminales (sin definir)
5 de mayo de 2015	Ureña (estado Táchira) hallados en fosa común	7	Bandas criminales (sin definir)

Fuente: Elaboración propia con información de La Opinión.com, RCN Radio, Fundación Progresar, Pares y El Tiempo.com

Hallazgos y Análisis

El cierre de los pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela desde el 2015 recrudeció la intensidad y el flujo de las economías ilegales que, históricamente, ya estaban establecidas entre ambos países, específicamente, el contrabando de gasolina, manufacturas y alimentos asociado a las tasas cambiarias de las monedas de ambos países que ponían en ventaja o desventaja a ciudadanos de un lado y del otro, por cuenta de la devaluación y la inflación. Además, incentivó el narcotráfico, el tráfico de armas y de personas y la trata de personas, exacerbando la violencia en una región que ya había sufrido las repercusiones del conflicto armado colombiano, como Villa del Rosario y su corregimiento de Juan Frío donde tuvo presencia el Bloque Catatumbo del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia.

Estos grupos ilegales además de distribuirse el control del paso de las trochas, utilizan el asesinato y las masacres para forzar aliados en la población civil, imponen una gobernanza criminal híbrida donde la coerción y la cooperación hacen parte de las estrategias utilizadas. Las instituciones del Estado venezolano no tienen la arquitectura organizacional suficiente para atender la continua violación a los derechos humanos a los que se ven sometidos sus nacionales en las trochas; por su parte, el estado colombiano es incapaz de controlar sus tradicionales GAI y menos a las bandas transnacionales.

No obstante, la observación preliminar de la ZUF Villa del Rosario/Cúcuta – San Antonio del Táchira sugiere la existencia de formas más complejas de control de la población y de los flujos de personas y productos por la frontera. Además del ejercicio de la violencia física, de la intimidación y de las amenazas constantes en la disputa por los pasos fronterizos y los espacios urbanos adjuntos, los GAI han establecido niveles más elaborados de control local. Estos grupos, sustentados en modos de colaboración entre grupos de procedencias diferentes – exguerrilleros, bandas criminales – que tienen distintas historias y acciones, con el objetivo de mantener o de expandir sus intereses en la zona fronteriza.

El hecho de que GAI de tamaños, alcances y procedencias diferentes establezcan patrones de colaboración en una misma ZUF, es un fuerte indicador de que esta región abriga una modalidad original de gobernanza criminal híbrida impulsada por sus características económicas, políticas y sociales únicas. Si esta hipótesis es válida, la profundización del estudio de esta ZUF bajo el marco teórico de la gobernanza criminal híbrida promete un avance importante en términos analíticos

posible de ser extendido a otras ZUF similares en Latinoamérica.

El marco teórico puede ser así testado en profundidad en un escenario donde además de las relaciones híbridas establecidas entre GAI, existe una red de conexiones entre estos actores ilegales y diversos actores legales, estatales y no estatales, lo que hace de la ZUF de Villa del Rosario/Cúcuta – San Antonio del Táchira un rico laboratorio para el análisis de la gobernanza criminal en territorios complejos.

Conclusiones

Los estudios contemporáneos sobre fronteras han subrayado que la separación jurídico-política es una formalidad importante pero que no produce las zonas fronterizas como murallas, sino como espacios de conexión e intercambio económico, social, simbólico y político. Si esto es válido para extensas áreas fronterizas sin grandes asentamientos humanos, sería todavía más válida para zonas urbanas conurbadas en áreas de frontera como la ZUF aquí estudiada.

La región fronteriza entre el departamento colombiano de Norte de Santander y el estado venezolano de Táchira tiene una historia compartida rica en intercambios que remontan a los tiempos coloniales y a los primeros años de la independencia, llegando a las crisis económicas y de violencia de los 1980 y los 1990 – por el lado colombiano – y de los 2010 – por el lado venezolano. De este modo, sugerimos el marco teórico de la gobernanza criminal híbrida como una perspectiva analítica interesante para dar sentido a la multitud de flujos legales e ilegales que teje una compleja tela económica, social y política entre las dos orillas del Río Táchira.

El mapeo preliminar de los GAI actuantes en esta ZUF es solamente un paso inicial para indicar un proceso en curso, es decir, el proceso dinámico y contradictorio de constitución de un ‘orden sociopolítico y económico’ en este trecho de la frontera colombo-venezolana caracterizado por la conexión entre actores legales e ilegales. Para adensar el análisis, es necesario seguir el ritmo no solamente de la violencia y sus agentes, sino también, de los arreglos políticos, sociales y económicos que mantienen la región de La Parada y su gente, tanto la población fija como la volante.

Creemos que un análisis temporal extendido sobre esta ZUF nos ofrecerá elementos de análisis capaces de iluminar la comprensión de como actores estatales y no estatales, legales e ilegales, locales, nacionales e internacionales, interactúan para configurar estructuras dinámicas e informales de gestión y de gobierno de las poblaciones y de sus territorialidades.

Referencias

- ALERTASANTANDERES (2020). Duro golpe a estructura criminal "La Frontera" en Villa del Rosario. 28 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.alertasantanderes.com/norte-santander/duro-golpe-estructura-criminal-la-frontera-en-villa-del-rosario>
- COMUNICACIÓN Personal a Catherine Mojica, 20 de mayo de 2021.
- DENEALT, A. (2013). *Gouvernance: le management totalitaire*. Montreal: Lux.
- FOUCAULT, M. (2006). *Defender la Sociedad. Curso en Collège de France, 1975-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- IDLER, A. (2019). *Borderlands Battles: violence, crime, and governance at the edges of Colombia's War*. Oxford: Oxford University Press.
- LESSING, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance, *Perspectives on Politics*, vol. 19, n. 3, p. 854-873.
- GARCÍA PINZÓN, V.; Mantilla, J. (2021). Contested borders: organized crime, governance, and bordering practices in Colombia-Venezuela borderlands. *Trends in Organized Crime*, n. 24, p. 265-281.
- INSIGHTCRIME (2020). Tren de Aragua. 18 de julio de 2020. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-venezuela/tren-de-aragua/>
- LA OPINIÓN (2020a). Trochas en La Parada: temibles escenarios de la muerte. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.laopinion.com.co/judicial/trochas-en-la-parada-temibles-escenarios-de-muerte>
- LA OPINIÓN (2020b). ELN vs. Rastrojos, una guerra que se alimenta con coca y gasolina. 14 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.laopinion.com.co/region/eln-vs-rastrojos-una-guerra-que-se-alimenta-con-coca-y-gasolina>
- LA OPINIÓN (2019). El caos de vivir en La Parada. 22 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.laopinion.com.co/frontera/el-caos-de-vivir-en-la-parada>
- PARES (2020). Sin dios ni ley. Un informe de la violencia en la frontera. Disponible en: <https://pares.com.co/2020/02/10/sin-dios-ni-ley-un-informe-de-la-violencia-en-la-frontera/>
- PIMENTA, Marília; ROSERO, Luis Fernando (2020). Crime Organizado transnacional na América do Sul: uma análise da presença e governança de atores armados não-estatais na fronteira entre Colômbia e a Venezuela. *Monções: Revista de Relações Internacionais da UFGD*, v. 9, n. 17, p. 364-393.
- RAFFESTIN, C. (1993). *Por uma geografia do poder*. São Paulo: Ática.
- RODRIGUES, T. (2018). Symbiotic Interactions: on the connections among drug-trafficking, the Legal Economy and State Power in Brazil. *International Reports*, n. 2, p. 46-56.
- RODRIGUES, T.; PIMENTA, M.; QUIRINO, J.; MIRANDA, W. (2021). Gobernanza Híbrida, Violencia Urbana y Legitimidad en tiempos de pandemia: el caso del Comando Vermelho en el Complexo do Salgueiro, de Río de Janeiro, Brasil. *Análisis Político*, n. 102, p. 123-149.
- SANTOS M. (2009) Pobreza urbana y patrimonio territorial. São Paulo. EdUSP.
- VILLA, R.; PIMENTA, M. (2019). Violent non-State Actors and New Forms of Governance: exploring the Colombian and Venezuelan Border Zone. *Journal of Human Security*, n.15, p. 6-18.
- VILLA, R.; Braga, C.; FERREIRA, M.A. (2021). Violent Nonstate Actors and the Emergence of Hybrid Governance in South America. *Latin American Research Review*, vol. 56, n. 1, p. 36-49.
- YUVAL-DAVIS, N.; WEMYSS, G.; CASSIDY, K. (2019). *Bordering*. Cambridge: Polity.

*** Thiago Rodrigues**

Profesor asociado en el Instituto de Estudios Estratégicos (INEST) de la Universidad Federal Fluminense (UFF), miembro de la Junta Directiva de la Coordinadora Regional Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) y director del grupo de investigación Seguridad y Defensa en las Américas (SeDeAMERICAS/INEST/UFF/Capes).

Correo: trodrigues@id.uff.br

**** Eliana Caterine Mojica Acevedo**

Profesora Asociada del Departamento de Comunicación en la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Pamplona. Investigadora Junior de Colciencias - Convocatoria 894 de 2021 y segundo líder del Grupo de Investigación Observa, reconocido por Colciencias, Categoría B – Convocatoria 894 de 2021. Sus líneas de investigación son Comunicación y Frontera; Periodismo y mujeres y TIC.

Correo: elianamojica@unipamplona.edu.co

***** Gladys Adriana Espinel Rubio**

Profesora asistente de la Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta, Colombia) y directora del Grupo de Investigación en Comunicación y Medios (GICOM). Miembro de la Red de Investigación en Asuntos de Frontera, RIAF.

Correo: gladysespinel@ufps.edu.co

****** Marília de Souza Pimenta**

Profesora de Relaciones Internacionales de la Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado-FECAP, investigadora del NUPRI-USP y del grupo de investigación Seguridad y Defensa en las Américas (SeDeAMERICAS/INEST/UFF/Capes).

Correo: marilia.pimenta@fecap.br

Fecha de recepción: febrero de 2022.

Fecha de aprobación: marzo de 2022.

XENOFOBIA Y OPINIÓN PÚBLICA: VENEZOLANOS EN MOVILIDAD EN COLOMBIA, PERÚ, CHILE Y ECUADOR¹

CLAUDIA VARGAS-RIBAS *

Resumen

Este análisis es el resultado de la sistematización de varios acontecimientos con gran impacto en la opinión pública en torno a población migrante venezolana en cuatro países: Colombia, Perú, Chile y Ecuador. El objetivo es identificar si durante estos hechos hubo expresiones y tratos xenófobos y/o discriminatorios que vulneraran los derechos de esta población. Entre los principales hallazgos se encontró un aumento sostenido en la percepción negativa hacia la migración venezolana en las comunidades de acogida, reforzada por discursos de voceros oficiales, cuya expresión se ratifica en las propias políticas del Estado como restricciones a la migración regular, cierre y/o militarización de fronteras, reseñas en medios y por la propia población en la cotidianidad o en redes sociales. Ante esta evidencia, se sugiere a los países desarrollar políticas públicas para evitar la discriminación, respeto por los acuerdos internacionales y la revisión de sus discursos. Se incluyen algunas recomendaciones a distintos sectores de la sociedad para combatir la xenofobia. **Palabras claves:** opinión pública, migración, xenofobia, venezolanos, Colombia, Chile, Ecuador, Perú.

**Xenophobia and Public Opinion:
Venezuelans' Mobility in Colombia, Peru, Chile, and Ecuador**

Abstract

This analysis evidences the systematization of several events that impacted public opinion about the Venezuelan migrant population in four countries: Colombia, Peru, Chile, and Ecuador. The objective of the analysis is to identify whether there were xenophobic expressions, xenophobia, and/or discriminatory treatments that violated the rights of this population. Among the main findings was a sustained increase in the negative perception of Venezuelan migration in host communities, reinforced by speeches by official spokespersons, whose expression is ratified in the State's own policies as restrictions on regular migration, closure, and/or militarization of borders, reviews in media (MM) and by the population itself in everyday life or in social networks. Given this evidence, we suggest that countries develop public policies to avoid discrimination, respect international agreements, and review their own discourses and that of their nationals. The article includes some recommendations to fight against xenophobia in different sectors of society.

Keywords: Public Opinion, Migration, Xenophobia, Venezuelans, Colombia, Chile, Ecuador, Peru.

**La xénophobie et l'opinion publique:
des vénézuéliens en mobilité en Colombie, au Pérou, au Chili et en Équateur**

Résumé

Cet analyse est le résultat de la systématisation de plusieurs événements de grand impact dans l'opinion publique en ce qui concerne la migration vénézuélienne dans quatre pays: la Colombie, le Pérou, le Chili et l'Équateur. L'objectif est d'identifier si pendant ces événements il y a eu des expressions et des traitements xénophobes et /ou discriminatoires causant préjudice aux droits de ces migrants. Une des principales découvertes a été une augmentation progressive de la perception négative vers la migration vénézuélienne dans les communautés d'accueil, renforcées pour des discours de porte-paroles officiels, dont l'expression est ratifiée à travers des politiques propres de l'État comme des restrictions à la migration régulière, fermeture et/ ou militarisation de frontières, des récits dans les médias et à travers la population dans le quotidien ou dans les réseaux sociaux. Devant cette preuve, nous suggérons aux pays de développer des politiques publiques pour éviter la discrimination, du respect aux accords internationaux et de contrôle de leurs discours. Nous proposons quelques recommandations aux différents secteurs de la société pour combattre la xénophobie.

Mots-clés: opinion publique, migration, xénophobie, vénézuéliens, Colombie, Chili, Équateur, Pérou.

¹ Este artículo contó con el soporte de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), a través de su primer programa de apoyo a los miembros del Foro Cúcuta.

Contexto

La creciente emigración de venezolanos en las últimas décadas, y más específicamente en los últimos seis años, hacia destinos latinoamericanos, ha sido objeto de debate y análisis en países de la región. A febrero de 2022, son 6.041.690 venezolanos que han dejado su país, convirtiéndolo en el segundo éxodo más grande del mundo y el primero de Suramérica, ya que 4.992.215 se han desplazado hacia países de América Latina y el Caribe, es decir, el 82,63%, siendo Colombia, Perú, Chile y Ecuador, en ese orden de mayor a menor número de venezolanos, los receptores del 67,6% de ellos, según cifras de la Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V).

Aunque la migración venezolana es de características mixtas, es decir, diferentes tipos de migrantes comparten las mismas rutas y razones para salir de Venezuela, actualmente la mayoría de ellos ha emigrado huyendo de una crisis multidimensional que los afecta en distintos niveles, provocando un desplazamiento forzado que muchas veces se traduce en una salida sin documentación, sin recursos o por caminos no habilitados, generando una vulnerabilidad de origen y una migración irregular que ya alcanza al 55,8% de ellos (R4V, febrero 2022)(1). Esta cifra indica que la mayoría de los venezolanos en movilidad en este momento tienen necesidad de protección, bien sea porque son solicitantes de refugio o asilo, o son elegibles para esta categoría, porque tienen alto riesgo de ser o ya son víctimas de trata, niñez no acompañada, entre otras situaciones asociadas a la migración irregular, que según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2021c) esta comprende aquellos que se desplazan “al margen de las normas, leyes o acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen” pero aclara que ello “no exime a los Estados de la obligación de proteger sus derechos”.

Ante este panorama, las respuestas de los países con respecto a la inmigración venezolana han ido cambiando con el tiempo y el crecimiento de la misma, teniendo una incidencia directa sobre esta población, y también todo parece indicar, que han influido en la percepción de las comunidades receptoras sobre quiénes son los venezolanos, pues tales respuestas han estado en su mayoría asociadas a contrarrestar la entrada a estos países, implementando mecanismos jurídicos como la petición de visas o documentos migratorios que no eran solicitados hace una década, militarización de fronteras y hasta procesos de deportación masiva, con la excepción del caso colombiano que ha mostrado, o le ha tocado, mayor

apertura por la condición de vecino natural y se ha dispuesto a un proceso de regularización con la aprobación del Estatuto de Protección Temporal para migrantes venezolanos que se encuentra en desarrollo (EPT).(2)

Basados en esta variedad de respuestas para el abordaje de la migración venezolana, es muy importante identificar y analizar cómo son los discursos o las narrativas que se construyen desde la opinión pública en torno a la misma y qué efectos han generado en la percepción de las comunidades de acogida de los cuatro países con mayor inmigración de venezolanos: Colombia, Perú, Chile y Ecuador.

Marco referencial

Para efectos de este análisis, se entiende por opinión pública a las formas de expresión y reacción de una comunidad ante determinados eventos de la vida pública, no exclusivamente políticos sino también sociales, económicos y/o culturales, que en los últimos años incluye las derivadas del uso de la tecnología. Se trata pues de la

Aparición momentánea de algún tema de interés común a muchas personas en la vida de los públicos. Es decir, esta instantaneidad generada por los medios de comunicación de masas creará objetos de atención al público donde dependiendo de cada momento se constituirá [o no] como objetos de atención (Mancera, 2007: 78). [corchetes de la autora]

En los últimos años la inmigración venezolana se ha vuelto “objeto de atención”, siguiendo el criterio de Mancera, y ocupa un lugar muy llamativo y recurrente dentro de la opinión pública en los países receptores que es necesario explorar, pues las representaciones que derivan de estas formas de expresión pueden generar en las comunidades de acogida empatía o rechazo; siendo el primer elemento un gran aliado de la integración y desarrollo, pero el segundo, uno de los más presentes, un posible generador de discursos de discriminación y xenofobia que pueden interferir en el proceso de inclusión social y provocar en la población de acogida, indiferencia, falta de empatía y hasta la ejecución o incitación de actos violentos dentro del propio espacio, que además violar los derechos humanos de esta población migrante, puede poner en riesgo la convivencia y la integridad física de todos los ciudadanos en esa comunidad.

La inmigración conquista los medios de comunicación por lo que supone en sí misma y por lo que sucede a su alrededor. (...) Los medios hablan de ella, los gobiernos se preocupan por ella y tratan de buscar soluciones, de mejorar las condiciones de los que vienen, de impedir que sean muchos los que vengan. Pero, la sociedad, la sociedad real y no la que se fabrica en la televisión, la sociedad que recibe a esos nuevos vecinos, lo hace con to-

dos los elementos de juicio que le proporcionan los medios de comunicación de tal manera que un rechazo o un buen recibimiento, y el nivel de ese rechazo o ese recibimiento, estarán influenciados y cómo por el estilo, la duración, los comentarios adicionales y el propósito que busque la información, además de por quién la transmite (Cardoso, 2001: 3).

Por lo anterior, también es muy importante considerar las formas cómo han sido presentadas estas narrativas en torno a la población migrante venezolana, en términos de construcción de la información; los hechos, palabras, imágenes, elementos audiovisuales utilizados, los actores principales que intervinieron y lo que han significado tales enfoques para esta población migrante en el día a día.

Para resumir, el análisis se hará a través de la sistematización de unos hechos específicos (ver tabla 1) que involucren a población migrante venezolana en los cuatro países de mayor recepción y que tuvieron una gran repercusión en la opinión pública. Se busca identificar, en primer lugar, si dentro de esos discursos y enfoques existe una perspectiva de derechos humanos, es decir, si las distintas voces de actores, medios de comunicación (MDC) y líderes de opinión, se expresan conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así como de los propios tratados y compromisos de los que son signatarios los Estados seleccionados, o si por el contrario, predominan elementos que pudieran indicar la existencia de narrativas discriminatorias y/o xenofóbicas, entendida según la Convención Internacional sobre toda forma de discriminación racial en su artículo 1 como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Por otro lado, se evalúa a partir de esos hechos cómo ha sido el abordaje: positivo, negativo o neutral/ambiguo. Este se considerará negativo si el suceso o posibles consecuencias no son deseables para los inmigrantes (por ejemplo, la muerte o detención de inmigrantes), por su parte el carácter neutro o ambiguo se identificará si dentro del relato de los hechos no se destacaban consecuencias negativas ni positivas para los inmigrantes (Igartua, Muñiz y Otero, 2005).

El análisis anterior se complementa a partir de los postulados de la teoría de la Agenda Setting y de la Teo-

ría del Framing (encuadres), los cuales sostienen que esa aparición y atención de un tema en la opinión pública puede verse influenciado desde los MDC (agenda *setting*), y además acompañado de una valoración determinada (*framing*), que no son exclusivos de hechos objetivos, sino que responden a la referencia de su interpretación a partir de resonancias culturales, que son los valores compartidos para una sociedad, mediáticas, que son la cantidad de tiempo en los medios en la medida que cumple los criterios de noticialidad, o personales, que es la inclusión en las interpretaciones de experiencias personales o colectivas de los acontecimientos (Sada, 2008).

Los desarrollos recientes de la perspectiva de la Agenda Setting (Attribute-Agenda Setting) y la Teoría del Framing, plantean que los contenidos informativos no sólo fijan la agenda pública, sino que también dictan implícitamente al público una forma de pensar sobre ciertos asuntos (Igartua y Humanes, 2004 en Igartua et al., 2005: 3).

Se combinan ambos enfoques porque, aun cuando los MDC y los discursos que se replican a través de los mismos, pueden tener un peso importante en la construcción de narrativas y/o imaginarios, estos solo tendrán calada si y solo si coinciden con la resonancia o perspectiva del usuario, siendo entonces el medio un reforzador de una creencia o estereotipo y no solo el generador "En este proceso cada sector va encontrando, según la información que obtenga (prensa, rumores, etc.) o su implicación en los acontecimientos, su propia concepción de lo que ocurre" (Lozada, 2006: 197). En este sentido, reconocer cuáles y cómo son presentados esos imaginarios ayudaría a entender lo que estos países de acogida piensan con respecto a ciudadanos extranjeros, en este caso venezolanos, poder ofrecer una visión más completa de lo que pasa con cada uno, así como algunas recomendaciones.

Metodología

Este análisis tendrá un enfoque cualitativo en dos perspectivas, la primera a través de la revisión y análisis de información documental: convenios internacionales, informes de organizaciones, universidades, centro de investigación, organismos internacionales, encuestas de percepción de la población de acogida, en redes sociales y caracterización de esta población migrante en los cuatro países seleccionados. Segundo, se analizarán y sistematizarán algunos discursos sobre la inmigración venezolana en la opinión pública, a través de medios de comunicación web y declaraciones de distintos actores en los países: funcionarios públicos, candidatos presidenciales, políticos en ejercicio de funciones, líderes de

opinión, comunicadores, a través de acontecimientos muy específicos en tres años diferentes: 2019, 2020 y 2021, con los siguientes criterios:

1. Se han escogido medios web ya que según el Global overview report 2021(3), el 59.5% de la población mundial usa internet, de los cuales, 63% lo hacen para buscar información. En el caso de Suramérica, lo usan el 72% de su población y en los países seleccionados para este análisis la penetración es de más del 50%: Colombia 68%, Ecuador 57,3%, Chile 82.3% y Perú 60%.
2. Los medios web de los cuales se sacaron las noticias analizadas resultaron ser los más visitados en ese país durante el año del evento, según el Global Overview Report.
3. Las noticias que se analizaron corresponden al día del evento y hasta 3 o 7 días después del mismo, esto varía según el país y el hecho. La búsqueda se realizó directamente en los portales web usando frases o palabras claves específicas para cada evento (Ver tabla 1).
4. La selección de los acontecimientos en cada país obedece a dos razones:
 - a. Que sucedieron en diferentes momentos y lugares, lo que permite identificar y evaluar si existen elementos comunes de cada hecho en el manejo del lenguaje y presentación de información relacionada con la migración de venezolanos en la opinión pública. Siguen el criterio de que: "Cuando una imagen ha sido suficientemente repetida y hay unanimidad en esta repetición se forma lo que se llama una opinión establecida e interviene el poderoso mecanismo del contagio [...] La acción del contagio puede hacerse sentir a la distancia bajo la influencia de eventos que les otorgan a todas las mentes una tendencia precisa" (Le Bon, 1895 en Yncierte, 2020: 8).
 - b. Han sido hechos con una importante repercusión mediática en la opinión pública y para la población migrante por quienes fueron sus voceros, bien sectores oficiales o candidatos a la presidencia y por los efectos que generaron: deportación, actos vandálicos, marchas en contra de los migrantes venezolanos.

Con esto se propone responder:

1. ¿Cómo se han expresado voces de sectores oficiales, líderes de opinión, ciudadanos y medios con respecto a la población migrante venezolana en los eventos seleccionados?
2. ¿Cómo los MDC más leídos en esos países presentaron los mensajes sobre la población migrante venezolana y si eso puede influir en construcción de narrativas negativas sobre estos ciudadanos?

3. Si parte de lo expresado en estos medios y desde esta vocería (oficial, líderes de opinión) se reforzó en la ciudadanía a través de las redes sociales, espacio en el que confluyen todos horizontalmente.
4. Si dentro de esos discursos hay elementos que nos pudieran indicar la existencia de narrativas discriminatorias o xenofóbicas en contra de la población migrante venezolana.

A continuación, se analizan los eventos por país, así como la información que se utilizó para cada uno según la fecha de ocurrencia.

Ecuador

Este país alberga 451.093 venezolanos (R4V, septiembre 2021) de los cuales, según la misma plataforma, más de 202.500 habrían recibido permisos de residencia hasta agosto del año 2020(4) y 13.600 solicitudes de refugio para diciembre de ese año. Estas cifras convierten a Ecuador en el 4to país de mayor recepción de inmigrantes venezolanos a finales de 2021. Más allá de los números, es bueno destacar algunos aspectos para entender su situación en ese país:

- 44.9% están en condición irregular según los datos de R4V, sin embargo, el monitoreo de flujo de población venezolana en Ecuador, realizado entre febrero y marzo de 2021 por la OIM, señala que 81% de la muestra declara estar sin un estatus migratorio regular (OIM, 2021b). Esto significa que un porcentaje importante de venezolanos no tiene una situación jurídica definida, con los riesgos que eso representa en términos de seguridad humana.
- Más de la mitad de esta población, según cifras del mismo monitoreo-OIM, desconoce los requisitos o no cuenta con los recursos para tramitar refugios o visas.
- Más del 90% no tiene acceso a seguros médicos.
- La mayoría declara que tienen donde vivir, sin embargo, 94% se encuentra en una vivienda arrendada, 5% viven en hoteles, albergues o por cesión y solo 1% indica que la vivienda es propia.

Por consiguiente, puede afirmarse que se está en presencia de una población que necesita ser regularizada e integrada, no solo jurídicamente, sino también social y económicamente para que puedan alcanzar los estándares básicos de calidad de vida: identidad, vivienda, alimentación, acceso a servicios, salud, educación y contribuir formalmente con la sociedad que los acoge, no obstante, hay circunstancias que parecen obstaculizar este camino desde hace algunos años.

A partir del año 2019, Ecuador comienza a exigir varios requisitos a los venezolanos para su ingreso, entre ellos, el pasado judicial apostillado y visas, consideran-

Tabla 1. Resumen y descripción de los eventos seleccionados por país

Año	País	Evento	Fecha de ocurrencia	Descripción	Recursos que se analizan	Frases o palabras claves para la búsqueda en medios web
2019	Ecuador	Feminicidio Diana Carolina Ramírez Reyes	19-1-2019	Feminicidio de Diana Carolina Ramírez Reyes por parte de su pareja Jordi Rafael de nacionalidad venezolana	- Noticias de medios web El comercio y el universo - Declaraciones en redes sociales y comunicaciones oficiales del presidente, ministra del Interior y funcionarios de seguridad - Cadena nacional vicepresidente	- Feminicidio Ecuador enero 2019 - Muerte a mujer embarazada por venezolano
2020	Colombia Contexto COVID	declaraciones de alcaldesa Claudia López sobre la migración venezolana asociada a actos delictivos en Bogotá	29-10-2020	Declaración en un consejo de gobierno local en el barrio Kennedy ciudad de Bogotá donde en el marco del asesinato de un ciudadano en el Transmilenio de ese mismo lugar dice que no quiere estigmatizar a los venezolanos, pero "hay unos inmigrantes venezolanos metidos en criminalidad que nos están haciendo la vida cuadritos"	- Video del consejo local - Noticias de medios web El Espectador y el tiempo de Colombia entre el 29-10 al 2-11 2020 - Informe Barómetro xenofobia	Declaración de Claudia López sobre migrantes venezolanos
		Presidente Iván Duque declara que el proceso de vacunación no incluirá "ciudadanos irregulares"	22-12-2020	Declaración en una entrevista sobre el plan de vacunación para Colombia en la que sostiene que se vacunan aquellos que tengan "la acreditación de ser ciudadanos colombianos" pero aquellos que "no tengan regularizada su situación migratoria, no tendrán la vacuna". "Por supuesto que no. O si no imagínese lo que estaríamos viviendo: tendríamos un llamado a la estampida a que todo el mundo cruce la frontera para pedir que lo vacunen"	- Declaraciones del presidente en el medio "Blu Radio" - Noticias de medios web El Espectador y el tiempo de Colombia entre el 21 al 25- 12 2020 - Informe Barómetro xenofobia	Iván Duque no vacunará a migrantes irregulares
2021	Chile	Expulsión de venezolanos en Chile	10-2-2021	Desde Chile se establece un proceso de "expulsión administrativa masiva", las más grande en un solo día que se registraba en Chile y que sumaba 138 inmigrantes, la mayoría de ellos venezolanos	- Declaración en canal oficial ministro de Relaciones exteriores y ministro de interior - Transmisión 6:33 am en vivo por Twitter de la "expulsión de inmigrantes" Ministerio interior Chile - Noticias de medios web: La nación y la Tercera de Chile entre el 10 y 25-2-2021	Expulsión de migrantes
2021	Perú	Campaña presidencial en Perú 1ra y 2da vuelta	Marzo 2021 (Primera vuelta) Mayo 2021 (segunda vuelta)	Propuestas de los candidatos con mayor intención de votos para en primera vuelta sobre la migración venezolana. Qué se dijo y cómo de la migración venezolana entre candidatos presidenciales de segunda vuelta y por tanto futuro/a presidente/a de Perú.	- Videos de los debates presidenciales los días 29,30 y 31 de marzo (Primera vuelta) y debate presidencial mayo 2021 (Segunda vuelta) - Documento que analiza las propuestas de partidos sobre tema de movilidad y migración	Migración venezolana

Fuente: elaboración propia (2022).

do la denominada visa humanitaria para aquellos con mayor vulnerabilidad. Esta tenía un costo de US\$50, aun cuando el promedio del salario mínimo en Venezuela entre 2018-2021 fue de US\$3.21(5). Además, las visas deben ser solicitadas y aprobadas desde Venezuela para permitirles ingreso, situación que no detuvo la inmigración de venezolanos a Ecuador, pero si aumentó, como se evidencia, las cifras de ciudadanos irregulares y una movilidad con las mismas características y los riesgos que implica. ¿Qué ocurrió entonces para que el Estado ecuatoriano tomara estas determinaciones siendo el flujo de venezolanos el más grande en la región del sur y su país uno de los principales receptores?

A comienzos de 2019, Ecuador era el tercer país con mayor cantidad de inmigrantes venezolanos en la región (R4V), esto se fue revirtiendo con el paso de los meses y buena parte de ello obedece a la imposición de visas desde agosto de ese año, hecho que tiene su origen en los acontecimientos ocurridos en enero. Sobre este último punto puede afirmarse que, durante ese primer mes del 2019, ocurre en Ibarra capital de la provincia de Imbabura, el feminicidio de Diana Carolina Ramírez Reyes de parte de su expareja y padre del hijo que estaba esperando al momento de su asesinato. La violencia de género y con ella los feminicidios, han sido un grave flagelo para el Ecuador según los informes de la organización Aldea: al cierre de 2018 hubo 88 feminicidios, uno cada tres días (Mapa de feminicidios, 2018). El portal El Universo reseñaba que ya el primer día del año 2019 en Jaramijó-Manabí, una mujer había sido

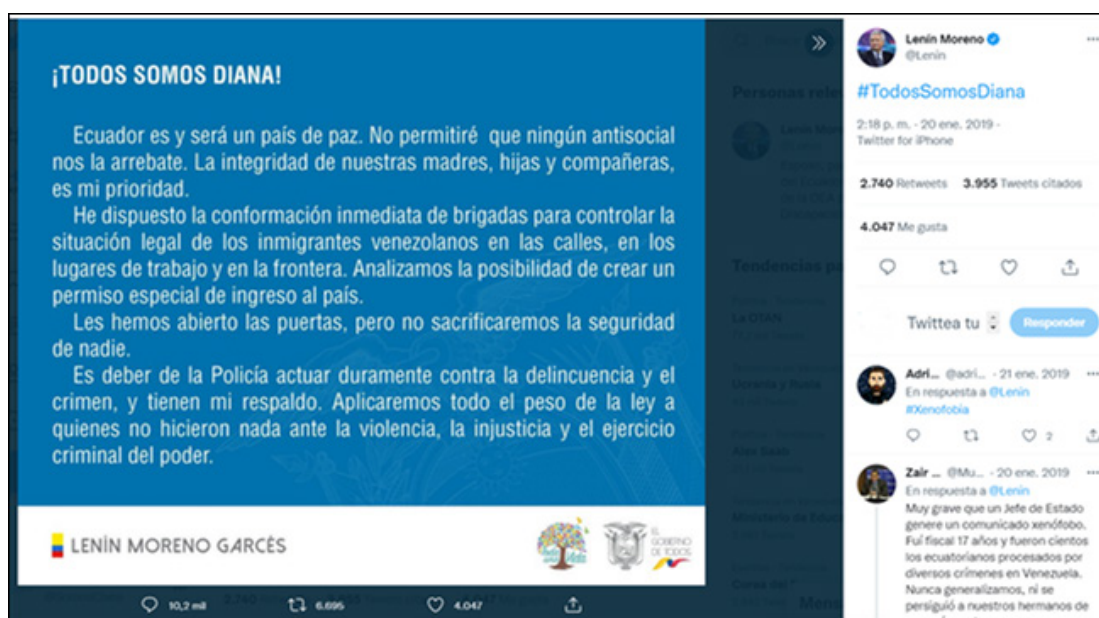
apunhalada (7-01- 2019) y el 13 de enero, otra mujer fue sexualmente agredida por varios hombres cuando salía de un restaurante-bar en la ciudad de Quito (El comercio, 16-01-2019).

El asesinato de Diana Ramírez se suma a la terrible lista de muertes y agresiones por razones de género, sin embargo, este caso generó gran resonancia en la opinión pública por un par de hechos particulares. El primero, que su asesino era un hombre de nacionalidad venezolana identificado en los MDC como Yordi Rafael y el segundo, durante la situación de rehén en la que este mantuvo a Diana Ramírez, las personas que se encontraban en el lugar grabaron el momento del asesinato, subieron los vídeos a redes sociales y esto se “viralizó” en poco tiempo, “el efecto viral de los mensajes en las redes haría que los sentimientos xenófobos alcanzaran a un mayor número de personas. Más aún, como se trata de mensajes visuales o multimedia, podrían tener mayor impacto en actitudes conscientes y subconscientes” (Hernández en Campos, 2015: 51).

La presentación y narrativa de los hechos fue cambiando con los días (Ver Anexo 1, tabla Ecuador) la primera noticia que se encontró sobre este tema fue en el medio El Comercio(6) el mismo día del hecho pero horas más tarde. El titular y cuerpo de la noticia se limita a describir lo ocurrido sin hacer alusión a la nacionalidad del agresor y enfatizando que se trata de un caso de violencia de género.

Al día siguiente, 20 de enero, vía la red social Twitter (ver Imagen 1), el presidente Lenin Moreno publica

Imagen 1: Pronunciamento presidente de Ecuador por feminicidio Diana Ramírez(7)



Fuente: Cuenta Twitter presidente de Ecuador Lenin Moreno 2017-2021 (@Lenin)

un comunicado sobre el hecho, para ese momento las noticias dan cuenta de una rápida propagación de las protestas de los ciudadanos tras ver el video del asesinato en redes sociales y que sirven de sustento a la propia declaración del mandatario nacional que contiene, al menos, tres mensajes que exacerban lo ocurrido después: 1. Se trata el tema como algo exclusivo de seguridad ciudadana, aun cuando menciona que las mujeres son víctimas, 2. Especifica acciones de “control” y seguridad para vigilar la situación “legal” de migrantes venezolanos, 3. Insiste en un tema de crimen que la policía debe controlar, e insinúa sanciones, se presume, para los funcionarios de seguridad que no actuaron durante el hecho.

Cesar Duque, abogado de la Comisión Ecuánica de DDHH en Ecuador, señalaba que la declaración del presidente fue desatinada, pues solo alega “que se ha permitido el ingreso de extranjeros (...) pero que no va a permitir que se atente contra el Estado”, dando cuenta de una criminalización al extranjero y no del verdadero problema que es la violencia, y específicamente, la violencia por razones de género en el país (Editor de seguridad de El Comercio, 2019).

Las protestas el domingo 20-01-2019, aun cuando algunas tenían consignas en contra de la violencia de género, se tornaron agresivas, otras, se enmarcaron en un móvil diferente y que se propagó hasta los próximos días, ir contra de los venezolanos (explícitamente mencionados por el mandatario nacional) y que durante los días posteriores al feminicidio de Diana fueron víctimas de agresiones de todo tipo, físicas, psicológicas, hostigamiento, persecución, daños materiales a sus pertenencias, viviendas y mensajes amenazantes por redes sociales y cuyos hechos fueron reseñados en varios medios internacionales⁽⁸⁾. A medida que transcurrieron las horas (por ello se hace hincapié en los horarios de publicación de las noticias y declaraciones), el hecho dejó de ser relatado como lo que fue, un feminicidio -que pudo ser evitado porque hubo denuncias de la víctima días antes- para darle cabida a otras líneas discursivas que no encuadran como una forma de violencia de género, sino como responsabilidad de la policía y el aumento de la inseguridad por la llegada de extranjeros, específicamente de venezolanos (Ver Anexo 1, Tabla Ecuador).

Ya a partir del día lunes 21 de enero la narrativa apuntaba hacia la población venezolana, los voceros oficiales como el Vice- presidente de Ecuador que se pronunciaba en cadena de radio y televisión a las 6:55 am (Vice-Ecuador, 21/01/2019), luego la entrevista al secretario particular de presidencia en Ecuador Tv a las 7:01 am (Ecuador Tv, 21/01/2019) y por último, el secretario de comunicaciones a través de sus redes sociales a las

10:26 am (ver Imagen 2), tenían un discurso ambiguo de no “generalizar la criminalización”, pero al mismo tiempo enfatizan acciones dirigidas hacia población venezolana y enfocadas en medidas de seguridad.

- Cadena Nacional del vicepresidente Otto Sonnenholzner: (Duración 3:12 minutos) de los pocos minutos que duró el mensaje se destacan los siguientes aspectos, así como la cantidad de tiempo que se les dedicó: 1- Negligencia policial y sanciones a los policías involucrados en el hecho (35 segundos aproximadamente), 2-Se refiere al agresor como extranjero y que es importante no generalizar, pero que no se puede desconocer el hecho de “la inseguridad” e “informalidad” y por lo cual se “fortalecerán los controles” (aproximadamente 1:25 minutos), 3- Por último, se refiere a la violencia de género de modo muy general (16 segundos aproximadamente). Aunque en el segundo punto al principio no hace alusión a la nacionalidad y usa la palabra “extranjero”, luego se refiere explícitamente a venezolanos diciendo: “Sin generalizaciones, pero con mano firme, hoy debemos diferenciar entre venezolanos que huyen del gobierno de Maduro y otros que aprovechan esta situación para delinquir, por eso los controles se fortalecerán” y agrega que en vista “de la negativa de Venezuela para entregar información” se requerirá, en lo sucesivo, el “pasado judicial apostillado”.
- Juan Sebastián Roldán, secretario de la Presidencia por EcuadorTv: Este funcionario inicia su declaración diciendo que se trata de un caso de género y que por allí se tiene que ver el hecho, cita incluso lo ocurrido días pasados (13 de enero), pero rápidamente vira el comentario hacia la necesidad de control a la entrada de venezolanos, justificando la petición de papeles y enfatizando que es un requisito para “los que no pertenezcan a la comunidad andina”. Aunque trata de no aludir directamente la nacionalidad, lo hace cuando se refiere a personas que “huyen de Nicolás Maduro”, se enfoca en resaltar que hubo mala actuación de la policía involucrada y que judicializaron a cuatro personas por atacar a venezolanos y los hechos de violencia relacionados, pero vuelve a ser enfático en que la entrada de “un cuarto de millón de venezolanos” genera que “la olla de presión se ha ido calentando”. Por último, admite que los ciudadanos locales han cometido abusos: explotación laboral (por eso pondrán las brigadas de control que señala el presidente), que le echan la culpa de otros problemas nacionales a los inmigrantes y por ello se han exacerbado los ánimos, y cierra pidiendo a los medios “que separen las cosas”, distinguir entre “de-

lincuentes que vienen y los que huyen de la crisis de Venezuela”.

- Tweet del secretario de Comunicación de Ecuador: La imagen 2 corresponde a una declaración por redes sociales del secretario de comunicación, en la que insinúa un supuesto riesgo de que a Ecuador puedan llegar venezolanos con un pasado delictivo, “sospechosos de un plan” para desestabilizar la seguridad. Este discurso tendría sentido para justificar las medidas de “controlar”, “cerrar” y en lo sucesivo solicitar ciertos requisitos a los venezolanos, sin embargo, el efecto que produce es nocivo. Su “tweet” y lo que representa para la opinión pública (y lo sabe o tendría que saberlo) por el cargo que ocupa en ese momento, no solo los discrimina, estigmatiza y los deja en medio de lo que evidentemente es un problema político con el presidente Nicolás Maduro, sino que cierra las puertas para aquellos que en el futuro quieran ingresar a Ecuador a reunirse con su familia o necesitan usarlo como país de tránsito, además que en nada contribuye con la población venezolana en Ecuador y mucho menos detienen las agresiones de las que estaban siendo objeto en ese momento, discursiva, psicológica y hasta físicamente. Por estas acciones es importante que la vocería oficial comience a “revalorar la fuerza que tiene la palabra escrita (...) ver los riesgos que genera, los puentes que establece, lo bueno y lo malo, y concientizar, educar y orientar” (Ramos en Campos et al, 2015: 31).

Ya entre los días 22 y 24 de enero las noticias que registramos de la web referencian con más detalles el caso de Diana y las denuncias realizadas previamente

por ella, sin embargo, ya el ambiente era preocupante, discriminatorio y peligroso para los venezolanos que vivían en Ecuador, a esto se agrega la destitución de la gobernadora y la convocatoria del propio alcalde de Ibarra a una movilización “por la seguridad” que provocaba más tensión, incluso entre los venezolanos que se estaban movilizando para reencontrarse con sus familiares o hacer el tránsito hacia otros destinos en zonas de frontera. Una noticia en la web de El comercio “Temor hace que migrantes venezolanos eviten ir a Tulcán, Ibarra y Quito”(10), reseñaba como pocas, precisamente la perspectiva de los migrantes y organizaciones de sociedad civil que los ayudan en zonas de frontera. En este relato se dejan ver las particularidades de esta población y cómo las declaraciones hechas por el presidente -y ratificadas por voceros oficiales en distintos canales de comunicación- solo los perjudican incluso antes de llegar a Ecuador y en el tránsito a otros países.

A estas voces se suman la de José Manuel Vivanco, para entonces director de la División de las Américas de Human Rights Watch(11), quien a través de su red social responde y acusa el pronunciamiento del presidente Moreno de exacerbar la “histeria colectiva y la xenofobia”, críticas que también se observan en la editorial del Comercio titulada “¡No sea gafo!”(12), refiriéndose a lo absurdo de condenar y generalizar la criminalización de esta población sobre lo verdaderamente relevante: violencia por razón de género y lo que el autor considera negligencia policial.

Es evidente que muchos problemas de gobernanza buscan ser invisibilizados o justificados por la presencia de extranjeros, en este caso de venezolanos en Ecuador.

Imagen 2: Tweet del secretario de comunicación de Ecuador 2019(9)



Fuente: Cuenta Twitter de Andrés Michelena (@caanmichelena)

Aunque en la mayoría de los artículos web revisados para este análisis se identifica el uso del término extranjero para no referirse directamente a la nacionalidad y solo se limitan a narrar el hecho como estaba ocurriendo, hubo algunas excepciones que sí aludieron el origen venezolano tanto en el titular como en el cuerpo de la noticia. A ello debemos sumar que tiene el mismo efecto negativo solo narrar lo que dice, por ejemplo, la vocería oficial, cuyos discursos pueden calificarse en este caso como perjudiciales, pues en la mayoría se evidencia la criminalización a la población venezolana y el enfoque de *securitización* sobre los verdaderos problemas: la violencia por razón de género, el desempeño de la policía, e incluso, como se ve en la declaración del vicepresidente, centrando la atención hacia elementos como el aumento de la informalidad, tópico fuera del contexto de la situación real ocurrida y que es un problema anterior a la llegada de venezolanos en Ecuador. (13)

Estos discursos pueden significar un camino lleno de obstáculos para la integración; tras esta lógica de miedo ninguna persona puede tener confianza en aquel que se “acusa” y menos si esta recriminación viene de parte de una autoridad. Resulta ambigua la distinción “entre los buenos y malos”, hablan de no generalizar y de evitar la xenofobia, pero las medidas que apoyan y sus declaraciones resultan perjudiciales para la población migrante pues rompe valores básicos del tejido social en comunidad: confianza, solidaridad y acceso a derechos.

A partir de estos acontecimientos está regulada la entrada de venezolanos a Ecuador. Lamentablemente, este tipo de hechos no terminan cuando la noticia deja de ser reseñada, incluso cuando cambian los gobiernos como es el caso de Ecuador, pero sí dejan huellas en las comunidades y sus ciudadanos pues se acentúan estereotipos negativos que conducen a mantener la discriminación y/o xenofobia y que pueden agravarse y reproducirse en el futuro.

La intolerancia a los otros, a quienes son o se supone que son diferentes, constituye una de las dolencias sociales y culturales más malignas entre las muchas que padece la humanidad. Suponer que quienes son distintos resultan por eso amenazantes, o pueden ser marginados y desdeñados, además de una grandísima tontería es una actitud que debilita y escinde a la sociedad y, desde luego, daña a los destinatarios de tales prejuicios. (Trejo en Campos et al, 2015: 41 y 42)

Las resonancias de lo ocurrido se confirman en los datos del Monitoreo sobre flujo de migración venezolana en Ecuador de la OIM hecho en febrero de 2021, es decir, dos años después del evento analizado, en el que

además de las vulnerabilidades descritas en párrafos anteriores por las medidas de control migratorio tomadas en el gobierno de entonces, el 55% de los venezolanos encuestados manifiesta haber sufrido algún tipo de discriminación, siendo la principal razón su nacionalidad (98% de ese grupo), seguida de la situación económica y preferencias sexuales, confirmando la tendencia a la discriminación, y que aun cuando hablamos de un hecho de 2019, sigue latente hacia los venezolanos.

En el caso específico que analizamos hubo varios factores que indican el abordaje negativo y la existencia de tratos discriminatorios y xenófobos, en distintos niveles, contra los inmigrantes venezolanos: las imágenes y videos en las redes del momento del asesinato exacerbaron las acciones de un grupo de personas de la comunidad que atentaron física y psicológicamente contra los venezolanos, la persistencia de un encuadre que asociaba la inseguridad con una nacionalidad y a su vez a los venezolanos como ‘el objeto del problema’, el tiempo que se le dedicó a esta línea discursiva desde los voceros oficiales y las reseñas de estas declaraciones en distintos medios, intensificaba la narrativa de la criminalización. La repercusión que ha tenido en el tiempo este hecho por lo que significó para los venezolanos, reafirma la necesidad de una revisión más amplia y detallada de lo que sucede en las comunidades de Ecuador con respecto a población migrante y su gestión a través de políticas públicas adecuadas a las particularidades del contexto actual.

Colombia

Es actualmente el país del mundo con mayor cantidad de venezolanos: 1.742.927, de los cuales 983.343 están en situación irregular (Migración Colombia, enero 2021). Es bueno recordar que Colombia comparte con Venezuela 2.219 km de frontera aproximadamente y una historia de migración que ha cambiado su patrón; a finales de los noventa llegaban a Venezuela ciudadanos colombianos, y durante los últimos años por el recrudecimiento de la crisis en su país, Colombia se ha convertido en el destino principal de los venezolanos por su cercanía geográfica y cultural.

Este país en general ha mostrado apertura a la inmigración venezolana, incluso algunos voceros la han considerado una ‘deuda histórica con Venezuela’, donde además se reconocen las motivaciones que tienen los venezolanos para emigrar y tener a Colombia como país destino definitivo o de tránsito, hecho que ha variado por las restricciones que existen en Chile Perú y Ecuador en los últimos 4-5 años. Se creería que, por esto, y por la respuesta que se le ha dado en términos generales, no existe en Colombia sino solidaridad e integración,

pero en el día a día no se expresa únicamente así, pues dependerá de distintos factores y la coyuntura, como algunos de los casos que analizaremos.

En marzo del año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara una pandemia mundial por COVID-19, al no haber un tratamiento o vacuna para combatirla, las medidas que se tomaron para evitar la propagación fue la paralización total o parcial de varios sectores sociales, económicos y educativos. En el caso de América Latina la pandemia deja en evidencia las desigualdades existentes y la precariedad, en distintas escalas, de sus sistemas de salud, afectando de manera significativa a los migrantes, quienes generalmente son más vulnerables por su condición de extranjeros y por ello no siempre tienen acceso a las políticas de atención de los Estados, información o atención en servicios de salud, así como pueden ser objeto de discriminación y xenofobia (Vargas, 2020). A este reto se enfrentaba Colombia en el año 2020 siendo el mayor receptor de población venezolana en el mundo.

Algunos expertos coinciden en que las crisis económicas y sociales suelen exacerbar comportamientos xenófobos o discriminatorios, el COVID-19 no sería la excepción: miedo por la escasez de recursos, colapso de los sistemas de salud, acceso a medicamentos, servicios básicos y un largo etcétera. Un artículo publicado por Jenna Hennebry y K. C. Hari como parte de una serie de reflexiones de la OIM para analizar los impactos del COVID en trabajadores migrantes destacaba:

Los impactos se han sentido de manera diferente en todos los sectores y regiones, pero no hay duda de que los trabajadores migrantes enfrentan la peor parte de los sentimientos anti-migrantes y experimentan exclusión social y xenofobia, exacerbados a medida que los gobiernos, las comunidades y las personas reaccionan a los temores y desafíos relacionados con la enfermedad (Hennebry y Hari, 2020: 3) [Traducción propia]

Por esta razón, quisimos revisar cómo se hablaba de la población migrante venezolana en ese país durante una coyuntura tan compleja; algunas encuestas de percepción de población venezolana realizada de manera sistemática por el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela y el informe de cierre de 2020 hecho por Barómetro de Xenofobia (2021b), indicaron el incremento de conversación que pudiera calificarse de discriminatoria, incluso xenófoba, hacia los venezolanos, teniendo repuntes cuando hay pronunciamientos específicos de autoridades, que son los casos que analizaremos aquí durante el particular año 2020.

La xenofobia contra los extranjeros ha persistido a nivel individual, comunitario y sistémico, ma-

nifestándose a través del abuso físico y verbal, la exclusión social, la negación de bienes y servicios, las restricciones discriminatorias y las políticas de cuarentena, incluida la retórica política anti-migrante y los discursos en las redes sociales (Hennebry y Hari, 2020: 4) [Traducción propia].

En este sentido, se han tomado dos declaraciones de voceros oficiales hechas en momentos distintos del 2020, una en el mes de octubre de parte de alcaldesa de Bogotá, Claudia López, y la otra realizada el 21 de diciembre por el presidente Iván Duque, también se consideran algunas noticias que se produjeron después en los medios web seleccionados para reseñarlos y algunos indicadores de los informes mencionados que recogen datos de redes sociales en Colombia.

- Declaraciones de Claudia López, alcaldesa de Bogotá: Durante el consejo local de gobierno llevado a cabo en Bogotá específicamente en el sector Kennedy, el 29 de octubre de 2020 en horas de la noche, ya casi al culminar la actividad, la alcaldesa tras referirse al asesinato de un hombre en el Transmilenio(14) ese mismo día y hablar de indicadores de seguridad en la zona y Bogotá, declara lo siguiente:

Yo no quiero estigmatizar ni más faltaba a los venezolanos, pero hay unos inmigrantes metidos en criminalidad que nos están haciendo la vida cuadrada (...) tenemos que, volver a traer a Migración Colombia. Aquí el que venga a ganarse la vida decentemente pues bienvenido, pero el que venga a delinquir deberíamos deportarlo sin contemplación (aplausos de los asistentes)” además agrega luego “Que nos ayuden con deportación que es lo inicial...Toca coger al mismo inmigrante ilegal cinco veces para poderlo deportar ¡No fregués! deberíamos poderlo deportar de una vez. [negritas propias].

Es importante destacar que estos consejos son parte de una política de la alcaldía con el objetivo de hacer seguimiento y control de planes en las comunidades, en donde participan distintos representantes comunitarios para exponer problemas, presentar balances o hacer planteamientos con respecto a esa zona.

Es necesario comentar que no fue la primera vez que la alcaldesa se expresa de manera negativa sobre los venezolanos, ese mismo año en abril(15) lo hizo alegando que necesitaba “colaboración” del gobierno nacional para resolver el tema de la vivienda de estas personas porque estaban siendo desalojados por no pagar arriendo. Recordemos que toda noticia que estigmatice o relacione al migrante con temas violentos, de inseguridad o como una ‘carga’ para la sociedad receptora, es negativa y trae consecuencias para esta población, entre las más inmediatas desconfianza y rechazo, por decir lo menos.

Además, en su declaración usa términos incorrectos, el primero de ellos “inmigrante ilegal” en lugar de migrantes irregulares, en situación administrativa irregular, sin documentación, pero no ilegal; este término criminaliza al inmigrante, no es jurídicamente correcto según las normas y convenios internacionales, y además, niega no menos de dos derechos fundamentales establecidos en el artículo 2 y 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: todos son iguales y libres sin distinción por origen nacional o condición jurídica y el de la libertad de circular libremente dentro y fuera de su propio país. El segundo término, o más bien proceso, que utiliza de manera incorrecta es la deportación; Migración Colombia ha establecido que esta medida no es la que se utiliza si una persona cometió un delito, pues en ese caso debe pagar pena en Colombia y el término adecuado es judicialización. Lo tercero que llama la atención son los aplausos de los presentes cuando se refiere a la medida de expulsarlos, pues se entiende como una señal de aprobación por los miembros de comunidades en Bogotá presentes en el evento.

Las publicaciones de noticias posteriores a este consejo no se hicieron esperar, las que tomamos de medios web como El Espectador y El Tiempo muestran voces muy variadas para referirse a ese asunto (Ver anexo 2 Colombia). En general en El Espectador se lee una visión muy crítica de las palabras de la máxima autoridad de Bogotá con diversidad de fuentes, en el artículo Lo primero que hay que deportar es la xenofobia(16) se muestran cifras que prueban el desatino de aludir a una nacionalidad el problema de la criminalidad, además se sostiene que los políticos han aprovechado el tema para capitalizarlo a conveniencia. El resto de los artículos revisados en este medio coinciden en diversificar fuentes que refuerzan lo antes dicho: desatino en criminalizar y pretender culpar a esta población sobre problemas de seguridad en la capital colombiana.

Por su parte, la web El Tiempo, aun cuando también se mostró con diversidad de fuentes y perspectivas, procura balancear entre los aciertos y desaciertos de esta declaración que se puede clasificar en tres visiones: una visión política, una desde la perspectiva de un experto y una de opinión que busca quitar el foco en el comentario y trata de redireccionarlo al verdadero problema: la seguridad. En el artículo Polémicas declaraciones de López ya generan múltiples reacciones(17) se observan testimonios de políticos, claramente adversarios de la alcaldesa, que advierten la discriminación y la comparan, incluso, con Adolfo Hitler o Donald Trump; otra de las publicaciones(18) cita a un experto en criminalística que aprueba el hecho de hacer contraloría de la seguridad y tomar medidas para evitarla, pero ve negativo que

se adjudique el problema a una nacionalidad específica y considera que este tema lo utilizan como factor político y por ello tiene repercusión en la opinión pública, con banderas peligrosas como los nacionalismos que exacerbaban la xenofobia.

En cuanto a la sección de opinión el editor jefe del diario El Tiempo titula La andanada contra Claudia López/Voy y vuelvo(19), abre diciendo que efectivamente la alcaldesa “se fue de boca” y que “su investidura la obliga a ser rigurosa con el lenguaje y las circunstancias. El tema de los migrantes venezolanos es sensible” luego aclara “La alcaldesa la embarró, sin duda. Pero ojo: no dijo algo que no estén pensando muchos ciudadanos de a pie víctimas de bandas criminales de las que pueden estar haciendo parte algunos venezolanos (...) Y lo de deportar a criminales es un mandato en cualquier Estado llamado a proteger sus fronteras” continúa alegando que el verdadero problema es la inseguridad y que “Condenar a la alcaldesa es el camino fácil, lo difícil es entender el fenómeno y proponer salidas” [negritas nuestras]. Esta narrativa es ambigua con claros matices negativos, porque, aunque reconoce las razones de esta migración venezolana, apoya la expulsión como medida (aun cuando no es correcto desde el punto de vista del derecho internacional y del proceso en Colombia como ya hemos explicado), a su vez que refuerza el tema de la inseguridad y cómo debe combatirse el crimen desde donde venga, pero no aclara que este no es un tema exclusivo o generalizable a toda población venezolana en Colombia.

En ambos medios web se comparte una referencia muy importante que nos permite comentar sobre el impacto de las redes sociales, se trata de la declaración del Barómetro de Xenofobia(20), en la reseña de El Espectador se comentaba que entre las palabras más repetidas y registradas por las redes estaban: “venezolanos hijueputas, limpieza social y matando a los venecos, mientras que entre las publicaciones que reprochaban estas afirmaciones están: xenofobia, discursos de odio y hermanos venezolanos”, el vocero agrega que “este tipo de señalamientos por parte de funcionarios públicos en altos cargos extrapola imaginarios negativos, estimula los discursos de odio y finalmente la xenofobia”, como complemento, en la web de El Tiempo se agrega a la intervención del Barómetro, que este tipo de declaraciones pueden “incentivar detenciones arbitrarias por parte de la fuerza pública e incluso legitimar deportaciones que pueden no cumplir con el debido proceso”.

El enfoque que se dio desde la autoridad es claramente negativo, prioriza la necesidad de “controlar” y “deportar” a los venezolanos por un tema de seguridad para la ciudad y tal como se presenta su discurso, se

podría entender que los “venezolanos” han contribuido en este “deterioro” de la seguridad en Bogotá y el sector Kennedy. Este tipo de narrativas fortalecen estereotipos muy negativos y generan desconfianza hacia la población migrante pues la propia autoridad es quien los expone “Los análisis de monitoreo de redes han mostrado que el deterioro de la percepción hacia la población migrante está altamente influenciado por la falsa relación entre el incremento de la inseguridad con la llegada de migrantes al territorio nacional” (Proyecto migración Venezuela (PMV), Boletín 21, 2021: 11)

El ciudadano o usuario que recibe estos mensajes muchas veces lo hace a través de discursos en los cuales no se tiene, y en este caso de las autoridades no se dice toda la información, dando paso a las subestimaciones de los hechos, exageraciones de las cifras o creación de mitos en la población. Un ejemplo de esto ocurre con la asociación de venezolanos y el aumento de la criminalidad en Colombia, donde la cantidad de población penitenciaria de nacionalidad venezolana según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para el mes de octubre, cuando se pronunciaba la alcaldesa, alcanzaba los 889 reclusos vs los 177.346 de origen colombiano, lo que representa 0.50% de la población reclusa total (INPEC, 2021a). Esta cantidad varía ligeramente con respecto a la misma cifra en diciembre de 2020; 176. 331 colombianos vs 914 venezolanos (0,52%) que, si comparamos con la cifra total de venezolanos en Colombia, quienes se encuentran reclusos y han cometido algún delito representan el 0,05%(21) (INPEC, 2021b), una cifra extremadamente baja como para generalizar a toda la población migrante proveniente de Venezuela y mucho menos para “hacerles la vida a cuadritos” o “desestabilizar” la seguridad del país o de la ciudad como insinúa la alcaldesa.

Mantener la relación nacionalidad-crimen es un absurdo y exagera el discurso de que “han empeorado los indicadores”, pues resulta contradictorio con la propia información que muestra la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Bogotá en su balance del 2020, cuando indica que han tenido un año histórico por la disminución de los delitos: “las cifras de homicidio en Bogotá se han reducido de manera histórica en los últimos años. En el 2020 se registró una tasa de 13,3 casos por cada 100 mil habitantes, la más baja desde 1962 (...) En general, los delitos de alto impacto bajaron en 2020 frente al comportamiento del 2019, así: los homicidios bajaron 22 casos, al pasar de 1.052 a 1.030 el año pasado. El hurto a comercio presentó una disminución del 40,4 %, de 18.687 casos en 2019 a 11.138 en 2020”, según Hugo Acero, secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia (Alcaldía de Bogotá, 8 de enero de 2021).

Esto solo deja en evidencia la intencionalidad de estigmatizar la migración venezolana por temas asociados a la gobernanza y que solo buscan justificar o promover políticas sancionatorias a una población que se desplaza con unas necesidades específicas y que la condición de irregular o extranjero no la convierten en criminal.

- Declaraciones del presidente de Colombia, Iván Duque: el pasado de 21 de diciembre de 2020 en una entrevista para el programa de “Mañanas Blu” transmitido a través de Blu Radio, se le preguntaba al presidente de Colombia si los venezolanos tendrían acceso a la vacunación; su respuesta ante esta pregunta y la repregunta del periodista fueron:

“La priorización siempre serán los ciudadanos colombianos. Esa será nuestra prioridad, porque así está marcado. Ahora nosotros tenemos casos de personas que tienen doble nacionalidad. Esos casos se van a manejar, no en función de la nacionalidad, porque no le vamos a decir a esas personas muéstreme el pasaporte para que entre en el programa. Si son personas que están regularizadas, que tienen las condiciones y, adicionalmente, están dentro de las condiciones de patologías, de condición de riesgo, definidas por el Ministerio de Salud, eso da criterio orientador para la aplicación de la misma.” [negritas nuestras]

Periodista: ¿Quiere decir presidente que en principio los venezolanos que no tengan doble nacionalidad no serán vacunados en Colombia?

Presidente Duque: “Pues quienes no tengan en este momento la acreditación de ser ciudadanos colombianos y que no tengan regularizada su situación migratoria por supuesto que no. O si no imagine-se lo que estaríamos viviendo: tendríamos en este momento casi que un llamado a la estampida a que todo el mundo cruce la frontera para pedir que lo vacunen, por eso tiene que ser muy claro la definición de la población colombiana y las personas que tengan esas características de tener situación migratoria resuelta o que son ciudadanos (...)” [negritas de la autora].

Esta conversación generó mucha polémica pues los titulares se enfocaban en que no habría vacunas para los “migrantes irregulares”, aunque no enfatizaba que se trataba de venezolanos, las preguntas de los periodistas y la declaración del presidente claramente los aludía. El Espectador reseñaba las distintas perspectivas, la mayoría de las noticias apuntaban a la cantidad de inmigrantes que quedaría fuera, en el caso de los venezolanos más de la mitad de la población que vive en Colombia, se resaltaba que esto iba en contra de acuerdos de DDHH establecidos por Naciones Unidas y significaba un riesgo para la población en general por un tema de

salud pública ya que no se inmunizarían y por lo discriminatorio de la medida. También dentro de estas voces se citan políticos venezolanos como la de Tomas Guani-pa, embajador en Colombia de Juan Guaidó, presidente la Asamblea Nacional de Venezuela de 2015 y Leopoldo López, político venezolano en el exilio, quienes manifestaban la confianza que tenían en el gobierno colombiano en que sí iban a poder incluirse los venezolanos; por su parte el sector oficial venezolano a través de la vocera Delcy Rodríguez, acusaba al gobierno de Colombia de “xenófobo y discriminador”.

La web de El Tiempo cita igualmente diversas voces, organizaciones como el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Amnistía Internacional y organizaciones de DDHH en Colombia, quienes coinciden en la advertencia, en términos jurídicos y humanos, del peligro que significaba dejarlos excluidos del plan de vacunación por su condición irregular. En ambos medios web coinciden en citar las impresiones de políticos relacionados a la oposición venezolana y su confianza en la decisión que tomara el presidente Duque, así como la voz del ministro de Salud colombiano, explicando el porqué de esta decisión, que se resumía en la necesidad de “garantizar la trazabilidad para poder vacunar y por ello la población debe estar identificada” porque de lo contrario, no sería posible hacer seguimiento.

Llamó la atención que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)(22) el 22 de diciembre publicara un hilo por la red social Twitter, recordando a los países que deben incluir a las personas migrantes en los planes de vacunación independientemente de su estatus:

La exclusión de los trabajadores migrantes [y la población migrante en general] de los programas de respuesta al COVID-19, o la implementación de programas diferenciales destinados a restringir su movilidad en el interés de proteger a los nacionales, resulta en gran medida de sentimientos y sistemas xenófobos, y refuerza la percepción pública que representan un riesgo, más de que ellos están en riesgo (Hennebry y Hari, 2020: 6). [Traducción propia, corchetes de la autora]

La palabra estampida y la negativa de vacunar “migrantes irregulares” por las razones dadas posteriormente por el Ejecutivo colombiano, resultan contradictorias a la posición del gobierno de Iván Duque sobre Venezuela, pues entiende, o al menos reconoce, la existencia de una crisis multidimensional, las razones del éxodo masivo y las condiciones en las que salen la mayoría estos venezolanos de su país: por pasos no habilitados o clandestinos (trochas), caminando, sin documentos, con enfermedades preexistentes, en condición de desnutri-

ción, gestantes, niñez, adultos mayores, y que por lo tanto, al ser una migración forzada, es difícil acceder a la regularización inmediata sobre todo en una coyuntura tan compleja como la pandemia, sin un mecanismo de regularización efectivo en Colombia para ese momento y una tasa muy baja en la concesión de refugios.

Según el informe de Barómetro de Xenofobia para cierre de año, se ratifica la influencia en los ciudadanos de las declaraciones oficiales que se expresan a través de las redes sociales, señala además que cuando se relacionan con el crimen son más discriminatorias; tanto en el caso de la alcaldesa Claudia López como del presidente Iván Duque, significaron un aumento en las publicaciones de xenofobia en los últimos tres meses del año: 1394% para el caso de la alcaldesa y 318% para el caso del Presidente (Barómetro de Xenofobia, 2021a).

En la encuesta de percepción a población venezolana también encontramos la repercusión que tuvo esta declaración del presidente en diciembre, pues entre los meses de febrero-marzo (2021) 75% de los colombianos manifestaba estar de acuerdo en que los venezolanos se vacunaran y luego en una medición de junio (2021), se incrementa a 82% (PMV, Boletín 21, 2021). Quizás el cambio en esta percepción ha sido el aumento de la información y la explicación de los riesgos que igual corre la población si se excluye cualquier sector, además del hecho que estén llegando vacunas a Colombia, lo que minimiza un poco la incertidumbre por el acceso. Aun así, la misma encuesta revela que el 54 % de los colombianos considera que la frontera debería permanecer cerrada cuando finalice la emergencia sanitaria de coronavirus para que no ingresen más venezolanos “Esta afirmación desconoce elementos como que el cierre fronterizo implica solo que la migración regular se detenga e incrementa la migración irregular y los riesgos que enfrentan los inmigrantes al ingresar al país a través de trochas, entre esos, la trata y el tráfico de personas” (PMV, Boletín 21, 2021: 14).

El caso colombiano evidencia, nuevamente, que los discursos oficiales pueden, acompañados de lo que digan los MDC, tener efectos en la percepción de los ciudadanos acerca de la población migrante

En ocasiones, los colombianos se han mostrado más abiertos a políticas de integración de la población migrante que reside en el país, mientras que, en otras coyunturas, como por ejemplo durante el inicio de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio para contener la covid-19 en marzo de 2020, tuvieron reacciones desfavorables (PMV, Boletín 21, 2021: 2)

Es importante que los actores oficiales, MDC y/o líderes de opinión mantengan un discurso asertivo y pru-

dente para abordar temas difíciles y sensibles como el de la migración venezolana en medio de esta pandemia; los calificativos, frases o gestos pueden enviar mensajes inadecuados que producirían temor en la población y el aumento de expresiones discriminatorias que excluyen, todavía más, a la vulnerable población migrante. Es necesario recordar a los Estados el cumplimiento de sus compromisos humanitarios e internacionales especialmente en coyunturas como las del COVID y futuras emergencias

Los gobiernos deben garantizar la inclusión de todos los migrantes en los planes de respuesta a una pandemia y en las medidas que se están introduciendo para mitigar la pérdida de ingresos causada por COVID-19, independientemente de su situación migratoria o laboral. En el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular recientemente adoptado, los Estados miembros se han comprometido a garantizar que todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria, puedan ejercer sus derechos humanos a través del acceso seguro a los servicios básicos, entre otros objetivos relevantes (Hennebry y Hari, 2020: 8) [Traducción propia].

Chile

Para finales del año 2021 Chile figura como el tercer país con mayor cantidad de inmigrantes venezolanos en la región suramericana, 457.300 según la R4V a septiembre, de 2021. A partir del Monitoreo de flujo migratorio en Chile hecho por la OIM en el mes de febrero de ese mismo año, se conoce que 60% de ellos ha llegado vía aérea, el resto se moviliza por fronteras terrestre de los cuales 72% vienen con grupos familiares, y del total encuestados, la mayoría coincide que las principales dificultades son la regularización de su estatus migratorio, la falta de información y de recursos económicos (Monitoreo Chile, OIM, 2021).

Chile tuvo un crecimiento del flujo de inmigrantes venezolanos a partir del año 2015, sin embargo, desde 2018 el Ejecutivo comienza a tomar medidas para ‘ordenar’ la inmigración. Una de las primeras disposiciones fue el cambio en los sistemas de visas, de hecho, se implementa la denominada Visa de Responsabilidad Democrática para venezolanos con un costo de \$30 en julio de ese año, y a partir del 22 de junio de 2019, según el servicio de información consular chileno “los ciudadanos venezolanos que quieran ingresar a Chile en calidad de turistas, deberán solicitar Visto Consular de Turismo a través de la plataforma SAC” cuyo costo ronda los \$50, tiene una validez por 90 días y está sujeta a la decisión del consulado en Venezuela para ambos

casos (Consulado general Chile, Caracas: servicios consulares Chile, 2021).

Con respecto a estas medidas, implementación de visas y posteriormente el cierre de fronteras por la pandemia, el Anuario 2020 sobre Migración en Chile publicado por el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) de ese país, señala varios aspectos importantes para comprender lo ocurrido después con la inmigración, incluyendo la venezolana. Lo primero es que ellos contabilizan que desde el año 2018 se reduce el otorgamiento de visas en general para población migrante de 88 a 63%, se incrementa el uso de pasos no habilitados y las órdenes de expulsión, siendo la población venezolana y haitiana, en ese orden, las más afectadas “La mayoría de los 16.848 IPNH (Ingresos por pasos no habilitados) en 2020 fueron de personas venezolanas (77%), seguidas de haitianas (6%) y bolivianas (5%). En cuanto las regiones donde más se notificaron el 43% ocurrió en Tarapacá, el 19% en Arica y Parinacota, el 10% en la Metropolitana, y un 6% en Antofagasta” (SJM, Anuario 2020:10).

El crecimiento exponencial que hubo en el año 2020 por estos pasos fronterizos no habilitados tuvo su pico más grande en el último trimestre de ese año, donde varios acontecimientos como la discusión de la ley migratoria, la reunificación familiar, el cierre de frontera, su militarización, recrudescimiento de controles e imposición de medidas en otros países de mayor recepción de inmigrantes venezolanos, conduce a esta población a buscar vías alternativas que, por supuesto, los exponen a otros peligros: el clima, terreno de la zona, redes de trata, que unido a la dificultad de acceder a las visas y el bajo índice de reconocimiento al estatus de refugiado, impiden que estas personas puedan entrar a Chile de manera regular (Stefoni et al., 2021).

En este escenario surge como iniciativa del gobierno el denominado Plan Colchane, cuyo objetivo era controlar y resguardar las zonas de frontera para evitar el ingreso de migrantes en una acción conjunta entre la Policía de Investigación de Chile (PDI), aduanas y las Fuerzas Armadas (FF.AA.); esta última avalada en el decreto 265 cuya modificación fue publicada el 4-2-2021, donde se ratifica el apoyo de la FF.AA. en zonas de frontera alegando lo siguiente: 1- la necesidad de dar protección a la población y las familias, 2- FF.AA. y aérea como esenciales para la defensa de la patria y seguridad nacional 3- combatir el tráfico de personas, narcotráfico y crimen organizado, a su vez que se daba inicio a expulsiones masivas como argumento de resguardar la seguridad y la entrada “irregular” de personas al territorio chileno (Diario oficial de la República de Chile, 4 de febrero 2021).

Para comprender mejor el contexto es importante conocer cómo está organizada la zona de frontera, específicamente la región de Tarapacá en Chile cuyos límites son principalmente con Bolivia y Perú y está conformada por dos provincias: 1- La de Iquique, donde se encuentra la ciudad con el mismo nombre que es su capital y Alto Hospicio y 2- la provincia de Tamarugal, que la conforman las comunas Pozo Almonte, Camiña, Colchane, Huara y Pica. Los pasos fronterizos terrestres provienen generalmente desde Bolivia y son altamente riesgosos, siendo el primer punto Colchane, luego de allí las personas siguen su trayecto (incluso caminando si no tienen como pagar algún transporte) hasta la capital de la región que es Iquique, para luego encontrarse con sus familiares/conocidos/contactos en otros destinos de Chile.

Iquique es el escenario que analizaremos para el caso chileno y la expulsión de más 138 extranjeros, la mayoría venezolanos, en un acto altamente mediático liderado por el entonces ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado, el canciller, Andrés Allamand, y el ministro de la Defensa, Baldo Prokurica, el pasado 10 de febrero de 2021. Esta coyuntura tiene su precedente en el denominado Plan Colchane y el Decreto 265 que hemos mencionado anteriormente, sin embargo, el detonante resultó ser la muerte de dos migrantes, una de origen colombiano y otro venezolano, así como el crecimiento exponencial de la población por la llegada masiva de migrantes a Colchane(23).

Este crecimiento lo ratificaba ya desde finales de 2020 el Instituto Nacional de Estadística de Chile, donde la región Metropolitana estaba en primer lugar y la región Tarapacá en el cuarto (INE, 2021). En el caso específico de Colchane, se trata una comuna que no alcanza los 2000 habitantes, por lo cual el aumento de la población tras la llegada de inmigrantes fue muy fácil de advertir y condujo al Estado chileno a tomar acciones en esta zona; el asunto es que estas no apuntaron a una solución para la situación de los migrantes, evaluación de sus necesidades o búsqueda de mecanismos de integración, sino que se orientaron a cerrar e impedir el acceso.

En una secuencia de informaciones del Ministerio de Interior se anunciaba, seguido de la modificación del Decreto 265 de 4 de febrero: el control fronterizo el 5 de febrero, y finalmente, la expulsión de migrantes el 9 de febrero.(24) Durante esos días, aun cuando el ministro del Interior reconocía la situación vulnerable de la mayoría de estos migrantes venezolanos, hacía hincapié en que esta población había cambiado en sus características: nivel académico, estatus socioeconómico y formas como entraban a Chile, argu-

mento con el que reforzaba la necesidad de impedir el acceso en estas condiciones.

El hecho de la expulsión se caracterizó por varios aspectos importantes 1- El primero un despliegue de la fuerza de seguridad chilena para evitar la entrada de personas por la frontera, que según el propio ministro del Interior incluyó la duplicación del número de carabineros en la zona, efectivos de las FF.AA., drones, vuelos no tripulados y helicópteros, acciones que ratificaría la próxima ley de migración chilena donde, en sus propias palabras, se tipifica el cruce de fronteras de forma irregular como un delito y con un proceso de expulsión más ejecutivo (Declaración 5 de febrero, Ministerio del Interior y Seguridad Pública), 2- Lo segundo es que esta expulsión fue ampliamente mediatizada, por la propia prensa del Ministerio del Interior en transmisiones en vivo, así como MDC, en su mayoría son canales de televisión (TV) abierta, es decir, gratuitos y al alcance de buena parte de la población a nivel nacional, y 3- Lo último, es que la vocería principal de las transmisiones antes y durante la expulsión, fueron lideradas en su mayoría por el ministro Rodrigo Delgado, cuyas funciones ministeriales se resumen en: garantizar la seguridad pública y ciudadana, control del delito y sugerir a la presidencia propuestas de política en materia de migración (Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, 2021), dejando en evidencia que para el Estado chileno el tema de la migración está enmarcado en el área de seguridad y suponemos que su presencia en la frontera quería reafirmar este mensaje.

Declaraciones momentos antes de la expulsión por el canal de prensa del Ministerio del Interior (Noticias Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 10-02-2021): antes de iniciar el proceso de expulsión en la ciudad de Iquique el 10 de febrero de 2021, el ministro del Interior a través del canal de prensa de la institución hacía algunas declaraciones que estaban llenas de videos y fotos sobre lo que había sido la vigilancia de las últimas horas en zonas de fronteras, el despliegue del Plan Colchane, el reforzamiento de seguridad y destacando el incremento de dotación en esta materia para “inhibir el ingreso”, además, se apreciaba de fondo un avión de la Fuerza Aérea donde se ejecutaría la anunciada expulsión a 86 migrantes, venezolanos en su mayoría y colombianos, ya que los otros 52 provenientes de Perú y Bolivia serían devueltos de forma terrestre.

10 de febrero Ciudad de Iquique, transmisión de “Expulsión de extranjeros” en vivo: intervienen el ministro Delgado y el ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand. La misma fue hecha en vivo con la presencia de varios MDC alrededor de las 7:32 a.m., como indica el reportaje que tomamos de referencia de

24 horas.cl, un noticiero que se transmite por el canal estatal Televisión Nacional de Chile, titulado: En avión y buses: 138 extranjeros son expulsados de Chile tras ingreso ilegal(25). Ya el propio titular es errado al usar el término ilegal, pero además, la transmisión oficial en vivo es altamente llamativa porque destaca y acentúa la escena descrita anteriormente: presencia de militares, los migrantes subiendo al avión custodiados cada uno con un policía, vestidos con trajes especiales asociados a una protección por medidas de bioseguridad, la escogencia de los voceros, el ministro de Interior y Seguridad Pública a la cabeza, el ministro de Relaciones Exteriores, como encargado de la comunicación internacional, más la presencia, aunque sin intervención en los medios, del ministro de la Defensa, para el reforzamiento de fronteras.

La atmósfera general de esta vocería durante la transmisión en vivo era destacar que estaban allí para “garantizar la seguridad” y exponer al migrante como sujeto del “delito”, en este caso, ingresar de “manera clandestina” o migrar de forma irregular. Esta narrativa estuvo acompañada y reforzada con la presencia de MDC nacionales y locales donde se pudieron identificar: RTC Chile Iquique, Vila’s radio de Iquique e Iquique TV, en cuanto a canales de televisión abierta se encontraban: Televisión Nacional de Chile, Chile Visión, Mega Visión, noticias de Mega primario y Canal 13.

El Ministro Delgado es el primero en ofrecer declaraciones, en las mismas reconoce vulnerabilidades de los países de origen y los riesgos que corren en las vías estas personas que se desplazan en condiciones irregulares, pero eso no quiere decir que “Chile no tomará medidas para el resguardo de sus fronteras”, el foco central es la seguridad y prohibición de entrada, y agrega:

Con esta expulsión administrativa nosotros estamos notificando a las personas que piensan ingresar por paso irregulares de manera clandestina, que se arriesgan justamente a un proceso de expulsión tal como lo dice la ley (...) Queremos dar una potente señal de que queremos ordenar el flujo migratorio (...), anuncia que habrán varios vuelos mensuales “que habilitara el gobierno para el proceso de expulsión (...) esto no es algo momentáneo, este control fronterizo llegó para quedarse.

Las preguntas de los periodistas al ministro son en su mayoría acerca del proceso, futuras acciones de este tipo y no sobre los derechos de los migrantes, si los mismos fueron respetados, mostrar sus perspectivas, o si tienen abogados o defensores; un solo periodista compara esta acción como contrasentido, por ejemplo, al proceso colombiano de crear el Estatuto de Protección Temporal a Venezolanos (EPTV), a lo que el ministro

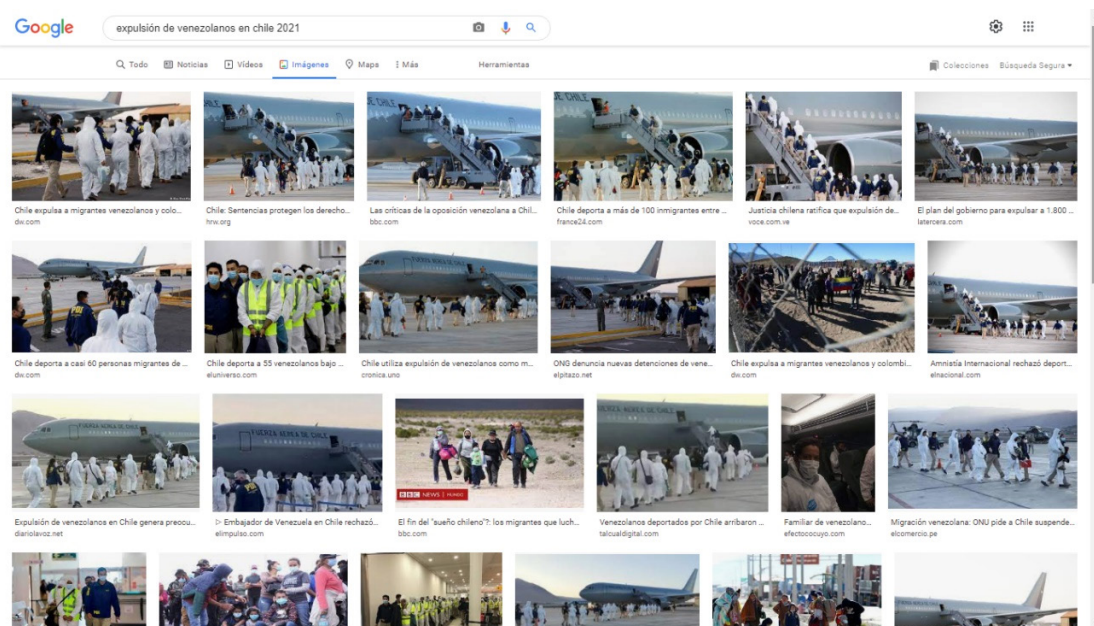
responde que ya ese proceso de regularización ocurrió en el país y que no cierra la posibilidad de los migrantes, pero para estar en Chile deben entrar “de manera regular con el visado correspondiente”.

En la última parte de esta transmisión que usamos de referencia, toma la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, en su intervención indica que en conjunto con otros países hay una “Coordinación a nivel político y policial para el mejor control recíproco de fronteras (...) estamos trabajando en la desarticulación bandas organizadas de tráfico de personas” hecho por el que justifica las acciones del Estado chileno de mantener el proceso de “expulsión administrativa”, con el fin de promover “una migración responsable para el que quiera ingresar de forma legal”. Con respecto a qué dijo sobre los migrantes que serían expulsados, solo se refirió a ellos durante su declaración cuando un periodista le interpela por el caso de un migrante que estaba siendo deportado aunque tenía un hijo en Chile, es decir, un vínculo familiar, su respuesta se limitó a reconocer la existencia de estas particularidades especialmente en el caso de Venezuela y sostiene que se trabaja en la reunificación familiar, pero para “el que quiera entrar de forma regular”. Finalmente cierra su intervención explicando sobre una campaña en redes sociales para evitar las acciones delictivas de estas bandas que trafican personas y que consiste en “explicar de manera ordenada cuales son las consecuencias que tiene en Chile la entrada irregular”.

A partir de esta expulsión televisada, se desprenden muchos mensajes y noticias que nos dan cuenta de un hecho claramente discriminatorio y donde se muestra a los inmigrantes, en su mayoría venezolanos, como un problema de seguridad nacional. Existen, además, varios elementos simbólicos de esta expulsión que vale la pena mencionar: los trajes blancos de bioseguridad solo para uso de los migrantes, los mismos suben al avión de la Fuerza Aérea chilena acompañados, más bien vigilados, cada uno por un policía, lo que supone un claro mensaje del tratamiento como “amenaza” que se les dio desde todo punto de vista, de salud y para el ciudadano; la escena fue tan poderosa que cuando se busca información acerca de la noticia la mayoría de los MDC lo reseña con esa imagen (ver Imagen 4)

Toda propaganda de guerra necesita, indefectiblemente, de lo que se conoce como “la creación del enemigo”: la despersonalización y cosificación del otro, la deshumanización del contrario, que pasa por imágenes y palabras descontextualizadas, de contenido fuerte, ya sea amenazador o ridiculizante. Es la intoxicación del lenguaje público para contaminar el pensamiento privado (el individual y el colectivo) (Ávila, en Campos, 2015, 89)

Imagen 4. Expulsión de migrantes en Chile, febrero de 2021



Fuente: Captura de pantalla buscador de Google.

En cuanto a las reseñas de este hecho en los MDC web de La Nación y La Tercera (ver anexo N° 3 Chile), se observan pronunciamientos variados en cuanto a vocería relacionada al tema. En la web de La Nación, los primeros días se destacan declaraciones de asociaciones de venezolanos en Chile y organizaciones de derechos humanos denunciando irregularidades en el proceso de expulsión, y con el paso de los días, se reseñaron algunos efectos como posiciones de tribunales de Iquique sobre tal irregularidad. Este medio usa sobre todo fuentes secundarias para describir lo ocurrido y mostrar las perspectivas, aunque parece neutral, en tanto que no toma partido sino que solo lo describe, llama la atención el titular publicado el 10-2-2021: “Gobierno concretó este miércoles la expulsión de 138 inmigrantes que ingresaron ilegalmente a Chile”⁽²⁶⁾, siendo uno de los medios web más leídos, el titular y cuerpo de la noticia con la calificación de ilegal, sin explicar el mal uso del término, ratifica a los lectores un delito que desde la perspectiva de DDHH no es tal, la migración es un derecho por lo cual no existe esa ilegalidad.

Con respecto al medio web La Tercera, hay una perspectiva más diversa en cuanto a opiniones, pero más cercana, con excepciones, a la realidad de los migrantes, la importancia de considerar su situación humanitaria y el respeto a sus derechos. Exponen voces de distintos líderes de opinión chilenos en desacuerdo con la medida, sustentadas en datos y argumentos con perspectivas del derecho internacional en materia migratoria; al reseñar

el hecho el 10 de febrero, se observa particular cuidado en enfatizar el uso de citas cuando los términos que utilizaba la vocería eran incorrectos, por ejemplo, cuando el ministro se refiere a entradas o migración “ilegal”, y también lo hace al reseñar las justificaciones del Estado chileno a esta medida tan cuestionada en términos de derechos humanos a nivel internacional. Solo un artículo en particular, Izquierda, Venezuela y migración escrito por Pablo Ortazar, emplea mal el término ilegal sin que el editor explicara el mal uso que hace el articulista, a pesar de que su llamado en el cuerpo del texto era analizar la situación de los venezolanos y en desacuerdo con la medida de expulsión.

Lo que destaca del hecho en MDC es que la mayor parte de las noticias se hicieron y reseñaron desde la perspectiva de voceros oficiales, por ello resaltamos el esfuerzo que se expresa en los medios web analizados, en La Nación más descriptivo y en La Tercera más empático y de investigación, donde se procuró mostrar perspectivas en favor de los migrantes y sus derechos como las del SJM y World Vision, la vocería de asociaciones de venezolanos en Chile, también la reseña por dos días consecutivos (18 y 19 en La Tercera) de la decisión en la corte de apelaciones de Iquique sobre la irregularidad del proceso, así como algunos reportajes publicados varios días después del 10 de febrero, que incorporaban las voces de los migrantes y que mostraban a los lectores temas adicionales por revisar en cuanto a derechos de estas personas, su realidad y de las irregularidades cometidas contra ellos.

La forma en que la migración es presentada en Chile en los medios ha de tener un rol en como las personas la comprendan y se relacionen con ella. Los discursos masivos acerca de la migración han de tener eco en las opiniones y actitudes cotidianas que estarán a la base de las prácticas sociales de exclusión y discriminación del mañana. Es oportuno que los medios incorporen voces menos ‘oficiales’, incluyendo voces de organizaciones migrantes, pro-migrantes y de la sociedad civil, las que no solo saben de exclusiones y precariedades, sino también de la capacidad de actuar, organizarse y tejer nuevas solidaridades (Ramírez, 2020).

El Estado chileno hizo un espectáculo de la expulsión, con una actuación que no busca regularizar la migración o integrar y proteger al migrante, sino más bien castigarlo y enviar una amenaza directa para aquellos que intenten o hayan logrado entrar a Chile de forma irregular. Hay indicadores en la declaración de sus voceros que nos llevan a pensar que el Estado chileno mantendrá como política interna este tipo de actuaciones hacia la migración irregular, que seguirán las expulsiones administrativas y la militarización de fronteras; sus campañas se han orientado más a la “inhibición de entradas” y no a la prevención y desarticulación de las redes de crimen organizado de trata de personas, por lo cual parece más criminalizado el migrante irregular que estas mafias en fronteras que juegan con la vida de los migrantes y es uno de los verdaderos peligros, tampoco desde el Estado chileno se ofrecen alternativas para la regularización que tanto pide, pues ha disminuido el otorgamiento de visas, refugios y suspendido la solicitud de visas democráticas para venezolanos, a su vez que mantienen el control de fronteras.

Chile no hace parte del Pacto para una migración segura, ordenada y regular(27) que claramente especifica: “Apoyar la prohibición de realizar expulsiones colectivas y devoluciones instantáneas (refoulement) de migrantes, y garantizar que las repatriaciones se llevan a cabo de manera digna y segura, y que la reintegración es sostenible”, aun así, el Estado chileno no está exento de cumplir las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia de migración indicadas en el Decreto 2/19: Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas, especialmente los puntos 13, 16, 32, 50, 53, 55, 60, 65, 66, 72 y 73 asociados a la prevención de xenofobia, acceso a la justicia, derecho a circular libremente, así como la reunificación familiar y la prohibición de expulsiones, especialmente a migrantes con riesgos en sus países de origen, como el de

los venezolanos, reconocido incluso por las autoridades chilenas (CIDH, 2019).

En línea con esta vulnerabilidad reconocida y que es la población migrante venezolana una de las más grandes de Chile, el discurso contra la migración irregular además de ser inconveniente y un posible generador de más discriminación, actos de xenofobia y rechazo de parte de la población de acogida, es un discurso que desconoce también la Resolución 2/18 de la CIDH sobre la migración forzada de venezolanos. En dicha resolución se reconoce la dificultad y la falta de canales legales y regulares que tiene esta población, razón por la que ha tenido que recurrir a caminos clandestinos y de alto riesgo “En muchas ocasiones, estas personas desconocen sus derechos o condición como personas sujetas de protección internacional” (CIDH-2018: 2), además insta a los Estados en los puntos 2, 4 y 11 respectivamente, a la adopción de medidas de protección, respetar el principio de no devolución y no criminalizar la entrada de venezolanos, cerrar fronteras o penalizar por ingreso irregular con el fin de prevenir discursos de odio y xenofobia, por lo cual Chile ha estado en contracorriente de estas recomendaciones de la CIDH.

La criminalización a los migrantes genera un alto riesgo de discursos discriminatorios y actos xenófobos; un hecho en el que llaman la atención desde el Anuario 2020 del SJM, es que aun cuando ciertos indicadores de percepción mejoran, los entrevistados chilenos para febrero de 2021 siguen creyendo que la llegada de migrantes es excesiva (25%) y solo el 30% que son un aporte para la economía, aunque este estudio considera que debe hacerse una investigación más exhaustiva, creen que el denominado Plan Colchane y la alta exposición mediática de este hecho ocurrido en febrero pudo influenciar en esta percepción (SJM, Anuario 2020).

Estas narrativas que reproducen prejuicios responsabilizando al ‘otro’ por problemas estructurales históricos que afectan a ‘la patria’ pueden tener consecuencias nefastas en el tejido social, de por sí frágil, en una sociedad crecientemente diversa donde además se avecinan nuevas precariedades e incertidumbres. Los estigmas y estereotipos pueden ser móvil de violencia y agresión; afectan nuestras disposiciones, generando formas de separación y cierre hacia lo diferente; motivan ofensas, humillaciones e incluso pueden poner en riesgo la vida de las personas (Ramírez, 2020).

Lamentablemente, los hechos ocurridos en Chile al momento de realizar este análisis confirman estas advertencias(28), por lo cual reiteramos la importancia de evitar desde la vocería oficial la criminalización, discriminación y estigmas de inmigrantes, que generan a lar-

go plazo rupturas entre las comunidades y no permite la adecuada comprensión de la situación de estas personas, sus motivaciones, así como su integración comunitaria y productiva en los países de acogida.

Con respecto a los MDC revisados para este análisis, creemos que todavía existen confusiones conceptuales, pues se percibe en el propio lenguaje de periodistas y columnistas, si bien no de la mayoría de los revisados, que aun cuando puedan estar a favor de los migrantes, el uso de términos como “ilegal” representa una criminalización y deshumanización de esta población. En ese sentido, recomendamos que especialistas de esta fuente, así como los columnistas y editores en Chile, insistan en la importancia de emplear un lenguaje desde una perspectiva de derechos y del buen uso de los términos, especialmente cuando se pronuncian desde vocería oficial, a modo de informar adecuadamente a los usuarios y respetar a la población migrante.

Perú

Es actualmente el segundo país con mayor cantidad de migrantes venezolanos, 1.049.970, y el principal receptor de solicitudes de refugio, es decir, personas con necesidad de protección, que hasta diciembre de 2020 alcanzó 523.300 solicitudes (R4V, septiembre 2021).

El proceso migratorio de venezolanos a Perú ha crecido progresivamente a partir del año 2016, según la Superintendencia de Migraciones entre 2016 y 2019 habían entrado más de 800.000, la mayoría lo hacía con pasaporte, teniendo su pico más alto en el año 2018: 534.000 personas, en general hasta este período eran pocas las restricciones para ingresar al país andino, hecho que se fue revirtiendo paulatinamente. En enero de 2018 se aprueban lineamientos para la tramitación del Permiso Temporal de Permanencia (PTP)(29), que se otorga por un año prorrogable, para quienes estaban antes de octubre de ese año en Perú, y finalmente, en junio de 2019, Perú pone como requisito la visa de turista o la denominada Visa Humanitaria para el ingreso de venezolanos (Belapatño et al., 2019), una política similar a la asumida en varios países de la región en la medida que fue creciendo el flujo de migrantes provenientes de Venezuela, así: Chile en abril de 2018, Ecuador en agosto de 2019, República Dominicana en diciembre de 2019, Panamá en octubre de 2017).

En cuanto a la regularización de la población venezolana en Perú, un informe publicado el mes de octubre de 2020 por Equilibrium-CenDE, indica que aun cuando en este país existen leyes migratorias con enfoque de derechos humanos, ha implementado mecanismos *ad hoc* de corto plazo que dificultan el proceso de regularización, por ello como segunda opción los venezolanos

han optado por la solicitud del mecanismo de refugio o de protección internacional, pero el mismo ha colapsado, por lo que no pueden registrarse de manera formal y no cuentan con garantías para regularizar su situación (Castro y Mejía, 2020).

Adicionalmente, un informe realizado por la Defensoría del Pueblo peruano señala los problemas que ha tenido la población venezolana para el acceso a regularización, el goce de sus derechos y expone las dificultades del Estado para atender a estas personas con necesidad de protección. Entre sus principales conclusiones se confirma la alta vulnerabilidad de esta población, cuáles son las limitaciones para el acceso a documentos, el aumento exponencial de las solicitudes de refugio y la baja respuesta para atenderlas, situación que se contrapone con el aumento de la crisis en Venezuela, el desarrollo y permanente flujo de venezolanos a Perú y el agravamiento de sus condiciones de vida en este país de acogida con la llegada del COVID-19 (Defensoría Pueblo de Perú, 2020).

El contexto de pandemia aceleró el deterioro en la calidad de vida de los venezolanos, la falta de regularización significó aumento del desempleo, falta de vivienda, pocos recursos para cumplir con necesidades básicas o tener asistencia en centros de salud, hechos que se evidencian en la Segunda encuesta regional: Migrantes y refugiados venezolanos, publicada en diciembre del año 2020, donde 34% de los encuestados estaban desempleados, 43% reconoce la caída de sus ingresos en más de la mitad, 52% manifiesta riesgo de ser desalojado de su vivienda (riesgo medio 24% y riesgo alto 28%) y un dato en el que nos centraremos particularmente, 72% manifiestan haber sido discriminados por su nacionalidad, específicamente en la calle, lugares públicos o de trabajo (Equilibrium-CenDE, 2020).

La gestión de la crisis por parte de los gobiernos y el estado de alarma, aumentaron las expresiones discriminatorias en poblaciones de acogida como ya hemos analizado en los casos anteriores: por acceso a servicios de salud, vacunación, incremento de la informalidad y personas en las calles sin vivienda, siendo el inmigrante venezolano blanco de expresiones xenófobas, quedando al margen de políticas y siendo utilizados por algunos MDC, actores oficiales y políticos, como los sujetos responsables de una crisis anterior al COVID y que la pandemia solo la recrudeció.

En Perú existe evidencia de organismos públicos, agencias internacionales e institutos de investigación que han abordado el tema de la percepción de la migración venezolana en los últimos años y cómo esta se ha intensificado de forma negativa(30). Entre las principales causas se señalan los discursos discriminatorios

que asocian a la población migrante con problemas de seguridad o a la falta de empleos en las comunidades de acogida, donde los principales reforzadores han sido los MDC, actores oficiales desde el Estado y algunos líderes políticos; estos análisis han dejado en evidencia el crecimiento negativo de esta percepción desde 2018 cuando llegó a Perú una gran cantidad de venezolanos y se tomaron las primeras medidas para su regularización, desde entonces, solo el tema de la pandemia ha desplazado el volumen de noticias presentadas sobre población venezolana en los medios peruanos. Para enero de 2019 ya la Comisión Nacional Contra la Discriminación en Perú (CONACOD) señalaba lo siguiente:

Los migrantes son presentados con frecuencia en los noticieros como causantes de la falta de empleo o como malhechores que vienen a delinquir a nuestro país. Esta situación es especialmente grave en el contexto de una creciente migración de ciudadanos venezolanos al Perú. En este escenario, el señalamiento de la nacionalidad en la presentación de las noticias, por ejemplo, no cumple ningún rol social relevante en cuanto a la noticia que se desea propalar. Al contrario, solo enfatiza un elemento (la nacionalidad) que es siempre sensible para promover actitudes de rechazo y xenofobia que son perjudiciales para la convivencia e integración de estas personas.

Este informe también llama la atención sobre programas de entretenimiento y humor, en los cuales se exponen estereotipos de la población migrante como ciudadanos conflictivos y en el caso de las mujeres una imagen hipersexualizada, que resultan peyorativos y refuerzan estigmas hacia esta población en movilidad (CONACOD, 2019: 8).

Si bien la construcción de percepciones sobre población migrante se ve influenciada por diversos factores sociales, culturales y particulares de cada sector o persona en particular, existen actores clave en la reproducción de discursos que, finalmente, tienen injerencia en la ciudadanía: nos referimos a los medios de comunicación masivos. En la medida de que su contenido es consumido por la mayoría de la ciudadanía peruana, las representaciones desde donde exponen a la población migrante venezolana adquieren legitimidad entre el público (Maeda et al., 2021: 18).

En los resultados de los boletines N° 1 y 2 del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDHUPC), hay indicadores que reafirman la influencia de los MDC y además la transcendencia de los líderes de opinión, periodistas y candidatos presidenciales o miembros del gobierno, en la percepción sobre población migrante y

la construcción de narrativas(31), entre los resultados que más nos llaman la atención están los siguientes:

- La mayoría de los encuestados cree que en Perú hay entre 10 y 30% de población venezolana.
- 70,5% creen que los venezolanos tienen un impacto negativo vs al 10.8% que cree que es positivo o 10.10% que no le parece que tenga ningún impacto.
- 50.8% cree que los venezolanos discriminan o son racistas, así mismo como 64.3% reconoce que en Perú discriminan a los venezolanos y que esta discriminación aumentará en el futuro.
- Un dato demoledor, 61.3% de los peruanos encuestados considera que la convivencia con los venezolanos en el futuro no será más pacífica ni solidaria.
- Este boletín además señala que esta perspectiva viene de un discurso antimigrante en las campañas electorales y militarización de fronteras (IDHUPC, Boletín N°2, 2021).

Estos estereotipos o percepciones son fáciles de desmontar con alguna evidencia en el tema, pero no siempre son aclarados en los MDC o por los diferentes actores, por lo cual suelen reproducirse entre los ciudadanos de las comunidades de acogida y asumirse como verdades. El primero de ellos es que la población venezolana apenas alcanza el 3.2% de la población total en Perú(32), el asunto es que discursos como el colapso de servicios, limitación en el acceso a estos y la falta de oportunidades laborales hace ver que el flujo es mayor al real.

Lo segundo es la creencia de que representan un impacto negativo o no tienen ningún impacto, en este sentido se desconoce la fortaleza y ventajas que el capital humano e intelectual que llega desde Venezuela y que se puede aprovechar en Perú: 47% ha completado estudios técnicos y/o universitarios según datos de Equilibrium-CenDE en 2021, además, aunque el dato corresponde a hace un par de años, el estudio hecho BBVA Research indica el impacto positivo en el PIB de Perú la llegada de venezolanos que alcanzó el 0.08% (y que podía crecer), una cifra mucho mayor que los gastos que se podrían generar en servicios públicos y educativos “La inmigración venezolana modificó la oferta de factores productivos en la economía peruana. Al tomar en cuenta la mayor disponibilidad de mano de obra y de capital humano generada por los inmigrantes venezolanos” (Belapatiño et al, 2019).

Lo último tiene que ver con la percepción de la situación a futuro, en este sentido es necesario profundizar y actuar en tanto se trata de un tema de convivencia donde se aprecia un tejido social débil o roto, porque al sentir desconfianza y suponerlos como amenaza social y de seguridad, los peruanos no están viendo posible esta

convivencia que es inevitable, ya que seguramente más venezolanos emigraran a Perú por reunificación familiar, otros permanecerán porque se han establecido durante estos años, así, el 71% tiene intención de permanecer en Perú según la encuesta de Equilibrium-CenDE (2021). No actuar para mejorar esta percepción puede traer en el mediano y largo plazo expresiones de xenofobia y discriminación como las observadas este mismo año 2021(33). En este sentido, ante la necesidad de ejercer políticas antidiscriminación y en función de evitar brotes de xenofobia en el futuro, cobran importancia dos aspectos: el primero ¿Quiénes son los referentes para los peruanos en materia de migración? Y lo segundo ¿Qué están diciendo y cuáles son las propuestas de estos referentes en materia de migración?

Esta respuesta la encontramos en el boletín N° 1 del IDHPUCP en la cual se indica que al preguntar a los peruanos por los líderes o lideresas de opinión que recuerda hablando sobre migración los tres primeros lugares los ocupan: periodistas o conductores de programas (56.4%), candidatos a la presidencia o el congreso (53%), presidentes y ministros (48.2%). Siendo el 2021 un año electoral y particular por la continuada coyuntura de pandemia, centraremos nuestro análisis en el segundo grupo referente -o parte de este- los candidatos a la presidencia en primera (abril) y segunda vuelta

(junio), pues consideramos que ya existen análisis muy detallados de los MDC, algunos ya los hemos citado, que pueden revisarse para entender esa influencia y son precisamente los candidatos quienes indicarán qué planes a futuros tienen para atender, o no, el tema de la inmigración venezolana.

Para este análisis del discurso de los candidatos hemos tomado como referencia los debates presidenciales llevados a cabo entre el 29 al 31 de marzo de 2021 (primera vuelta)(34) y el realizado en segunda vuelta, 30 de mayo, entre los candidatos Keiko Fujimori y Pedro Castillo, todos fueron transmitidos por el canal de TV del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y TV Perú, canal de señal abierta del estado peruano. En estos debates se busca identificar qué elementos relacionados a la migración exponen los candidatos de cara al futuro, considerando la importancia del flujo creciente de venezolanos en Perú y quienes además se consideran un grupo de alta vulnerabilidad por la falta de regularización y los propios indicadores de petición de protección internacional que no han sido respondidos.

- Debates primera vuelta el 29, 30 y 31 de marzo de 2021: los debates en primera vuelta estuvieron organizados en cinco bloques temáticos: 1. Medidas frente a la pandemia, 2. Educación, 3. Seguridad ciudadana, 4. Integridad pública y 5. Lucha contra la co-

Tabla. 2 Distribución candidatos Perú

Día	Candidato/a	Partido
29 de marzo de 21	Cesar Acuña	Alianza para el progreso
	Marco Arana	Frente Amplio por justicia, vida y libertad
	Keiko Fujimori	Fuerza Popular
	Verónica Mendoza	Juntos por el Perú
	Alberto Beingolea	Partido Popular Cristiano-PPC
	George Forsyth	Victoria Nacional
30 de marzo 2021	José Vega	Unión por el Perú
	Andrés Alcántara	Democracia Directa
	Hernando de Soto	Avanza País Partido de Integración Social
	Pedro Castillo	Partido Político Nacional Perú Libre
	Daniel Urresti	Podemos Perú
	Ollanta Humala	Partido Nacionalista Peruano
31 de marzo 2021	Yonhy Lescano	Acción Popular
	Julio Guzmán	Partido Morado
	Rafael López Aliaga	Renovación Popular
	Daniel Salaverry	Partido Democrático Somos Perú
	Rafael Santos	Perú Patria Segura
	Ciro Gálvez Herrera	Renacimiento Unido Nacional

Fuente: Elaboración propia con información sobre los candidatos en el debate

rupción y Repaso de palabras finales. En estos debates los candidatos inician haciendo una exposición, luego tendrán 2 bloques de diálogo e interacción entre ellos y un bloque de respuestas a preguntas ciudadanas, cada debate contó con la participación de 6 candidatos (ver tabla 2). Lo primero que llama la atención es que no se destinó un bloque que abordara explícitamente el tema de la migración, sin embargo, por cómo estaban concebidos, se esperaba que en varios de ellos pudiera salir: los efectos de la pandemia en población migrante y cómo atenderlas, acceso a la educación, y por los antecedentes en los discursos, algo en el tema de seguridad ciudadana, pero esto no ocurrió. En el debate del 29 de marzo solo el candidato George Forsyth hace alusión a Venezuela para ir contra un argumento de la candidata Verónica Mendoza con respecto al nombre de un plan para empleos que esta mencionaba.

Durante el debate del 30 de marzo se podría decir que fluyó de la misma manera que el anterior, hasta la intervención en el bloque de seguridad por parte de Pedro Castillo (1:02:31)(35) quien en el marco de una explicación sobre las medidas de su gobierno para combatir la delincuencia declara: “En nuestro gobierno, así como se ha abierto la frontera para pasar ciudadanos extranjeros sin ningún filtro, vamos a darle un plazo de 72 horas a las personas que han venido a delinquir y a robar. A Perú se las respeta”, ningún otro candidato se refirió en este bloque ni en otro al tema de extranjeros, migración o venezolanos. De los tres días de debate, en el que más se habló del tema de migración y de venezolanos fue el realizado el 31 de marzo(36) y exclusivamente en el bloque de seguridad. Estas declaraciones específicas las podemos encontrar resumidas en la Tabla N° 3 así como los candidatos que las expresaron, todas las perspectivas estuvieron orientadas a temas de “expulsión”, “milita-

Tabla 3. Resumen declaraciones sobre migración debate 31-3-2021. Perú

Candidato/Partido	Bloque	Momento	Declaración	Palabras-frases clave
Rafael López Aliaga Partido renovación popular	Seguridad	1:12:00 iniciando el bloque	"Nosotros expulsaremos del país de inmediato a todo extranjero que cometa cualquier delito contra los peruanos"	Expulsión Extranjero
		1:33:27	"Las Fuerzas Armadas defenderán las fronteras ..."	Militarización
		1:43:59	"Vamos a expulsar del país de inmediato a todo extranjero que cometa cualquier delito contra peruanos, inclusive todo delito menor que quite la paz y tranquilidad tendrá pena de cárcel efectiva para lo cual modificaremos el código penal"	Expulsión Extranjero quita la paz
	Palabras finales	2:16:5	"Este 28 de julio es diferente o nos vamos a hacer potencia mundial o nos vamos a ser Venezuela"	Hecho que alude a venezolanos
Daniel Salaverry-Somos Perú	Seguridad	1:17:15	Todos los días vemos a través de los medios de comunicación como delincuentes extranjeros asaltan y asesinan a nuestras madres, a nuestros emprendedores, a nuestros jóvenes...Del millón de extranjeros que ha ingresado al país por lo menos 500 mil no cuentan con ningún tipo registros, es decir, no sabemos quiénes son, si tienen antecedentes, si están siendo buscados por la justicia en su país o si se escaparon en las cárceles. Los peruanos tenemos todo el derecho de saber a quienes tenemos como vecinos. Es por eso que desde el 28 de julio voy a emitir un decreto para que en un plazo perentorio aquellos extranjeros que han ingresado al Perú de manera ilegal se pongan a derecho sino con el apoyo de las fuerzas armadas vamos a deportarlos en el acto. A diferencia del Sr. López Aliaga que en la página 16 de su plan de gobierno más bien quiere entregarles la nacionalidad a los venezolanos"	Extranjero→ pero cita datos específicos que aluden a los venezolanos "más de un millón" y luego al final de su intervención los menciona directamente Deportación Fuerzas Armadas Ingreso ilegal
Ciro Gálvez. Renacimiento Unido Nacional	Seguridad	1:42:47	"Y todo delincuente extranjero capturado en flagrancia deportación inmediata"	Expulsión/Delincuente/ Extranjero
Yonhy Lescano Acción Popular	Seguridad		"Las fronteras están abandonadas"	Ambiguo ¿Quién la abandona? ¿De qué temas?
Rafael Santos Perú Patria Segura	Seguridad		Alude que ONGs defienden delincuentes y que el Estado y algunas legislaciones las han respaldado, que defienden delincuentes y dejan de lados el policía	Contra trabajo y apoyo humanitario a venezolanos

Fuente: Elaboración propia a partir de lo dicho en los debates.

rización”, “protección a los peruanos de extranjeros”, “delinquentes” y de cierta forma, recriminar el trabajo de organizaciones que apoyan a esta población.

Es notable que en estas declaraciones se produjo un efecto cadena, tan pronto el primer candidato los menciona al empezar el bloque, el resto los fue agregando en mayor o menor medida a la conversación. Quienes no hablaron directamente del tema tampoco objetaban las expresiones hacia esta población, que a pesar de la ambigüedad en el uso de términos como “extranjeros”, la mención de las cifras “son más de un millón” y que Perú no sería “la próxima Venezuela” hacia el final del debate, dejan muy claro que se refieren a la población venezolana, percepción con la que se queda el ciudadano peruano y la audiencia en general.

- Debate de segunda vuelta el 30 de mayo de 2021(37): este debate fue llevado a cabo con los candidatos electos en la primera vuelta, Keiko Fujimori y Pedro Castillo, respectivamente, el mismo estaba organizado de manera similar a los de la primera vuelta; se mantiene el espacio de interacción entre los candidatos y las preguntas ciudadanas se incorporan en cada bloque que, a diferencia de los anteriores, en este se abordarían 6 temas: 1- El Perú del Bicentenario, 2- Salud y manejo de la pandemia, 3- Economía y promoción del empleo, 4- Educación, ciencia e innovación, 5- Lucha contra la corrupción e integridad pública, y 6- Derechos humanos, políticas sociales, y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Para este debate presumíamos que el tema de la migración sería abordado puesto que alguno de los dos ocupará la presidencia en poco tiempo, en este sentido, nos preguntábamos ¿desde qué perspectiva lo harían? ¿Pedro Castillo mantendría su visión de “seguridad” y “expulsión de extranjeros”? finalmente ¿la candidata Fujimori expondrá su política con respecto a la población venezolana en Perú, partiendo de que ha reconocido en otros espacios la situación de Venezuela?

Al contrario de lo que suponíamos y al igual que en los debates anteriores, fue muy poco lo que se dijo sobre política migratoria, y cuando finalmente se nombró, fue Pedro Castillo para reiterar su mensaje de criminalización a los migrantes. La declaración la realiza en el marco de una pregunta ciudadana en el último bloque, donde se les pedía señalar algunas medidas de su posible gobierno para garantizar los DDHH de los defensores ambientales, pues un informe internacional indica que Perú es el cuarto país más peligroso en el mundo para defender esta causa. Mientras la candidata Fujimori habló de la importancia ambiental y luego viró el tema hacia una pers-

pectiva de alimentación, el candidato Castillo señala que él como parte de los denominados “ronderos” han defendido el medio ambiente y que, además de ello, considera debe cuidarse la salud integral de la población y completa con lo siguiente:

Se han abierto las fronteras del país a diestra y siniestra, han venido gente de otros lugares, de otros países a hacer lo que quieren en nuestro país, nosotros el 28 de julio asumiremos a través de un decreto supremo para esas que han venido a faltar el respeto a delinquir a nuestra Patria le daremos un plazo de 72 horas para que regresen a su país porque el Perú esta primero, a los peruanos se les respeta. Otro aspecto importante es que a lo largo de este debate se confirman en palabras de los candidatos problemas de vieja data en Perú como: desnutrición, acceso a la educación, servicios de salud, hacinamiento, desempleo, crecimiento de la informalidad, violación DDHH, corrupción y un problema importante de seguridad ciudadana. La gran ausente fue la propuesta en materia de migración, ese vacío es también una decisión de los candidatos cuyas interpretaciones pueden ser variadas: que la migración no es un problema del que vayan a ocuparse, que van a mantener las políticas en materia de migración que el estado peruano tiene hasta ahora, también que sencillamente implementarán cambios que no son convenientes dilucidar durante la campaña; todos estos caminos con un alto riesgo de que siga utilizándose el tema con fines políticos coyunturales, que podrían aumentar la percepción negativa hacia el migrante como responsable de problemas del Estado anteriores a su llegada.

Desde el Instituto de Defensa Legal en Perú (IDL) se indica que debido al prejuicio que ha generado la inmigración “Proponer soluciones para la cuestión venezolana resulta incómodo para los políticos porque un buen sector de la población peruana no simpatiza con la inmigración” (Pecho, 2021). Un informe de investigadores del IDHPUCP publicado enero de 2021, analizaba sobre las propuestas para abordar la migración venezolana en los planes de gobiernos de los candidatos, en los resultados se indicaba que la mayoría no consideraban un enfoque de DDHH para esta población, no se tenían en cuenta mecanismos de protección internacional, habían propuestas ambiguas sin planes operativos específicos, y en algunos casos, devoluciones supuestamente voluntarias, sin considerar la situación real de Venezuela (Ver Anexo 5). (Ramos y Velaverde, 2021).

Por su parte el IDL clasificaba la posición de los candidatos hacia la migración como discursos beligerantes, oportunistas y ambivalentes:

Tabla 4: Tipos de discurso según IDL

Tipo de discurso	Candidato	Expresión
Beligerante	Daniel Salaverry	Deportación a los "ilegales"
	Daniel Urresti	Expulsión de extranjeros
	George Forsyth	Ambigüedad en la dicotomía extranjeros "Buenos y malos" Estigmatización
Oportunista	Yonhy Lescano	Diferencias entre quien vienen a robar y quien no
	José Vega	"Se rechazan violencia contra nacionales y extranjeros"
	Keiko Fujimori	Política de "mano dura" contra la inseguridad
	Pedro Castillo	"La delincuencia esta en las zonas de mayor población nacional y extranjera"
Ambivalente	Rafael López Aliaga	Promover la regularización para que puedan hacer un aporte a la economía
	Hernando de Soto	Crear un programa de atención a los migrantes y también declara contra "la violencia extranjera"
	Ollanta Humala	"ordenar la casa" y "políticas sociales sin discriminación" para todos incluyendo migrantes
Positivos (discretos)	Verónica Mendoza	Nueva ley migratoria, aunque también señala la devolución voluntaria, sin considerar o desconociendo la situación del que vienen huyendo.
	Julio Guzmán	No lo considera en su plan, pero enfatizaba la valoración positiva de la migración y declara en contra de la militarización de fronteras
	César Acuña	Declaraciones sobre lo positiva que es la migración, aunque también piensa que se deben encontrar mecanismos para diferencia "los que vienen a delinquir"

Fuente: Elaboración propia con la información de Aldo Pecho-Miembro IDL(38)

Lo que se observa en Perú es "que los discursos políticos de corte descalificativo del otro exteriorizan la xenofobia, la legitiman y van construyendo un imaginario social de xenofobia latente" (Rydgren, 2003 en Gaborit, 2020: 14), las encuestas de percepción reseñadas y los estudios que evalúan las redes sociales como el Barómetro de Xenofobia (2021c), confirman que para mayo de 2021 la conversación de los peruanos estuvo cargada de contenido xenófobo hacia los venezolanos, quienes quedan relacionados con los problemas de seguridad y delincuencia, siendo los tres temas principales la relación de algunos venezolanos con el candidato Castillo, el uso de migrantes venezolanos en la campaña electoral por la candidata Keiko Fujimori y el certamen Miss Universo 2021 "La conversación sobre migración y seguridad fue la más relevante en las ciudades de estudio. Arequipa, Lambayeque y Lima fueron las regiones donde esta conversación fue más fuerte" (Rydgren, 2003 en Gaborit, 2020: 14) dos de ellas, Arequipa y Lima, con una alta concentración de ciudadanos venezolanos.

En cuanto a la evaluación de los tipos de discursos (ver Tabla 4) se evidencia que hay resistencia para abordar objetivamente el tema de la migración de los venezolanos, predominando una narrativa cargada de discursos ambiguos que resaltan la necesidad de diferenciar el

migrante "bueno y el malo", otros altamente utilitarios, según la coyuntura, que no se presentan de manera ecuaníme sino más bien hacia una prevención contra el migrante, y por último, los menos comunes, discursos que aunque son positivos o se alejan de las otras perspectivas, no profundizan o presentan propuestas incompletas o que no están adecuadamente estructuradas: "Es sabido que la opinión pública ejerce influencia sobre la agenda gubernamental; en ese sentido, si la ciudadanía peruana mantiene percepciones negativas respecto a la comunidad venezolana, esto desincentivará la visibilización de la xenofobia como problema público" (Maeda et al, 2021: 18).

De cara a los resultados definitivos en Perú, preocupa particularmente el discurso excluyente y las inexistentes políticas con enfoque de derechos en materia de migración del actual presidente Pedro Castillo, quien desde su campaña insistía en referirse a esta población desde un discurso que los excluye y criminaliza. Consideramos que estas expresiones sumadas a los resultados de las encuestas de percepción de la población peruana hacia los venezolanos, deben generar una alerta que derive en propuestas para la construcción de puentes entre ambas poblaciones; los políticos tienen la responsabilidad de luchar contra la xenofobia y toda forma de discriminación en función de promover políticas de

solidaridad tolerancia y respeto (Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia Durban, 2001, punto Nro. 83).

‘Prejuicio y la discriminación no son innatos,’ como señalaba Van Dijk, ‘sino aprendidos, y se aprenden principalmente del discurso público’. Ser consciente de aquello es crucial en tiempos de incertidumbre, cuando la confianza en el otro se torna particularmente frágil y ambivalente (Van Dijk en Ramírez, 2020).

Recientemente la Encuesta de población migrante y refugiada en Perú correspondiente al mes de septiembre 2021 señala que 20% de los venezolanos encuestados declara que lo hacen sentirse mal casi a diario, 16% percibe que le tienen miedo y 15% recibe insultos siempre o casi siempre, 93% de ellos “percibe que estos episodios que afectan la cohesión y convivencia social están motivados por el factor de la nacionalidad” (Equilibrium-CenDE, 2021). Esperamos que estos resultados sean un incentivo al recién inaugurado gobierno peruano para establecer y ejercer políticas que permitan mejorar la convivencia ciudadana con la población migrante, la mayoría actualmente es venezolana, a fin de no continuar y prevenir actos discriminatorios, discursos xenófobos y evitar violencia entre los ciudadanos.

Comentarios finales

Una vez revisado cada caso/país seleccionado, podemos decir que:

1. La población migrante venezolana ha sido objeto de discriminación y tratos xenófobos de una manera sistemática, en distintos niveles y formas, en los países seleccionados. Generalmente, en las narrativas y acciones ejercidas por los Estados hay criminalización de la población migrante *a priori* que la asocian con problemas de seguridad ciudadana y limitaciones para el acceso a empleo, educación y servicios públicos, creando distorsiones que perjudican a los migrantes, impiden su integración y que fácilmente pueden ser desmontadas con los indicadores de los propios países.
2. Los MDC, aunque se limitan en algunos casos a describir los acontecimientos e intentan diversificar las fuentes para tener todas las visiones, todavía deben incorporar la perspectiva de DDHH y de los propios migrantes, así como informar al ciudadano sobre la terminología adecuada para abordar el tema de la migración y explicar los acontecimientos, especialmente cuando estos tienen una repercusión que pueda afectarlos de distintas maneras. Los MDC con la intención de ser objetivos, muestran información

de fuentes que opinan lo grave de la discriminación, pero por otro lado, difunden noticias negativas que, al no encontrar un equilibrio, actúan contra el inmigrante: titulares, imágenes, noticias que no profundizan, y queriendo o no, se muestran en muchos eventos como multiplicadores o reforzadores de estereotipos que perjudican y complican la situación de esta población en movilidad; evidentemente esto se presenta de forma distinta en cada país, por lo cual es necesario un estudio más detallado de cada uno para compararlos y establecer niveles.

3. Las redes sociales se han convertido en un elemento clave en estas dinámicas pues participan actores oficiales, MDC y la ciudadanía general en el mismo espacio. Tanto la vocería oficial como los propios MDC difunden su visión a través de las redes, las utilizan para dar mensajes, publicar comunicados, dar opinión sobre hechos o temas coyunturales, dándole mayor visibilidad a las cuestiones relacionadas a la migración y convirtiéndolas en un mensaje masivo que claramente genera percepciones en los ciudadanos, por lo que su uso responsable es fundamental.
4. La xenofobia se expresa de distintas formas, la mayoría, encubiertas en discursos de seguridad, nacionalistas, jurídicos y hasta culturales que van en detrimento de los migrantes. A partir del propio concepto de xenofobia vemos manifestaciones claras en los casos reseñados: la exclusión en el caso peruano al no considerar la integración y migración como tema de política pública, las restricciones legales en el caso chileno, la distinción “ellos-nosotros” en el caso de Colombia y la hostilidad en Ecuador.
5. Cualquier cosa que se diga de la población migrante, venezolana en este caso, por cualquier medio y desde cualquier vocero, puede ayudar o perjudicar la estancia o movilidad de los inmigrantes en el país de acogida, pero también en otros espacios, pues la resonancia de la noticia, la declaración, el anuncio o la opinión por red social, tiene alcances internacionales que, dependiendo del enfoque, juegan a favor o en contra de ellos.

Elementos comunes en todos los casos

6. En general, durante estos hechos se generaron relatos negativos en torno a la población migrante venezolana, alimentada por la vocería oficial y reforzada por los medios, en distintos niveles según el país, y que se manifiesta en redes sociales. En algunos casos se desencadenaron actos de violencia, discriminación y xenofobia en menoscabo de sus derechos, en otros se tomaron decisiones con repercusión sobre la permanencia e integración de los migrantes en las

sociedades receptoras: reunificación familiar y deportación, solicitud de visas, acceso a servicios de salud o garantía de derechos y hasta migración forzada por persecución y actos delictivos en su contra como el caso de Ecuador.

7. La representación social del inmigrante como enemigo. Estas representaciones desde esferas del poder se convierten en un espacio no censurable, se presenta como una competencia que enfrenta a la población local con los migrantes por los recursos y oportunidades, mostrando evidentes conductas xenofóbicas, que buscan el apoyo de la población local a políticas de deportación y al margen de los DDHH de inmigrantes (Gaborit en Sandoval, 2020).
8. Uso de leyes, marcos jurídicos o políticas de Estado para restringir al migrante, incrementar el temor y la precariedad, incluso al margen o en contra recomendaciones de tratados, pactos y convenios internacionales en materia de migración y derechos humanos.
9. Invisibilidad total o parcial de los migrantes, sus necesidades y condiciones de vida. Esto limita y reduce las muestras de solidaridad y empatía, los deshumaniza.
10. Falta de enfoques desde las voces migrantes en los MDC y políticas públicas, no solo de organizaciones, expertos en el tema, sino de las personas que tienen que migrar: su familia, situación en los lugares de acogida y la precariedad en la que viven y se desplazan.
11. Visión estereotipada y reduccionista de la población migrante en general que no es clara y que no refleja la realidad, por ejemplo, los “delincuentes venezolanos”, los “conflictivos” o la hipersexualización de las mujeres venezolanas.
12. Se percibe desde los gobiernos y políticas de Estado el uso de la población migrante como una forma de desviar la atención de problemas más estratégicos y de mayor impacto relacionados con la gobernanza.

Sobre lo que debemos pensar

13. Hablar o referirse del inmigrante como criminal es una amenaza para las personas migrantes y la comunidad de acogida, ya que promueve conductas y discursos contrarios a la integración y seguridad. Es necesario generar estrategias que reduzcan y acaben con estas narrativas que multiplican estereotipos errados.
14. El anonimato en redes sociales o el que se puede producir en disturbios comunitarios es altamente peligroso, para replicar discursos ofensivos y también para perpetrar atrocidades contra la población extranjera.

15. La discriminación puede tomar diversas formas y reproducirse a través de diferentes medios, por ello, es importante no subestimar manifestaciones irónicas, chistes, gestos o palabras que puedan estar encubriendo discursos dañinos, estas formas de expresión cotidiana corren el riesgo de ser naturalizadas, alargando el círculo de la discriminación.
16. La xenofobia no es un tema exclusivo de MDC, voceros o redes, se nutre de las propias personas y son estos medios y recursos virtuales los que les dan visibilidad, es necesario el monitoreo y los espacios formativos que reduzcan y acaben con la discriminación en espacios privados, comunitarios e institucionales.
17. Cada país tiene sus particularidades, comprender en qué consisten sus formas de comunicarse y cuáles son sus maneras de obtener información, es clave para determinar acciones específicas enfocadas en evitar la discriminación desde sus propios contextos.
18. Dentro de los casos analizados no solo estamos viendo xenofobia, también encontramos otros tipos de discriminación: por discapacidad, laboral, educativa, afectando particularmente a las mujeres y a la población LGTBIQ+, además rasgos de aporofobia.
19. Debemos estar atentos a la posible gestación de discursos de odio³⁹ especialmente en espacios virtuales donde el anonimato y la rapidez pueden tener efectos adversos en contra de cualquier población, pero más específicamente la migrante.
20. La migración debe ser representada en MDC, programas y discursos de manera positiva y empática, en la que se respeten sus derechos, cultura, aportes y promoviendo la integración y la solidaridad, lo que obliga a revisar cómo se construye la opinión y el discurso público como una política fundamental para la región.
21. Insistir en la obligación de los Estados con los principios de igualdad y no discriminación, el cumplimiento de tratados internacionales sobre derechos humanos y los relacionados a la migración y refugio, especialmente en un momento significativo en el ámbito migratorio, donde diferentes grupos en movilidad en la región están en riesgo de ser discriminados.
22. Reconocer plenamente que los migrantes venezolanos entran en la categoría de migración en condición de vulnerabilidad, a partir de los términos fundamentales sobre migración de la OIM: “son migrantes que no pueden gozar de manera efectiva de sus derechos humanos, corren un mayor riesgo de sufrir violaciones y abusos, por lo cual tienen derecho a reclamar una mayor protección a los garantes de

derechos” (OIM, 2021). Hacerlo, implica asumir la responsabilidad de su protección y regularización a través de los mecanismos dispuestos para tal fin con el objetivo de integrarlos efectivamente en los países y garantizar sus derechos.

Recomendaciones

A los Estados y gobiernos:

- A. Marcos legales y medidas con perspectiva de derechos que promuevan protección, de acuerdo con los compromisos y acuerdos en materia de derechos humanos de los que son signatarios.
- B. Revisar los discursos y campañas electorales y las formas como se aproximan a temas sensibles como la migración y su situación en los países, especialmente en tiempos tan complejos como los que vive la región.
- C. Promover desde los MDC y redes institucionales espacios informativos para dar el tratamiento adecuado a las noticias y términos relacionados a la población migrante, así como explicar medidas y aportes de esta en sus respectivos países.

A la ciudadanía

- D. No replicar comentarios, discursos, noticias que no hayan sido verificadas y que vayan en contra de las personas migrantes, evitar visibilizarlos reenviando los mensajes o dándole ‘me gusta’ (*like*), esto reduce su propagación y no reproduce la desinformación.
- E. Al revisar noticias, comunicados, videos, tweets, publicaciones, historias o afines ir más allá del titular, las imágenes o fotos que se estén publicando. Muchas veces son estrategias que se utilizan para captar a los usuarios y lectores, que no exponen la visión completa de la situación.
- F. Educarse e informarse en el uso adecuado de términos y prácticas que puedan evitar la discriminación y xenofobia en los distintos espacios físicos y virtuales, muchas veces por no conocer los términos o estas prácticas nos hacemos eco de la desinformación y replicamos formas de discriminación.

A la academia

- G. Generar espacios de incidencia donde se presenten investigaciones y se haga seguimiento a temas que puedan mostrar las acciones contra la población migrante, el ejercicio y protección de sus derechos y el impacto real y positivo sobre los países de acogida.
- H. Registrar y documentar datos e información a partir de sus investigaciones que pueda ser utilizada y difundida para todo tipo de público a modo de in-

formar al ciudadano y mostrando las formas como se puede evitar la discriminación y disminuir vulnerabilidades.

A los MDC, presentadores e influencers

- I. Comunicar las ventajas y aportes de la migración en los países de acogida, mostrar sus capacidades, la importancia del intercambio cultural y lo que hay en común, nutrirse del trabajo de la academia para construir narrativas nuevas y positivas.
- J. Cuando se trate de población vulnerable, grupos migrantes de cualquier nacionalidad, es necesario profundizar en sus realidades desde la perspectiva de ellos, generar una visión más empática en lugar de solo describir lo que ocurre desde la vocería oficial.
- K. Evitar titulares e imágenes sensacionalistas que puedan vulnerar la privacidad, derechos y dignidad de las personas migrantes, así como eliminar aquellos elementos promueven la violencia y las generalizaciones.
- L. Invitar a los “influencer” -aunque no sean expertos en el tema- a informar con responsabilidad, ya que, al no estar regulados a través de una norma específica en redes, un colegio profesional o una ley, forman parte de los actores y opinadores relevantes para el público, la libertad de expresión debe ser también responsable especialmente por el impacto que puede generar en la construcción de narrativas sobre la migración.

A las organizaciones de sociedad civil, defensores de derechos humanos, educadores y población en general

- M. Articular esfuerzos de campañas, iniciativas, investigaciones que puedan ayudar a la población migrante a disminuir vulnerabilidad, conocer sus derechos y promover estrategias para evitar discursos xenofóbicos y discriminatorios.
- N. Promover y multiplicar iniciativas como el Barómetro de xenofobia, sus recomendaciones en la materia y conocer otras propuestas como el Observatorio Proxi.(40)
- O. Educar e informar en todos los niveles de la escolaridad y en las comunidades sobre el impacto de los discursos de odio, la discriminación y la xenofobia, así como reconocerlos en MDC, redes sociales y diseñar estrategias que enseñen sobre empatía, solidaridad e integración.
- P. Informarse y capacitarse en cómo diferenciar entre desinformación y “fake news” o noticias falsas, las primeras no dan información completa o la desvía hacia otros temas, la segunda, puede ser un evento

ocurrido hace años o creado, manipulado e inexistente.

Notas

1. Este cálculo proviene de restar la cantidad de migrantes totales con respecto a los que tienen permisos de residencia y tienen estancia regular concedida.
2. A partir de la defensoría del pueblo Colombia: Es un mecanismo jurídico de protección temporal para registrar la información de los migrantes venezolanos y, posteriormente, permitir su regularización en el país por un periodo de diez (10) años.
3. Este reporte que se realiza anualmente por dos empresas expertas en manejo de redes sociales (Hootsuite y We Are Social) que analiza la penetración y comportamiento de internet, dispositivos, redes sociales comercio electrónico de los países a través de varias fuentes de información. En <https://datareportal.com/data-sources>
4. Aclara la misma fuente que “El número puede abarcar en algunos países, permisos de residencias no vigentes en la actualidad y duplicaciones o triplicaciones de casos (una persona con más de un permiso otorgado). No abarca permisos de estadía de turista” (R4V).
5. Este cálculo proviene de calcular el salario mínimo en bolívares correspondiente al mes de diciembre de cada año con respecto a la cotización del dólar oficial del Banco Central de Venezuela (Se promediaron los años 2018, 2019, 2020 y 2021).
6. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/hombre-asesinato-mujer-calles-ibarra.html>
7. <https://twitter.com/lenin/status/1087051666669617153>
8. La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país <https://www.nytimes.com/es/2019/01/28/espanol/ecuador-ibarra-venezolanos.html> “No he querido salir. Tengo terror”: la ola de xenofobia contra venezolanos en Ecuador <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/ibarra-miedo-instalo-venezolanos-viven-ecuador-noticia-602174-noticia/>
9. <https://twitter.com/caanmichelena/status/1087355733639946241>
10. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/temor-venezolanos-eviten-tulcan-ibarra.html>
11. Respuesta al tweet del Presidente Lenin Moreno: <https://twitter.com/JMVivancoHRW/status/1087347401319477248?s=20>
12. <https://www.elcomercio.com/opinion/opinan-ecuatorianos-opinion-columna-moscoso.html>
13. Ver algunos indicadores de empleo informal en Ecuador: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2._arias_k_presentacion.pdf
14. Alerta por inseguridad en las calles de Bogotá <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/30/alerta-por-inseguridad-en-las-calles-de-bogota/>
15. La alcaldesa de Bogotá agita el debate sobre la xenofobia contra los venezolanos en plena pandemia: <https://elpais.com/internacional/2020-04-03/la-alcaldesa-de-bogota-agita-el-debate-sobre-la-xenofobia-contra-los-venezolanos-en-plena-pandemia.html>
16. <https://www.elspectador.com/opinion/editorial/lo-primero-que-hay-que-deportar-es-la-xenofobia/>
17. <https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-venezolanos-polemicas-declaraciones-de-lopez-generan-multiples-reacciones-546243>
18. <https://www.eltiempo.com/bogota/venezolanos-en-bogota-como-funciona-la-delincuencia-en-venezuela-546719>
19. <https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-columna-de-ernesto-cortes-sobre-claudia-lopez-y-comentario-sobre-venezolanos-546489>
20. El Barómetro de Xenofobia es una plataforma que sistematiza y difunde como información pública el resultado del análisis de las conversaciones en Twitter y medios de comunicación sobre la población migrante en diferentes ciudades de Colombia. En <http://barometro Xenofobia.org/nosotros/>
21. Si se compara la cantidad de recluidos de nacionalidad venezolana según el INPEC en diciembre 2020 con respecto al total de la población venezolana en Colombia 1.742.927 de allí se obtiene el resultado.
22. Tweet Comisión Interamericana de DDHH: <https://twitter.com/CIDH/status/1341456937599315970?s=20>
23. La crisis “sin precedentes” de la pequeña Colchane, el pueblecito chileno que tiene más migrantes que habitantes <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55950140>
24. 5 de febrero de 2021: Ministro Delgado anuncia medidas en materia de control de fronteras tras im-

- plementación de Decreto 265. <https://www.interior.gob.cl/noticias/2021/02/05/ministro-delgado-anuncia-medidas-en-materia-de-control-de-fronteras-tras-implementacion-de-decreto-265/>. El 9 de febrero de 2021: Ministros Delgado, Allamand y Prokurica llegan hasta Colchane para conocer en terreno aplicación del Decreto 265. Además, en el lugar se anunció la expulsión de extranjeros que ingresaron en las últimas semanas a través de pasos no habilitados. <https://www.interior.gob.cl/noticias/2021/02/09/ministros-delgado-allamand-y-prokurica-llegan-hasta-colchane-para-conocer-en-terreno-aplicacion-del-decreto-265/>
25. Noticias: 24 horas.cl : *En avión y buses: 138 extranjeros son expulsados de Chile tras ingreso ilegal* <https://www.youtube.com/watch?v=5wv5CMIEaMk>
 26. <http://www.lanacion.cl/gobierno-concreto-este-miercoles-la-expulsion-de-138-inmigrantes-que-ingresaron-ilegalmente-a-chile/>
 27. Piñera confirma que Chile no adoptará el Pacto Migratorio y dice que el tema “no es una política de Estado” <https://bit.ly/3qVfpFa>
 28. Marchas en Chile contra la migración: France 24: <https://bit.ly/389KH10>. La tercera: <https://bit.ly/3q-TxcMS>. DW: <https://bit.ly/3uP7R7R>
 29. ACNUR: El CPP es un documento oficial otorgado por la Superintendencia Nacional de Migraciones. Con él, las personas extranjeras en calidad migratoria irregular se regularizan y obtienen un permiso temporal de permanencia por un año en el Perú. Este permiso temporal no puede ser renovado, ni solicitado una segunda vez. Antes de que expire la persona deberá tramitar otra calidad migratoria. Disponible en: <https://help.unhcr.org/peru/>
 30. Ver más en: Creencias y actitudes hacia los inmigrantes venezolanos en el Perú: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/134548>. Cambios en las Actitudes hacia los Inmigrantes Venezolanos en Lima-Callao 2018-2019: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/169459>. Informe sobre la discriminación en medios de comunicación en el Perú, con especial énfasis en la discriminación étnico-racial: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297520/Informe_CONA-COD_Discriminaci%C3%B3n_Medios.pdf
 31. Los reportes indican que la encuesta fue aplicada por Equilibrium Social Development Consulting, entre el 22 de marzo y el 3 de abril de 2021, cuya población fue de 1109 personas encuestadas vía telefónica a nivel nacional que toma en cuenta variables como el género, la edad y el nivel educativo.
 32. Cálculo de la población total peruana según el Banco Mundial (2020) 32.971.846 vs 1.040.970 de venezolanos que indica R4V para septiembre 2021, el porcentaje podría ser menor.
 33. Defensoría de Perú ordena investigación y sanciones para impulsores de xenofobia contra venezolanos: <https://bit.ly/3wWwO47>
 34. Se hará especial énfasis en los candidatos que tenían mayor intención de voto para entonces según la encuesta IPSOS Group investigación de mercado correspondiente al 31-3-2021: Yonhy Lescano de Acción Popular, Veronika Mendoza Juntos por el Perú, Hernando de Soto Avanza País, Keiko Fujimori-Fuerza Popular, George Forsyth-Victoria Nacional, Pedro Castillo Perú Libre, Rafael López Arriaga – Renovación Popular, Daniel Urresti por Podemos Perú.
 35. Primera vuelta: Debate Presidencial 2021 - 29/03/2021: <https://youtu.be/bK7DczuysZ8>. Debate Presidencial 2021: JNE - Segunda fecha - 30/03/2021: <https://www.youtube.com/watch?v=LpC9U4-W-wU>
 36. Debate Presidencial 2021 - 31/03/2021: <https://www.youtube.com/watch?v=iACoyrCjTM0>
 37. Debate Presidencial - 30/05/2021: <https://www.youtube.com/watch?v=Dy62LA7POpQ&t=27s>
 38. Los “extranjeros”: usos políticos de la inmigración venezolana en la campaña presidencial: <https://www.idl.org.pe/los-extranjeros-usos-politicos-de-la-inmigracion-venezolana-en-la-campa%C3%B1a-presidencial/>
 39. Entendiendo éste a partir de la definición de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), en su Recomendación 15 de 8/12/ “*fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de “raza”, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales*”. Disponible en: https://www.idhc.org/arxius/recerca/Discurso_incitacion_odio.pdf

40. Observatorio Proxi: <https://www.observatorioproxi.org/>

Referencias

ACNUR (2021), Opinión sobre población extranjera en Perú, en línea: https://www.acnur.org/sol/sol_int/60b8502f4/estudio-de-opinion-sobre-la-poblacion-extranjera-en-el-peru.html (consulta 15-07-2021).

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO (ALDEA), Durante el 2018, 88 mujeres fueron asesinadas por el hecho de ser mujeres, 17 de enero 2019, en línea: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/tbm8t9rrxz654lll2s84em5e4mbnt7> (consulta 15-07-2021).

ALCALDÍA DE BOGOTÁ (2021), Histórica reducción en la tasa de homicidios en los últimos 59 años en Bogotá, en línea: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/historica-reduccion-en-la-tasa-de-homicidios-en-los-ultimos-59-anos> (consulta 20-07-2021).

BARÓMETRO DE XENOFOBIA (2021a), Boletín mensual 5 cierre 2020, en línea: <http://barometro-dexenofobia.org/wp-content/uploads/2021/01/BX-Cierre-2020.pdf> (consulta 20-07-2021).

BARÓMETRO DE XENOFOBIA (2021b), Informe de cierre 2020, en línea: <http://barometro-dexenofobia.org/wp-content/uploads/2021/01/Informe-de-cierre-de-2020-BX.pdf> (consulta 20-07-2021).

BARÓMETRO DE XENOFOBIA (2021c), Segundo Boletín Perú Mayo 2021, en línea: <http://barometro-dexenofobia.org/wp-content/uploads/2021/06/Boletin-2-Peru-Bx.pdf> (consulta 30-07-2021).

BELAPATÍÑO, Vanessa, GRIPPA, Francisco, MENDOZA, Ismael, PEREA, Hugo, VEGA, Hugo (2019), Inmigración venezolana a Perú: características e impactos macroeconómicos. BBVA-Research, en línea: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/inmigracion-venezolana-a-peru-caracteristicas-e-impactos-macroeconomicos/> (consulta 30-07-2021)

BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO DE CHILE (2021). *Región de Tarapacá*. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region1> (consulta 25-07-2021)

BLUE RADIO, (21-12/2021), Venezolanos que no tengan doble nacionalidad ni estén regularizados no tendrán vacuna COVID: Duque. En lí-

nea: <https://www.bluradio.com/nacion/venezolanos-que-no-tengan-doble-nacionalidad-ni-estenen-regularizados-no-tendran-vacuna-covid-duque>

CAMPOS, Mario (2015), Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales. Secretaria de Gobernación y Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED), Varios autores: Mario Campos, Martha Ramos, Raúl Trejo, María Elena Hernández, René Corona, Cristina Ávila, Alejandra Lagunes, Carlos Garza, Gustavo Kaufman, Mario Hernández, María Cristina Capelo, Rui Gomes, José Luis Caballero, en línea: <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1221/1/CONAPRED-060.pdf> (consulta 30-06-2021).

CARDOSO, Juan M. (2001), Violencia, inmigración y xenofobia: el periodismo, frente a los grandes retos informativos, en línea: <http://www.revistalatinacs.org/2001/latina41may/52cardoso.htm> (consulta 15-06-2021).

CONSULADO GENERAL DE CHILE EN CARACAS (2021), Servicios consulares Chile, Preguntas frecuentes sobre Visto Consular de Turismo para ciudadanos venezolanos en línea: https://chile.gob.cl/caracas/site/artic/20190626/asocfile/20190626152455/digeconsu387_anexo_1.pdf (consulta 20-06-2021)

CASTRO, Martha y MEJÍA, Xenia (2020), Una mirada a la migración venezolana y seguridad ciudadana en Perú, Equilibrium-CenDE, en línea: <https://equilibriumcende.com/migracion-seguridad-peru/> (consulta 10-07-2021)

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), (2018), Resolución 2/18 Migración forzada de personas venezolanas, en línea: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf> (consulta 15-06-21).

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), (2019), Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas. (Resolución 04/19 aprobada por la Comisión el 7 de diciembre de 2019, en línea: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf> (consulta 15-06-21).

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. (CONACOD). (2019), Informe sobre la discriminación en medios de comunicación en el Perú, con especial énfasis en la discriminación étnico-racial. Ministerio de Justicia y Derechos Hu-

manos-Perú. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297520/Informe_CONACOD_Discriminaci%C3%B3n_Medios.pdf (consulta 25-07-2021).

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, (2021), en línea: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cerd_SP.pdf (consulta 15-06-21).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA, (2021), Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos, en línea: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Estatuto-Refugiados-Ver12.pdf> (consulta 21-07-2021)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL PERÚ, (2020), Personas venezolanas en el Perú. Análisis de la situación antes y durante la crisis sanitaria generada por el covid-19, en línea: <https://bit.ly/3tT6ZQH> (consulta 25-07-2021).

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, (4-2-2021), Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Modificación del decreto 265, en línea: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2021/02/04/42872/01/1891687.pdf> (consulta 15-06-2021)

EQUILIBRIUM-CENDE, (2020), Segunda Encuesta Regional: Migrantes y Refugiados venezolanos, en línea: <https://equilibriumcende.com/segunda-encuesta-regional-2020/> (consulta 10-07-2021)

EQUILIBRIUM-CENDE, (2021), Encuesta de población migrante y refugiada en Perú, septiembre 2021, en línea: <https://equilibriumcende.com/migracion-venezolana-en-peru-2021> (consulta 10-07-2021).

GABORIT, Mauricio, (2020), "La construcción social de la persona migrante como enemigo". Sandoval García, Carlos, *Puentes, no muros: contribuciones para una política progresista en migraciones*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; México : Fundación Rosa Luxemburg, pp.1-24, en línea: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200327054129/Puentes-no-muros.pdf>

GLOBAL OVERVIEW REPORT (2021), Digital 2021, Global Report. En línea: <https://datareportal.com/reports/digital-2021-global-overview-report> (consulta 15-06-2021).

HENNEBRY, Jenna y HARI, K.C, (2020), Quarantined! Xenophobia and migrant workers during the

COVID-19 pandemic, International Organization for Migration (IOM), Geneva, en línea: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/quarantined.pdf> (consulta 05-08-2021).

IBARRA, Esteban, (S/A), Comunicación, xenofobia y racismo, en línea: http://www.educatolerancia.com/pdf/N3_Comunicacion.%20Xenofobia%20y%20Racismo.pdf (consulta 15-06-2021).

IGARTUA, Juan José, MUÑIZ, Carlos, OTERO, José Antonio, (2006), El tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y la televisión española. Una aproximación empírica desde la teoría del Framing. *Global Media Journal* [en línea]. 2006, 3(5). ISSN: 2007-2031. En línea: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68730501>

INSTITUTO DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ (IDHUPUCP), Boletín N° 2, Encuesta de percepción sobre migración venezolana en Perú 2021, en línea: <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2021/06/04151552/Boletin-02-links.pdf> (consulta 28-07-2021).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE-CHILE) (2021), Estimación de personas extranjeras Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020. Distribución regional y comunal, en línea: <https://bit.ly/3razkjJ>

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC (2021a), Boletín octubre 2020, en línea: <https://bit.ly/3Nxz4om>

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC (2021b), Boletín diciembre 2020, en línea: <https://bit.ly/36LdGv4>

IPSOS- GROUP INVESTIGACIÓN DE MERCADO-PERÚ, (31-3-2021), Intención de voto marzo, en línea: <https://www.ipsos.com/es-pe/intencion-de-voto-marzo-2-2021> (consulta junio 15-06-2021)

LOZADA, Mireya, (2006), "El otro es el enemigo". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 10, núm. 2, mayo-agosto, 2004, pp. 195-209, Universidad Central de Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/177/17710214.pdf>

MAEDA, Jessica, PALACIOS, Tessy, RAMOS, Gabriela, VELAVEDE, Paola, (2021), Policy paper: la xenofobia en la lucha contra la discriminación en el Perú. Los retos pendientes para contribuir a

- una agenda de integración desde el Poder Ejecutivo. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (ID-HPUCP), Primera Edición Agosto 2021, en línea: <https://cdn01.pucp.edu.pe/idehpucp/wp-content/uploads/2021/09/17210540/Policy-Paper.pdf> (consulta 30-08-2021)
- MANCERA, Mónica (2007), Historia de la opinión pública desde las perspectivas políticas a las perspectivas mediática, Repositorio de la Universidad Javeriana, Bogotá-Colombia, en línea: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/285/pol177.pdf?sequence=1%20%5BConsultado%201%20agosto%202017%5D> (consulta 18-06-2021).
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2021), Distribución de venezolanos en Colombia, en línea: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-31-de-enero-de-2021> (consulta 15-06-2021).
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DE CHILE (2021), Funciones Ministeriales, en línea: <https://www.interior.gob.cl/funciones-ministeriales/> (Consulta 15-07-2021).
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES-OIM (2021a), Monitoreo de flujo de población venezolana, Chile, febrero 2021, en línea: <https://dtm.iom.int/reports/chile-%E2%80%94-monitoreo-de-flujo-de-poblaci%C3%B3n-venezolana-4-febrero-2021> (consulta 15-06-2021).
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES-OIM (2021b), Monitoreo de flujo de población venezolana, Ecuador, febrero 2021, en línea. Disponible en: <http://www.oim.org.ec/2016/iom-template2/news/monitoreo-de-flujo-de-poblaci%C3%B3n-venezolana-febrero-%E2%80%93-marzo-2021> (consulta 15-06-2021).
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES-OIM (2021c), Términos fundamentales sobre migración, en línea: <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion> (consulta 15-06-2021).
- PECHO, Aldo, (25-3-2021), Los “extranjeros”: usos políticos de la inmigración venezolana en la campaña presidencial, Instituto de Defensa Legal, Perú, en línea: <https://www.idl.org.pe/los-extranjeros-usos-politicos-de-la-inmigracion-venezolana-en-la-campana-presidencial/> (consulta 25-07-2021).
- PLATAFORMA DE COORDINACIÓN PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA. REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (2021). En línea: <https://r4v.info/es/situations/platform> (consulta 30-09-2021 y 28-02-2022).
- PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA, (2021), Percepción de los colombianos acerca de la población migrante: incidencia en las políticas públicas. Boletín 21, en línea: https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1628115278_boletin_21_percepciOnpdf (consulta 20-07-2021).
- RAMÍREZ, Carolina, (20-5-2020), Discursos anti-inmigración y su posición privilegiada en los medios: una amenaza a la convivencia, en línea: <https://www.ciperchile.cl/2020/05/20/discursos-anti-inmigracion-y-su-posicion-privilegiada-en-los-medios-una-amenaza-a-la-convivencia/> (consulta 30-07-2021).
- RAMOS, Gabriela, RIVERA, Rodrigo, VELASCO, Paola, (2021), ¿Qué proponen los partidos para abordar la migración y otros temas ligados a movilidad humana?, en línea: <https://bit.ly/38fNn0H> (consulta 15-07-2021).
- SÁDABA, Teresa, RODRÍGUEZ, Jordi, LA PORTE, María Teresa, (2008), “La teoría del framing en la investigación en comunicación política”. CANEL, María José y GARCÍA, Mario, *Estudios de Comunicación política*. España, ACOPEditores, pp.15-30.
- SERVICIO JESUITA A MIGRANTES DE CHILE -SJM CHILE (2021), Migración en Chile, Anuario 2020. Medidas Migratorias, vulnerabilidad y oportunidades en un año de pandemia. Santiago, Chile en línea: https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2021/04/Anuario-2020-MEC-280421-version-final_compressed.pdf consulta 25-07-2021).
- STEFONI, Carolina, JARAMILLO, Matías, PALMA, Cristóbal y ROESSLER, Pablo (5-2-2021), Apie por Colchane: cómo la política de gobierno forzó un ingreso desesperado de migrantes a Chile, en línea: <https://www.ciperchile.cl/2021/02/05/a-pie-por-colchane-como-la-politica-de-gobierno-forzo-un-ingreso-desesperado-de-migrantes-a-chile/> (consulta 30-07-2021)
- VARGAS RIBAS, Claudia, (2020), *Migración venezolana en el contexto de covid-19*, en línea: <http://www.cries.org/?p=5419> (consultado 15-06-2021)
- YCIARTE, Luis Eduardo, (2020), “Encuadres de la migración venezolana: un análisis del framing in-

formativo en los medios digitales El Tiempo (Colombia) y El Comercio (Ecuador)". *Quórum académico*, Vol. 18 N° 1, Enero-Junio 2021. Pp. 52-81 Universidad del Zulia. ISSN1690-7582. En línea: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/quorum/article/view/35468/37578>

Videos:

ALCALDÍA DE BOGOTÁ, [Alcaldía de Bogotá], (2020, octubre, 29). *¡Conéctate! Estamos en una nueva jornada de Consejo de Gobierno desde Kennedy con la alcaldesa*. En línea: <https://www.youtube.com/watch?v=A4sR9jvZfOg>

ECUADOR TV, [Ecuador TV]. (2019, enero, 21). *Primera Impresión: Juan Sebastián Roldán, secretario particular de la presidencia*. En línea: https://youtu.be/0_CvEBhUIT4

EDITOR DE SEGURIDAD, [Editor de seguridad del Comercio], (2019, enero, 21). *Asesinato de Diana Carolina en Ibarra*. En línea: <https://www.youtube.com/watch?v=yCbRUPx3nTM> 21/1/2019

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DE CHILE (2021, febrero, 10), Noticias: Ministros Delgado, Allamand y Prokurica encabezan expulsión de extranjeros, en línea: <https://www.interior.gob.cl/noticias/2021/02/10/ministros-delgado-allamand-y-prokurica-encabezan-expulsion-de-extranjeros/>

VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE ECUADOR [Vice Ecuador]. (2019, enero, 21), Cadena Nacional del Vicepresidente Otto Sonnenholzner, en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=NvL3mU7ICqk>

***Claudia Vargas-Ribas**

Socióloga, Universidad Central de Venezuela

Maestría en Ciencia Política, Universidad Simón Bolívar, Venezuela

Profesora-Investigadora, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Simón Bolívar

Correo-e: cfvargas@usb.ve

Fecha de recepción: enero de 2022.

Fecha de aprobación: abril de 2022.

Anexos

Anexo N° 1. Ecuador

Referencia	Titular	Medio	Fecha de publicación	Hora de publicación (24 hrs)	Enlace
1	Un hombre asesinó a una mujer tras tenerla retenida por 90 minutos en la calle en Ibarra	El comercio	19/1/2019	23:07	https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/hombre-asesinato-mujer-calles-ibarra.html
2	Comunicado por redes "Todos somos Diana"	Presidente de la república Lenin Moreno	20/1/2019	14:18	https://twitter.com/Lenin/status/1087051666669617153/photo/1
3	Protestas por últimos hechos de violencia en Ibarra	El comercio	20/1/2019	19:16	https://www.elcomercio.com/actualidad/protestas-femicidio-diana-violencia-ibarra/
4	Tras el femicidio de Diana, grupos de ciudadanos protestan en Ibarra la noche de este 20 de enero	El comercio	20/1/2019	19:58	https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/femicidio-diana-ciudadanos-protesta-ibarra.html#:~:text=Grupos%20de%20personaron%20que%20se,de%20controlar%20a%20los%20manifestantes
5	Femicidio conmueve a Ibarra; la Fiscalía indaga la acción policial	El comercio	20/1/2019	23:23	https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/femicidio-conmueve-ibarra-fiscalia-indaga.html
6	Fallece mujer embarazada, tras recibir varias puñaladas de su pareja; ocurrió en Ibarra	El Universo	20/1/2019	0:52	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/20/nota/7147622/hombre-asesino-su-pareja-que-tenia-cuatro-meses-embarazo-ocurrio/
7	La inoperancia policial está en el centro del debate tras asesinato de mujer en Ibarra	El universo	20/1/2019	12:51	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/20/nota/7149527/inoperancia-policial-esta-centro-debate-tras-asesinato-mujer-ibarra
8	Familiares de mujer asesinada en Ibarra piden que no se politice el tema	El universo	20/1/2019	12:55	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/20/nota/7149539/familiares-mujer-asesinada-ibarra-piden-que-no-se-politice-tema/
9	[EN VIVO] Asesinato de Diana Carolina en Ibarra	El comercio	21/1/2019	12:37	https://youtu.be/ycbRUPx3nTM
10	Cadena Nacional del Vicepresidente Otto Sonnenholzner	Secretaría General de Comunicación para la presidencia	21/1/2019	6:55	https://youtu.be/NvL3mU7ICqk
11	Secretario de la presidencia de Ecuador Juan Sebastian Roldan	Ecuador TV	21/1/2019	7:01	https://youtu.be/0_CvEBhUIT4
12	Venezolano autor de femicidio en Ibarra habría intentado suicidarse en cárcel de Latacunga	El universo	21/1/2019	22:53	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/21/nota/7151450/venezolano-habria-intentado-suicidarse-carcel-latacunga/
13	Diana Carolina, asesinada en Ibarra, había reportado la violencia de su pareja	El Universo	22/1/2019	0:00	https://www.eluniverso.com/guayaquil/2019/01/22/nota/7151129/diana-carolina-habia-reportado-violencia-pareja
14	Temor hace que migrantes venezolanos eviten ir a Tulcán, Ibarra y Quito	El comercio	22/1/2019	19:46	https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/temor-venezolanos-eviten-tulcan-ibarra.html
15	¡No sea gafo!	El comercio	24/1/2019	19:06	https://www.elcomercio.com/opinion/opinan-ecuatorianos-opinion-columna-moscoso.html

Anexo N° 2. Colombia

Referencia	Vocero	Titular	Medio	Fecha de publicación	Hora de publicación (24 hrs)	Enlace
1	Declaraciones Alcaldesa de Bogotá: Claudia López	"No quiero estigmatizar a los venezolanos, pero unos nos hacen la vida de cuadritos": Claudia López	El Espectador	29/10/2020	21:51	https://www.elespectador.com/bogota/no-quiero-estigmatizar-a-los-venezolanos-pero-unos-nos-hacen-la-vida-cuadritos-claudia-lopez-article/
2		Aumentaron publicaciones discriminatorias tras comentario de Claudia López: Barómetro Xenofobia	El Espectador	30/10/2020	19:51	https://www.elespectador.com/bogota/aumentaron-publicaciones-discriminatorias-tras-comentario-de-claudia-lopez-barometro-de-la-xenofobia-article/
3		Claudia López propone deportar venezolanos metidos en crimen	El tiempo	30/10/2020	10:32	
4		Polémicas declaraciones de López ya generan múltiples reacciones	El tiempo	30/10/2020	11:45	https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-venezolanos-polemicas-declaraciones-de-lopez-generan-multiples-reacciones-546243
5		"Publicaciones discriminatorias aumentaron": Barómetro de Xenofobia	El tiempo	30/10/2020	23:34	https://www.eltiempo.com/bogota/publicaciones-xenofobas-aumentaron-tras-declaracion-de-claudia-lopez-sobre-migrantes-venezolanos-546280
6		Lo primero que hay que deportar es la xenofobia	El Espectador	31/10/2020	23:00	https://www.elespectador.com/opinion/editorial/lo-primero-que-hay-que-deportar-es-la-xenofobia/
7		La andanada contra Claudia López/Voy y vuelvo	El tiempo	31/10/2021		https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-columna-de-ernesto-cortes-sobre-claudia-lopez-y-comentario-sobre-venezolanos-546489
8		"Fue un éxodo para ganarse la vida a costa de los que fuera"	El tiempo	2/11/2020	22:13	https://www.eltiempo.com/bogota/venezolanos-en-bogota-como-functiona-la-delincuencia-en-venezuela-546719
9		La vida de cuadritos	El Espectador	12/11/2020	23:00	https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/jorge-ivan-cuervo-r/la-vida-a-cuadritos-column/

Anexo N° 2. Colombia (continuación)

Referencia	Vocero	Titular	Medio	Fecha de publicación	Enlace
10		Venezolanos que no tengan doble nacionalidad o que no estén regularizados no tendrán vacunas	Blu Radio	21-12-2020-	Audio: https://www.bluradio.com/nacion/venezolanos-que-no-tengan-doble-nacionalidad-ni-est-en-regularizados-no-tendran-vacuna-covid-duque
11	Declaraciones Presidente de Colombia: Iván Duque	Embajador de Guaidó confía en que Colombia vacune a venezolanos	El tiempo	22/12/2020	https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/los-migrantes-venezolanos-podran-acceder-a-la-vacuna-en-colombia-556496
12		Iván Duque: Migrantes que no estén regularizados no tendrán vacunas contra coronavirus	El espectador	22/12/2020	https://www.elespectador.com/mundo/america/ivan-duque-migrantes-que-no-est-en-regularizados-no-tendran-vacuna-contra-coronavirus-articulo/
13		Piden al Gobierno no discriminar a venezolanos con vacuna de covid-19	El Tiempo	22/12/2020	https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/piden-al-gobierno-no-discriminar-a-venezolanos-con-vacuna-de-coronavirus-556467
14		Gobierno colombiano explica por qué migrantes irregulares no serán vacunados	El Espectador	23/12/2020	https://www.elespectador.com/mundo/mas-paises/gobierno-colombiano-explica-por-que-migrantes-irregulares-no-seran-vacunados-articulo/
15		La polémica tras negarle la vacuna a los migrantes irregulares	El tiempo	23/12/2020	https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/polemica-tras-decision-de-duque-de-no-darle-vacunas-a-migrantes-irregulares-556505
16		Venezuela acusa a Iván Duque de "racista y xenófobo" por negar vacunas a migrantes	El espectador	24/12/2020	https://www.elespectador.com/mundo/america/venezuela-acusa-a-ivan-duque-de-racista-y-xenofobo-por-negar-vacunas-a-migrantes-articulo/
17		Gobierno explica por qué migrantes irregulares no tendrán acceso a la vacuna	El Tiempo	25/12/2021	https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ivan-duque-explica-por-que-venezolanos-irregulares-no-tendran-vacuna-covid-19-en-colombia-556756
18		Priorización y acceso equitativo a vacunas	El espectador	26/12/2020	https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/rodrigo-uprimny/priorizacion-y-acceso-equitativo-a-vacunas-column/

Anexo N° 3. Chile

Referencia	Titular	Medio	Fecha de publicación	Enlace
1	138 extranjeros son expulsados de Chile tras ingreso ilegal	TV CHILE canal de YouTube	10/2/2021	https://www.youtube.com/watch?v=5wv5CMIEaMk
2	Gobierno concretó este miércoles la expulsión de 138 inmigrantes que ingresaron ilegalmente a Chile	La Nación	10/2/2021	http://www.lanacion.cl/gobierno-concreto-este-miercoles-la-expulsion-de-138-inmigrantes-que-ingresaron-ilegalmente-a-chile/
3	Asociación de venezolanos en Chile: a las personas expulsadas "no les informaron sus derechos"	La Nación	10/2/2021	http://www.lanacion.cl/asociacion-de-venezolanos-en-chile-a-las-personas-expulsadas-no-les-informaron-sus-derechos/
4	Ministro Delgado por expulsión de extranjeros: "Estamos notificando a las personas que piensan ingresar a Chile por pasos irregulares que se arriesgan a un proceso de expulsión"	La tercera	10/2/2021	https://www.latercera.com/nacional/noticia/ministro-delgado-por-expulsion-de-extranjeros-estamos-notificando-a-las-personas-que-piensen-ingresar-a-chile-por-pasos-irregulares-que-se-arriesgan-a-un-proceso-de-expulsion/PX4DCAYFFZB2HACFHRHKAQJC6E/
5	Felipe berrios y expulsión de inmigrantes: "simboliza un país egoísta"	La Nación	11/2/2021	http://www.lanacion.cl/felipe-berrios-y-expulsion-de-inmigrantes-simboliza-un-pais-egoista/
6	Expulsión de inmigrantes: venezolanos exiliados en Miami declararon persona "non grata" al mandatario	La Nación	12/2/2021	http://www.lanacion.cl/expulsion-de-inmigrantes-venezolanos-exiliados-en-miami-declararon-persona-non-grata-al-mandatario/
7	Columna de Daniel Matamala: El asilo contra la opresión	La tercera	13/2/2021	https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/columna-de-daniel-matamala-el-asilo-contra-la-opresion/QVUWSCJ6FNE6TIGOQQDE3ADP6Y/
8	"Izquierda, Venezuela y migración"	La tercera	13/2/2021	https://www.latercera.com/opinion/noticia/izquierda-venezuela-y-migracion/CZIVZZ7ZARGZRPWR5GQEN2W5M/
9	Expulsión de venezolanos	La tercera	15/2/2021	https://www.latercera.com/opinion/noticia/expulsion-de-venezolanos/HF3UIZLYPRDTXHUE75FSBRBG4/
10	Delgado descarta "mea culpa" por migración venezolana: "La invitación que hace el Presidente es creando una visa y no es entrando por un paso irregular"	La tercera	16/2/2021	https://www.latercera.com/politica/noticia/delgado-descarta-mea-culpa-por-migracion-venezolana-la-invitation-que-hace-el-presidente-es-creando-una-visa-y-no-es-entrando-por-un-paso-irregular/LA7Y6JQH6JDL5MBPVMJIFMBZPY/
11	Corte de apelaciones de Iquique dejó sin efecto resoluciones de expulsión de 52 venezolanos	La Nación	18/2/2021	http://www.lanacion.cl/corte-de-apelaciones-de-iquique-dejo-sin-efecto-resoluciones-de-expulsion-de-52-venezolanos/
12	Corte de Apelaciones de Iquique deja sin efecto la expulsión de ciudadanos venezolanos que ingresaron por pasos no habilitados	La tercera	18/2/2021	https://www.latercera.com/nacional/noticia/corte-de-apelaciones-de-iquique-deja-sin-efecto-la-expulsion-de-ciudadanos-venezolanos-que-ingresaron-por-pasos-no-habilitados/PVBXYWNYQ5AGFJC7OW2S7DXIPM/
13	Lo que tienes que saber este viernes en La Tercera: Corte dice que gobierno violó la Constitución al expulsar a venezolanos y Boric asoma como carta presidencial	La tercera	19/2/2021	https://www.latercera.com/nacional/noticia/lo-que-tienes-que-saber-este-viernes-en-la-tercera-corte-dice-que-gobierno-vio-lo-la-constitucion-al-expulsar-a-venezolanos-y-boric-asoma-como-carta-presidencial/NCCNFAGU5CQPF3E572CZMZCEI/
14	El viaje de los deportados	La tercera	20/2/2021	https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/el-viaje-de-los-deportados/W4BYBEQUJBRFKIT4LJ6AAPFIU/
15	Expulsión de inmigrantes: corte supremo revoca fallo y establece que procedimiento fue legal	La Nación	24/2/2021	http://www.lanacion.cl/expulsion-de-inmigrantes-corte-suprema-revoca-fallo-y-establece-que-procedimiento-fue-legal/
16	Olas en el desierto: migrantes y refugiados en las fronteras	La Nación	25/2/2021	http://www.lanacion.cl/olas-en-el-desierto-migrantes-y-refugiados-en-las-fronteras/
17	Bachelet expresa preocupación por "militarización fronteriza" en Chile, expulsión de migrantes y "uso excesivo de la fuerza en protestas"	La tercera	26/2/2021	https://www.latercera.com/mundo/noticia/bachelet-expresa-preocupacion-por-militarizacion-fronteriza-en-chile-expulsion-de-migrantes-y-uso-excesivo-de-la-fuerza-en-protestas/PVPEI2IGG5HITN6TBXAAIPZ4I/

Anexo N° 4. Perú

Referencia	Vuelta	Titular	Medio	Fecha de publicación	Enlace
1	Primera vuelta	Debate presidencial 2021	TV PERÚ Canal Youtube	29-mar-21	https://youtu.be/bK7DczuysZ8
2		Debate presidencial 2021	TV PERÚ Canal Youtube	30-mar-21	https://www.youtube.com/watch?v=LpC9U4-W-wU
3		Debate presidencial 2021	TV PERÚ Canal Youtube	31-mar-21	https://www.youtube.com/watch?v=iACoyrCjTM0
4	Segunda vuelta	Debate Presidencial 30/05/2021	TV PERÚ Canal Youtube	30-may-21	https://www.youtube.com/watch?v=Dy62LA7POpQ&t=27s

**Anexo N° 5. Propuestas en materia de migración
en programas de gobierno de candidatos en Perú. Enero 2021**

Candidato/a	Partido	Propuesta
Cesar Acuña	Alianza para el progreso	Aborda la migración como un problema de Seguridad Pública
Marco Arana	Frente Amplio por justicia, vida y libertad	resulta ambigua y genérica, no se especifican metas o indicadores específicos para abordar el tema de la trata de personas
Keiko Fujimori	Fuerza Popular	No contraviene a normas internacionales, pero no es concreta ni está definida
Veronika Mendoza	Juntos por el Perú	Asimismo, aunque se ubica al centro de las medidas a las personas migrantes, la segunda propuesta se enfoca únicamente en facilitar el retorno y no en habilitar vías para promover su integración en la sociedad peruana. Devolución a un país donde no hay garantías porque no reconoce por un tema ideológico la EHC en Venezuela
Hernando de Soto	Avanza País Partido de Integración Social	Propuesta de integración económica, pero no es específica ni concreta
Pedro Castillo	Partido Político Nacional Perú Libre	no tiene nada concreto, reconoce vulnerabilidades, pero también asocia a la población migrante con problemas de seguridad ciudadana
Ollanta Humala	Partido Nacionalista Peruano	Una propuesta contradictoria expulsiones y acusa a los migrantes a actos antisociales y por otro lado integración económica
Rafael López Aliaga	Renovación Popular	El Plan de Gobierno plantea propuestas específicas que agilizan los procesos administrativos que permiten otorgar la calidad migratoria a las personas extranjeras y mayor representación en nuestro país. Aun así, no aplica un enfoque de derechos humanos por completo
Daniel Salaverri	Partido Democrático Somos Perú	La propuesta enfatiza en la centralidad de las víctimas. En esa línea, tampoco contraviene normativa ni estándares internacionales en la materia y está orientada a la protección de los derechos de las víctimas. Además, también detalla la meta que se piensa alcanzar en un determinado periodo, lo que da cuenta de especificidad en la propuesta.

Fuente: Elaboración propia basada en el documento de Ramos, G., Rivera, R., Velaverde, P. (2021).

MIGRACIÓN FORZADA POR VIOLENCIA DESDE EL NORTE DE CENTROAMÉRICA. PROPUESTAS PARA SU ABORDAJE¹

CELIA MEDRANO*
Y ARMANDO DE PAZ ORTIZ**

Resumen

Este artículo es una contribución desde la sociedad civil para los tomadores de decisiones estatales en Estados Unidos, México y varios países del norte de Centroamérica, como resultado del Foro Cúcuta de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) y Stanley Center, que tiene entre sus objetivos el fortalecimiento de las capacidades preventivas y construcción de resiliencia a nivel regional, con estrategias de incidencia y campañas de comunicación a nivel regional. El aporte principal de este artículo es que los Estados incentiven investigaciones y propuestas que aborden integralmente el fenómeno de las migraciones forzadas por la violencia generalizada y que, a su vez, contribuyan a generar una coordinación entre Estados que atienda las necesidades de los migrantes y las causas de su migración.

Palabras clave: Migración Forzada, Violencia, Centroamérica, Estados Unidos, Propuestas.

**Forced Migration due to Violence from the North of Central America.
Proposals for its Approach**

Abstract

This article is a contribution from civil society for state decision-makers in the United States, Mexico, and several countries in northern Central America as a result of the Cucuta Forum framework of Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) and Stanley Center. Cucuta Forum main objectives are strengthening preventive capacities and resilience building, advocacy strategies, and communication campaigns at the regional level. The main aim of this article is that States encourage research and proposals that comprehensively address the forced migration phenomenon due to generalized violence and that, in turn, contribute to generating coordination between States that meets the needs of migrants and the causes of their migration.

Keywords: Forced Migration, Violence, Central America, United States, Proposals.

**Migration Forcée par la Violence dès le Nord de l'Amérique centrale.
Des propositions pour l'aborder**

Résumé

Dans le cadre du Forum Cúcuta du Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) et Stanley Center, du ayant comme un de ces buts le renforcement des capacités de prévention et de la construction de la résilience au niveau régional, avec de stratégies d'incidence et des campagnes de communication, cet article est une contribution dès la société civile pour les décideurs des États- Unis, du Mexique et de quelques pays de l'Amérique centrale, afin qu'ils encouragent la recherche et des propositions abordant entièrement le phénomène des migrations forcées par la violence généralisée et qu'à son tour ils contribuent à générer une coordination entre des États répondant aux besoins des migrants et les causes de leur migration.

Mots clés: migration forcée, violence, Amérique centrale, États-Unis, propositions.

¹ La primera versión de este artículo fue publicada por la Coordinadora Regional de Investigaciones Regionales y Sociales (CRIES) y el Stanley Center, en el marco del plan de apoyo a los miembros del Foro Cúcuta, red de expertos y activistas de Latinoamérica y el Caribe articulados para la discusión, el intercambio y el activismo a favor de la democracia, los derechos humanos, la integración regional y la lucha contra las atrocidades masivas.

Introducción

El Foro de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para la Prevención de Atrocidades Masivas y Genocidio, conocido como el Foro Cúcuta, se plantea entre sus principales objetivos el fortalecimiento de las capacidades preventivas y construcción de resiliencia a nivel regional, así como también el incremento de la cooperación interinstitucional mediante estrategias de incidencia y campañas de comunicación.

Este esfuerzo busca brindar un aporte a iniciativas que puedan activarse desde organizaciones de sociedad civil, con una base documental y propositiva, hacia tomadores de decisión estatales en Estados Unidos, México y países del norte de Centroamérica que activan coordinaciones interestatales que potencien investigaciones y propuestas para el abordaje integral del fenómeno de migraciones forzadas por violencia generalizada. Este artículo es fruto de ese esfuerzo.

La construcción de un muro en la frontera sur de Estados Unidos con México, prometido por el expresidente Donald Trump y uno de los principales ejes de una política anti migratoria, no disminuyó la migración, pero sí lo hizo momentáneamente en el 2020 el COVID-19. Disminuidas las medidas de contención de la pandemia, las estadísticas de migrantes detenidos en fronteras en México y Estados Unidos volvieron a subir a niveles no observados en dos décadas. Tan solo en el mes de julio 2021, autoridades estadounidenses han detenido en frontera México – Estados Unidos a 212 mil 672 migrantes (Excelsior, 8 de agosto de 2021), que han pretendido cruzar la frontera irregularmente. La cifra más alta en 20 años. Un incremento protagonizado principalmente por niñas, niños, adolescentes y unidades familiares.

El Instituto Nacional de Migración (INM) de México registra que desde enero al mes de agosto 2021 han identificado a 34 mil 427 niñas, niños y adolescentes migrantes en territorio mexicano. Un número de 8 mil 505 de este grupo es niñez migrante no acompañada. Viajan solos y son principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador. En el mismo periodo del año 2020, este registro fue de 11 mil 703 niñas, niños y adolescentes, es decir, este número se ha elevado al triple (Gobierno de México, 2021).

Este es un hecho instrumentalizado frecuentemente con fines proselitistas tanto en países de origen, tránsito o destino en la región Centroamericana, México y los Estados Unidos, país principal de destino para la mayoría de migrantes de Honduras, Guatemala y El Salvador. Se suma ahora un sensible incremento desde Nicaragua,

cuyos migrantes optaban en años anteriores movilizarse hacia Costa Rica.

Cerrar y militarizar fronteras, así como aumento de detenciones y deportaciones, no detiene de manera sostenida las migraciones. El abordaje debe enfocarse en las causas estructurales de la migración, un abordaje que requiere visión a largo plazo. Debe entenderse también que no pueden verse los factores que empujan a las personas a salir del país de origen, sin explorar las razones que las motivan hacia Estados Unidos como destino preferible y la disposición de aceptar y asumir los riesgos para llegar utilizando medios usualmente controlados por actores y estructuras de crimen organizado que resultan ganadoras de un sistema rígido que dificulta la migración hacia Estados Unidos desde el sur. Para el crimen organizado, traficar personas es la segunda actividad más lucrativa después del narcotráfico, esto incluye su capacidad de cooptación de operadores estatales, lo que al final contribuye a profundizar la corrupción.

El presidente Biden ha anunciado la “Creación de un marco regional integral para abordar las causas de la migración, gestionar la migración en toda América del Norte y Centroamérica y proporcionar un procesamiento seguro y ordenado de los solicitantes de asilo en la frontera de Estados Unidos” (Embajada EE.UU. en El Salvador, 2021). Los tres ejes de este marco se centran en el monitoreo del cumplimiento de los Estados de Honduras, Guatemala y El Salvador de compromisos para el respeto de los derechos humanos, acciones de respeto y fortalecimiento de la institucionalidad democrática y lucha contra la corrupción.

Ninguno de los países del norte centroamericano estaría bien calificado en ninguno de estos tres parámetros. Más bien, el alto nivel de cooptación de la criminalidad organizada en instancias estatales, graves hechos de violaciones a los derechos humanos y avance del autoritarismo en la región marcan una tendencia regresiva a los pocos avances que se habían logrado en las ya débiles democracias en Centroamérica. Esto marca, indiscutiblemente, la profundización de la violencia social e institucional que a su vez son conductores de la migración.

Contexto

Al inicio de la gestión del presidente Joseph Biden, se dio marcha atrás de acciones calificadas como xenofóbicas y anti migrantes implementadas por el expresidente Donald Trump, entre ellas la separación de niños y niñas de sus padres en la frontera sur de Estados Unidos con México y la firma de acuerdos conocidos como ‘tercer país seguro’, así como cancelar el cuestionado programa Quédate en México y el inicio de pro-

cesos de reunificación familiar de niñas y niños en la frontera. Sin embargo, se mantiene aún en la frontera medidas heredadas de la administración Trump como el título 42, que permite bajo la justificación de medidas de seguridad sanitaria por covid19 devolver a México o países de origen a cientos de migrantes sin darles la oportunidad de solicitar asilo o refugio en suelo estadounidense.

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) criticó duramente estas devoluciones por poner en riesgo a los migrantes y devolverlos sin evaluar sus solicitudes de asilo. Estas expulsiones expresas suceden bajo el Título 42. La Administración Biden empezó también a expulsar al sur de México a migrantes de otras nacionalidades, mayoritariamente centroamericanos, en vuelos de los que no se tiene mucha información pública. El representante de ACNUR para Estados Unidos y el Caribe, Matthey Reynolds, recordó que “las personas o las familias a bordo de esos vuelos que puedan tener necesidades urgentes de protección corren el riesgo de ser devueltas a los mismos peligros de los que han huido” (Reynolds, 2021).

Un hecho relevante reciente ha sido la decisión de un tribunal estadounidense que obligaría al presidente Biden a reanudar el programa de Protocolos de Protección a Migrantes (MPP), también heredado de la gestión del expresidente Trump, en base al cual operó el programa conocido como Quédate en México y se implementaron convenios de ‘tercer país seguro’ con Guatemala, El Salvador y Honduras. Para la investigadora Ariana Sawyer de Human Rights Watch, la reactivación del programa Quédate en México sería “un fiasco de derechos humanos que malogrará los pocos avances que ha logrado el presidente Joe Biden en la frontera” (HRW, 2021).

La acumulación de migrantes en las fronteras norte y sur de México es una situación cada vez más incontenible que se expresa ahora en la figura de las llamadas caravanas de migrantes al interior del territorio mexicano, principalmente en Tapachula (Agencia EFE, 1 de septiembre de 2021). A las personas migrantes centroamericanas se suman migrantes haitianos, venezolanos y en algunas áreas también migrantes extracontinentales. La respuesta del gobierno mexicano ha sido nuevamente el uso de la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de la Migración (INM) en operativos destinados a la contención, a través de la fuerza militar, del avance de las caravanas. Violaciones a los derechos humanos están a la orden del día en este tipo de operativos, lo que ha sido señalado por diferentes organismos internacionales. Asimismo, medios de comunicación aseguran que centenares de migrantes centroamericanos que en-

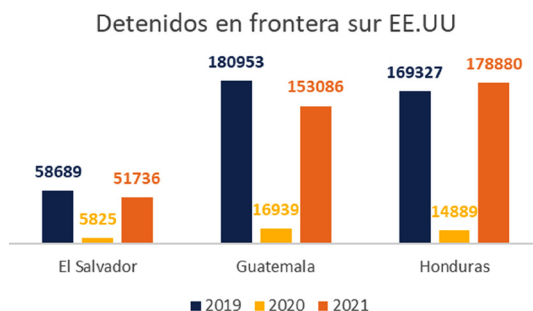
traron a Guatemala expulsados desde México, habían sido previamente deportados desde la frontera de Estados Unidos bajo el Título 42. Ahora, estas personas se encuentran varadas en Guatemala, sin posibilidades de volver a emprender el viaje migratorio ni de volver a sus países de origen (Romero, 2 de agosto de 2021).

El nombre de Triángulo Norte de Centroamérica surgió principalmente por la identificación de los tres países centroamericanos de donde se originan fuertes flujos migratorios hacia Estados Unidos por causas de violencia e inequidad. Sin embargo, en los últimos dos años han sido 31 mil 713 nicaragüenses registrados como detenidos por el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos al intentar cruzar de manera irregular la frontera sur de este país. De este número, 13 mil eran familias que viajaban juntas, entre ellas 1 mil 500 niñas y niños. En junio 2021, la cifra de detenidos en la frontera con México fue de 7 mil 741 nicaragüenses, y en julio este número se duplicó hasta alcanzar 13 mil 371. En enero había sido mayor de 500 migrantes detenidos.

Por tanto, tendría que revisarse en algún momento que, a partir del aumento de migrantes nicaragüenses detenidos en fronteras de México y Estados Unidos, en lugar de hacer referencia al triángulo norte de Centroamérica deba hablarse más bien de un cuadrángulo norte.

Hablan las cifras

Si bien el cierre de fronteras y medidas de confinamiento adoptadas por todos los países implicó un menor registro de migrantes detenidos por la patrulla fronteriza en Estados Unidos en el primer semestre del 2020, esto es, 37 mil 644 migrantes originarios de Honduras, Guatemala y El Salvador (U.S. Customs and Border Protection, 2021), desde el último trimestre del año pasado estas cifras empezaron a elevarse. De enero a junio 2021, el total de migrantes detenidos que intentaban cruzar la frontera sur de Estados Unidos ha sido de 386 mil 702 hondureños, guatemaltecos y salvadoreños.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos.

De igual manera, para las detenciones de personas migrantes del norte de Centroamérica en tránsito irregular en México, se observa que disminuyeron entre el 65% y 70% en el primer semestre del año 2020. Sin embargo, para 2021 el número vuelve a elevarse de 37 mil 091 registrados en el primer semestre del año pasado a 97 mil 861 en el mismo periodo del presente año (Gobierno de México, UPM 2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de boletines estadísticos mensuales de la Unidad Política Migratoria del gobierno de México.

Estos datos contrastan al compararse con centroamericanos migrantes repatriados a sus respectivos países. Es decir, de enero a junio del 2021 las deportaciones parecen mantenerse en relación con el 2020, exceptuando El Salvador que claramente ha disminuido en un 75.5% en comparación a las deportaciones correspondientes al primer semestre del año 2020.

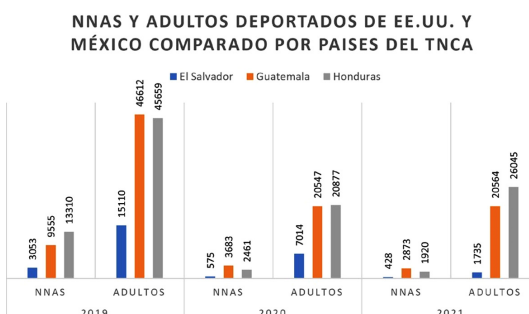


Fuente: Elaboración propia a partir de informes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Este contraste indicaría que salvadoreños detenidos en México y Estados Unidos por migración irregular estarían privados de libertad en procesos pendientes de repatriación durante meses, y en caso de que al ser detenidos hubiesen interpuesto solicitudes de asilo o refugio, los procesos demoran considerablemente aun estando las personas privadas de libertad durante la espera de una resolución.

Deportaciones de niñas, niños y adolescentes desde los Estados Unidos y México se ha mantenido por debajo del 20% del total de deportados, al comparar el primer semestre de los últimos 3 años, siendo el año 2019 el que alcanza los números más altos en comparación a

los últimos dos años de pandemia, misma tendencia que se observa con la población adulta deportada.



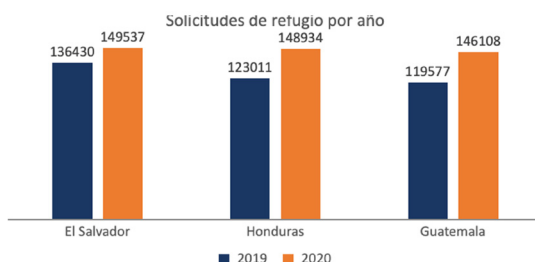
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos y de la Unidad Política Migratoria del Gobierno de México.

Una especialista de un organismo internacional que atiende a personas migrantes retornadas, entrevistado en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador, advierte que:

El 2020 fue un año sui géneris por la pandemia y este año, 2021, vamos todavía por debajo de los números de retorno registrados en agosto del año pasado. Estamos observando que México está interceptando grupos familiares y sorprenden los números de adolescentes no acompañados, vienen vuelos de 70 adolescentes no acompañados y 40 personas de grupos familiares retornados. Es una emigración que ya no visibiliza a personas adultas y expone a personas más vulnerables, por su juventud, inexperiencia y la dificultad de tomar decisiones. En el caso de El Salvador, se estima un número de 10 mil 500 salvadoreños varados en México, esperando retornar cuando todavía no se procede con retornos terrestres, solo retornos aéreos que están priorizando a familias y niñas, niños y adolescentes. De Estados Unidos se conoce que hay un número de más de 30 mil salvadoreños esperando ser retornados. Si sumamos estos números con los 8 mil que ya han sido deportados. Nos acercamos a casi 50 mil retornos.

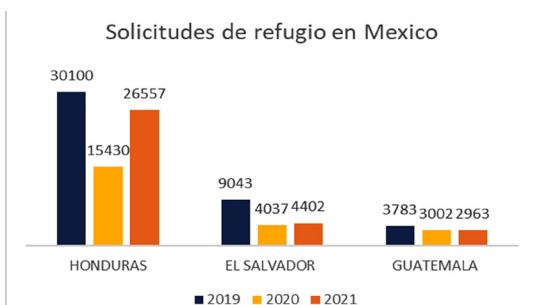
No solo migran, huyen

A nivel mundial, en lo que respecta a solicitudes de refugio provenientes de ciudadanos de los países del triángulo norte de Centroamérica, de enero a diciembre de los años 2019 y 2020 éstas no disminuyeron como si sucedió con deportaciones y detenciones en Estados Unidos y México. Por el contrario, para 2020 con respecto a 2019 las solicitudes de refugio provenientes de ciudadanos de éstos tres países aumentaron levemente aún en contexto de pandemia.



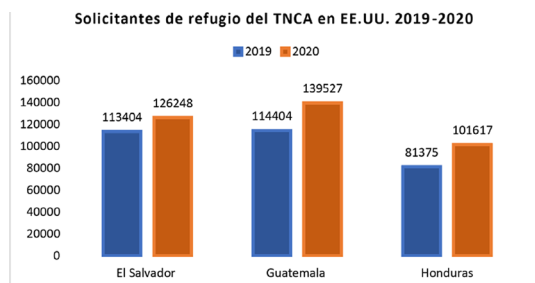
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Refugee Data Finder de ACNUR (2021).

Desde el 2019 el registro de solicitudes de refugio de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños en México ha mantenido también altos niveles aún en contexto de pandemia, aunque no superan los registros alcanzados en el 2019. No obstante, estamos hablando, en su conjunto, de 33 mil 922 nuevas solicitudes de refugio desde enero hasta julio del 2021 provenientes de estos 3 países según la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR, 2021).

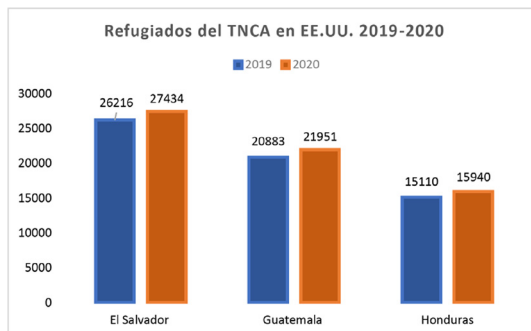


Fuente: Elaboración propia a partir de revisión de boletines mensuales de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR).

En lo que respecta a Estados Unidos, también el número de solicitantes de refugio en ese país se ha elevado considerablemente, y aunque ha aumentado el número de resoluciones positivas a estas solicitudes, es mucho menor a la alta demanda proveniente desde Honduras, Guatemala y El Salvador.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Refugee Data Finder de ACNUR (2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Refugee Data Finder de ACNUR (2021).

En Estados Unidos, el primer país de destino, el número de solicitantes de refugio supera a aquellos que reciben el estatus de refugiado provenientes del triángulo norte de Centroamérica anualmente, ya que este último grupo no representa más del 20% del grupo de migrantes con necesidades de protección internacional que activan estos mecanismos.

En el caso de El Salvador, durante los años 2019 y 2020, el número de solicitantes de refugio y reconocidos con estatus de refugiados fue de 293 mil 302, el 81.71% fueron solicitudes de refugio y solo el 18.29% se les otorgó el estatus de refugiados. En el caso de Guatemala, durante los años 2019 y 2020, el número de solicitantes de refugio y reconocidos con estatus de refugiados fue de 296 mil 765, el 85.57% fueron solicitudes de refugio y solo el 14.43% se les otorgó el estatus de refugiados. En el caso de Honduras, durante los años 2019 y 2020, el número de solicitantes de refugio y reconocidos con estatus de refugiados fue de 214 mil 042, el 85.49% fueron solicitudes de refugio y solo el 14.51% se les otorgó el estatus de refugiados.

Sobre Nicaragua, la Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), reporta que cerca de 108 mil nicaragüenses han abandonado el país desde 2018 en busca de protección fuera de sus fronteras (Ramírez, 2021). En abril del 2018, levantamientos sociales protagonizados principalmente por jóvenes, fueron contrarrestados mediante fuerza policial, militar y grupos civiles violentos afines a la gestión gubernamental. Esto dejó un saldo de casi 400 muertos de acuerdo con informes de organismos de derechos humanos, cientos de detenciones arbitrarias y alrededor de 80 mil exiliados (CENIDH, 2020).

El número de solicitantes de refugio supera a aquellos que reciben el estatus de refugiado. Esto indica que las capacidades instaladas tanto en México como en Estados Unidos se ven desbordadas para la atención adecuada a la alta demanda de solicitantes de asilo y refugio en sus países, lo que requiere cambios en los esfuerzos por abordar adecuadamente esta situación.

Posibles rutas de abordaje

Investigadores, especialistas y personas migrantes consultadas han aportado valiosos insumos para la definición de propuestas generales dirigidas principalmente a tomadores de decisión en los países tanto de origen, tránsito o destino. Estas propuestas pueden resumirse en cinco áreas principales:

1. Asumir el carácter humanitario de respuesta

Tres agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) exigieron en agosto 2021 a las autoridades mexicanas “respetar los derechos humanos de los migrantes” (ONU-México, 2021), tras violentos operativos observados para disolver caravanas de migrantes en el estado de Chiapas, fronterizo con Guatemala.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), reiteraron su recomendación al gobierno Mexicano de garantizar que las prácticas de gestión migratoria, en particular los controles fronterizos, permitan identificar de manera efectiva a las personas que tienen necesidades de protección y brindar acceso a los procedimientos pertinentes para lo cual resulta fundamental ofrecer alternativas de migración regular para personas que no necesitan protección internacional, con el fin de no sobrecargar los sistemas de asilo. Insistieron en la importancia de basarse en instrumentos acordados entre los Estados de la región, como el Marco Integral Regional para Protección y Soluciones (MIRPS), el Pacto Mundial para los Refugiados y el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Es urgente recuperar y ampliar mecanismos disponibles en el sistema de asilo y refugio para migrantes que solicitan protección internacional en Estados Unidos y ampliar posibilidades en México. Hay avances en este sentido. Sin embargo, es claro que es creciente el número de solicitantes de protección internacional originarios del norte de Centroamérica en Estados Unidos que afirman que regresar a su país les implica alto riesgo por amenazas de grupos de criminalidad organizada y en algunos casos también por actores estatales. Agilizar procesos para el trámite de estas solicitudes con enfoques garantistas y aumentar el número de cupos disponibles anualmente son aspectos que pueden impulsarse, fortaleciendo los mecanismos para distinguir a aquellas personas migrantes que buscan protección y aquellas que no, avanzando con ello a la atención más efectiva a grupos vulnerables.

En el caso de México, fortalecer también su sistema de protección internacional permitiría ampliar posibilidades para personas migrantes que, aunque prefirieran que su destino final fuese los Estados Unidos, podrían considerar México como opción. Esto supone ampliar la capacidad de gestión de solicitudes y generación de programas y proyectos que faciliten una inserción económica y social.

Deben establecerse también programas coordinados conjuntamente para la recepción digna y segura de centroamericanos repatriados que no clasifiquen para programas de asilo y refugio. La participación de organizaciones de la sociedad civil, en especial, agrupaciones de migrantes retornados, debe ser clave.

2. Entender la violencia como raíz

“Si tomamos la hipótesis de que la violencia está instaurada de raíz, en esa medida todos en la sociedad estamos inmersos en esa situación de violencia”, señala una investigadora en temas de movilidad humana, entrevistada en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador.

Es frecuente, en particular desde voces oficiales, la aseveración de que la principal causa de la migración desde los países del norte de Centroamérica es económica. Las estadísticas podrían corroborar esta afirmación. No obstante, es claro que las causas de migración forzada por violencia son mucho mayores de lo que los datos oficiales puedan reflejar, principalmente porque las personas migrantes prefieren callar al ser consultadas sobre las razones por las que han migrado. Sin embargo, como hemos observado, el número de solicitudes de asilo y refugio de centroamericanos ha sido creciente. Es en estas solicitudes donde es posible observar de mejor manera como distintos tipos de violencia han sido detonantes para que miles de personas se vean obligadas a salir de sus países.

Especialistas y testimonios permiten profundizar en el análisis de violencia como causa de migración forzada. La presidenta de una organización que trabaja con migrantes privados de libertad en Estados Unidos, que desarrolla trabajo de campo en las localidades con las familias de donde estas personas migrantes son originarias, lo plantea en una entrevista realizada en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador de esta manera:

Muchas familias deciden migrar, ya que son amenazados, especialmente los casos de menores de 12 años que son obligados a incorporarse a las pandillas. A muchos les han dado horas para abandonar su lugar y es un fenómeno generalizado en todos los departamentos. Las extorsiones a comercios como tiendas no han frenado y hay lugares donde hay cutas de hasta 10 USD diarios. Esto empeora

con la dificultad de que denunciar significa muchas veces perder el medio de vida. Una investigación de campo comprobaría que la violencia puede ser un factor más importante que la razón económica.

Una académica y catedrática universitaria consultada en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador, explica que en la región:

Tenemos que dejar de pensar la violencia como un síntoma. Detrás de la violencia hay otras cosas como la injusticia estructural, pobreza y eso es lo que nos lleva a la violencia. Hay que empezar a enfocar la violencia como raíz. La violencia está instaurada en nuestras sociedades, detrás de todas las causas hay procesos de violencia. Si se piensa en los últimos cinco años las causas de violencia ya no solo eran las pandillas, sino la policía que entraba y te quería llevar, hay violencia del Estado, de los políticos, de la policía, de los militares en los últimos años, sumado a los otros tipos de violencia. A medida que los planes de seguridad empezaron a endurecerse, empezamos a ver que los chicos le tenían miedo a la pandilla y a la policía. La pobreza empezó a volverse como un delito de portación de pobreza, por todos lados vas a ser violentado, por lo que lo mejor es irte. La violencia entonces no es un síntoma en la sociedad, es un elemento constituyente.

La violencia estatal está presente a través de abusos de autoridad, militares y policías principalmente, que tiene que ver con la falta de confianza a las autoridades y como muchas instituciones abordan la problemática a nivel local. La militarización afecta a las comunidades. La tendencia de pretender resolver todo conflicto mediante detenciones arbitrarias y acciones militares y policiales es parte de una violencia que se manifiesta a nivel cultural, estructural y directa, que lejos de proporcionar soluciones sostenibles, representan un abordaje que genera a mediano y largo plazo la profundización de la violencia misma, y, por ende, impulsa la migración forzada.

3. Entender a quienes emigran

“Por favor, déjenos pasar porque vamos decididos a todo”, migrante guatemalteco en caravana de migrantes retenidos en Tapachula, México (Agencia EFE, 1 de septiembre de 2021).

Para una académica, consultada en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador, y que en los últimos meses ha sostenido varias entrevistas con traficantes de personas conocidos como ‘coyotes’ en el ámbito popular, al aproximarse las elecciones de noviembre 2020 en Estados Unidos aumentó la cantidad de migrantes viajando de manera irregular hacia ese país. La lectura

era que, si el expresidente Donald Trump era reelecto, esa era la última oportunidad de poder cruzar la frontera. Al ganar Biden la Presidencia, la lectura es que habrá más garantías si se logra cruzar la frontera para lograr quedarse en los Estados Unidos y los niños no serán separados de sus familiares. Es innegable para esta investigadora que cierto tipo de ‘coyotes’ están muy bien informados del contexto estadounidense y sus orientaciones son respetadas en la toma de decisiones sobre el momento oportuno para migrar.

Desde el 11 de enero 2021, a partir de reformas a la ley que rige al Instituto Nacional de Migraciones de México, se impide al INM albergar en estaciones migratorias o instalaciones temporales a población migrante infantil y a las personas adultas que los acompañan. Para oficiales del INM, de acuerdo con las entrevistas realizadas a las personas migrantes por agentes federales de migración, estas refieren que traficantes de personas les insisten sobre estar acompañados de menores de edad para facilitar su tránsito por México e incluso por Estados Unidos, así como también les informan que hay una especie de amnistía migratoria en ese país, especialmente para quienes se movilizan con niños y niñas (Agencia EFE, 31 de agosto de 2021).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), realizó una visita *in loco* a El Salvador en diciembre 2019. En su informe preliminar sobre esta visita, esta Comisión plantea que “las entrevistas de personas migrantes, desplazadas y de sus familiares recibidos por la CIDH revelan la conexión entre los factores económicos y sociales, y la violencia en la mayoría de los casos de desplazamiento interno y migraciones internacionales de personas salvadoreñas, con impactos directos sobre el goce de sus derechos fundamentales” (CIDH, 2019).

Esta afirmación de la CIDH, aplicable también para Honduras y Guatemala, plantea un perfil de migrantes que refleja la multicausalidad del fenómeno. En el caso de la violencia generalizada como causa, esta no puede desvincularse con factores económicos y reunificación familiar, así como la perspectiva de las personas de visualizar su futuro únicamente en otro país. Un joven menor de 18 años, entrevistado en marzo de 2021, aseguró que solo en Estados Unidos, país en donde se encuentra su madre, él podría concluir estudios técnicos y fundar una empresa propia, lo que no le es posible en su país por acoso de grupos pandilleros. En un primer momento, la intencionalidad de migrar de este joven podría calificarse como migración económica. Sin embargo, subyace la violencia ejercida desde las pandillas como motivación principal, así como también su situación particular debería perfilarse como sujeto de protec-

ción internacional, dado que, conforme su testimonio, en su propio país no contó con protección cuando expuso su situación en la delegación policial de su localidad, lo que lo obligó a desplazarse a otra localidad menos insegura.

Para la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), aún después de siete años con números elevados de personas migrantes pidiendo protección, el gobierno estadounidense no ha podido modificar la doctrina, el personal, o la infraestructura de sus agencias fronterizas, las cuales fueron diseñadas para abordar la migración económica, principalmente de los adultos que viajan solos. Este perfil ha cambiado drásticamente (Meyer e Isacson, 2021). Ahora, el sistema debe ajustarse a la atención cada vez más demandante de niñas y niños migrantes que viajan solos o de grupos familiares con necesidades de protección internacional.

4. Las sociedades del norte de Centroamérica como sociedades migrantes

En la región se dan 3 variables de perpetuación del fenómeno migratorio:

- 4.1 La dependencia de las remesas (como ayuda a motivar las diferencias de ingresos en el plano rural, por género, por hogares según edad, entre otros). Existe esa dependencia no solo macroeconómica, sino de equiparación de oportunidades vistas del poder adquisitivo en diferentes formas de desigualdad.
- 4.2 Composición transnacional de los hogares que se ha mantenido a lo largo de la historia.
- 4.3 Idearios, el imaginario de la población que enfoca su bienestar y futuro en otro país, en el caso centroamericano, principalmente hacia los Estados Unidos.

Para un investigador en temas de movilidad humana, entrevistado en un grupo focal en agosto de 2021, en el caso de El Salvador, estas tres características "...pueden encontrarse en alrededor del 25% de la población, que representa un grupo poblacional que cuenta con una cultura y una base económica muy fuerte donde parte de su canon de bienestar no es moverse dentro del territorio nacional, sino que fuera del mismo. Este porcentaje coincide también un 25% aproximado de la diáspora salvadoreña". Al encontrarse con alguna dificultad, sobre todo en materia de inseguridad y una situación de violencia directa, el marco de acción de este grupo es más amplio donde hay opciones viables para migrar.

Los Estados deben asumir que las sociedades centroamericanas son sociedades migrantes y actuar en consecuencia. Fortalecer vínculos con comunidades de salvadoreñas y salvadoreños en el exterior y la garantía de sus derechos, con prioridad para poblaciones en par-

ticular condición de vulnerabilidad como privados de libertad en Estados Unidos y México.

5. Apostar a un enfoque de migración y desarrollo

"El gran punto pendiente es gestionar un acuerdo regional a gran escala que involucre a, por lo menos, Canadá, Estados Unidos y México en un pacto sobre migración, refugio y desarrollo", señala Tonatihu Guillén, excomisionado del Instituto Nacional de Migración de México (Milenio, 3 de septiembre de 2021).

Desde la cooperación internacional, es importante fortalecer el impulso de instancias de la sociedad civil y Gobiernos destinadas a reforzar acciones contra la corrupción, acceso a la ciudadanía de información eficaz, útil y oportuna y fortalecer instituciones conforme a la normativa nacional e internacional. Deben también impulsarse políticas de apoyo a los sistemas de justicia y procesos de transparencia de la inversión pública.

En materia de seguridad, es necesaria una política transnacional y de corresponsabilidad para combatir el crimen organizado y narcotráfico, separado de los temas de migración, en particular el uso de fuerza militar y policial para detención de migrantes y hacinamiento en centros de detención para personas migrantes. Importante fiscalizar, denunciar y cambiar la injerencia de empresas privadas en políticas de seguridad fronteriza.

Desde lo comunitario, iniciativas como Comités Locales de Prevención de la Violencia trascienden de limitados enfoques de seguridad pública a enfoques más amplios como seguridad humana. A través del esfuerzo de coordinación liderados desde el espacio municipal se logra mapear las instituciones presentes en territorios y los servicios que ofrecen. Las comunidades a nivel local podrían tener las opciones que muchas veces salen a buscar a la capital, porque no tienen ni idea de que están al alcance de ellos. Esto, no obstante, implica descentralizar los espacios locales, contrario a la tendencia centralista característica de las gestiones gubernamentales autocráticas en la región.

Desde un enfoque de género, debe señalarse que, sin importar las condiciones socioeconómicas, nivel educativo, edad u otros factores, un 60% de las mujeres salvadoreñas han sufrido violencia sexual en su vida. En el ámbito privado, esto es superior al 20%, donde los mayores agresores son las parejas y las exparejas, y en el caso de las niñas y las adolescentes los principales agresores familiares son tíos, primos y padrastros. Una experta en movilidad humana y desarrollo, quien brindó los datos citados en entrevista en agosto de 2021, plantea que: "Tendría sentido ver la violencia intrafamiliar como causa de la migración,

entendiendo que la victimización es dual, tanto en el ámbito público como en el privado”. La conexión entre violencia sexual y movilidad humana es más frecuente en el desplazamiento interno que la migración. Las opciones se reducen a cambiar de domicilio o salir del país, y en el caso de los hogares transnacionales, se contempla la opción de migrar. Plan-tearse acciones estatales eficaces contra la violencia intrafamiliar y su prevención puede ser un importante componente que contribuya a la disminución de la migración forzada.

Migración circular

Un paso principal para ir hacia las causas de la migración irregular desde países centroamericanos requiere de una agenda migratoria a largo plazo dirigida a una transición de la migración irregular hacia una migración legal circular entre Centroamérica, México y los Estados Unidos. Una alternativa puede ser la aplicación gradual y a mayor escala de programas de migración circular.

El concepto de migración circular ha ido evolucionando desde la migración para la sobrevivencia hasta los programas de trabajo temporal y finalmente para incluir el concepto de desarrollo aplicable tanto a países de origen como a los Estados Unidos. Para el especialista Rick Jonea, la definición contemporánea de migración circular tiene una dimensión espacial, una temporal, una interactiva y como cuarta una dimensión de desarrollo.

La dimensión espacial o geográfica incluye por lo menos a un país de origen y a un país de destino. Su dimensión temporal o la duración que puede variar y la dimensión interactiva o repetitiva incluye que sea más de un ciclo de migrantes que sólo hacen un viaje entre el lugar de origen y destino normalmente. Se define como migrantes de retorno. Migración circular implica un patrón más fluido y repetitivo de ida y vuelta, alcanzando una dimensión de desarrollo, la cual indica que tanto el lugar de origen y lugar de destino se benefician del movimiento de personas entre ambos lugares y se diseñan políticas públicas para fomentar ese desarrollo.

La implementación de una idea de esta naturaleza implica transformar sistemas educativos que persisten en una formación que niega que la niñez y la juventud proyectan su futuro en otros países, principalmente donde se encuentran sus familiares más cercanos. Desde la educación es importante adaptar el modelo a certificaciones técnicas, seguridad laboral, por ejemplo, articulando con otros Estados para que dicha certificación sea reconocida en otros países.

En síntesis

Un abordaje integral al fenómeno migratorio debe corregir la marcada tendencia por parte de diferentes actores de instrumentalizar este tema. La iniciativa conocida como Plan Alianza para la Prosperidad, vinculó la emigración con el desempeño de los gobiernos. Esto, lejos de motivar a que se resolviera la situación, terminó con manipulación de datos para mostrar cifras favorables no solo para la población, sino para la obtención de recursos del gobierno estadounidense. Esa práctica terminó instalada en los gobiernos, al punto de manejar oficialmente que la disminución en el registro de detenciones de ciudadanos de sus respectivos países en Estados Unidos o disminución de migrantes deportados por autoridades estadounidenses equivaldría a reducción de la migración y que esta, a su vez, responde a la efectividad o éxito de políticas de seguridad implementadas.

El enfocar la migración como un problema puede implicar limitaciones en el encuentro de abordajes más adecuados al fenómeno, puesto que, hasta el momento, los esfuerzos se concentran en frenar, impedir o disminuir la migración desde los países del norte de Centroamérica hacia Estados Unidos. Las acciones entonces se enfocan en bloquear el avance de migrantes en fronteras, cada vez en una escalada mayor de violencia y uso de fuerza militar. Los resultados son devastadores e ineficaces. El cierre y militarización de fronteras no ha funcionado, no funciona ni funcionará frente a poblaciones que les impulsa la desesperación y la esperanza de una vida más segura y digna que le es negada en sus países de origen.

Esto plantea entonces, el reto de asumir que la migración no necesariamente deba verse como un problema en sí, sino un fenómeno que llama más a la adaptación, asumiéndola como una realidad que no puede bloquearse, puesto que está instalada en sociedades y comunidades ya de naturaleza transnacional.

Podría más bien trabajarse gradualmente en el fomento de lo que se ha llamado migración circular. Es decir, la negociación de programas de trabajadores temporales y reforzar vínculos diplomáticos con otros países con la finalidad de potenciar migración laboral a través de ingreso legal o visas de trabajo temporal. Este sistema ya existe entre países del triángulo norte de Centroamérica y el gobierno de Estados Unidos, así como también con algunas variantes se implementa con otros gobiernos, como el gobierno canadiense, por ejemplo. No obstante, se trata de ampliar mucho más el mecanismo, superar trabajos burocráticos y descentralizar su implementación. Asimismo, la participación de los sindicatos y organizaciones de trabajadores migrantes será clave.

Es innegable, por supuesto, que para una propuesta de este tipo funcione, deben coincidir voluntades políticas, desde principios de corresponsabilidad, en los Estados involucrados, así como avanzar simultáneamente en atender causas estructurales mediante sistemas de gobierno basados en la transparencia, respeto a derechos humanos y fortalecimiento de la institucionalidad democrática. No puede esperarse que una persona favorecida con una visa de trabajo temporal tenga la disposición de regresar a su país si al hacerlo pondrá en riesgo su seguridad.

Efectivamente, en situaciones de riesgo de poblaciones enteras debido a violencia generalizada o estatal, lo que corresponde es la activación de la obligatoriedad de los Estados como titulares de deberes en materia de protección internacional y la aplicación del principio de no devolución. Ampliar las capacidades para la gestión eficaz y garante de derechos humanos de migrantes solicitantes de asilo o refugio en los países de destino debe ser una prioridad para migrantes que huyen de la región conocida como la más violenta del mundo.

Con respecto a la niñez migrante, es posible plantearse la apertura de visas destinadas al fomento de reunificación familiar. Importante dar prioridad a programas dirigidos a niñez, adolescencia y grupos que han sido particularmente vulnerados por violencia generalizada y violencia de género, que incluyen violencia contra miembros de la comunidad LGBTQ+. El anuncio de la Administración Biden de reabrir el programa de Permisos Humanitarios para Menores Centroamericanos (CAM, por sus siglas en inglés), es, en principio, una buena noticia que puede aprovecharse para superar puntos de mejora de este programa, particularmente, las demoras administrativas en la evaluación y tramitación de los casos.

Finalmente, debe entenderse que el abordaje de este complejo fenómeno no puede ser bilateral entre ningún país centroamericano con los Estados Unidos o México. Colaboración y acción multilateral es indispensable, sobre todo si se plantea coherencia entre discursos oficiales y las acciones en el terreno, es decir, la garantía de los derechos de las personas migrantes conforme lo manda la normativa internacional en materia de derechos humanos.

Referencias

- AGENCIA EFE (1 de septiembre de 2021). Tercera caravana migrante parte desde Tapachula con destino al norte del país. *El Financiero* <https://bit.ly/3cCWxqD>
- AGENCIA EFE (31 de agosto de 2021). Se triplica cifra de menores de edad migrantes en México. *Informador*. <https://bit.ly/3cIO0CA>
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LOS REFUGIADOS-ACNUR (2021). Refugee Data Finder. <https://www.unhcr.org/refugee-statistics-ua/>
- CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS-CENIDH (2020). Informe “623 días de represión y resistencia: situación de los derechos humanos en Nicaragua 18 abril 2018 – 31 diciembre 2019”. <https://www.cenidh.org/noticias/1203/>
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS-CIDH (2019). CIDH presenta observaciones preliminares de su visita in loco a El Salvador. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/335.asp#%3A~%3Atext%3D27dediciembre%20>
- COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS-COMAR (2021). <https://www.gob.mx/comar>
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Embajada en El Salvador (2021). Plan de la Administración Biden para un sistema de inmigración justo, ordenado y humano. <https://bit.ly/3CQnSA9>
- EXCELSIOR (18 de agosto de 2021). EU arrestó a 212 mil migrantes en un mes. <https://bit.ly/3TyjNqd>
- GOBIERNO DE MÉXICO (2021). Identifica INM aumento en el flujo de menores de edad migrantes irregulares. Boletín No. 474/2021. <https://bit.ly/3R9aE5Z>
- GOBIERNO DE MÉXICO. Unidad de Política Migratoria-UPM (2021). Boletines estadísticos mensuales. <https://bit.ly/3egoNj0>
- HUMAN RIGHTS WATCH-HRW (2021). EE.UU.: Sentencia de Suprema Corte pone en peligro a solicitantes de asilo. <https://bit.ly/3Rvdpl1>
- JONES, R. 20 de mayo de 2022. Entrevista en Radio 106.9 <https://bit.ly/3KUEXot>
- MEYER, M., ISACSON, A. (2021). Regreso a altos niveles de migración no puede ser abordado con más represión. *WOLA*. <https://bit.ly/3RcU1WZ>
- MILENIO (3 de septiembre de 2021). Personal migratorio, incapaz para recibir caravanas en México: ex titular del INM. <https://bit.ly/3Re596a>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS-ONU, México (2021). ACNUR, OIM y ONU-DH llaman a respetar los estándares internacionales en el uso de la fuerza. <https://bit.ly/3wOoUcm>

RAMÍREZ, S. (2021). Camino al destierro. *El Faro*.
<https://bit.ly/3KFe0uV>

REYNOLDS, M. (2021). ACNUR expresa su preocupación por los vuelos de expulsión de EE. UU. relacionados con las restricciones al asilo por COVID-19. Boletín de prensa. <https://bit.ly/3KEHc5m>

ROMERO, M. (12 de agosto de 2021). EE. UU. deporta a migrantes centroamericanos al sur de México sin evaluar sus solicitudes de asilo. *France 24*. <https://bit.ly/3cDcEEB>

U.S. Customs and Border Protection (2021). Southwest Land Border Encounters. <https://bit.ly/3Qa7wWj>

***Celia Medrano**

Estudios en Periodismo y Comunicaciones, Universidad de El Salvador
Postgrado en Administración Gerencial en la Administración Pública del
Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática
Postgrado en Derechos Humanos y Educación para la Paz por la Universidad de Ginebra,
Organización Internacional para el Derecho a la Educación y Libertad de Enseñanza y
Colegio Universitario Henry Dunant (CUHD)
Investigadora en derechos humanos, incidencia, administración gerencial y políticas públicas
Correo-e: celia_medrano@hotmail.es

****Armando de Paz Ortiz**

Abogado y Diplomático de carrera de El Salvador
Maestría en Diplomacia, Instituto Especializado de
Educación Superior para la Formación Diplomática,
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
Investigador en derechos humanos y movilidad humana
Correo-e: armandodepaz@icloud.com

Fecha de recepción: febrero 2022.

Fecha de aprobación: julio 2022.

MIGRACIÓN FORZADA DE VENEZUELA Y POLÍTICA EXTERIOR DE BRASIL (2017-2022)¹

GILBERTO M. A. RODRIGUES*

Resumen

La migración forzada desde Venezuela ha generado una peculiar respuesta humanitaria por parte de Brasil, país fronterizo y el segundo mayor receptor de migrantes y refugiados de ese país. Esta respuesta fue acompañada de un cambio significativo en la política exterior brasileña (PEB) hacia el régimen de Nicolás Maduro, contribuyendo a su creciente aislamiento en los foros regionales y hemisféricos y resultando en el reconocimiento del gobierno autoproclamado de Juan Guaidó. El desarrollo de la respuesta humanitaria se tradujo en la Operación Acogida, en colaboración con el ACNUR, y en el reconocimiento *prima facie* de las personas refugiadas de Venezuela, sobre la base de la definición ampliada de la Declaración de Cartagena (1984), que considera las graves y generalizadas violaciones de los derechos humanos. Aunque alabado por ACNUR, la PEB humanitaria para los venezolanos no está exenta de contradicciones y retrocesos, especialmente en el período crítico de la pandemia del Covid-19, con el cierre de la frontera, y se ha convertido en un instrumento de la geopolítica regional del gobierno ultraderechista de Bolsonaro.

Palabras claves: migración forzada, Venezuela, política exterior de Brasil, ACNUR, refugiados.

Forced migration from Venezuela and Brazil's foreign policy (2017-2022)

Abstract

Forced migration from Venezuela has generated a peculiar humanitarian response from Brazil, a border country and the second largest recipient of migrants and refugees from that country. This response was accompanied by a significant change in Brazilian foreign policy (PEB) toward Nicolas Maduro's regime, contributing to his growing isolation in regional and hemispheric forums and resulting in the recognition of Juan Guaidó's self-proclaimed government. The development of the humanitarian response resulted in Operation Acolhida, in conjunction with UNHCR, and the *prima facie* recognition of refugee persons from Venezuela, based on the broad definition of the Cartagena Declaration (1984), which considers gross and widespread human rights violations. Although praised by UNHCR, the humanitarian PEB for Venezuelans is not exempt from contradictions and setbacks, especially in the critical period of the Covid-19 pandemic, with the closure of the border, and has become an instrument of the regional geopolitics of Bolsonaro's ultra-right government.

Key words: Forced Migration, Venezuela, Brazil's Foreign Policy, UNHCR, Refugees.

La migration forcée en provenance du Venezuela et la politique étrangère du Brésil (2017-2022)

Résumé

La migration forcée en provenance du Venezuela a suscité une réponse humanitaire particulière de la part du Brésil, un pays frontalier et le deuxième plus grand bénéficiaire de migrants et de réfugiés en provenance de ce pays. Cette réponse s'est accompagnée d'un changement significatif de la politique étrangère brésilienne (PEB) en faveur du régime de Nicolás Maduro, contribuant à son isolement croissant dans les forums régionaux et hémisphériques et aboutissant à la reconnaissance du gouvernement autoproclamé de Juan Guaidó. Le développement de la réponse humanitaire a abouti à l'Opération Accueil, en collaboration avec le HCR, et à la reconnaissance *prima facie* des réfugiés du Venezuela, sur la base de la définition élargie de la Déclaration de Carthagène (1984), qui considère les violations massives et généralisées des droits de l'homme. Bien que salué par le HCR, le PEB humanitaire pour les Vénézuéliens n'est pas sans contradictions ni revers, notamment dans la période critique de la pandémie de Covid-19, avec la fermeture de la frontière, et est devenu un instrument de la géopolitique régionale du gouvernement d'ultra-droite de Bolsonaro.

Mots-clés: migration forcée, Venezuela, politique étrangère brésilienne, UNHCR, Réfugiés.

1 Este artículo es una versión actualizada y ampliada de un *policy paper* del autor publicado en 2021 por Stanley Center para la Paz y la Seguridad y la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).

1. Introducción

El tema de la migración forzada es crucial en la prevención de atrocidades masivas y en la construcción de resiliencia a nivel regional. La situación de Venezuela ha generado la mayor crisis humanitaria y de desplazamiento forzado de la historia de Suramérica. Según el Informe UNHCR Global Trends (2021)¹, Venezuela es el segundo país de origen de migrantes y refugiados en el mundo (4.6 millones), por detrás apenas de Siria.

Los países fronterizos tienen un rol fundamental como países de recepción y protección de los/las migrantes forzados originados de crisis humanitarias. En términos absolutos, Brasil es el país fronterizo que más recibe venezolanos después de Colombia. Según la Plataforma R4V, que concentra datos detallados sobre el desplazamiento forzado desde Venezuela, en junio de 2022 había unos 352.000 venezolanos en Brasil, de los cuales 229.000 tenían permiso de residencia y 48.789 venezolanos reconocidos como refugiados en el país (ACNUR, 2022b).

Este artículo tiene como objetivo identificar y analizar las principales características de la política exterior de Brasil (PEB) en el período de agosto de 2017 a agosto de 2022 respecto a la migración forzada de Venezuela.

2. El cambio de la política exterior hacia Venezuela: Gobierno Temer (2016-2018)

Tras el golpe parlamentario contra la presidenta Dilma Rousseff en 2016, hubo un significativo cambio en la política exterior de Brasil respecto al gobierno de Nicolas Maduro. De una relación próxima y de socios continentales, el gobierno de Michel Temer (2016-2018) asume clara posición crítica y contraria al régimen venezolano, apoyando la suspensión del país del Mercosur (Decisión de 5.8.2017) y contribuyendo para la creación del Grupo de Lima en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo objetivo fue “abordar la crítica situación en Venezuela y explorar formas de contribuir a la restauración de la democracia en ese país a través de una salida pacífica y negociada” (Declaración de Lima, 2017).

Brasil pasa a recibir crecientes olas de migrantes forzados de Venezuela por su frontera seca, en el paso ubicado entre las ciudades de Santa Elena de Uairén (Venezuela) y Pacaraima (Brasil).

2.1. La Operación Acogida

Ante el creciente flujo de migrantes forzados de Venezuela hacia la frontera con el estado de Roraima, en el norte de Brasil, el gobierno Temer decide crear la Operación Acogida, en marzo de 2018, una operación multidimensional de recepción y protección de migrantes y refugiados, coordinada por el Ministerio de la Casa Civil de la Presidencia (Jefatura de Gabinete), bajo la ejecución del Ministerio de Defensa. El modelo brasileño de respuesta a la crisis humanitaria venezolana ha sido celebrado por el ACNUR como una buena práctica, y ha ganado cierto reconocimiento internacional (ACNUR, 2022a). Sin embargo, sectores de la sociedad civil, de la comunidad académica y jurídica brasileña lo han criticado por su perfil militarizado y vertical.

2.2. El intento malogrado de cierre de la frontera

Ante el aumento del flujo de venezolanos y su concentración en el territorio del estado de Roraima, la gobernadora del estado intenta una acción en la Suprema Corte con pedido de medida cautelar de cierre temporal de la frontera. La jueza Rosa Weber de la Suprema Corte, rechazó el pedido el 6 de agosto de 2018, basando su decisión en la competencia exclusiva del presidente en esta materia, argumentando también que “la utilización indiscriminada de medidas para restringir migraciones irregulares puede privar individuos no solo del acceso al territorio, sino del acceso al procedimiento para obtención de refugio en el Estado de destino” (STF, 2018).

3. La confrontación del gobierno Bolsonaro (2019-2022) hacia Caracas

El gobierno de Jair Bolsonaro inaugura una política exterior de ultraderecha en Brasil (Rodrigues, 2019). Con su toma de posesión, en enero de 2019, la política exterior de Brasil sube varios grados de tono hacia posiciones confrontacionales con Venezuela, cuyo gobierno es elegido como “enemigo” retórico (Maringoni, Schutte y Berrenger, 2021). Tras el reconocimiento de Donald Trump a Juan Guaidó, el autoproclamado presidente de Venezuela, como jefe de Estado interino del país, Bolsonaro y otros mandatarios latinoamericanos hacen lo mismo, permitiendo a Guaidó nombrar embajadores en diversas capitales en la región y en la representación ante la OEA.

Sin embargo el gobierno de Maduro sigue representado en el sistema de la ONU con amplio apoyo, lo que genera una situación política y jurídica anómala. A lo largo del año de 2019, la creciente tensión entre Bolsonaro y Maduro contaminó el territorio de la frontera, con acusaciones recíprocas de manipulación de ayuda humanitaria con intereses políticos.

3.1. El reconocimiento *prima facie* de refugiados venezolanos

El aumento de solicitudes de asilo de venezolanos ante autoridades de Brasil y las dificultades del Consejo Nacional para Refugiados (CONARE) de evaluarlas abren la posibilidad a una decisión inédita en América Latina: el reconocimiento *prima facie* (sin evaluación previa) de más de veinte mil venezolanos como personas refugiadas por grave y generalizada violación de derechos humanos, el 5 de diciembre de 2019. Esa decisión ha sido considerada importante precedente para el Derecho Internacional de los Refugiados en la región, muy celebrada por el ACNUR y por organizaciones humanitarias (ACNUR, 2019).

3.2. La pandemia de Covid-19 y la regresividad de la política migratoria

Lo que parecía ser una política aislada de Bolsonaro, cuyo gobierno ha generado enorme regresividad en los derechos humanos a nivel doméstico y en sus posiciones de política exterior en amplio abanico de temas, la política migratoria hacia Venezuela sufre un progresivo deterioro a partir del inicio de la pandemia de covid-19, en marzo de 2020. El cierre de las fronteras terrestres bajo el argumento sanitario y el aumento de devoluciones ‘en caliente’ han conformado una política migratoria cada vez más selectiva. Algunos expertos afirman que el gobierno ha creado la modalidad de “devolución *prima facie*”, que refleja la violación del principio de la no devolución (Azzi, Souza y Rodrigues, 2020).

3.3. La ayuda humanitaria para el enfrentamiento de la Covid-19 de Maduro hacia Brasil

En medio del caos gubernamental que imprimió el gobierno de Bolsonaro al enfrentar la pandemia del Covid-19, en la que gobernadores y alcaldes tuvieron que asumir la protección de la población para la compra de equipos de prevención (mascarillas) y tratamiento (respiradores), además de la compra y producción de

vacunas, por ejemplo, el estado de São Paulo, a través del Instituto Butantã, con la empresa china SynoVac, las dificultades enfrentadas por algunos gobiernos estatales y municipales tuvieron en el caso de Manaus, capital del estado de Amazonas, su ejemplo más dramático (Rodrigues *et al*, 2021).

La falta de oxígeno para mantener con vida a las personas con Covid-19 y la omisión del gobierno de Bolsonaro de enviar oxígeno para salvar a estas personas, generó una situación insólita en la relación bilateral de Brasil con Venezuela. El gobierno de Maduro ofreció donar oxígeno directamente a las autoridades de Manaus, lo que fue aceptado por el gobierno local, no sin resistencia de Bolsonaro quien, al final, se vio obligado a eliminar los obstáculos para la entrada del producto venezolano en territorio brasileño (Buitrago y Cohen, 2021).

4. Desafíos para la respuesta humanitaria y la relación bilateral

La política exterior de Brasil en el campo migratorio pasa por una inflexión en que la ideología de ultraderecha xenófoba de Bolsonaro ya no carece de velos para profundizar su espíritu antimigratorio. Las posiciones más asertivas de la Fiscalía Federal, que a la vez funciona como Defensoría del Pueblo en Brasil, y la Defensoría Federal (que defiende personas refugiadas ante el Poder Judicial) en contra de restricciones administrativas al ingreso de migrantes forzados, muestran la resistencia a un gobierno que viola no solo los derechos humanos, sino el mismo estado de derecho.

La Operación Acolhida sigue en pleno funcionamiento, consistente en una respuesta considerada positiva y señalada como modelo por el ACNUR, pero entra en una fase de evaluación de su dinámica ante la persistencia de problemas de difícil solución, como la garantía de la educación de los niños que permanecen en los alojamientos (ACNUR, 2022a).

La posición de Bolsonaro de utilizar la crisis migratoria con fines geopolíticos para aislar a Nicolás Maduro sufrió dos duros reveses: el primero con la derrota de Donald Trump y la toma de posesión de Joe Biden en enero de 2021; el segundo, con el acercamiento del gobierno de Biden a Maduro, como resultado de la nueva geopolítica global generada por la guerra de Ucrania. Cada vez más aislado en sus relaciones diplomáticas (Azzi, Souza y Rodrigues, 2022), la PEB de Bolsonaro es incapaz de sostener una

PEB humanitaria para Venezuela vinculada al objetivo político de aislar al régimen de Maduro.

5. Consideraciones finales

La política exterior de Brasil en el ámbito humanitario ganó relevancia y asumió un liderazgo sin precedentes tras la crisis humanitaria en Venezuela. La creación de la Operación Acolhida, en colaboración con el ACNUR, permitió a Brasil recibir a miles de venezolanos mediante una logística que se consideró exitosa. Este protagonismo brasileño en el ámbito humanitario se ha producido conjuntamente con un cambio significativo en la posición de la PEB frente al gobierno de Maduro, incluyendo maniobras diplomáticas para aislar regionalmente y dejar de reconocer al régimen de Caracas, en creciente alineamiento automático con el gobierno de Trump.

El acoplamiento de la PEB humanitaria con la PEB ultraderechista de sesgo geopolítico se debilita con la derrota de Trump y la nueva posición de Biden frente al régimen de Maduro. En este sentido, la PEB humanitaria tiene el reto de mantener el mismo apoyo gubernamental, sin el atractivo político que motiva al gobierno de Bolsonaro a recibir a los venezolanos en el país.

Notas

1. El informe Tendencias Globales de ACNUR, de 2021, publicado en junio de 2022, no ha considerado los flujos migratorios originados por la guerra en Ucrania a partir de febrero de 2022.

Referencias

- ABRAHÃO, Bernardo A. y SILVA, João C. J. (2019). Contradições, debilidades e acertos dos marcos de regularização de venezuelanos no Brasil. *Monções – Revista de Relações Internacionais da UFGD*. V.8 n.16 <https://ojs.ufgd.edu.br/index.php/moncoes/article/view/9845>
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS -ACNUR (2019). ACNUR parabeniza Brasil por reconhecer milhares de venezuelanos como refugiados. 6.12.2019. <https://www.acnur.org/portugues/2019/12/06/acnur-parabeniza-brasil-por-reconhecer-milhares-de-venezuelanos-como-refugiados>
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS -ACNUR (2022a). *O ACNUR antes e depois da Operação Acolhida: uma análise à luz da resposta brasileira*. Brasília, DF: ACNUR. https://www.acnur.org/portugues/wp-content/uploads/2022/06/ACNUR-Brasil-Antes_e_depois_da_Operacao_Acolhida-1.pdf
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS -ACNUR (2022b). *R4V – Plataforma de Coordenação Integrada para Refugiados e Migrantes da Venezuela*. <https://www.r4v.info/pt/brazil>
- AZZI, Diego A., SOUZA, Ana Tereza L. M. y RODRIGUES, Gilberto. M. A. (Orgs) (2020). *Política externa de Bolsonaro na pandemia*. São Bernardo do Campo/São Paulo: UFABC/Fundação Friedrich Ebert. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/brasilien/17340.pdf>
- AZZI, Diego A., SOUZA, Ana Tereza L. M. y RODRIGUES, Gilberto. M. A. (Orgs) (2022). *Política Externa Brasileira em Tempos de Isolamento Diplomático*. Rio de Janeiro: Telha.
- BUITRAGO, Deisy y COHEN, Luc (18 enero 2021). Maduro resalta “solidariedade” ao despachar oxigênio para Manaus. *UOL*, <https://noticias.uol.com.br/ultimas-noticias/reuters/2021/01/18/maduro-resalta-solidariedade-ao-despachar-oxigenio-para-manaus.htm>
- DECLARACIÓN DE LIMA (2017). Ministério de Relações Exteriores, Brasília, DF. https://www.gov.br/mre/pt-br/canais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/declaracao-de-lima
- MARINGONI, Gilberto, SCHUTTE, Giorgio R. y BERRINGER, Tatiana (Orgs.) (2021). *As Bases da Política Externa Bolsonaroista*. Santo André: EdUFABC. https://editora.ufabc.edu.br/images/Livros/Bases_da_politica_externa_bolsonarista.pdf
- RODRIGUES, Gilberto M. A. (2019). ¿El Trump del Trópico? Política Exterior de Ultraderecha en Brasil. *Análisis Carolina*, Madrid. <https://www.fundacioncarolina.es/el-trump-del-tropico-politica-exterior-de-ultraderecha-en-brasil/>
- RODRIGUES, Gilberto M. A., OLIVEIRA, Vanessa E., LABANCA, Marcelo y FERRARI, Sergio

(2021). Brazil and the Fight Against Covid-19. En N. Steytler (Ed). *Comparative Federalism and Covid-19. Combating the Pandemic*. Routledge, p. 239-257. <https://www.taylorfrancis.com/books/oa-edit/10.4324/9781003166771/comparative-federalism-covid-19-nico-steytler>

SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL (2018). Ministra nega pedido de RR de fechamento da fronteira

da Venezuela. Supremo Tribunal Federal. *Notícias e Textos*, 6 de agosto de 2018. <http://portal.stf.jus.br/noticias/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=386012>

UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES -UNHCR (2022). Global Trends – Forced Displacement in 2021. <https://www.unhcr.org/60b638e37/unhcr-global-trends-2021>

***Gilberto M. A. Rodrigues**

Doctor en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil

Profesor Asociado, Coordinador Posgrado en Relaciones Internacionales, Universidade Federal do ABC

Cátedra Sergio Vieira de Mello (ACNUR) y Observatório de Política Externa e Inserção Internacional do Brasil

Investigador visitante en universidades de EEUU y Alemania

Correo-e: Twitter: @gilberto_rod

Fecha de recepción: junio 2022.

Fecha de aprobación: julio 2022.

EDUCACIÓN Y FRONTERA: PERSPECTIVAS AÑO ACADÉMICO 2021-2022: ¿HACIA DÓNDE VA LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA?

PUENTES CIUDADANOS COLOMBIA – VENEZUELA, CAPÍTULO VENEZUELA*

En el marco de la iniciativa binacional de diplomacia ciudadana, surgida en septiembre de 2019, Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela (PCCV) -antes Convergencia Ciudadana-, su sección venezolana (PCCV-VE) ha llevado a cabo durante el año 2021 cuatro foros que hacen a la necesidad de analizar la realidad venezolana, con énfasis en la situación fronteriza. Estos eventos se relacionan directamente con los objetivos de PCCV, a saber: 1. Favorecer una negociación y transición pacífica en Venezuela, 2. Reconstruir la relación binacional y transformar la grave situación fronteriza, y 3. La consolidación de la paz en Colombia, a lo que los objetivos uno y dos deben contribuir.

Asimismo, los foros se encuadran dentro de los objetivos específicos de PCCV-VE, que según su documento de consolidación de octubre de 2020 son:

- Impulsar el encuentro y la discusión de la sociedad civil venezolana, entre sí y con la colombiana, en torno a la una salida constitucional, pacífica, negociada y autónoma a la Emergencia Humanitaria Compleja de Venezuela, que tiene como base un conflicto político inextricable y crónico. En ese sentido, tener la posibilidad de presentar su opinión y propuestas cuando lo considere necesario.
- Analizar la relación bilateral entre Venezuela y Colombia en su diversa naturaleza política, comercial, social, cultural, fronteriza, entre otros, y en los distintos niveles nacional, estatal/departamental y local/municipal, a los fines de ofrecer su opinión y propuestas para contribuir con su recomposición. Consideramos que el ejercicio de la denominada diplomacia ciudadana es fundamental.
- Examinar y discutir la dinámica de la frontera binacional, identificando su realidad y necesidades a

través de diversos actores locales, lo que permitiría generar incidencia pública para su abordaje por parte de las autoridades y los actores relacionados.

- Contribuir decididamente con la consolidación de la paz en Colombia, por la importancia que tiene el destino de esta nación y su repercusión en Venezuela.

En ese sentido, los cuatro foros pasan revista a aspectos fundamentales para Venezuela, pero también para Colombia e incluso el Hemisferio Occidental, según distintos niveles de relevancia:

- Venezuela 2021: retos y prospectivas en lo económico y social (enero).
- La frontera venezolana con Colombia en perspectiva: cambios económicos y sociales en 2021 (marzo).
- Educación y frontera: perspectivas del año académico 2021-2022 (julio).
- Situación de la migración venezolana: perspectivas de género, niñez - adolescencia y frontera (septiembre).

A continuación, se presenta la relatoría del tercer foro llevado a cabo el 13 de julio de 2021, que detalla las presentaciones, preguntas y discusión sobre los desafíos afronta la educación venezolana en general y en las entidades fronterizas con Colombia en particular, así como el análisis a futuro en el 2022. Debe señalarse que no fue posible la participación de un ponente por el estado Amazonas y que la participación del representante de Apure se vio frustrada por la desconexión a Internet. La relatoría se presenta bajo la modalidad 'sin atribución', es decir, no se identifican los moderadores, los expositores o ponentes ni los participantes, lo que ha brindado seguridad dado el contexto político venezolano y permite mayor libertad en la participación de todos.

FORO NACIONAL

Educación y frontera: Perspectivas año académico 2021-2022: ¿hacia dónde va la educación en Ve- nezuela?

Agenda

Primera parte.

Visión nacional de la educación en Venezuela

Segunda parte.

Una mirada a la educación venezolana desde la fron- tera con Colombia

- Visión desde el estado Zulia
- Visión desde el estado Táchira
- Visión desde el estado Apure

Desarrollo

Primera parte

Presentación

La entrada intespectiva a la educación a distancia por medios digitales, a raíz del anuncio de la pandemia Covid 19, y la crisis humanitaria que atraviesa Venezuela, son dos circunstancias que han dado lugar a un estadio de educación en emergencia.

Los docentes y estudiantes debieron asumir los requerimientos de la educación a distancia sin preparación previa, sin recursos, y padeciendo servicios deficientes de electricidad, telefonía e Internet. Adicionalmente, la crisis humanitaria ha ocasionado la deserción de cantidades significativas de docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo.

La crisis de la escuela pública venezolana es la marca más visible de este contexto, caracterizado por las carencias económicas y sociales de los docentes -los peor pagados del continente- la infraestructura en ruinas de los establecimientos educativos, y los estudiantes desvinculados del sistema, debido a las fallas de conexión a Internet, o absorbidos por trabajos de supervivencia junto a sus familias, en el campo o en la frontera colombo-venezolana.

Y como escenario de este panorama, la pobreza, que abarca todos los ámbitos de la vida nacional, y reduce a los sectores más vulnerables de la población.

La ausencia de información oficial para producir un diagnóstico de la situación del sector educativo fue la denuncia constante en este foro. El Estado venezolano no registra el fenómeno de la deserción profesoral y estudiantil, ni lleva cuenta de la infraestructura escolar disponible o deteriorada.

El Foro Nacional: Educación y frontera: Perspectivas año escolar-académico 2021-2022: hacia dónde va la Educación venezolana?, ofrece un retrato en primerísimo primer plano de la situación en que actualmente se desenvuelven los actores del medio educativo: docentes, estudiantes, representantes y comunidad.

Con la participación de tres profesores de universidades como ponentes, y una docente e investigadora del sistema de educación católica y popular Fe y Alegría, el Foro fue celebrado el martes 13 de julio. Se estructuró en dos tandas: la primera, basada en una visión nacional sobre el estado de la educación. La segunda, centrada en la mirada y las experiencias de la frontera colombo-venezolana.

El marco de la crisis humanitaria y la pandemia impusieron limitaciones a la labor docente en este año escolar que recién concluye. A continuación, los diagnósticos, testimonios y prospectivas.

Visión nacional de la educación en Venezuela

“Cómo producir análisis sobre hacia dónde va la educación en Venezuela, y con acento en la frontera, si no se dispone de información oficial?”, se pregunta el ponente, quien explica que él emplea las informaciones que emite el sistema Fe y Alegría sobre el tema educativo, para estar informado, ya que, insiste: no hay información oficial.

La educación en la frontera es la misma que se imparte en el resto del país, dice, “pero allí la situación es exacerbada por un desgajamiento del país, de destrucción de la cohesión interna que está ocurriendo en la frontera”.

Antes los ministros de Educación informaban sobre la educación en la frontera, recordó, y señaló a Pompeyo Márquez, paladín de la integración, quien “impuso una cultura acerca de que no estamos solos en América Latina, y que Colombia es nuestra hermana”, más allá del discurso benefactor, bien intencionado.

La información oficial sobre la frontera no existe, es escasa, subrayó. La frontera es un espacios donde se desarrolla una educación muy particular, con fluctuaciones. Hasta más o menos el año 2007 muchos venían de Colombia a estudiar. Venían de Casuarito a Puerto Ayacucho. Venían los colombianos a estudiar al Táchira, donde hay una infraestructura escolar notoria, hasta en los pueblitos más alejados hay muy buenas escuelas. El Táchira tiene instalado un buen aparato educativo.

El núcleo de la UCV en Puerto Ayacucho recibía maestros de Colombia. Ahora sucede lo contrario.

Según nos informa Javier Tarazona, injustamente detenido, él es un generador de información, fue presidente de la Federación Venezolana de Maestros (al igual que nos informan Sebastiana Barráez, Rocío Sanmiguel, los investigadores del Centro de Estudios de Fronteras e Integración -CEFI de la Universidad de Los Andes; gente como Pavel Rondón, María Eugenia Bello... gente que tiene una cultura de generar información. Y qué es lo que informan? Dicen que ciertamente hoy los muchachos están yendo a Colombia a estudiar. Una de las situaciones críticas ocurridas a raíz de las medidas dirigidas a la población por la pandemia fue el cierre de los puentes fronterizos. Y muchos niños no pudieron continuar yendo a clases.

Sabemos que hay emisoras de radio que fomentan la cultura de la violencia en la zona fronteriza y que en la zona se está produciendo el reclutamiento de niños para la violencia. Sabemos que ocurrió algo lamentable en la frontera sur, donde hubo unos eventos con la etnia pemón, y no se les ocurrió otra cosa que mandar al ministro de Educación a apagar el fuego...

El sistema educativo venezolano está lesionado. Lo está hoy día más que el sistema colombiano. Sin que yo diga que es mejor el colombiano que el venezolano. Incluso yo tendría mucho más simpatía con el sistema venezolano por mi inclinación ideológica, dado que el derecho de las masas es algo que es muy caro en mi conciencia de ciudadano.

Bueno, ¿qué hacer?, creo que en Venezuela, para la apertura de este próximo año escolar lo que tenemos que hacer es vacunar a todos. Hay que crear las condiciones mínimas materiales, para que se produzca el reencuentro con la institución escolar.

Nosotros, las personas preocupadas por la gestión de las políticas públicas en torno a la educación, tenemos que retomar el camino de la descentralización.

La gente que como yo se ocupa en hacer propuestas en torno a la educación, tenemos que desprejuiciarnos respecto a la iniciativa privada en educación. A experiencias como Fe y Alegría tenemos que verlas como auspiciosas de lo que podría ser el futuro inmediato de la educación. Sobre todo en el plano de la educación popular, que es la que está peor. Porque la educación que cobra y paga en dólares está funcionando muy bien.

Pero el circuito de la carencia, el circuito de la precariedad, de esa escolaridad para la gente con dificultades en la estructura social está pésimo, está en estado de colapso.

¿Cómo podríamos hacer? Bueno, practicar la apertura a iniciativas regionales. Retomar la cultura de

la descentralización, como en el pasado, para compensar y para definir hacia dónde vamos.

¿Qué perfil de educación nos espera a los venezolanos? Nos espera una educación de emergencia, una educación amenazada, una educación con mucho trabajo para los educadores porque hay muchos problemas y mucho por hacer al respecto.

Los problemas de educación venezolana no comenzaron con la pandemia. A principios de marzo de 2020, cuando Fe y Alegría estaba cumpliendo 75 años, en una rueda de prensa ya hablábamos de una educación en emergencia.

Nuestra educación tiene varios años con la rutina escolar alterada. Los muchachos no pueden tener clases todos los días, los muchachos no tienen comedor escolar, tienen problemas de asistencia... ya llevamos 5 ó 6 años recibiendo renunciaciones de docentes por causa de los salarios. Los nuestros son los salarios más bajos del continente, probablemente son los más bajos del mundo. Incluso, los nuestros son salarios más bajos que los salarios de los docentes haitianos y cubanos, que son muy bajos. El docente venezolano está ganando entre 1 y 5 dólares mensuales, de salario base, y entre 5 y 12 dólares de salario integral.

UNICEF indicaba que para 2019 y 2020 había más de 1 millón de muchachos fuera del sistema escolar. Y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -Encovi- realizada por las universidades venezolanas, liderada por la Universidad Católica Andrés Bello (Ucab), indica que 40% de los muchachos en edad escolar en Venezuela tiene problemas de asistencia, por carencia de servicios públicos, por carencia de comida, de uniforme, porque no tienen docentes... Y ninguno de esos problemas se ha solucionado durante este año que hemos cursado a distancia, con un agravante: la educación a distancia es una novedad para los que trabajan con educación inicial, primaria y bachillerato. Eso nos agarró a todos de sorpresa, y el último trimestre del año escolar pasado fue muy duro, nadie sabía qué hacer.

En Fe y Alegría instrumentamos la educación por radio, con "La escuela en la radio" (en esto tenemos experiencia) e impartimos clases a través de nuestras 23 emisoras. Este sistema no llega a todos nuestros 106 mil estudiantes que tenemos en el país, pero sí llegamos a muchos. Y el Gobierno inició las clases por televisión. No vamos a hablar de la calidad de esas clases pero bueno, educación a distancia no es sólo la que utiliza Internet; ésta representa una porción muy pequeña, pues aquí en Venezuela apenas un 40% de los hogares tienen conexión a Internet. Y el servicio es muy malo.

Realmente el año escolar que hemos tenido a distancia ha incrementado la brecha entre los

niños atendidos y no atendidos, ha aumentado las desigualdades, porque la escuela cerrada aumenta las desigualdades.

En la escuela un niño pobre tiene acceso a un pupitre, como sus otros compañeros, tiene la atención de la maestra, como los demás, si hay comida también come, como los otros. Y tiene junto a los demás una biblioteca. Así que la escuela reduce las desigualdades. Pero con la escuela cerrada, todo el año escolar, han aumentado se desigualdades.

Otro elemento es que los maestros, obre todo en la educación pública, siguen sin ser formados. Se les exige mucho, pero se les retribuye poco. Entonces, lo que se está haciendo, y también se hace en la educación privada, es mandar tareas.

Este ha sido un año en el que no sabemos cuánto han aprendido los muchachos. Además, tenemos muchos años sin datos oficiales. De hecho, la última memoria publicada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación data de 2016.

Hace más de diez años que no se aplica ninguna prueba estandarizada para conocer el impacto de la educación. En Colombia sí se siguen aplicando. Cuando hay informes latinoamericanos, internacionales sobre cuánto leen los muchachos, sobre cuánta matemática saben, qué es lo que aparece sobre Venezuela? “No hay datos”. Aquí no hay medición del impacto. Nosotros en Fe y Alegría tenemos datos de nuestras 176 escuelas y estamos en disposición de ofrecerlos.

Así que este es un año en el que no sabemos cuántos muchachos han sido atendidos, ni cuántos han dejado de asistir a la escuela, cuántos la han abandonado, ni cuántos maestros han renunciado.

Algunos elementos que rescatamos de este año escolar: yo destaco que el tema escolar se ha constituido en un tema de interés para muchos. Semanalmente atiendo entrevistas de periodistas, que desean conocer la situación de nuestra educación.

Otro elemento que rescato es que, a pesar de la orfandad de los maestros, hay muchas iniciativas de formación para los docentes. Fe y Alegría tiene quincenalmente un foro-chat que tiene mucha receptividad y participación! Y hay otras instancias, no estrictamente educativas, que ofrecen discusiones, seminarios... para maestros y para madres y padres. Eso lo rescato como algo positivo.

Rescato también el que nos hemos vuelto expertos en resiliencia. Nos estamos reinventando. Por ejemplo, en Fe y Alegría decimos con dolor que hemos perdido el 35% del personal docente en estos dos últimos años.

Entonces, estamos enseñando no por materias, sino por áreas, y estamos trabajando con proyectos. De modo

que un profesor atiende varias disciplinas mediante un proyecto, interrelacionando diferentes áreas del conocimiento.

Hemos hecho campañas para dotar a los docentes de bachillerato con teléfonos inteligentes. Y para las zonas rurales, donde no hay teléfonos y donde no hay Internet, unas guías instruccionales, que es algo más que mandar tareas. Los maestros las entregan a los muchachos y van a las casas, para que los alumnos no queden sin atención.

Semanalmente monitoreamos cuántos muchachos asisten, cuántos se nos han ido, cuántos se han quedado atrás... eso lo registramos de manera permanente. Con esos datos uno va mejorando las cosas. A pesar de lo mal que ganan nuestros maestros.

¿Qué esperamos para el próximo año escolar?

Hay que establecer una relación entre lo deseable y lo posible. Lo deseable es que esta pandemia termine, que pudiéramos tener clases presenciales como lo desean los muchachos... Pero yo, siendo realista, creo que eso no será posible en Venezuela, a pesar de que el Gobierno ha dicho que para octubre tendremos clases presenciales.

En primer lugar, debe haber una evaluación muy sincera sobre lo que ha sido este año escolar que estamos cerrando. Discriminando lo que hemos aprendido, lo que no sabemos, esto es el vacío que tenemos, esto son los problemas que hay... para poder remontar la cuesta.

Lo segundo, creo que cada centro debe hacer una evaluación epidemiológica. Por ejemplo, una escuela, en un barrio, puede saber cuál es el nivel de contagio de Covid de la zona, de acuerdo a la cantidad de casos que están llegando al ambulatorio o al dispensario. Sabe cuántos alumnos ha habido contagiados, cuántos familiares... se trata de un estudio epidemiológico por sectores, es decir, por comunidad y por centro educativo. Y cada centro educativo debe hacer un diagnóstico sobre su infraestructura: si tiene servicio de agua, si están ventilados los espacios, si no los robaron este año, y de cuánto personal dispone la institución. Tiene que hacerse un diagnóstico sincero.

Adicionalmente es necesario atender la salud mental tanto de los alumnos, que están muy afectados, como de las mamás, que han tenido que sustituir a los maestros en el acompañamiento de sus hijos y, además, de los docentes, quienes están agotados y necesitan ser atendidos en su salud mental. Estar acompañados, pues no sólo se trata de formarles en el uso de las herramientas para educar a distancia, sino también necesitan ser acompañados.

El otro elemento que se espera, y eso es posible, es trabajar más con educación emocional. En estos momentos, con año y medio de cuarentena prolongada, sabemos que las emociones se han disparado, se ha incrementado la violencia intrafamiliar, entonces tenemos que hacer un trabajo de educación emocional con los muchachos, con los maestros y con las mamás.

Entonces, a partir de esa evaluación sincera, estamos diciendo, “¿Qué esperamos para el próximo año escolar?”. Esperamos también que podamos cobrar un salario decente, como lo establece el artículo 91 de la Constitución venezolana, porque sin eso no tenemos ni educación presencial, ni educación a distancia, porque sin maestros no hay escuela.

¿Qué aspiramos? Creo que debe hacerse un convenio nacional, tenemos que acompañarnos, trabajar en equipo y compartir nuestros aprendizajes, porque realmente también han sido muchos los aprendizajes. Si algunos de nosotros hemos podido cubrir al 90 % de nuestros alumnos, en situaciones muy difíciles, entonces nosotros podemos hacer un esfuerzo para salvar la Educación, pero tenemos que ser conscientes de que la Educación venezolana está amenazada.

Preguntas, respuestas y comentarios

Desacuerdo sobre opinión del primer conferencista respecto a la educación en Colombia, contrastando ello con la educación en Venezuela. Disiente un docente jubilado de la Universidad del Táchira, UNET, que vive en Colombia desde hace 13 años, y está vinculado a la Educación superior en ese país. Además, destaca el interés del apunte sobre el aumento de la desigualdad debido a la no asistencia a la escuela.

Hacer una evaluación sincera del sistema, como se ha propuesto acá, será un desafío, pues no estamos acostumbrados a ello.

Nos viene una educación de emergencia, sin insumos para cuidarnos de la pandemia y con las instituciones en ruinas. Lo primero será rescatar las mismas escuelas. Esta educación de emergencia humanitaria compleja, unida a la educación a distancia, ha hecho que los niveles de deserción escolar sean más altos.

Respuestas:

Entiendo al profesor venezolano radicado en Colombia, porque es dura esa diferenciación de modelos que he hecho, pero yo lo hago con lo que tengo: Nosotros hicimos un trabajo con pretensiones de educación comparada, donde comparamos el crecimiento, o la dinámica matricular diferencial de Venezuela respecto a Colombia, Brasil, Guyana... con los países limítrofes, y

en el caso comparado con Colombia, hay un crecimiento absolutamente diferencial a favor de Venezuela, es un crecimiento cuantitativo. Bueno, les puedo decir que entre 1958 y 1962, aquí se pasó de 12 estudiantes a 19 y 20 estudiantes. Y ese crecimiento continuó. Y si vemos lo que ocurrió aquí con la explosión de las Misiones educativas, nos encontramos con que hubo más escolares que niños en el país!

Refiero también la lectura que la gente de la Universidad de Los Andes en el Táchira, Antonio “Toño” Arellano y María Eugenia Bello. Ellos dicen que cuantitativamente, el crecimiento de la Educación venezolana era muy importante y superior a la educación en Colombia. Pero en términos cualitativos, en términos de construcción de élite de poder y construcción de élite de edificación de país, Colombia “nos llevaba una morena”, según su lectura. Inclusive, en relación con las lecturas que se hacen de los estudios sobre el aprovechamiento del aprendizaje en la escuela, los resultados favorecen a Colombia. Venezuela destaca por su desarrollo cuantitativo, y Colombia por su desarrollo cualitativo, comparativamente hablando.

Por supuesto, comparto la apreciación de la ponente del Centro de Investigación de Fe y Alegría. En Venezuela la educación es circuitada, hay circuitos escolares. Uno de ellos es de iniciativa privada sostenida, financiada, colaborada desde el Estado, que su sector más emblemático es el sistema de Fe y Alegría. Hay otros componentes también de origen confesional, de los evangélicos, que están desarrollando una educación privada de perfil popular, que aspiran al financiamiento del Estado.

Y uno podría decir que ése es en buena medida el futuro de la educación venezolana. Porque ante la pandemia se agrava la situación de un sistema educativo que ya venía muy mal, descomponiéndose desde el 2002, cuando pasó de ser un sistema educativo escolar a ser un “sistema misional”. Y en el 2007 prácticamente se desdibujó el propósito pedagógico del sistema, para convertir el sistema escolar en un asunto de política, en un asunto de “religión política”. Ciertamente, el de Fe y Alegría es un modelo vivo que hay que seguir.

Hay que tener en cuenta que Fe y Alegría, en términos cuantitativos, representa muy poco en el conjunto de la Educación venezolana, e incluso, en el conjunto de la Educación popular, y esa es su línea trabajo.

La información que tengo yo actualmente sobre el comportamiento del sistema escolar es la información que produce Fe y Alegría, que es muy sincera. Pues han informado que han debido cerrar escuelas de la Avec (Asociación Venezolana de Educación Católica). Y eso

en Venezuela nadie lo dice, porque en el país eso no se admite que una escuela sea cerrada, porque eso era impensable en el pasado, pero hoy está ocurriendo, y lo sé porque lo dice Fe y Alegría.

Tener un país sin datos es preocupante. Fe y Alegría no compite con nadie. Fe y Alegría compite consigo misma. Sabemos que perdimos el 2% de nuestros alumnos porque estamos monitoreando todo el tiempo.

Pero he sabido, a través de personas que trabajan con el Ministerio, que a ellos no les solicitan esos datos. No les piden información acerca de cuántos niños se han quedado rezagados, cuántos muchachos no han sido atendidos... Entonces, me pregunto cómo saben qué está ocurriendo? La sociedad general tiene que pedir eso: qué evaluación se ha hecho del año que está cerrando? Y solicitarlo los periodistas, las universidades, y que contribuyan las universidades a hacer esa evaluación junto con nosotros.

Con las nuevas maneras de atender a distancia los muchachos han adquirido cierto grado de autonomía. Por eso, en Fe y Alegría vamos a priorizar a Educación Inicial, Educación Primaria y primer año de Bachillerato. Estamos ideando qué hacer como atención extra para los niños de preescolar, primero y segundo grado, en el plano de la competencia de comprensión lectora.

Otro tema que implica una situación muy preocupante es el de la alimentación. Con las escuelas abiertas los niños comían. Comían mal, pero comían. Ahora con las escuelas cerradas, ni eso. Con aceptar la ayuda de las Naciones Unidas para la Alimentación eso evidencia que estamos muy mal en ese terreno.

Susana Rafalli, especialista venezolana en temas humanitarios, escribió un tweet diciendo que Venezuela se ubica entre los niveles más altos de desnutrición en América Latina. Nosotros, país petrolero... Bueno, pero cuando uno se dice las verdades, uno es capaz de hacer cosas, buscar soluciones. De lo contrario, no hay más nada que hacer.

Tenemos que escuchar a los maestros. Claro que tiene que haber desmotivación, desencanto, desesperación, angustia, porque con ese salario no se puede comer! Pero fíjense ustedes: tenemos maestros tan buenos que están subsidiando a su institución de educación haciendo otro trabajo en horario no escolar, compensándose de otra manera, para poder seguir en la Educación. Nosotros contamos con esos maestros superhéroes, y tenemos que seguir acompañándolos y reconociendo su esfuerzo.

Segunda parte.

Una mirada a la educación venezolana desde la frontera con Colombia

Visión desde el estado Zulia

El ponente pertenece a la ONG de Derechos Humanos “Aula Abierta”, vinculada a los entornos universitarios.

Quiero hacer referencia a una radiografía de la educación superior bajo amenaza en Venezuela con algunas referencias al estado Zulia. Desglosaré mi exposición en cuatro grandes ideas o temas: La política de Estado en Venezuela contra la libertad académica, contra la autonomía universitaria y los derechos universitarios en general.

Actualmente enfrentamos dos grandes situaciones con una añadida: Uno: enfrentamos un régimen autoritario en Venezuela, no hay democracia, no hay instituciones, no hay institucionalidad democrática. Dos: padecemos la emergencia humanitaria compleja, y la tercera situación que agrava lo que vemos en esta radiografía: desde el año pasado atravesamos además el contexto de la pandemia de la Covid 19, como en todo el mundo, pero en Venezuela con algunas consecuencias que agravan la situación, debido a los dos elementos mencionados anteriormente.

Mediante un trabajo colaborativo con diversos centros de Derechos Humanos de distintas universidades del país, en Aula Abierta hemos sintetizado los patrones relacionados con esta política de Estado contra la libertad académica y los derechos de los universitarios. Y estos patrones se expresan en:

- La instrumentalización de toda la normativa e institucionalidad paralela dirigida a controlar a las universidades o a condicionar la actividad universitaria a la construcción de un proyecto ideológico y político determinado (en la Ley Orgánica de Educación hay algunos vicios; en el Plan de la Patria están más expresamente, y también en resoluciones ministeriales, y de otra índole).
- Además, acciones específicas de discriminación política en universidades, especialmente controladas directamente por el Gobierno de turno; la intervención de las universidades por parte de autoridades nacionales y regionales del Poder Público, por ejemplo, gobernadores o gobernadoras, o inclusive autoridades del Poder Judicial: desde Aula Abierta hemos revisado las sentencias de distintos órganos jurisdiccionales del país, desde el Tribunal Supremo de Justicia hasta otros tribunales, y hemos contabilizado más de 50 sentencias en esta última década que directamente atacan competencias propias de las universidades. Las arrebatan, las invaden, atacan la autonomía universitaria. En general, esta política de Estado está enmarcada en ataques y represalias contra las y los universitarios, pero no sólo contra

las personas, sino contra la universidad misma como espacio para la producción del pensamiento crítico.

Además, una práctica grave es la criminalización de la protesta de los universitarios. Por ejemplo, entre el 2017 y el 2020 en Aula Abierta hemos documentado la detención arbitraria de más de 382 universitarios, profesores y estudiantes; al menos 19 detenciones fueron de profesores y además, en contravención de los estándares internacionales, han sido procesados a través de la jurisdicción militar, lo cual alarma en el seno de la comunidad internacional, cuando hemos hecho acciones de incidencia exterior frente a las Naciones Unidas o frente a la Comisión Interamericana.

La segunda idea que quiero abordar es la relativa a la asfixia presupuestaria contra las universidades. En el marco de esta política de Estado dirigida a mermar la actividad universitaria, o los derechos humanos como la libertad académica propia de las y los universitarios, lamentablemente el medio para destruir a las universidades ha sido estrangularlas presupuestariamente.

Para el 2021 el déficit presupuestario en general de la Universidad Pública venezolana oscilaba entre el 97 y el 99 por ciento. Es decir, las universidades cuentan con un financiamiento de poco más del 1% de lo que necesitan. Dada esta situación, las universidades venezolanas están amenazadas y en tales condiciones es imposible que puedan operar. Y a pesar de esto, nuestras universidades siguen apareciendo en rankings internacionales de evaluación, continúan abiertas a contracorriente, ofreciendo clases, programas de investigación, de extensión y docencia, obviamente muy mermadas, enfrentando una política de Estado que busca destruirlas.

En cuanto a la infraestructura, el deterioro es total. Fuimos testigos del desplome del techo central de uno de los campus de la Universidad Central de Venezuela (UCV), campus que fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco. Hemos visto los incidentes de inseguridad que han abatido a las universidades venezolanas, hemos visto laboratorios, centros de investigación completamente destrozados, aulas de clases e infraestructura en general mermada, casi destruida por carencia de financiamiento.

El tercer punto que voy a plantear es el de la deserción y migración forzada de las y los universitarios. Este es el punto que en Aula Abierta y en distintos centros universitarios de derechos humanos que trabajamos la temática nos preocupa más. Porque un país necesita del talento humano para su reconstrucción, y éste es formado en las universidades. Sin embargo, si las universidades pierden a su talento profesoral, fuga de

cerebros, o si pierde a sus estudiantes por la deserción, la pregunta es qué capacidad tenemos para poder enfrentar la reconstrucción de nuestro país.

La situación en la frontera colombo-venezolana es muy preocupante. De acuerdo con información de nuestra ONG hermana, FundaRedes (cuyos directivos, entre ellos Javier Tarazona, ahora están siendo víctimas de la acción retaliativa del Estado) al menos 120 mil niños y jóvenes venezolanos permanecen desplazados en Colombia, Estados Unidos y España, en una migración forzosa no reconocida por Estado nacional.

Un número indeterminado pero muy significativo de docentes se ha dedicado a labores distintas a la docencia, debido a la baja o falta de remuneración, mientras que otros han abandonado el cargo.

En relación con la deserción estudiantil en la universidad, durante el año 2020 y 2021, se documentó nuevamente una disminución en el número de estudiantes que se inscribieron en la matrícula en general, por lo menos, en las cuatro principales universidades públicas del país: en la UCV la disminución oscila entre el 40% y 50%, y agrego que es casi imposible hallar información en el contexto de la política de desinformación del Estado, pues éste no sólo no produce información, sino que manda a ocultar la información.

En la ULA, por distintas fuentes, hemos podido construir un porcentaje de entre 50% y 60% de deserción estudiantil; en la Universidad del Zulia entre el 40% y el 60% y en la Universidad de Oriente inclusive un poco más: entre el 50% y el 65% de deserción estudiantil.

Es muy importante referir la deserción profesoral. La universidad venezolana ha perdido su principal talento académico, ya que al recibir los profesores unos salarios que oscilan entre 5 y 10 dólares al mes -lo que en Venezuela alcanza para comprar un pollo y medio- y sumado ésto a otras circunstancias, como las de enfrentar persecuciones del régimen autoritario, y la crisis humanitaria que vive el país, obviamente, los docentes han tenido que buscar opciones para sobrevivir insertándose en la academia de otros países. Un profesor universitarios fuera devenga entre mil, 2 mil, 3 mil dólares al mes. En Venezuela gana entre 5 y 10 dólares.

En el 2019 la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (Fapuv) anunció la deserción del 40% de los profesores de la comunidad universitaria. En el año 2020 las cifras siguen aumentando: en la Universidad de Oriente, por ejemplo, se registró 60% de deserción profesoral.

En la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y en la Escuela de Comunicación Social de la UCV se registró entre un 50% y 70% de profesores idos del sistema.

Las cifras desde el 2010 de egresados de postgrados de Medicina que han emigrado son alarmantes: 80 y casi el 100% de médicos graduados se han ido del país. Talento humano que se va de Venezuela a prestar servicios en el exterior y que dejan sus cargos vacíos. Y esto nos presenta un gran desafío hacia el futuro. Por ejemplo, en el campo de la salud: quiénes van a atender el tema de la salud pública en el país en los próximos 5 ó 10 años?

En síntesis, las cifras de emigración son muy altas: oscilan entre el 40 y el 60% del profesorado. De modo que esto nos pone en una situación de altísimo riesgo para afrontar la recuperación del país.

Para terminar, en relación con los principales retos para el acceso a la educación universitaria, apuntamos que se registran dificultades para ver clases on line, en el contexto de la pandemia, especialmente en lugares como el estado Zulia, donde el acceso al combustible, al transporte público, a la electricidad, la escasez de efectivo, el difícil acceso a Internet y otros servicios hacen prácticamente imposible ver clases a distancia o de modo presencial.

Desde el año 2017 el servicio de transporte estudiantil en la Universidad del Zulia se encuentra en situación de precariedad extrema. Los estudiantes afirman que no es posible acceder a la educación en línea porque no se cuenta con equipos mínimos para ello, y además el servicio de electricidad es deficiente.

Conclusiones:

Los universidades públicas, con grandes sacrificios y esfuerzos, continúan su lucha por la educación y la libertad académica, a pesar de la devastación producida contra la universidad.

En la realidad que viven las universidades venezolanas, defender la libertad académica y los derechos humanos de los universitarios es un trabajo valiente y necesario para preservar el desarrollo de la sociedad democrática y para la reconstrucción de país.

El Estado venezolano debe garantizar las asignaciones presupuestarias mínimas para garantizar las actividades de investigación, extensión y docencia, y los universitarios por eso tenemos que exigir ante el país y la comunidad internacional que el Estado cumpla con su responsabilidad.

La reconstrucción de la universidad venezolana será un proceso de varias décadas, lo que implica un riesgo inminente en el ejercicio del derecho a la educación y a la libertad académica de las generaciones que en el corto y mediano plazo se incorporen al sistema de educación superior. Por eso es que tenemos que aplicar manos a la obra ante la dramática situación que enfrentamos para justamente reconstruir a la Universidad venezolana.

Visión desde el estado Táchira

Una de las aristas de la dura realidad educativa del Táchira que hay que mencionar es lo relativo a la fuga de talentos, específicamente, la de docentes especialistas en materias del Bachillerato, pero también de la universidad. Esto crea un gran vacío. Para solventarlo se ha tenido que unir materias a través de proyectos. Es un vacío y también una oportunidad.

La deserción escolar en esta frontera tachirense es bastante alta en la escuela pública, debido a que los niños se han incorporado al trabajo del contrabando y bachequeo. Actividad que para quienes viven en la zona de frontera no es tal, sino que es simplemente compartir (comprar, vender y consumir) de allá, de aquí, de los dos lados de la frontera. Y los niños se han incorporado a esta realidad también. Son ellos los que se encargan de vender, o de cuidar el negocio, o de los padres. Ésto, sumado a que los niños no tuvieron que ir a la escuela durante este año de pandemia, contribuyó a que ellos pasaran a esas labores. Esta es una de las causas de la deserción escolar propias de esta frontera.

También aquí afecta el cierre de la frontera binacional, que quedó cerrada tanto en Venezuela como en Colombia. Esto afectó a los niños que viven en Venezuela y pasaban a Colombia a estudiar, que no son pocos. Uno puede sorprenderse de la cantidad de niños en esa condición, quienes viven en San Antonio y Ureña. Esto igual podemos verlo en la frontera de Apure y Zulia con Colombia. En esta exposición me limito al ámbito tachirense.

A las cuentas de la deserción escolar también se suma la realidad de los muchachos que se fueron al campo a trabajar con sus familias; algunos se han marchado con grupos irregulares, y han abandonado la escuela y la universidad. Se desconectaron completamente de redes sociales, de Internet, por el problema de las fallas de electricidad.

Esto es transversal, ocurre con niños, adolescentes y jóvenes universitarios. En la Universidad Católica del Táchira (Ucat) hay estudiantes que han tenido que suspender muchos exámenes porque están en el campo, trabajando con sus familias.

Es notoria la ausencia de estudiantes en las universidades formadoras de docentes: la Upel, ULA y Ucat. Es triste decirlo, pero nosotros -Ucat- estamos graduando los últimos estudiantes de Educación, y teníamos siete menciones...

Ha aumentado la brecha entre la educación de gestión oficial y la de gestión privada, que se identifica claramente en el plano de la planificación de los conocimientos. Pareciera que fueran dos sistemas educativos diferentes, en cuanto a la exigencia, en

cuanto a los contenidos. Es una realidad dramática, que aumenta no sólo la brecha tecnológica, sino la brecha social, de la que habló la conferencista de Fe y Alegría.

En este punto hago un breve balance: las cosas están muy mal. Escuelas con infraestructura en pésimas condiciones, maestros con limitada formación académica, mal pagados. Muchos espacios dejados por estos docentes han sido ocupados por muchachos del programa Chamba Juvenil, que pueden ser muy buenos dadores de clases, pero no han sido preparados para la docencia, y menos para la docencia a distancia. A todo esto se suma la gran desmotivación que hay en el sector docente.

Otro punto que hay que destacar es la gran incertidumbre que existe en el sector educativo: qué hacer?, qué enseñar?, qué contenidos priorizar? Una de las principales instancias gremiales de profesores del país indicaba que 80% de los alumnos no están capacitados para pasar de año escolar, por no haber adquirido los conocimientos del año que cursaron.

Qué y cómo enseñar, qué priorizar? Son preguntas que no consiguen respuestas, que se diluyen en el caos y anarquía de las políticas o “no políticas” gubernamentales.

En síntesis, la educación estaba mal, y la situación creada por la pandemia la terminó de acabar, de echar por el suelo. Es lo que sienten la mayoría de los docentes, sobre todo los de la gestión pública. Estos son elementos de la realidad actual de la educación venezolana. Hacia dónde va la educación en la frontera tachirense?

Hay que decir que hay un grupo de docentes de distintos sectores, niveles y escuelas, que están trabajando en propuesta serias para el rescate de la Educación. Es como comenzar a visualizar propuestas desde las mismas debilidades, de modo que si se produjera un compromiso entre universidades, gremios e instituciones, creo que se pudiese iniciar un proyecto educativo, de largo aliento, de dos décadas, por lo menos. No obstante, este grupo de docentes está desarticulado.

Una segunda idea, acerca de hacia dónde vamos, es presentar la experiencia tachirense de Fe y Alegría, de las cuatro escuelas que hay aquí, que no han cesado su atención pedagógica a niñas, niños y adolescentes, a pesar de las dificultades. Los profesores se han valido de los aparatos tecnológicos, y también van a la casa de los alumnos, trabajan en la modalidad semipresencial y a distancia.

La coordinadora del eje fronterizo informó que se atendió a 804 adolescentes en educación técnica (las cuatro escuelas de Fe y Alegría imparten educación agropecuaria y educación técnica). Y han implementado

programas que benefician a los alumnos y al personal. Este esfuerzo apunta a una dirección, y es que con distintas modalidades se puede llegar a atender a los estudiantes. Sin embargo, no se ha cubierto al 100 por ciento, por las razones ya referidas: los estudiantes se han ido a la frontera a vender cosas, a pasar y vender gasolina, y se han ido al campo a trabajar.

Culmino con esta tercera idea: en medio de todo, en el Táchira, estos grupos que están intentando cosas, inclusive desarticulados, intranquilos con lo que ven y viven, presentan una realidad esperanzadora. Es decir, algo podemos hacer. Eso pasa por el compromiso de las familias.

El fortalecimiento de la familia fortalece al mismo estudiante. Esta pandemia ha implicado mucho a la familia. Padres y madres que han debido sustituir a las maestras, para lo cual tampoco estaban preparados. Aun así ha habido aprendizaje significativo que debe ser evaluado. Y debemos caminar en esa dirección.

Visión desde el estado Apure

El ponente de Apure no participó por no tener acceso a Internet.

Preguntas y comentarios

La atención educativa remota recibió un impulso inusitado, jamás imaginado, debido a la pandemia. La vinculación de profesores y estudiantes a este tipo de conexión, de intermediación, ha sido forzada por las circunstancias, ha sido masiva y desde lo empírico. Cuáles son las posibilidades de este tipo de Educación a futuro? En sólo un año se consiguió en este plano mucho más de lo que ya hace más de once años existía como posibilidad tecnológica, de comunicación y de impulso a la Educación. Frente a las dificultades, los educadores debemos mantener la pasión por educar con fe, esperanza y confianza.

En la frontera la incorporación de los niños al bachequeo y al contrabando implica su ingreso al trabajo infantil, uno de los ítems que integran la llamada esclavitud moderna, lo que se está dando en la frontera Táchira-Norte de Santander.

Sin dudas que en el futuro próximo la comunicación para clases será dual, mixta o híbrida. Hay que valorar ‘con lupa’ la necesidad de la presencialidad y lo interesante de la atención remota.

Respuestas

Respecto a esa conexión forzada con la educación a distancia, y sobre hacia dónde va? Buena pregunta. Y nos interrogados, además: se van mejorando las cosas? No, pues no tenemos mejor conexión en

comparación con la que había hace año y medio. No obstante, se ven posibilidades? Pues sí. La pregunta necesaria es: los muchachos están aprendiendo? Debe haber deficiencias a todos los niveles. La Universidad Católica del Táchira -Ucat, es la universidad que no se ha detenido en ningún momento. Entramos a la educación remota “a los golpes”, no de la manera en que hubiéramos deseado, y ahí vamos. Estamos estudiando qué buenas prácticas ha habido en este año y medio. Los estudiantes tienen la sensación de no estar aprendiendo. Se puede mejorar algunas cosas, mediante una evaluación como la propuesta en

este foro por Fe y Alegría; asimismo, preguntando a los estudiantes, promocionando grupos de estudios, contemplados en la planificación docente.

Tener mente amplia ante las posibilidades y limitaciones de los estudiantes. Ojalá que logremos una educación híbrida (presencialidad-virtualidad). Y el gran tema vinculado con la deserción escolar, el tema del trabajo infantil, y los riesgos que trae consigo, como la prostitución, la trata de personas otras dinámicas vinculadas con la indefensión ante esa búsqueda por sobrevivir en la que estamos. Es un tema investigado y sobre el que se requiere más estudio.

***Puentes Ciudadanos Colombia – Venezuela, capítulo Venezuela**

Iniciativa binacional de diplomacia ciudadana, sección venezolana (PCCV-VE)

Correo-e: coordinacionpccve@gmail.com

Fecha de recepción: enero de 2022
Fecha de aprobación: febrero de 2022

SITUACIÓN DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA: PERSPECTIVAS DE GÉNERO, NIÑEZ - ADOLESCENCIA Y FRONTERA

**PUENTES CIUDADANOS COLOMBIA –
VENEZUELA, CAPÍTULO VENEZUELA***

Análisis y Documentos

En el marco de la iniciativa binacional de diplomacia ciudadana, surgida en septiembre de 2019, Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela (PCCV) -antes Convergencia Ciudadana-, su sección venezolana (PCCV-VE) ha llevado a cabo durante el año 2021 cuatro foros que hacen a la necesidad de analizar la realidad venezolana, con énfasis en la situación fronteriza. Estos eventos se relacionan directamente con los objetivos de PCCV, a saber: 1. Favorecer una negociación y transición pacífica en Venezuela, 2. Reconstruir la relación binacional y transformar la grave situación fronteriza, y 3. La consolidación de la paz en Colombia, a lo que los objetivos uno y dos deben contribuir.

Asimismo, los foros se encuadran dentro de los objetivos específicos de PCCV-VE, que según su documento de consolidación de octubre de 2020 son:

- Impulsar el encuentro y la discusión de la sociedad civil venezolana, entre sí y con la colombiana, en torno a la una salida constitucional, pacífica, negociada y autónoma a la Emergencia Humanitaria Compleja de Venezuela, que tiene como base un conflicto político inextricable y crónico. En ese sentido, tener la posibilidad de presentar su opinión y propuestas cuando lo considere necesario.
- Analizar la relación bilateral entre Venezuela y Colombia en su diversa naturaleza política, comercial, social, cultural, fronteriza, entre otros, y en los distintos niveles nacional, estatal/departamental y local/municipal, a los fines de ofrecer su opinión y propuestas para contribuir con su recomposición. Consideramos que el ejercicio de la denominada diplomacia ciudadana es fundamental.

- Examinar y discutir la dinámica de la frontera binacional, identificando su realidad y necesidades a través de diversos actores locales, lo que permitiría generar incidencia pública para su abordaje por parte de las autoridades y los actores relacionados.
- Contribuir decididamente con la consolidación de la paz en Colombia, por la importancia que tiene el destino de esta nación y su repercusión en Venezuela.

En ese sentido, los cuatro foros pasan revista a aspectos fundamentales para Venezuela, pero también para Colombia e incluso el Hemisferio Occidental, según distintos niveles de relevancia:

- Venezuela 2021: retos y prospectivas en lo económico y social (enero).
- La frontera venezolana con Colombia en perspectiva: cambios económicos y sociales en 2021 (marzo).
- Educación y frontera: perspectivas del año académico 2021-2022 (julio).
- Situación de la migración venezolana: perspectivas de género, niñez - adolescencia y frontera (septiembre).

A continuación, se presenta la relatoría del cuarto foro llevado a cabo el 29 de septiembre de 2021, que detalla las presentaciones, preguntas y discusión sobre los desafíos y la situación de la migración forzada venezolana con especial foco en la niñez, la adolescencia, desde la frontera y con perspectiva de género. El análisis de frontera se acotó a los estados Amazonas y Zulia. La relatoría se presenta bajo la modalidad 'sin atribución', es decir, no se identifican los moderadores, los expositores o ponentes ni los participantes, lo que ha brindado seguridad dado el contexto político venezolano y permite mayor libertad en la participación de todos.

FORO NACIONAL

Situación de la migración venezolana: perspectivas de género, niñez - adolescencia y frontera

Agenda

Primera parte. Migración y movilidad humana: género, niños/as y adolescentes

- Niñez venezolana en contexto de movilidad humana: en juego países de origen, tránsito, destino y retorno. Niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus familias
- Migración Venezolana con perspectiva de género

Preguntas y comentarios.

Segunda parte. Análisis de las dinámicas migratorias en los estados fronterizos

- Expectativas y experiencias de movilidad transfronteriza. Caso del estado Amazonas
- Escenarios y desafíos en las dinámicas fronterizas de la región zuliana.

Preguntas y comentarios.

Desarrollo

En el desarrollo del foro, cuatro especialistas abordaron temas relacionados con la movilidad y migración venezolana, atendiendo en esta oportunidad la perspectiva de género y de la niñez-adolescencia migrante, así como las dinámicas migratorias en los estados fronterizos de Zulia y Amazonas. La actividad estuvo dividida en dos partes: la primera, enfocada en la migración y movilidad humana: género, niños, niñas y adolescentes. La segunda parte, centrada en el análisis de las dinámicas migratorias en los estados fronterizos.

Primera parte

Migración y movilidad humana: género, niños/as y adolescentes.

Niñez venezolana en contexto de movilidad humana: en juego países de origen, tránsito, destino y retorno. Niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus familias.

Millones de personas han huido de Venezuela por causa de una emergencia humanitaria que ha impactado

la calidad de vida en los aspectos más esenciales, desde hace varios años. En teoría, los gobiernos deben articular esfuerzos y cumplir con tratados internacionales de protección para evitar actos degradantes contra migrantes y refugiados; pero, lamentablemente, sobran ejemplos de políticas de criminalización y racistas que han exacerbado la xenofobia hacia migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos.

Los niños, niñas y adolescentes no han recibido en la mayoría de los casos una atención y protección prioritaria. Y sin cooperación de los gobiernos implicados en los países de origen, tránsito, destino o retorno, resulta impensable atender mínimamente una crisis migratoria como la existente.

En el caso de Venezuela, se constatan muchas ambigüedades por parte de las instituciones del Estado en cuanto al reconocimiento del carácter masivo de esta migración internacional. Además, se ha tendido a estigmatizar a las personas que dejan el país. De manera que la respuesta institucional no se ha correspondido con la magnitud de la crisis, y continúan sin ser atendidas las causas que originan este problema.

En este sentido, no se aprecia una clara voluntad de identificar y ayudar a los venezolanos en el exterior, sea cual sea la edad que tengan. No se advierten programas que estén orientados a la atención de las problemáticas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes migrantes. Las iniciativas oficiales que hasta ahora se han conocido son parceladas y muy tardías.

Cada día son más los afectados por una situación política compleja que impacta de manera directa en la movilidad humana. Por un lado, existe un Gobierno – Estado que no reconoce la crisis migratoria. Por otro, unos representantes del Estado venezolano que no son reconocidos en todos los países de la región, lo que incrementa las tensiones y pugnacidades. Y, además, como si no fuese suficiente, se tuvo un discutible gobierno interino con poco poder para impactar en la realidad.

Por lo tanto, no se aprecia una voluntad política de atender el impacto de la movilidad humana en la niñez venezolana. Un área que está prácticamente anulada es la de los datos oficiales, los cuales deben existir y ser de acceso público. Es por ello que los datos que se aportan en el presente foro provienen de organizaciones de la sociedad civil y de la academia, que han dedicado esfuerzos al tema.

Una de estas organizaciones venezolanas es Cecodap, la cual tiene más de 30 años de existencia promoviendo y defendiendo los derechos humanos de la niñez y la adolescencia. Esta organización viene monitoreando la situación de la migración y su impacto en los niños

y sus familias. En diciembre de 2020, publicó un estudio realizado con apoyo de Datanálisis, que muestra los siguientes datos: aproximadamente entre 793 mil y 893 mil niños, niñas y adolescentes se encuentran separados de su padre o de su madre, o de ambos; y se encuentran también, en una situación, quizás, de no estar acompañados por ningún miembro de la familia en sentido extendido, lo que dispara las alarmas, ya que los hace más vulnerables a cualquier afectación de sus derechos.

En lo referente a medidas de protección, entre el 58 y 60%, es decir, aproximadamente 6 de cada 10 hogares, no había hecho ningún trámite legal para regularizar la “responsabilidad de crianza”, es decir, lo que antes se le llamaba “guarda y custodia”. Esto dificulta la tramitación de distintos actos y, por consiguiente, posibilita la vulneración de derechos. Se presentan dificultades para inscribir a los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar, vulnerándose el derecho a la educación; se dificulta realizar algunos procedimientos de salud, lo que vulnera el derecho a la vida y a la salud; no pueden realizarse trámites para obtener cédulas, pasaportes, en perjuicio del derecho a la identidad. Y por supuesto, esta situación irregular incrementa las complicaciones para una posible reunificación familiar que quiera hacer este grupo, lo que afecta el derecho a la familia.

Otro de los aspectos que destaca el informe de Cedodap es el relacionado con la escasa atención psicosocial que reciben los niños, niñas y adolescentes ante la separación, la cual representa un duelo, y, como tal, tiene un impacto en el estado de ánimo de estos menores, ya que pueden experimentar esta situación como un abandono, como una pérdida. No hay una política pública o un programa nacional que contemple la atención de estos casos de estrés psicosocial y todas las secuelas que esto puede traer en la infancia.

Por otra parte, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB), presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2021, y en mayo de este año hizo un reprocesamiento de datos en base al ENCOVI 2019-2020, para ver aquellos relacionados a la población infanto juvenil, tanto la que migra como la que permanece en el país, en los llamados hogares transnacionales. Estos son algunos de los resultados:

El 19% de los hogares encuestados por la ENCOVI 2019-2020, registra que al menos una persona se ha ido a vivir a otro país en los últimos 5 años. Casi la mitad de los niños migrantes se concentra en el 40% de los hogares más pobres. Casi la mitad de la población infanto juvenil que ha dejado el país se ubica entre 0 y 6 años; el 21% está entre 7 y 11 años; y el 30% son adolescentes.

Entre 2015 y 2019, han salido del país un aproximado de 74 mil niños en la primera infancia; y 75 mil casos más entre 7 y 17 años de edad; que sumados, alcanza la cifra de casi 150 mil niños, niñas y adolescentes. Aproximadamente la mitad salió acompañada de la madre, y la razón principal es la reagrupación familiar, tan difícil, pero tan soñada.

La ENCOVI 2019-2020 señala además que, en los últimos 5 años, 1.743.000 menores de edad se han quedado en el país, mientras papá, mamá o ambos, u otros familiares han migrado.

Dentro de este orden de ideas, es importante mencionar que, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), presentó en mayo de 2021, un informe sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados procedentes de Venezuela, titulado: “Pequeños en movimiento”. Aquí, la investigadora líder es la profesora Livia Bolívar, quien está radicada en Bogotá. En el informe se hacen varias advertencias en cuanto a la dinámica cambiante de estas categorías.

En este estudio, se estima que entre los años 2015-2019, unos 25 mil niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados han salido del país; la mayoría se traslada a pie y tienen edades comprendidas entre 12 y 17 años. Algunos son hijos mayores y asumen el papel de proveedor, ya que están saliendo del país con el ánimo de poder trabajar y enviar remesas a la familia que queda en Venezuela. Algunos tienen el título de bachiller, pero carecen de las calificaciones apostilladas, siendo esto un obstáculo para aspirar a estudiar en la educación superior. Algunos tienen conocimientos técnicos, pero su condición migratoria irregular les impide laborar en esa área de formación.

Muchos de estos niños salen sin un plan definido, sin personas u organizaciones que los apoyen. Algunos han hecho la ruta de la frontera por Brasil, otros han tomado embarcaciones hacia Trinidad y Tobago. Pero la mayoría usa las llamadas trochas entre Colombia y Venezuela, lo que implica un gran riesgo, porque estos niños desconocen la situación política de Colombia y el control que tienen en diversos territorios los grupos armados irregulares. Además, corren otros riesgos como, por ejemplo, la explotación sexual en niñas; y en los niños, las drogas y el manejo de armas.

El informe Pequeños en Movimiento, cita también que, el 31 de agosto de 2019, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notificó que había 152 niños no acompañados del grupo mayor de 1.641. Aunque se considera que esto es un subregistro y esa cantidad podría ser superior, por el rechazo que tienen muchos niños, niñas y adolescentes a ser identificados por el sistema

de protección de niños de Colombia, porque consideran que eso les impediría trabajar y moverse a su destino.

El informe hace una advertencia muy importante sobre la falta de capacidad por parte de los sistemas de protección tanto de Venezuela como del resto de los países, los cuales tienen muy pocas herramientas para atender las necesidades específicas de la niñez migrante, y específicamente de la niñez no acompañada y de la separada. También, menciona el tema de cumplir con un principio fundamental de la doctrina de la protección integral, que es el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a opinar y ser escuchados.

Por consiguiente, se puede afirmar que Venezuela se ha convertido en un país que no le garantiza derechos humanos a ninguna categoría de niños. Todas las infancias están en situaciones muy delicadas y no están recibiendo la atención que corresponde. Aun así, se tiene la ley, se tiene una serie de organismos e instituciones con atribuciones en materia de niñez separada y niñez no acompañada. A mediados de 2019, se instaló una mesa nacional para la protección migratoria de niños, pero ha sido difícil hacerle seguimiento y se desconoce bajo qué planes está trabajando, cuáles son sus indicadores, metas y logros.

Para finalizar, como parte de la labor de prevención frente a la emergencia humanitaria que se vive, se presentan diez ideas o líneas de acción a tener presentes:

1. Todo niño, sin importar su edad, género o cualquier otra condición, en este caso la migración, debe tener acceso al pleno disfrute de sus derechos. Aquí se destaca el derecho fundamental de crecer en una familia; es por ello que desde la Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHN-NA), se ha colaborado para que el proceso de migración familiar sea un poco más planificado, y si se prevé un momento de separación, que se haga en los mejores términos.
2. Es importante conocer la institucionalidad del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes. Hay personas que no distinguen a una Defensoría de Niños de un Consejo de Protección o de un Consejo Municipal de Derecho. Y en el caso de la niñez separada, no acompañada, los Consejos de Protección y los Tribunales de Protección son fundamentales.
3. Tomar previsiones para resguardar los documentos.
4. Ayudar a procesar en los niños el duelo migratorio, todo ese impacto emocional que tienen los niños al sufrir la pérdida, que puede ser una ausencia prolongada de padres y madres.
5. Mejorar la identificación y registro de niños separados y niños no acompañados.
6. Capacitarse constantemente en estos temas.
7. Tejer redes de apoyo dirigidas a los niños separados y no acompañados.
8. Valorar los puntos de vista de los niños, niñas y adolescentes en cualquier procedimiento que se haga, que los involucre.
9. Exigirle al Estado venezolano el cumplimiento de sus obligaciones adquiridas al haber ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales.
10. Empujar para que los países de tránsito y destino de migración venezolana, diseñen y lleven a cabo políticas para la niñez migrante, con enfoque de derechos, que tengan protocolos sencillos para trabajar.

2. Migración Venezolana con perspectiva de género

Los datos que se presentan a continuación provienen de dos investigaciones realizadas en el marco de la campaña “Libres y Seguras” que lleva a cabo Mulier, una organización feminista del estado Zulia; y también la campaña “La Mejor Ruta”, que busca las mejores rutas para las venezolanas en condición de movilidad humana.

Con la investigación de “La Mejor Ruta” se ha tratado de mapear esas violencias a las que se exponen las niñas, adolescentes y mujeres al estar en condiciones de movilidad; no solamente es cuando salen del país, sino también cuando se mueven dentro de Venezuela. Mientras que el informe de “Libres y Seguras” es el resultado de un monitoreo de medios sobre la situación de la trata de mujeres y niñas venezolanas.

¿Por qué se ha intentado hacer este esfuerzo? Porque no se tienen datos fidedignos sobre esta problemática, no son fáciles de conseguir. Hasta hace poco, el Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela dio unos datos sobre lo que había sido la trata en toda su gestión; pero no hay cifras anuales que puedan separarse por niñas y mujeres. Es por ello, que se dan estos esfuerzos desde la sociedad civil.

Es importante aclarar que este estudio de perspectiva de género no sólo incorpora a las mujeres, niñas y adolescentes, sino a todos los cuerpos o cuerpos feminizados, que incluye a niños y adolescentes varones, y a las disidencias sexuales y genéricas; es decir, a toda la población LGBT y más, la cual entra dentro de estos esquemas de vulnerabilidad.

Hay varios factores que se configuran para poner en riesgo a las mujeres, adolescentes, niñas y cuerpos feminizados, entre estos se tiene: (1) La emergencia humanitaria compleja en Venezuela que hace que las condiciones de vida se recrudezcan y favorece el deseo de salir del país o rebuscarse de cualquier manera para

sobrevivir. (2) La pandemia, que acelera esos procesos de empobrecimiento y precarización de la vida. (3) El contexto de movilidad, personas que se están moviendo desde un espacio a otro en condiciones vulnerables, ya que, debido a la pandemia, las vías regulares no están habilitadas.

Bajo este escenario, las mujeres, niñas y cuerpos feminizados venezolanos que salen del país se enfrentan a distintas formas de violencia entre las que se mencionan: el acoso sexual, la violación sexual, el sexo transaccional para conseguir medios de supervivencia o porque así lo disponen las familias, al igual que los matrimonios serviles o arreglados. También se exponen a la trata de personas, y a ser víctimas de femicidios y desapariciones.

Para dimensionar la magnitud de la situación, se presentan las siguientes cifras de trata de personas:

La organización feminista Mulier sostiene que en el año 2019 los medios de comunicación registraron unas 672 mujeres venezolanas rescatadas de redes de trata; y en 2020, se registraron unas 517. Se presume que esta pequeña disminución en el número no se atribuye a una reducción de este tipo de violencia, sino a la configuración de situaciones que produce la pandemia, que hace menos visibles estos casos en los medios. Ahora bien, con respecto a este punto de la visibilización, la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDC), asegura que por cada víctima de la trata visibilizada, hay 20 más que están ocultas.

Con respecto a las niñas y adolescentes rescatadas de redes de trata, en el 2019 se registraron unas 90, y para 2020, 124. El aumento puede corresponder a una serie de factores que acrecientan la vulnerabilidad de este grupo. Una de cada cuatro menores de edad venezolanas está saliendo del país sin su familia, por lo que están más desprotegidas; además, la pandemia trajo un aumento de las tasas de deserción escolar, lo que conlleva a que las menores se queden en casa y se conviertan en cuidadoras o tengan que salir a trabajar para proveer a su familia.

Por su parte, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), resalta la pedofilia que atraviesa todo el comercio sexual de las niñas y adolescentes, cuyos cuerpos tienen un mayor valor para estas redes. Por ejemplo, acotan que los mineros del Arco Minero del Orinoco, dicen abiertamente que para ellos es mejor y más rentable tener un cuerpo de niña o adolescente porque tiene mayor vida útil.

Sin embargo, la trata a la que se exponen las venezolanas en movilidad no solamente es de explotación sexual, también lo es laboral y de extracción de órganos.

Además de estos delitos, hay otros como las desapariciones y los femicidios. En estos casos, particularmente en las desapariciones, las mujeres y niñas son absolutamente silenciadas, ya que no queda un cuerpo para contar la historia de la violencia, y esto es muy fácil que suceda en condiciones de movilidad cuando se desplazan por trochas. Porque, además de que se es un cuerpo feminizado, que ya se entiende como un cuerpo disponible y violentable, cuando se está en estos espacios se es un cuerpo desaparecible que nadie puede velar ni reclamar; pues, en las trochas no existe ningún tipo de registro de quién entra y quién sale, no hay evidencias de que se estuvo ahí.

Sobre este tema de las desapariciones, Reina Báez y Aimé Zambrano han estado adelantando un registro. Por su parte, Aimé Zambrano es la encargada de Euto-pix, un portal de comunicación alternativa, en donde se registran los femicidios en Venezuela. De acuerdo a los datos suministrados, en el año 2020, hubo 268 personas desaparecidas, y hasta marzo de este año, ya había unas 51. Si se revisan los índices de desapariciones y violencia, se evidencia una correlación con los estados fronterizos; sin embargo, es difícil visibilizar la correlación directa entre estas desapariciones y violencias sufridas por las mujeres y cuerpos feminizados.

Se observa que desde que comenzó la pandemia ha habido unos 334 femicidios, esto quiere decir, el asesinato de mujeres casi interdiariamente, algo que no puede perderse de vista. Esto demuestra que son varias las situaciones que afectan a las niñas, adolescentes y cuerpos feminizados: la pandemia, la movilidad y la emergencia humanitaria compleja, que se conjugan además con otras intersecciones, como, por ejemplo, las cuerpos racializadas o que pertenecen a alguna etnia. Por ejemplo, las mujeres que pertenecen a alguna etnia han vivido históricamente bajo ciertos patrones coloniales y de abandono absoluto del Estado, y eso las hace más vulnerables a sufrir estas violencias.

Como estrategias de autoprotección, se hace un llamado a compartir esta información y asumir que estos distintos tipos de violencia están más cerca de lo que se piensa. Hay que estar alertas. Las niñas, adolescentes, mujeres y cuerpos feminizados son vulnerables, más no impotentes; es por ello que se debe recurrir a mecanismos para protegerse. Algunos son: mantener los documentos digitalizados, apropiarse de tips de seguridad para la movilización; si la persona va a una entrevista de trabajo, enviar la ubicación a alguien conocido, y cerciorarse de que el lugar realmente exista; si va a emigrar, buscar el número de teléfono de la embajada de Venezuela en el país de tránsito y destino; buscar los números de teléfono de las organizaciones feministas

dispuestas a ayudar; y empoderarse de la tecnología para estar informada y compartir información. El primer escalón de la prevención es saber que el peligro está y que se puede prevenir de cierta forma.

Ciclo de preguntas y comentarios:

1. ¿Conocen algún caso de política pública específica enfocada en el interés de niños, niñas y adolescentes que asuma esa complejidad de la situación y no la agrave aún más?

Respuesta: Lamentándolo mucho, no lo hay. Tanto en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB como en la REDHNNA, se le hace seguimiento a la institucionalidad pública en materia de niños. En Venezuela existe un ministerio con competencia en materia de niños, específicamente el Ministerio del Despacho de la Presidencia de la República, a través de Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo, pero es como si no estuviera; la institucionalidad en materia de infancia está desdibujada. Los derechos están en papel, existe la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), y allí se especifican las competencias del Ministerio y las competencias del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA); entre estas están: rendir cuentas, presentar cifras, presentar políticas públicas, convocar en sentido amplio y plural a todas las organizaciones interesadas; y ninguna de esas tareas se está llevando a cabo.

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, dentro de sus recomendaciones, ha pedido al Gobierno de Venezuela el diseño de políticas públicas en materia de infancia y planes nacionales de acción para prevenir la violencia; porque antes de la pandemia, e incluso, antes de la emergencia humanitaria compleja, ya se reportaban cifras alarmantes en algunos casos. Pero no ha habido una respuesta técnica coherente que se deslante de los dogmatismos ideológicos.

Aun cuando se ha instalado en Venezuela una arquitectura humanitaria desde el año 2019 con la Naciones Unidas y OCHA, y existe un clúster de protección que trabaja temas de niñez y de violencia basada en género, se ha dificultado avanzar en estos procesos, ya que es muy difícil trabajar con el Estado venezolano, el cual no reconoce la migración, no reconoce la crisis y dice que no está pasando nada a escala humanitaria. Para Unicef, FAO, para todas las agencias, siempre es muy tensa la relación con el Gobierno. Han sido las organizaciones de la sociedad civil las que han ejercido la reivindicación de los venezolanos y las venezolanas de cualquier edad, que han padecido el daño, el dolor en carne y hueso.

2. ¿Qué aspectos comunes y diferentes tiene específicamente la migración de mujeres, niños, niñas y adolescentes venezolanas con respecto a la migración en general?

Respuesta: En términos de cantidad de personas es básicamente casi un 50 – 50 la población migrante venezolana masculina y la femenina, pero la especificidad en términos de vulnerabilidad tiene que ver con una diferencia de género. Se entiende que la población venezolana migrante en general está en condiciones de vulnerabilidad y necesidad, que la hace víctima de la explotación laboral y explotación de distintas formas. Pero, cuando una mujer que está afuera es identificada como venezolana, además de esas condiciones mencionadas, es vista como una corporalidad hipersexualizada disponible para el sexo, lo que se convierte en una situación muy complicada cuando está en la calle o en el trabajo. Hay esa identificación de disponibilidad sexual por ser venezolana.

Segunda parte. Análisis de las dinámicas migratorias en los estados fronterizos.

Expectativas y experiencias de movilidad transfronteriza. Caso del estado Amazonas.

El estado Amazonas está ubicado en el centro sur de Venezuela, ocupa una extensión territorial de 183 mil km², con una población de 146.480 personas. Presenta la mayor diversidad cultural integrada por más de 20 pueblos indígenas, distribuidos por todo su territorio. Comparte fronteras con las Repúblicas de Colombia y Brasil, posición geográfica estratégica que puede tomarse como favorable para el intercambio socio económico, pero que es un campo poco explorado y que resulta propicio para actividades ilícitas y de contrabando.

El estado Amazonas se organiza en siete municipios, de los cuales cinco comparten frontera con Colombia y tres con Brasil; estos son: Átures, Autana, Atabapo, Maoro, Río Negro, Manapiare y Alto Orinoco. En cuanto a los pueblos transfronterizos, son aquellos cuyos territorios ancestrales quedaron divididos por las fronteras entre países. A menudo se escucha que el indígena no tiene fronteras, pero la realidad es otra.

En Amazonas muchos pueblos transfronterizos viven una situación de especial vulnerabilidad en cuanto a sus derechos al territorio, comúnmente se ven afectados por la presencia de militares y conflictos armados. Esta vulnerabilidad demanda marcos jurídicos específicos y armónicos entre países para que se les permita la libre circulación a estos pueblos, que les garanticen sus derechos colectivos.

De todo el continente americano, Venezuela es el único país que reconoce los derechos de los pueblos indígenas provenientes de países vecinos, ya sea por ser transfronterizos, o que han migrado en busca de mejores condiciones, o huyendo de la violencia desde países como Brasil, Colombia y La Guyana. En Amazonas, hay pueblos que son transfronterizos como es el caso del pueblo Jivi. También hay pueblos como el Puinave que se han ido desplazando de forma masiva hacia poblaciones colombianas; mientras que los pueblos Piaroa y Piapoco hacen una migración laboral hacia Colombia con la venta de sus productos autóctonos y artesanías. Por su parte, los pueblos de la familia Arahua, como Yeral, Baniwa, Kurripaco y Baré, inclinan su salida hacia Brasil.

Los habitantes de estas comunidades indígenas argumentan que se desplazan porque no cuentan con servicios básicos, a veces carecen de los más elementales, y hay dificultades para la comunicación y el tránsito de personas y mercancía. Estas situaciones han expulsado a la población hacia el centro del mismo estado, hacia las minas o simplemente cruzan frontera.

La migración es un fenómeno complejo relacionado con muchos aspectos sociales, económicos, políticos y de seguridad que inciden en la cotidianidad, en un mundo cada vez más dinámico. Estos desplazamientos de población llevan a cambios de residencia más o menos permanentes. En relación a la movilidad en esta región, se presentan en mayor medida casos de desplazados internos, migración laboral, y últimamente se está visibilizando el auge de la trata de personas.

En el estado Amazonas no se cuenta con cifras oficiales que evidencien la situación. Sin embargo, hay ONGs que están recopilando datos sobre los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro. Una de ellas es la organización Kapé Kapé, que ha hecho un seguimiento al tema de la explotación sexual, prostitución, abuso sexual y trata de mujeres indígenas; de igual manera, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). En Amazonas, la organización Kapé Kapé tiene un registro del año 2018, en el que reseña que las principales víctimas de feminicidio tenían entre 11 y 22 años de edad.

A mediados de agosto de este año, el Defensor delegado del Pueblo por el estado Amazonas, informó que, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, que se conmemoró el 30 de julio, la Defensoría del Pueblo inauguró la Defensoría Delegada Especial con Competencia Nacional para la Protección de las Personas Migrantes, Refugiadas y Víctimas de la Trata de Personas. Esto, con el objetivo de coordinar acciones que contribuyan a prevenir este delito transnacional.

El funcionario manifestó además que en el estado

Amazonas, muchas personas han sido víctimas de trata, al ser trasladadas bajo ofertas engañosas. Se han recibido varias denuncias de indígenas, sobre todo hacia el sur del estado, particularmente en los municipios Maroa y Río Negro, donde grupos irregulares han llevado a miembros de algunas comunidades indígenas a las zonas mineras para esclavizarlos, no les permiten la salida. También, hizo un llamado a líderes y comunidades indígenas en general para que estén alertas y se visibilicen estos casos, que no se vean como algo normal.

En cuanto a los desafíos, oportunidades y experiencias de la migración transfronteriza, en estos últimos años se ha visto un aumento significativo del número de desplazamientos tanto interno como externo, debido principalmente a los conflictos, a las políticas económicas ineficientes, y a una percepción de falta de oportunidades y de seguridad. El estado Amazonas no cuenta con cifras oficiales de migrantes transfronterizos o desplazados internos; sin embargo, Migración Colombia lleva un registro total de venezolanos en Colombia. A continuación, se mencionan algunas cifras:

En el departamento fronterizo colombiano de Vichada se tiene un porcentaje de migrantes del 0.19, equivalente a 3.167 personas; en el departamento de Guainía, un porcentaje de 0.37, equivalente a 6.011. De igual manera, hay otros registros de departamentos colombianos que comparten la frontera como el Guaviare, con un 0.2%, que representa 344 personas; y el Vaupés, con el 0.0%, equivalente a 68 personas.

De la República Federativa de Brasil no se tiene un registro oficial; sin embargo, según datos extraoficiales se presumen que haya más de mil personas migrantes, entre indígenas y no indígenas, en la población de São Gabriel da Cachoeira.

La frontera siempre se ha caracterizado por ser muy movida, se perciben hechos de corrupción, afectaciones por la minería, trata de personas, conflictos armados y conflictos interétnicos. Esto expone a los migrantes, quienes cruzan por trochas. Aunque es importante destacar que la migración en Amazonas es más pendular, la gente va y viene; aun así, es un fenómeno que tiene una repercusión en el ámbito familiar.

Otro aspecto a destacar son las enfermedades. En primer lugar, la pandemia del Covid 19, la cual ha tenido un efecto devastador, no sólo en la salud de la población, sino en la economía, incidiendo en el aumento de la desigualdad y pobreza. También han proliferado enfermedades endémicas y tropicales como la malaria, tuberculosis, oncocercosis y VIH transfronterizo, que se pensaba que estaban controladas.

Frente a todos estos escenarios las ONGs, las asociaciones civiles y la cooperación internacional en ma-

teria de migración, han estado trabajando arduamente, con gran compromiso, para que estas personas puedan desplazarse interna y externamente de una manera segura. En estas situaciones se da la oportunidad de apoyar solidariamente y así lo han venido haciendo muchas organizaciones. Por ejemplo, la iglesia católica es una de esas instituciones que está reafirmando ese compromiso de acompañar y apoyar a los migrantes venezolanos con pequeñas iniciativas, ubicando y especificando vulnerabilidades y necesidades de atención. Desde hace tres años ha venido apoyando a migrantes con comedores infantiles para niños de 1 a 5 años, alimentando alrededor de 250 niños en tres barrios colombianos de invasión: El Poblado, El Jardín y Casa Blanca; y le brinda alimentos y estudio a 250 niños más, en el resguardo El Paubil. El año pasado, por la pandemia de Covid 19, no se podía entregar las comidas preparadas, y la iglesia optó por identificar familias y hacerles entrega de mercados. Además de ello, hay instituciones que han venido apoyando a los migrantes con microcréditos, exámenes médicos y asesorías a los niños en las escuelas.

Del lado venezolano, en el estado Amazonas, la Defensoría del Pueblo realiza un trabajo de vigilancia y protección a los derechos humanos, en especial de los migrantes. También se ha tenido a HAIS Venezuela y ACNUR, con la atención a los refugiados, asesorías y el programa Agua Segura. La Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Cáritas Amazonas, el proyecto Entre Parceros y Panes, todos, visibilizando la problemática de los desplazados internos y externos. Se ha contado también con la presencia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de Fundaredes, y El Pitazo, que han estado visibilizando la migración. Por su parte, en Colombia se cuenta con la presencia de la Cruz Roja, Acción contra el Hambre, ACNUR, OIM, Adveniat y la fundación de la embajada Noruega.

En estos momentos de crisis integral, el mejor servicio que se le puede brindar a un ser humano es el de generar procesos, donde él o ella sea protagonista de su propio proceso o modo de vida. Así pues, la migración es un reto que necesita soluciones a corto, mediano y largo plazo. Ojalá se puedan unir fuerzas para poder abordar estos desafíos en bienestar de los más vulnerables: los niños, niñas, adolescentes, mujeres y pueblos indígenas.

Escenarios y desafíos en las dinámicas fronterizas de la región zuliana

En 1786 se firmó el primer e importante tratado de paz, llamado “La Paz de Yaurepara”, en el cual las poblaciones de Ríoacha y Maracaibo consiguieron la representación de las diversas parcialidades wayuu, y

establecieron un acuerdo de circulación entre ambas ciudades, pero no de movilidad de cualquier forma, sino de una movilidad segura entre ambas poblaciones hispanas a través del territorio que los wayuu reivindican como propio, como espacio de la nación Wayuu.

Es importante destacar que el estado Zulia tiene la mayor población indígena del país con el pueblo Wayuu, la nación indígena más numerosa y de presencia binacional. En este caso, existe una noción distinta con respecto a la idea de población migrante, aspecto que se irá comprendiendo más adelante.

En el contexto fronterizo de este extremo del país, hay una movilidad voluntaria, una movilidad involuntaria, una visible y una invisible. La movilidad voluntaria, ciertamente implica la migración, la pendulación, el trabajo que se hace a ambos lados del límite entre Colombia y Venezuela. No obstante, entendemos que esa frontera se experimenta constantemente en la ciudad de Maracaibo o en las poblaciones de Paragachón y El Moján; ya que se vive una experiencia de pendulación de manera permanente. Hay una gran cantidad de personas que están en esa movilidad de ir y venir, y eso ha estado ocurriendo al menos durante 50 años de manera ininterrumpida.

En Maracaibo, hay poblaciones completas, barrios enteros que están signados por la presencia de los migrantes que vinieron desde Colombia, que junto con la enorme y extraordinaria población Wayuu, constituyen esta ciudad. Desde el punto de vista numérico, la población colombiana de primera generación está por encima de las 500 mil personas, y la población Wayuu, de forma indeterminada, debe estar seguramente por encima de las 400 mil personas.

Maracaibo es una ciudad claramente intercultural: es una ciudad wayuu, una ciudad colombiana y una ciudad criolla venezolana. Y este dinamismo ayuda a comprender qué es la frontera y lo que se experimenta cuando se va hacia el límite que se ve en La Raya, en la zona de La Sabana, o en la zona de Montelar, esa franja que se experimenta como límite es bastante distinta a la experiencia que se tiene permanentemente con la forma de vivir la frontera.

Dicho esto, es cierto que hay una importante movilidad voluntaria y en ella se incorporan los migrantes que vienen de distintos puntos de Venezuela y los migrantes que van en movilidad desde el estado Zulia hacia Colombia. Pero también hay otros aspectos que están signados por una movilidad invisible, que está llena de materiales y de personas que cruzan a través de trochas.

Las trochas se han multiplicado del mismo modo que se ha multiplicado el gran número de mercancías que atraviesan por toda la franja limítrofe con los depar-

tamentos de Cesar y La Guajira, y por el área de aguas territoriales. En toda esa franja, no solamente en el costado caribeño, sino también en el costado perijanero, hay una movilidad invisible donde claramente toman cuerpo esas dinámicas que han sido mostradas en las exposiciones anteriores, como la trata de personas; pero también, destaca la movilidad de mercancías, incluso de oro proveniente de Amazonas.

En este sentido, la población en movilidad involuntaria es aquella que está sujeta a la trata de personas, o cuya movilidad hacia Colombia obedece al imperativo del hambre o a la ausencia de condiciones de vida. Estos casos pueden ser visibles numéricamente, pero son invisibilizados deliberadamente por las instancias gubernamentales, las cuales tratan de tener una percepción de máxima felicidad con respecto a las dinámicas nacionales.

La frontera también es un espacio de contacto y de continuidad, indeterminado algunas veces y sobreterminado otras, pero siempre dinámico. Siempre algo está pasando en la frontera, hay moviendo constante por cualquiera de las trochas, visibles o invisibles, de hierro, oro, gasolina, sustancias psicotrópicas o algún otro tipo de elemento ilícito, y de contrabando permanente de maderas y productos.

Existen informes sobre estos temas, elaborados por la Comisión de Frontera de la Asamblea Nacional y del Instituto de Estudios Fronterizos, pero todos estos documentos son clasificados y sólo pueden rendirse ante el Consejo de Defensa Nacional. Por lo tanto, no son de acceso público.

Es importante resaltar que la migración venezolana está produciendo barrios nuevos. Por ejemplo, en la Comuna 10 de Riohacha nació el barrio Brisas del Sur a partir de la división de un barrio previo llamado Villa Sur, debido a la gran cantidad de venezolanos que se asentaron en ese lugar. El nuevo barrio lleva el mismo nombre de uno que está ubicado en el sur de la ciudad de Maracaibo, el cual fue fundado en 1981 por migrantes colombianos.

Al respecto, es necesario mencionar que entre los años 1976-1984, se dio la migración más numerosa para Latinoamérica durante el siglo XX, a través de las fronteras de los estados Zulia y Táchira, aunque en mayor medida a través de la frontera del Zulia. Esto marca una continuidad de eventos de alguna manera afortunados, porque han permitido hermanar como hecho positivo unas poblaciones, bien por el establecimiento de relaciones de parentesco, pero también por la aparición de redes culturales que tienden a ser invisibles.

Como puede observarse, la frontera es un espacio de contacto y continuidad. En Uribí, al norte del departamento colombiano de La Guajira, hay 700 familias

wayuu venezolanas que se han reasentado en la entrada de esa población, iniciando a partir de allí el contacto y reemplazamiento en comunidades que han sido desde hace mucho tiempo lugares de procedencia para estas poblaciones wayuu, que se encuentran además dentro de una noción de circulación intraterritorial; por lo tanto, no pueden ser considerados en una condición transfronteriza porque están dentro de la movilidad marcada por el territorio que consideran suyo.

Se cita otro ejemplo en la población de Fonseca, donde una familia wayuu dedicada a la fabricación de escobas, ha establecido una microindustria en acuerdo con un propietario terrateniente de un área importante del lugar, y allí se ha podido asentar. Esto ha permitido que haya un flujo mayor hacia esta comunidad, demostrando que hay ese conjunto de dinámicos distintos, de características particulares, que tanto criollos venezolanos como la población wayuu han podido desarrollar.

Si bien hay datos oficiales de ACNUR, que manifiestan la existencia de 5.4 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo, hay un dinamismo naturalizado, pendular, de personas que van y vienen, y que no es posible registrar porque sencillamente es un hecho voluntario y visible. Bajo esta circunstancia, las personas originarias de Venezuela no se sienten ajenas en Colombia, y los colombianos no se sienten ajenos en el estado Zulia. Esto podría enseñar mucho sobre la manera de ver la migración.

Es interesante recordar que los migrantes venezolanos han recibido varios nombres en los últimos años. El primer nombre que se les dio cuando comenzó la primera ola migratoria fue 'balseros del aire', los migrantes venezolanos fundamentalmente pertenecían a la clase media y media alta y podían migrar a Europa o a los Estados Unidos, aprovechando el conjunto de tratados nacionales con los países europeos y de América del Norte. Luego, han ido apareciendo cada vez más denominaciones: migrantes, migrantes pendulares, retornados binacionales, refugiados, asilados, en movilidad transnacional, etc.

Para finalizar, se plantean las siguientes preguntas: ¿cómo conocer estas fronteras líquidas?, ¿cómo adentrarse en estos fenómenos que están vinculados a todo el dinamismo de los migrantes?; ante la ausencia de datos por parte de las instancias oficiales, ¿cómo hacer para buscar respuestas y obtener información?

La respuesta fundamental para este desafío está en entender que las organizaciones civiles tendrán que crear un mecanismo de coordinación y cooperación para poder proveerse de la información. Se ha mencionado aquí a organizaciones altamente calificadas. Por ejemplo, HAIS, el Sistema Jesuita de Refugiados, las

organizaciones no gubernamentales, incluso la pequeña LUMAC tienen trabajo e información sobre la frontera, y es necesario hacer que esa información sea visibilizada, no sólo desde el punto de vista científico, sino también desde el punto de vista útil, para ofrecer campañas e información eficientes. Se necesita de una interacción más estrecha para lograr justamente la transformación, la reconversión, la reinversión y la innovación en la manera de pensar la frontera.

Ciclo de preguntas y comentarios

1. ¿Cuál es el rol de los vicariatos fronterizos en la atención de los migrantes?

Respuesta: En los departamentos de Vichada y Guainía (Colombia), esta institución reafirma el compromiso de acompañar y apoyar a los migrantes venezolanos, en iniciativas pequeñas, promoviendo y protegiendo los derechos de estas personas en condiciones de vulnerabilidad e indefensión. Durante estos años, se comentaba, han estado apoyando a niños, niñas y adolescentes. Atienden a más de 250 niños y niñas de 1 a 5 años con comedores escolares, en tres barrios de invasión. En Inírida se está atendiendo a 250 niños en otro barrio, denominado El Paubil. Además de eso, han estado colaborando con servicios de salud, citas y exámenes médicos, mercados, hamacas, mosquiteros (toldillos), ropa, kits de limpieza y, en algunos casos priorizados, apoyan con el mejoramiento de sitios para vivir. Aunque estos mejora-

mientos no son de cemento y bloque. Se trata de la entrega de lonas, para instalarlas en 4 palos; de esa manera viven muchos venezolanos en esta zona.

En Puerto Carreño (Colombia), están dando micro créditos de 200 mil pesos. Así mismo, en poblaciones venezolanas como Maroa, Atabapo y Río Negro, han hecho jornadas extramurales con la ayuda de Adveniat, organización católica alemana. El Consejo Noruego y la fundación Éxito también han colaborado con distintos tipos de ayudas, incluso, en el ámbito educativo.

2. ¿Cuáles son las innovaciones que en materia de migración se podrían sugerir?

Respuesta: Ya Puentes Ciudadanos Colombia-Venezuela es un elemento que ayuda innovadora en lo que respecta a la comprensión de la frontera. Pero sería interesante tener índices y referencias de destino, disponer de elementos informativos de movilidad, tener reportes de amenazas migratorias, constituir redes de apoyo en espacios intermedios y ofrecer orientación. Se podría tener como elemento innovador un pequeño shelter (refugio) apoyado por organismo.

De esta manera finaliza el foro nacional: Situación de la migración venezolana: Perspectivas de género, niñez - adolescencia y frontera. El cierre y despedida estuvo a cargo de Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela, capítulo Venezuela, resaltando la calidad de las exposiciones sobre estos temas que no son tan visibles. Agradecimiento a los expositores, a la participación del público y a quienes moderaron.

***Puentes Ciudadanos Colombia – Venezuela, capítulo Venezuela**

Iniciativa binacional de diplomacia ciudadana, sección venezolana (PCCV-VE)

Correo-e: coordinacionpccve@gmail.com

Fecha de recepción: enero de 2022
Fecha de aprobación: febrero de 2022

AGENDA DE LAS RELACIONES COLOMBO-VENEZOLANAS (JULIO - DICIEMBRE 2021)

Selección de noticias sobre la actualidad
en Venezuela y Colombia

Por: Lorena Parada Medina*

DIPLOMACIA Y POLÍTICA EXTERIOR

CANAL HUMANITARIO, TROCHAS Y RÍO: TRILOGÍA PARA CRUZAR A COLOMBIA

El escenario de frontera se centra en el ir y venir de Colombia. Los casos médicos, con algunas restricciones, usan el canal humanitario. El resto lo hace por los caminos verdes, mejor conocidos como trochas. Hoy se cumple un mes desde que el vecino país (Colombia) decidió abrir su frontera con su vecino. Venezuela, entretanto, mantiene el cierre de los pasos por considerar que fue una apertura unilateral, sin consenso. Lo único que mantiene activo es el paso preferencial. LN. 02/07/2021: <https://bit.ly/3CPqKgl>

COLOMBIA PIDE A EE.UU. DECLARAR A VENEZUELA “PROMOTOR DEL TERRORISMO”

Colombia pidió este lunes (26/07/2021) a Estados Unidos declarar a Venezuela como un país “promotor del terrorismo” por la supuesta protección que ofrece a los rebeldes disidentes que dispararon contra el helicóptero del presidente Iván Duque el 25 de junio. “Claramente esa anuencia del régimen dictatorial de Venezuela amerita una declaratoria por parte de los Estados Unidos como un país promotor del terrorismo”, reclamó Duque en un evento en el que participó

el embajador estadounidense en Colombia, Philip Goldberg. LO. 26/07/2021: <https://bit.ly/3e0W5CI>

SE CUMPLEN 6 AÑOS DEL PRIMER CIERRE DE FRONTERAS CON COLOMBIA

Fue el 19 de agosto de 2015, cuando el presidente Nicolás Maduro decidió decretar estado de excepción y cierre de fronteras con Colombia, para desarrollar al día siguiente el Operativo Liberación del Pueblo (OLP). Dicho operativo contra el paramilitarismo en la localidad de San Antonio del Táchira, municipio Bolívar, se efectuó debido a un ataque armado contra dos funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), heridos en zona fronteriza. LN. 19/08/2021: <https://bit.ly/3TE6PYf>

COMUNICADO DE LA CANCELLERÍA DE COLOMBIA: SOBRE LA VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA LIBRE NAVEGACIÓN EN LA FRONTERA CON VENEZUELA

“El Ministerio de Relaciones Exteriores pone en conocimiento de la Comunidad internacional un nuevo hecho de flagrante violación del derecho a la libre navegación, establecido en el Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes con Venezuela de 1941 y de abuso contra ciudadanos colombianos que transitaban por el Río Negro. Tal como ya lo informó la Armada Nacional a través de un comunicado, el

24 de agosto pasado, dos militares venezolanos armados ocuparon de manera arbitraria una embarcación colombiana civil de nombre “El Guainiano”, con ciudadanos colombianos a bordo y que se encontraba amarrada a la ribera Colombiana del Río Negro. La oportuna intervención de la Armada Nacional evitó que se cometieran atropellos contra los ciudadanos nacionales y la pérdida de la embarcación y de las mercancías”. (Parte del comunicado oficial del MREC). MREC. 29/08/2021: <https://bit.ly/3Qrn7kd>

VENEZUELA RECHAZA INCONSISTENTE COMUNICADO DE LA CANCELLERÍA COLOMBIANA

“La República Bolivariana de Venezuela rechaza el inconsistente comunicado de la Cancillería colombiana publicado este domingo 29 de agosto de 2021, que busca incrementar tensiones entre países, generando falsos conflictos en interacciones que pueden resolverse con la coordinación de las autoridades locales, al tiempo que hace un sincero llamado al Gobierno neogranadino para mantener contactos formales que permitan la comunicación permanente de todos los asuntos fronterizos de manera práctica y sin estridencias.” (Parte del comunicado oficial del MREV). MREV. 29/08/2021: <https://bit.ly/3QwtN0C>

EN ‘DIÁLOGOS DE FRONTERA’ HABLAN DEL DESAFÍO BILATERAL QUE SIGNIFICA VENEZUELA

Este miércoles (01/09/2021) se programó el segundo foro de ‘Diálogos de Frontera’, una iniciativa de La Opinión, El Espectador, la Fundación Paz y Reconciliación (Pares), Border Lab y Obevida. La finalidad de estas actividades es analizar los problemas que sacuden a esta zona limítrofe con Venezuela. LO. 01/09/2021: <https://bit.ly/3efeDQ1>

ANUNCIAN NUEVAS MEDIDAS PARA LA FRONTERA CON VENEZUELA

Tras finalizar la reunión pactada para este viernes entre las autoridades de Colombia y

Venezuela, encabezadas por Víctor Bautista, secretario de fronteras de la gobernación de Norte de Santander, el diputado Freddy Bernal, delegado político de Nicolás Maduro en Táchira, y el presidente del Comité Intergremial, Carlos Luna, se conocieron las nuevas medidas para la frontera. El encuentro dejó resultados en beneficio de la población fronteriza, como el inicio de un corredor escolar y el reinicio del intercambio comercial en horario restringido. LO. 03/09/2021: <https://bit.ly/3Rb2VVb>

PRESIDENTE IVÁN DUQUE DICE QUE ATENTADO EN ARAUCA FUE PLANIFICADO DESDE VENEZUELA

Tras el atentado ocurrido en el municipio de Araucita en el departamento de Arauca, que dejó como consecuencia a cinco militares muertos y seis más heridos, el presidente Iván Duque, en su cuenta de Twitter, publicó que este hecho fue planificado desde Venezuela. De igual forma, aseguró que tanto el ELN como las disidencias de las FARC son los responsables de la masacre. RCN. 11/09/2021: <https://bit.ly/3L3x4U8>

VENEZUELA DESMIENTE ACUSACIONES DEL PRESIDENTE IVÁN DUQUE

El ministro de Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino López, desmintió este sábado las acusaciones del presidente de Colombia, Iván Duque, quien aseguró hace unas horas que el ataque contra el pelotón del Ejército de Colombia que dejó cinco muertos y seis heridos, fue planificado desde Venezuela. El funcionario venezolano atribuyó las declaraciones del líder colombiano a una reacción del jefe del Ejecutivo ante el desarrollo de las negociaciones entre el Gobierno de Venezuela y la oposición, que se han adelantado en México. LO. 12/09/2021: <https://bit.ly/3wOifP9>

MADURO ACUSA A DUQUE DE “CONSPIRAR” CONTRA VENEZUELA Y BUSCAR EL FRACASO DEL DIÁLOGO EN MÉXICO

El presidente venezolano, Nicolás Maduro,

ha acusado a su homólogo colombiano, Iván Duque, de encabezar “la conspiración contra la paz en Venezuela” y buscar el fracaso del diálogo en México. El mandatario del país caribeño ha acusado a Duque de “orquestrar maniobras de desestabilización con apoyo de la Casa Blanca” y actuar “contra el proceso de diálogo que se efectúa en México” entre el Gobierno y la oposición venezolana. EUROP. 22/09/2021: <https://bit.ly/3CJypNF>

DEL CY RODRÍGUEZ ANUNCIA LA ‘APERTURA COMERCIAL’ DE LA FRONTERA DE VENEZUELA CON COLOMBIA

Venezuela anunció este lunes la reapertura de sus pasos terrestres por la frontera con Colombia, más de dos años después de que fueran cerrados en 2019, en medio de una crisis política y diplomática. “A partir del día de mañana (04/10/2021) estaremos dando apertura comercial entre nuestros países”, dijo la vicepresidenta Delcy Rodríguez en un mensaje en la televisión estatal. SEM. 04/10/2021: <https://bit.ly/3RxCfXP>

VENEZUELA REMUEVE CONTENEDORES QUE BLOQUEABAN PUENTE A COLOMBIA

Los contenedores que bloqueaban desde hace dos años la circulación por el principal puente fronterizo entre Venezuela y Colombia, en medio de un conflicto político y diplomático, fueron removidos este lunes (04/10/2021) por las autoridades venezolanas. Un montacargas arrastraba uno de los obstáculos metálicos pintado con colores patrios atravesado en el Puente Internacional Simón Bolívar, que comunica a la ciudad venezolana de San Antonio del Táchira con Cúcuta, en Colombia, dejando una estela de tierra y marcas en el asfalto. F24. 04/10/2021: <https://bit.ly/3BoGbeS>

REAPERTURA COMERCIAL SERÁ POR UREÑA CUANDO ESTÉN LISTOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE VENEZUELA Y COLOMBIA

Freddy Bernal, diputado de la Asamblea Nacional electa en 2020 y candidato a la

Gobernación del Táchira por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), informó que están preparando los trámites administrativos y legales entre Colombia y Venezuela para iniciar con el intercambio comercial por el Puente Internacional Francisco de Paula Santander. DLA. 04/10/2021: <https://bit.ly/3B0gUGc>

FRONTERA ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA SIGUE RESTRINGIDA

La “apertura comercial” anunciada por Caracas solo está disponible para situaciones médicas y estudiantes. Los venezolanos cruzaban este martes (05.10.2021) la frontera con Colombia por caminos clandestinos, debido a que la “apertura comercial” del paso binacional decretada un día antes por Caracas aún no se concreta. La remoción de los contenedores, que desde 2019 bloqueaban los puentes que unen a ambos países por el estado Táchira, dio esperanzas a los habitantes de las ciudades fronterizas. El lunes, cuando fueron retirados, muchos pudieron cruzar de un lado al otro como no lo hacían desde hacía mucho tiempo. Pero el martes, todo estaba como antes. DW. 06/10/2021: <https://bit.ly/3AZiqbA>

REAPERTURA DE FRONTERA DE COLOMBIA Y VENEZUELA NO SERÁ ESTE VIERNES 8-O

Esta semana, el Gobierno de Nicolás Maduro anunció la reapertura de la frontera de Colombia y Venezuela. Sin embargo, este proceso no se ha podido llevar a cabo porque falta una reunión entre las autoridades migratorias y aduaneras de ambos países. Así lo anunció Freddy Bernal, protector designado en temas de frontera en Venezuela. En diálogo con Mañanas BLU, Bernal aseguró que la idea inicialmente era que la reapertura comercial se diera este viernes, pero no será así porque falta coordinar detalles. BR. 07/10/2021: <https://bit.ly/3ekNwTp>

INICIA REMOCIÓN DE CONTENEDORES EN PUENTE FRONTERIZO DE UREÑA

Este viernes (08/10/2021), aproximadamente a las 11:00 am, se inició la remoción de los

contenedores ubicados sobre el puente internacional Francisco de Paula Santander, en el municipio Pedro María Ureña. Los dos contenedores están siendo removidos en un montacargas. Esto, como parte del proceso para la apertura comercial anunciada por la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, y el diputado Freddy Bernal, el pasado lunes 04 de octubre, al retirar los contenedores del puente internacional Simón Bolívar en San Antonio del Táchira. LN. 08/10/2021: <https://bit.ly/3DnTrlp>

AUTORIDADES DE MAICAO ASEGURAN QUE FRONTERA CON PARAGUACHÓN ESTÁ ABIERTA

Las autoridades del municipio Maicao, en el departamento de La Guajira colombiana, aseguran que el paso fronterizo peatonal y de carga pesada con Paraguachón, al norte del estado Zulia, está abierto. La información fue ofrecida después del anuncio de Nicolás Maduro sobre la apertura de las fronteras. El secretario de Gobierno de Maicao, Rafael Solano, aseguró al medio colombiano Diario del Norte, el 10 de octubre, que comienzan a trazar estrategias por el incremento de movilización de migrantes en el último trimestre de este 2021 en la zona fronteriza con Venezuela. EPIT. 11/10/2021: <https://bit.ly/3TV1hZm>

RETIRAN CONTENEDORES DE PUENTE LA UNIÓN

Este lunes (25/10/2021) fueron retirados los contenedores que permanecían atravesados desde febrero de 2019 en el puente internacional La Unión, que comunica a Puerto Santander y García de Hevia, y que fueron dejados allí por el gobierno de Nicolás Maduro días antes del paso de las ayudas internacionales hacia Venezuela, el 23 de febrero de ese año; y del concierto Aid Live Venezuela. Las autoridades del vecino país, entre ellas el alcalde del municipio García de Hevia, Willinton Vivas, removieron los obstáculos con grúas, para luego desarrollar un acto oficial. LO. 25/10/2021: <https://bit.ly/3qkK0Lz>

ABREN PASO PEATONAL EN LA FRONTERA

Cerca del mediodía de este martes (26/10/2021), tras una reunión del diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, Freddy Bernal, y los representantes del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), fue dado como reabierto el tránsito de personas, sin ninguna restricción, por el puente internacional Simón Bolívar, que une a San Antonio del Táchira con Villa del Rosario. Hasta el domingo (24/10/2021) el paso peatonal solo era para estudiantes y casos médicos y humanitarios. LO. 26/10/2021: <https://bit.ly/3eckQfq>

APERTURA PEATONAL SE ADELANTÓ A LA COMERCIAL

De manera sorpresiva, el paso peatonal por el puente internacional Simón Bolívar se restableció el pasado lunes, 25 de octubre, luego de permanecer cerrado por más de un año y siete meses, para la mayoría de los ciudadanos, a causa del escenario que se ha vivido con la pandemia. Aunque estaba previsto que se diera primero la apertura comercial por el puente Francisco de Paula Santander, se adelantó la peatonal. LN. 29/10/2021: <https://bit.ly/3DcbCdH>

OFICIALIZAN REACTIVACIÓN DEL PASO PEATONAL POR UREÑA

Cientos de personas desfilaron este lunes, desde las 6:00 a.m., por el puente internacional Francisco de Paula Santander, tras restablecerse el paso peatonal por este tramo binacional. Este puente, al igual que el Simón Bolívar, fue cerrado una vez más para los peatones el 14 de marzo de 2020 a causa de la pandemia. En esta ocasión, fue Colombia la que tomó la delantera. LN. 08/11/2021: <https://bit.ly/3extljd>

DERECHOS HUMANOS

DOCE DÍAS DE HUELGA COMPLETAN OCHO JÓVENES EN LA GUAJIRA

Seis hombres y dos mujeres, pertenecientes al Movimiento Juvenil Diverso, que ha hecho parte de las manifestaciones del paro nacional

que comenzó el 28 de abril, permanecen desde el 1º de julio en huelga de hambre. El grupo de huelguistas se ubicó en el parque Simón Bolívar de la capital del departamento y piden que el gobierno nacional se reúna con ellos para atender el pliego de peticiones. EEC. 12/07/2021: <https://bit.ly/3B1SoFQ>

“EN CUATRO AÑOS HAN MUERTO 287 NIÑOS WAYÚUS POR DESNUTRICIÓN EN LA GUAJIRA”

Desde que la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-302 de 2017, en la que se hace un llamado de alerta ante la vulneración de derechos a los niños de la población wayúu del departamento de La Guajira (Colombia), poco se ha avanzado en materia de acceso al agua, alimentación y salud. Ruth Chaparro, directora de la veeduría, sostiene que desde el 28 de junio del año 2018, cuando salió la sentencia, han muerto 287 niños de hambre. “Esas muertes son prevenibles, se hubieran podido evitar si se hubieran cumplido las órdenes de la sentencia, por eso nosotros decimos que los niños no están muriendo de desnutrición, están muriendo de negligencia.” EEC. 15/07/2021: <https://bit.ly/3Ro2Xsb>

DENUNCIAN TRATO INHUMANO A LOS NIÑOS EN LA FRONTERA

Un llamado de alerta realizó el dirigente social de la frontera venezolana José Rozo, puesto que “podría ocurrir una tragedia, donde se vean involucrados niños que son forzados a transitar por los pasos ilegales o trochas, donde pululan la delincuencia y la criminalidad”. En ese sentido explicó que cada vez se ven más niños por los pasos ilegales o trochas, yendo y viendo, puesto que no se les permite pasar por los puentes internacionales. F7D. 22/07/2021: <https://bit.ly/3pLgFd1>

CERCA DE 800 PERSONAS USAN A DIARIO EL CANAL HUMANITARIO

Alrededor de 800 personas usan a diario el canal humanitario con el propósito de cruzar a

Colombia por razones de salud. El alcalde del municipio Bolívar, William Gómez, durante la visita de la representante para Latinoamérica de Unicef, Jean Gough, precisó el número de ciudadanos que suelen pasar por el corredor. LN. 02/08/2021: <https://bit.ly/3B4RGrC>

MÁS DE 5 MIL ESTUDIANTES ESPERAN SEAN ABIERTOS LOS PUENTES INTERNACIONALES EN LA FRONTERA

“Lamentablemente la posibilidad cierta de habilitar nuevamente el paso por los puentes internacionales, no solo para los más de 5 mil alumnos que cursan estudios en Colombia sino para todos los ciudadanos, no fue debatida claramente en el encuentro binacional realizado este viernes 03 de septiembre en la sede de la aduana en San Antonio del Táchira”. Así lo manifestó Arturo Molina, director de educación de Táchira, quien asistió en compañía de José Ángel Olmos, director de política del ejecutivo regional, a esta reunión, en representación de la mandataria Laidy Gómez, atendiendo a la invitación hecha por la gobernación del Norte de Santander. F7D. 04/09/2021: <https://bit.ly/3ANBzhT>

SALUD

2.336 PERSONAS RECIBIERON LA SEGUNDA DOSIS SINOPHARM EN SAN ANTONIO

En las cuatro jornadas masivas previstas en San Antonio del Táchira para la aplicación de la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19, 2.336 personas fueron atendidas de las 2.500 que estaban citadas en el Gimnasio Cubierto Robinson Merchán. El alcalde del municipio Bolívar, William Gómez, informó que desde el lunes 28, día en el que arrancó la jornada, hasta el jueves 1 de julio, fecha de cierre, quedaron 164 rezagados que deberán acudir al CDI para aplicarse la segunda dosis. LN. 01/07/2021: <https://bit.ly/3AEEdgl>

LA PANDEMIA LES ARREBATÓ A TRES HERMANOS EN 15 DÍAS

Otra familia fronteriza queda desmembrada a causa del covid-19. Cuatro hermanos fueron arrebatados por el virus en San Antonio del Táchira, municipio Bolívar. Tres de ellos fallecieron en menos de 15 días. Hace un año, la familia Navarro le dio cristiana sepultura a Luis Navarro, de 70 años. El septuagenario perdió la batalla contra el covid-19, el 28 de julio de 2020, ya casi 12 meses de su partida. LN. 14/07/2021: <https://bit.ly/3cFQYHT>

INICIA VACUNACIÓN A MENORES QUE VIVEN EN VENEZUELA Y ESTUDIAN EN COLOMBIA

Luego de la activación del corredor humanitario en la frontera, que beneficia a los estudiantes venezolanos inscritos en planteles educativos de Norte de Santander, hoy empezó la vacunación de estos menores contra la covid-19. El programa piloto de vacunación inició en el colegio La Frontera, ubicado en La Parada, municipio de Villa del Rosario. Según indicó la secretaria de Educación del departamento, Hilse Aldana Pérez, el plantel fue priorizado porque cuenta con mil quinientos estudiantes, de los cuales el 85% vive en territorio venezolano. MV. 16/09/2021: <https://bit.ly/3CYXc02>

FRONTERA CON VENEZUELA: LA META DE VACUNACIÓN PARA NORTE DE SANTANDER Y CÚCUTA

La vacunación en Norte de Santander y Cúcuta tiene nuevas metas, que coinciden con la coyuntura actual de la posible apertura de la zona de frontera con Venezuela. El Ministerio de Salud informó que el objetivo es vacunar a 400 mil personas en Norte de Santander y a 200 mil en Cúcuta, para el 30 de octubre de este año. Es decir, en los próximos 24 días. Esta se trazó entre el Gobierno nacional y las autoridades locales del departamento y su capital. SEM. 07/10/2021: <https://bit.ly/3RMBaWY>

ALERTA EN FRONTERA POR BROTE DE FIEBRE AMARILLA EN VENEZUELA

Las autoridades sanitarias del Norte de Santander están en máxima alerta ante el brote de fiebre amarilla que se ha presentado en Venezuela. El director del Instituto Departamental de Salud, Carlos Martínez, dijo a Caracol Radio que "frente a esta situación lo que hemos hecho es crear una barrera sanitaria para aumentar los planes de vacunación con relación a esta patología y otras, y así evitar que se propague por el tránsito, muchas veces irregular, de migrantes". RCC. 18/10/2021: <https://bit.ly/32zj1mQ>

MADURO ANUNCIA QUE REFORZARÁ PROTOCOLOS EN LA FRONTERA ANTE LA VARIANTE ÓMICRON

Nicolás Maduro anunció que su gobierno reforzará los protocolos de ingreso en la frontera venezolana como medida de prevención ante la presencia de la nueva variante ómicron. El gobernante dio la información este miércoles, 1 de diciembre. EPIT. 01/12/2021: <https://bit.ly/3QpwLUF>

AUMENTAN MUERTES POR COVID-19 EN NORTE DE SANTANDER

Los médicos se mostraron alarmados frente al incremento en los niveles de contagio que está alcanzando la ciudad diariamente, y que se ve reflejado en el nivel de ocupación de camas UCI y en el crecimiento de casos diariamente, según la medición que hace el Ministerio de la Protección Social. Durante las últimas 48 horas murieron 26 personas por COVID-19 en el departamento de Norte de Santander. RCC. 03/12/2021: <https://bit.ly/3THmlx4>

COLOMBIA VACUNARÁ CONTRA LA COVID-19 EN FRONTERAS A MIGRANTES DE CUALQUIER PAÍS

Colombia extenderá su Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 para incluir «a las personas que transitan por Colombia en zonas fronterizas, indistintamente de su estatus

migratorio», según informó el Ministerio de Salud este sábado (11/12/2021). F7D. 11/12/2021: <https://bit.ly/3AGB9sB>

MIGRACIÓN

AUMENTA EL NÚMERO DE MIGRANTES MENORES EN COLOMBIA

La Defensoría del Pueblo (Colombia) informó que ha aumentado la cantidad de adolescentes venezolanos que viajan solos a Colombia. La situación se presenta principalmente en Norte de Santander, departamento fronterizo con mayor cantidad de migrantes. “Es alarmante que por lo menos 47 niños tengan menos de 13 años, nuestros equipos en territorio han podido constatar que inclusive hay niños de menos de 5 años que no tienen acompañamiento de ningún adulto”, dijo el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, en su vista a Cúcuta. EEC. 01/07/2021: <https://bit.ly/3q0uHYd>

MIGRANTES QUE ENTREN POR PASOS ILEGALES NO PODRÁN SER COBIJADOS POR EL ESTATUTO

A la fecha, 1.083.000 venezolanos ya empezaron el proceso de registro en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV). De esta población, algo más de 863.000 ya tienen cita agendada para la toma presencial de datos biométricos entre septiembre y diciembre de este año. Juan Francisco Espinosa, director de Migración Colombia, anunció que la programación de nuevas citas será extendida hasta el primer trimestre de 2022. Adicionalmente, enfatizó en que no serán regularizados los migrantes que estén ingresando a Colombia por pasos ilegales. MV. 13/07/2021: <https://bit.ly/3AvAlks>

TRES ADOLESCENTES VENEZOLANAS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA FRONTERA RELATAN SUS HISTORIAS

Ser migrantes y mujeres las hace más vulnerables. Casi 50 % de los más de dos millones de venezolanos que han migrado a Colombia son mujeres. En el marco del Laboratorio de Historias Poderosas realizado por Chicas Poderosas @ poderosaschicas (con el apoyo de Open Society Foundation), cuenta en un podcast fragmentos de la vida de tres adolescentes venezolanas que en medio de la pobreza y la migración se han convertido en víctimas de explotación sexual en la frontera colombo-venezolana. EPIT. 30/07/2021: <https://bit.ly/3L1w1nw>

ALERTA EN FRONTERA POR AUMENTO DE MIGRANTES LLEGANDO DESDE VENEZUELA

Muy preocupados se mantienen los diferentes alcaldes del Área Metropolitana de Cúcuta debido al fenómeno de migración que se presenta desde el vecino país (Venezuela), y que no ha tenido ninguna disminución a pesar de las diferentes restricciones que se mantienen durante la pandemia del COVID-19. Los mandatarios han recordado que anteriormente se habían anunciado unos controles especiales con una patrulla migratoria cerca de las llamadas trochas con Venezuela, pero no se ha tenido este beneficio para la región; y lo que más les preocupa en estos momentos es el alto contagio del coronavirus en el vecino país. RCC. 02/08/2021: <https://bit.ly/3wXiGHd>

ESTADOS UNIDOS DONARÁ 300 MILLONES DE DÓLARES PARA ATENDER MIGRACIÓN VENEZOLANA

El presidente Iván Duque continúa en su visita por Estados Unidos y ha recibido buenas noticias en medio de la misma. En un evento que se hizo sobre la migración venezolana, el mandatario de los colombianos fue notificado sobre un nuevo desembolso que hará Estados Unidos para atender a los migrantes que siguen llegando a Colombia. MV. 22/09/2021: <https://bit.ly/3cFFx2V>

EL 40,7% DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS TRABAJA MÁS DE 48 HORAS A LA SEMANA

El Observatorio del Proyecto Migración Venezuela publicó el boletín “Efectos de la pandemia en el mercado laboral para los migrantes venezolanos”, un documento que analiza el impacto de la emergencia sanitaria en el mercado laboral para la población migrante en Colombia, comparado con el de la población nacional entre los años 2019, 2020 y 2021. De acuerdo a la información publicada en el boletín, 40,7% de la población venezolana trabaja más de 48 horas a la semana. MV. 09/11/2021: <https://bit.ly/3ABiD4z>

SEGURIDAD

DUQUE ACTIVÓ COMANDO ESPECIAL DEL EJÉRCITO EN FRONTERA CON VENEZUELA

El presidente de la República, Iván Duque, activó en Norte de Santander un Comando Específico que estará adscrito al Ejército Nacional y cuya ubicación es en la frontera con Venezuela. La unidad, que según el mandatario estará integrada con destacados militares, tendrá la orden de desmantelar estructuras del narcotráfico. SEM. 06/10/2021: <https://bit.ly/3D7oKAF>

MILITARES CIERRAN FRONTERA CON COLOMBIA PREVIO A LAS ELECCIONES DEL #21 NOV

El cierre de la frontera entre Venezuela y Colombia es común antes de procesos electorales en cualquiera de los dos países, por lo que la mañana de este 19 de noviembre amaneció cerrado el tránsito binacional. Con grandes vallas metálicas y un cordón de funcionarios militares se impide el paso desde San Antonio del Táchira, en Venezuela, hacia el puente internacional Simón Bolívar, que conduce directamente a La Parada, en Colombia. Los uniformados indican a los ciudadanos que por las elecciones de este domingo 21 está cerrada la frontera hasta el próximo 22 de noviembre. EPIT. 19/11/2021: <https://bit.ly/3B0Yipx>

EXPLOSIÓN EN CAI DE CÚCUTA DEJÓ DOS MENORES HERIDOS

Dos menores resultaron heridos en Cúcuta luego de que sujetos sin identificar lanzaran un artefacto explosivo de bajo poder a las instalaciones de la estación de policía, ubicada en el barrio Viejo Escobal. El hecho ocurrió a las 9:20 de la noche del domingo (12/12/2021). Según la información de las autoridades, los menores que resultaron lesionados fueron un adolescente de 15 y un niño de 7 años, a quienes trasladaron a un centro asistencial para ser atendidos. Los menores no presentaron heridas de gravedad. EEC. 13/12/2021: <https://bit.ly/3BrzDvK>

TRES MUERTOS POR UNA EXPLOSIÓN EN EL AEROPUERTO DE CÚCUTA

Colombia ha amanecido con los fantasmas de la guerra que vivió durante medio siglo. Dos policías y un hombre que al parecer transportaba una carga de explosivos murieron de madrugada en el aeropuerto de Cúcuta, una ciudad colombiana en la frontera con Venezuela. La secuencia de hechos todavía resulta confusa, pero las primeras hipótesis apuntan a que un atacante, que el Gobierno ha tildado de terrorista, llevaba consigo los explosivos en el momento de la detonación. El hombre murió en el instante. Dos policías expertos en desactivar artefactos se acercaron a comprobar lo que había ocurrido y sufrieron el impacto de una nueva explosión. EP. 14/12/2021: <https://bit.ly/3cQioeo>

CÚCUTA Y LA ZONA FRONTERIZA PIDEN AUXILIO A GRITOS

Cúcuta y la zona fronteriza de Colombia piden auxilio a gritos. En solo seis meses hemos visto un carro bomba dentro de una instalación militar, dos artefactos explosivos en el aeropuerto y disparos contra el helicóptero que transportaba al presidente Iván Duque. Esto, en una de las ciudades capitales más importantes de Colombia, que a su vez se encuentra asfixiada por el desempleo, la pobreza, la informalidad y la llegada de migrantes que necesitan apoyo. EEC. 15/12/2021: <https://bit.ly/3AxyvLg>

NUEVA EXPLOSIÓN EN CÚCUTA: ATACAN ESTACIÓN DE POLICÍA

Un nuevo ataque con explosivos se registró en Cúcuta (Norte de Santander) en la mañana de este viernes 17 de diciembre de 2021. Aparentemente, dos hombres en moto arrojaron explosivos contra la estación de Policía del sector “La Ye de Astilleros”, en El Zulia (Cúcuta). La información preliminar indica que los uniformados que estaban en el lugar no sufrieron ningún daño. EE. 17/12/2021: <https://bit.ly/3eAchLm>

ECONOMÍA Y COMERCIO

WILLIAM GÓMEZ: SOLO EL SECTOR PRIORIZADO PODRÁ ABRIR EN SEMANA RADICAL

En torno a las medidas que empezarán a regir este viernes (02/07/2021) en el Táchira para frenar la expansión del covid-19, el alcalde del municipio Bolívar, William Gómez, recalcó que solo el sector priorizado podrá abrir sus puertas desde las 7:00 a.m. y hasta las 2:00 p.m. Gómez recordó que el área priorizada engloba a establecimientos dedicados a la venta de alimentos, productos de higiene y protección, insumos médicos, así como farmacias, centros de salud, laboratorios y transporte de alimentos y medicamentos. LN. 01/07/2021: <https://bit.ly/3RsG9aJ>

LA RUTA DEL CARBÓN CLAMA POR SU REACTIVACIÓN

Hace seis años, en la frontera, era común ver a decenas de camiones de carga pesada surcar las vías para el traslado del carbón, proveniente de Norte de Santander, Colombia. Al mes, un promedio de 120 mil toneladas se movían desde el municipio Pedro María Ureña, hasta los puertos de La Ceiba o Palmarejo; y más de 30 mil toneladas de carbón eran extraídas de las minas de Lobatera. En lo que va de 2021, con el sello de la pandemia, el sector sigue paralizado, deprimido, pero con la esperanza de que se active tanto el

paso del carbón como de los demás rubros. LN. 09/07/2021: <https://bit.ly/3ALCBKh>

CÁMARA COLOMBO VENEZOLANA ABRIRÁ SU PRIMERA OFICINA REGIONAL EN CÚCUTA

La Junta Directiva de la Cámara Colombo Venezolana (CCV), aprobó la creación de la primera Oficina Regional de Oriente (Norte de Santander, Santander y Arauca), la cual tendrá sede en la ciudad de San José de Cúcuta. La Oficina Regional fungirá como un apoyo permanente para las regiones, y buscará contribuir al desarrollo económico a través del fortalecimiento de la estructura productiva, de empleo y de sostenibilidad en las fronteras. LN. 15/07/2021: <https://bit.ly/3AHKjov>

SECTOR TEXTIL DE UREÑA TEME DESAPARECER

Hace cuatro lustros atrás, decenas de personas, la mayoría en carros particulares, arribaban a diario a la ciudad fronteriza de Ureña, motivadas por el turismo comercial. El sector textil era el principal factor que atraía a este grupo de empresarios. Ese panorama dista enormemente del actual, donde de las 500 fábricas que existían, según el director del sector textil de la jurisdicción de Pedro María Ureña, Fernando Grajales, solo quedan 200, y trabajando a 10 % de su capacidad. LN. 30/07/2021: <https://bit.ly/3RtS1t7>

“ABRAN LOS PUENTES”: INSISTEN LOS GREMIOS DE LA FRONTERA

Una vez más, los gremios de la frontera colombovenezolana insistieron en la necesidad de que se abran los puentes internacionales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. Los sectores productivos, mediante un comunicado, reiteraron el llamado que vienen haciendo para que se restablezca el paso peatonal y vehicular por los puentes, y se pueda reactivar la economía fronteriza, el intercambio comercial entre ambas naciones, el restablecimiento de la legalidad y la seguridad con el control migratorio. LN. 26/08/2021: <https://bit.ly/3QfpQNr>

EL BOLÍVAR NO VOLVIÓ A CIRCULAR EN LA FRONTERA

Los letreros en las casas de cambio de La Parada, en Colombia, donde exhibían el valor del bolívar, ya sea para la compra o la venta, solo quedaron en la mente de los ciudadanos que solían recorrer estos establecimientos fronterizos, o en las imágenes de archivo. En la actualidad, solo muestran el valor del dólar o del euro. La moneda venezolana, en febrero de 2020, antes del arribo de la pandemia, aún se veía en los municipios de frontera. Muchos de los ciudadanos que viajaban a la zona, desde diversas regiones de Venezuela, traían bolívares en sus bolsos o maletas con el fin de cambiarlos en el corregimiento colombiano por pesos. LN. 03/09/2021: <https://bit.ly/3q5vrvu>

SECTOR MARROQUINERÍA DESAPARECIÓ DE LA FRONTERA

Una vez se pasaba la estación de servicio Bella Vista, sentido hacia la Redoma del Cementerio, comenzaba a divisarse la fila de almacenes dedicados a la marroquinería en San Antonio del Táchira. Los artículos de cuero, en sus diversas presentaciones y marcas, pululaban frente a la mirada escrutadora de clientes que gozaban de la gran variedad y calidad existente. Pero esa imagen quedó en el pretérito, se extinguió. En la actualidad, las vitrinas se encuentran vacías y la mayoría de negocios bajaron las santamarías. LN. 24/09/2021: <https://bit.ly/3B7wcdD>

CÁMARA COLOMBO-VENEZOLANA ARRIBA A PARAGUACHÓN

La Cámara Colombovenezolana, junto a autoridades de Norte de Santander, Colombia, arribó este lunes a Paraguachón para conocer de cerca el funcionamiento del sector comercial y, en especial, el paso del transporte de carga pesada. Los representantes del sector productivo de ambas naciones, en primera instancia, se reunieron con el alcalde de Maicao, Mohamed Dasuki, para ir detallando la forma como Paraguachón ha venido desempeñando sus actividades, pues a diferencia de la frontera entre Cúcuta y los municipios Bolívar

y Pedro María Ureña, ellos no se han paralizado. LN. 27/09/2022: <https://bit.ly/3BkgE6u>

TRABAJADORES ADUANEROS PIDEN A COLOMBIA NO DILATAR MÁS LA REACTIVACIÓN COMERCIAL

Llegó diciembre y la reactivación comercial aún no se ha dado. El Comité de Trabajadores Aduaneros del estado Táchira sostuvieron este lunes una reunión en San Antonio del Táchira, donde se tocó la dilación, por parte de Colombia, para restablecer el intercambio formal. Los representantes del Comité redactaron un comunicado que harán llegar, en los próximos días, al gobernador Freddy Bernal y a los alcaldes de frontera, y en el que se expusieron varios puntos de relevancia para el sector. LN. 07/12/2021: <https://bit.ly/3Rt1QYT>

GREMIOS DE CÚCUTA: “EL 22 DE DICIEMBRE RETOMAREMOS COMERCIO CON VENEZUELA”

En una carta abierta a la opinión pública, empresarios y gremios de la ciudad de Cúcuta anunciaron que a partir del 22 de diciembre retomarán el comercio con Venezuela. “No existe ninguna prohibición expresa que nos limite dicha actividad”, consignaron en el comunicado. EEC. 17/12/2021: <https://bit.ly/3TTDMzl>

COLOMBIA NO AUTORIZÓ EL PASO DEL CAMIÓN QUE DARÍA INICIO AL TRANSPORTE COMERCIAL EN LA FRONTERA

Para este miércoles (22/12/2021) estaba prevista la reapertura del transporte comercial en la frontera colombo-venezolana por el puente internacional Francisco de Paula Santander, que une a los dos países en la localidad de Ureña. Luego de esperar por tanto tiempo este momento, Colombia no autorizó el paso del camión de carga pesada que ingresaría desde Venezuela por el puente internacional. EGN. 22/12/2021: <https://bit.ly/3QtcLAW>

EMPRESARIOS FRONTERIZOS INDIGNADOS POR FALLIDO INTENTO DE APERTURA COMERCIAL

Empresarios venezolanos y colombianos manifestaron estar indignados tras el fallido intento de pasar mercancías por el Puente Francisco de Paula Santander, en un acto simbólico con el que se buscaba reactivar el paso binacional de mercancías, paralizado desde febrero de 2019. En Ureña, un camión con productos de la empresa venezolana Cristalven, quedó a la espera de la autorización del gobierno colombiano; mientras que del lado venezolano las autoridades ordenaron el regreso del vehículo de carga que se encontraba a la espera. F7D. 22/12/2021: <https://bit.ly/3ecrNx5>

COMERCIO INFORMAL, CORRUPCIÓN Y CONTRABANDO

PLAN ESPECIAL DE EVACUACIÓN COMBATIRÁ LA PIRATERÍA EN LA FRONTERA

Este viernes (13/08/2021), en horas de la tarde, la Policía Nacional Bolivariana (PNB), la Policía del estado Táchira, el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), transportistas y la coordinación del Terminal de Pasajeros de San Antonio, acordaron combatir la piratería en el marco de Plan Especial de Evacuación. Todo carro con pasajeros, para poder pasar por el Punto de Control de Peracal, debe llevar su listín, que tiene "sello del Terminal y las firmas de la PNB, INTT y Administración del puerto terrestre", informó Hugo Hernández, coordinador del puerto terrestre. LN. 13/08/2021: <https://bit.ly/3Rw55OC>

MANO DURA CONTRA LA PIRATERÍA EN LA FRONTERA

La reactivación del paso peatonal sobre los puentes internacionales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander ha traído consigo la proliferación de las actividades informales, entre ellas el servicio de transporte pirata, el

cual ha incidido directamente en la disminución de usuarios en el terminal de pasajeros de San Antonio del Táchira. Organismos de seguridad ciudadana, como la Policía Nacional Bolivariana (PNB), han intensificado sus operativos contra la piratería. LN. 29/11/2021: <https://bit.ly/3cTZRh6>

GUERRILLA, PARAMILITARISMO Y GRUPOS IRREGULARES

DETIENEN EN VENEZUELA A 11 PERSONAS INVOLUCRADAS EN COMBATES EN LA FRONTERA

Las autoridades venezolanas detuvieron a 11 personas involucradas en los combates entre las Fuerzas Armadas y un grupo armado que varias ONG identificaron como disidentes de las FARC en el estado de Apure (fronterizo con Colombia), informó este miércoles, 14 de julio, el ministro de Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino. EFE. 14/07/2021: <https://bit.ly/3RND9pJ>

AL MENOS CINCO MUERTOS DEJÓ ATAQUE DEL ELN A UNIDAD DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA EN ARAUQUITA

El Ejército de Colombia informó este sábado 11 de septiembre, que durante la madrugada una unidad castrense de ese país fue atacada por parte de elementos de la guerrilla del ELN en el municipio Arauquita del departamento Arauca, fronterizo con el estado Apure, donde cinco militares murieron y seis resultaron heridos. TC. 11/09/2021: <https://bit.ly/3B5EBwS>

MINDEFENSA ASEGURA QUE DISIDENCIAS DE LAS FARC BUSCAN VIGILAR LA FRONTERA CON DRONES

El lunes (27/09/2021), en medio de una rueda de prensa sobre el bombardeo a las disidencias de las FARC y la caída de varios cabecillas, el ministro de Defensa, Diego Molano, aseguró que hay información de inteligencia que señala que algunas "disidencias de las FARC han querido

adquirir drones para desarrollar vigilancia o actividades de seguimiento del otro lado de la frontera y por eso se ha reforzado el seguimiento y control". SEM. 28/09/2021: <https://bit.ly/3B2vxJl>

ELN Y DISIDENCIAS DE LAS FARC, SEÑALADOS COMO RESPONSABLES DE ATENTADO EN CÚCUTA

El director de la Policía de Colombia señaló que estos dos grupos estarían detrás de las dos explosiones que se registraron en cercanías al aeropuerto Camilo Daza, en la capital de Norte de Santander. Los hechos se presentaron en la madrugada de este 14 de diciembre y murieron tres personas. EEC. 14/12/2021: <https://bit.ly/3eGdy3W>

PÁNICO EN EL PUENTE SIMÓN BOLÍVAR POR FUERTE TIROTEO EN LAS TROCHAS

El pánico se apoderó de los ciudadanos que regresaban en horas de la noche este lunes (20/12/2021) a Venezuela, por el puente internacional Simón Bolívar, tras registrarse fuerte tiroteo en las trochas cercanas al tramo binacional. A esta hora (9:20p.m.), los tiros aún se escuchan y los ciudadanos se encuentran acostados sobre el asfalto del puente para protegerse de una bala perdida. Se desconoce qué tipo de grupos son los responsables del tiroteo que alarmó también a la comunidad del barrio Lagunitas. LN. 21/12/2021: <https://bit.ly/3TP4Ccv>

SERVICIOS PÚBLICOS

ESPERAN QUE TRANSPORTE DE CARGA POR PUENTES BINACIONALES SEA DIURNO

Representantes de la Cámara Colombo-Venezolana sostuvieron este jueves (23/09/2021) una reunión en la ciudad de Cúcuta, en Norte de Santander, Colombia, con el propósito de propiciar un debate en torno a la apertura progresiva de los puentes internacionales. Los sectores productivos de ambas naciones trajeron a colación el horario

para el paso del transporte de carga pesada, el cual, a su juicio, debería de ser diurno. LN. 24/07/2021: <https://bit.ly/3B6RKHa>

TRANSPORTISTAS DE LA FRONTERA PIDEN QUE LES PERMITAN TRABAJAR EN SEMANA RADICAL

Transportistas de la frontera aseguran que están a la espera de las instrucciones de los diputados Freddy Bernal y José Leonardo Rosales Aleta para poder laborar en semana radical, pues son los únicos de la región paralizados en ese lapso. "Nuestra ruta suburbana es la única en el estado que no está laborando en días radicales", precisó el grupo de conductores a través de un video grabado este domingo (22/08/2021) desde el terminal de San Cristóbal. LN. 22/08/2021: <https://bit.ly/3TDBrZA>

HABITANTES DE LA FRONTERA AGOBIADOS POR LOS CORTES DE ELECTRICIDAD

Recurrentes cortes de electricidad agobian a los habitantes de los municipios de frontera, Junín y Bolívar. Los usuarios aseguran que durante el día deben soportar entre dos y tres cortes del referido servicio. LN. 29/09/2021: <https://bit.ly/3RxrmMI>

Siglas de los medios y sitios web oficiales consultados

BR: Blu Radio (Colombia)	ET: El Tiempo (Colombia)	RCC: Radio Caracol Cúcuta (Colombia)
DW: Deutsche Welle (Alemania)	EUROP: Europa Press (España)	RCN: Radio Cadena Nacional (Colombia)
DLA: Diario Los Andes (Venezuela)	F24: France 24 (Francia)	SEM: Semana (Colombia)
EEC: El Espectador (Colombia)	F7D: Frontera 7 días (Venezuela)	TC: Tal Cual (Venezuela)
EFE: Agencia de Noticias EFE (España)	LN: Diario La Nación (Venezuela)	
EGN: El Globo News (EEUU)	LO: Diario La Opinión (Colombia)	
EN: El Nacional (Venezuela)	MV: Migravenezuela (Colombia)	
EP: El País (España)	MREC: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.	
EPIT: El Pitazo (Venezuela)	MREV: Ministerio de Relaciones Exteriores de la R. B. de Venezuela	

***Lorena Parada Medina**

Licenciada en Comunicación Social, Universidad de los Andes (ULA), Venezuela

Licenciada en Psicología, Universidad Bicentennial de Aragua (UBA), Venezuela.

Especialista en Museología, Universidad Central de Venezuela (UCV).

Correo-e: lorenaparadamedina@gmail.com

RESEÑA

Por: Francisco Javier Sánchez Chacón

La Venezuela que viví.

La historia de diez intensos años de un país que cambió para siempre

María Ángela Holguín



Holguín, María Ángela (2021),

La Venezuela que viví. La historia de diez intensos años de un país que cambió para siempre.

Bogotá: Planeta.

“De cierta manera, se podría decir que alrededor de Venezuela revivieron la Guerra Fría y el Movimiento de Países No Alineados”, escribe María Ángela Holguín en este libro sobre sus diez años de mirada atenta y acción en primera línea, en múltiples iniciativas, de contacto diplomático directo con Venezuela, tanto como embajadora de Colombia con el presidente Álvaro Uribe Vélez, entre 2002 y 2004, y luego, como ministra de Relaciones Exteriores durante los ocho años del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, entre 2010 y 2018.

Este período de atención privilegiada de la autora, fue también en el que se dio la transformación de Venezuela en todos los órdenes: político, desde una democracia liberal a un autoritarismo hegemónico; económico, de una economía abierta

si bien con fuerte intervención estatal a una totalmente controlada por el Estado; social, de un país con desigualdades pero con posibilidades de ascenso social, a uno con la más grande migración forzada del mundo, luego de la ucraniana, ocasionada por las políticas del chavismo. Este profundo cambio, para mal, hizo del país uno de los más comentados, observado y analizado, y de los que más polémica ha generado en la sociedad internacional. De esta transformación fue testigo excepcional María Ángela Holguín, proveniente del país vecino con el que Venezuela tiene más semejanzas idiosincráticas, con el que se tienen los mayores lazos de diversa naturaleza, cuya realidad política, social y económica repercute en Venezuela -y viceversa- y con el que se comparte una porosa frontera de aproximadamente 2.219 km. De he-

cho, “solo dos temas unen a los venezolanos (...): los límites con Colombia y el conflicto con Guyana sobre el territorio del Esequibo”, afirma Holguín.

El texto está dividido en seis capítulos, a saber: 1. La agitada embajada en Venezuela, 2. Canciller: el reto de abrir Colombia al mundo, 3. La Revolución del Siglo XXI sin Chávez, 4. El tiempo de Maduro: en plena convulsión interna, 5. Oposición: ¿sin norte y sin futuro?, y 6. Mi contribución a la Paz. En 380 páginas, Holguín desgrana su vida en Caracas como embajadora ante la república entonces gobernada por la extrema izquierda de Hugo Chávez, y también su trabajo como titular del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano, con relación a la Venezuela de Chávez y Nicolás Maduro y la crisis inextricable que crearon. El libro es presentado por el excanciller colombiano Rodrigo Pardo y por la anterior alta representante de la Unión Europea para las Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini. Dejemos que estos expertos en relaciones internacionales y cercanos a la autora, presenten con mayor precisión el libro en comentario.

Afirma Rodrigo Pardo que Holguín certamente se empeñó en narrar la historia vivida con Venezuela, “con pragmatismo, sin evocaciones patrioterías ni agresividades innecesarias”, y rescata que queda en claro la interdependencia, es decir, la dependencia mutua entre ambos países, por encima de las diferencias ideológicas entre gobiernos y funcionarios. Precisa que el aporte de la autora es narrar, con detalles, la relación binacional por espacio de diez años tremendamente difíciles.

De otra parte, Federica Mogherini centra su apreciación en que el libro presenta buenos argumentos y deja un mensaje muy claro: “dar a la diplomacia una oportunidad para darle una oportunidad real a la paz”, en tanto considera que la única salida a la crisis democrática de Venezuela es justamente una solución negociada entre las fuerzas políticas y sociales relevantes, en un “enfrentamiento democrático” que debe apoyar y facilitar la comunidad internacional, pero no imponer desde el exterior.

La propia autora, desde su experiencia, expresa que “el caso de Venezuela ha sido tratado en todas las instancias y mecanismos regionales e internacionales. También objeto de largos debates en la ONU, en el Departamento de Estado de Estados Unidos y en la Unión Europea”, lo que da una certera idea de la importancia y de la dimensión de la crisis venezolana. Pero esto expone, a su vez, las posiciones encontradas y extremas de los diversos países interesados en esa situación, de Rusia a Estados Unidos, pasando por Irán, China, Turquía, India, los países de la Unión Europea, y como no, Colombia.

Finalmente, el libro de María Ángela Holguín contribuye al análisis, el debate, y ojalá, ayude a la solución de la hasta ahora irresoluble crisis política venezolana, que ha generado una Emergencia Humanitaria Compleja que ha expulsado a 7.1 millones de personas, según cifras de las Naciones Unidas para septiembre de 2022, porque, según la opinión de la autora “allá [en Venezuela] navegan por un mar de incertidumbres donde nadie parece tener la mínima idea de cómo se resolverán tantos problemas juntos”.

***Francisco Javier Sánchez Chacón**

Investigador y profesor del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI)
Universidad de Los Andes, Venezuela.
Editor de Aldea Mundo, revista del CEFI.

Correo-e: fancies@ula.ve

Fecha de recepción: septiembre de 2022.
Fecha de aprobación: septiembre de 2022.

ÍNDICE ACUMULADO

Nº 49 enero – junio 2020 // Nº 52 julio – diciembre 2021

A

Aguilera Barraza, René Patricio

(Elvia Maritza Calliri Mamani)

- Movilidad transfronteriza e inserción laboral de mujeres con raíz andina en la frontera norte de Chile. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 69-78.

ALFARO PAREJA, Francisco

(Socorro Ramírez)

- Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela. **Documento.** 2020/ No. 50/año 25/pp. 77-78.

ARANDA, Gilberto

(Nicolás Gissi)

- Diáspora venezolana y receptividad suramericana: el caso chileno (2015-2019). **Investigación.** 2020/No. 49/ año 25/ pp. 45-56.

ARDILA, Martha

- La diplomacia digital y los venezolanos en Colombia. **Investigación.** 2021/No. 51/año 26/ pp. 45-58.

ARELLANO-ESCUDERO, Nelson

- El sol en Ilaia. Energía y zonas extremas: asentamientos humanos en la Antártica. **Investigación.** 2021/No. 51/año 26/pp. 59-72.

ATENCIO, Melitza

- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda.** 2019/No. 48/año 24/pp. 99-104.

AULESTIA GUERRERO, Edwin Manuel

(Edwin Daniel Capa Mora)

- El comercio informal transfronterizo de productos agrarios y su repercusión en el sistema agroalimentario ecuatoriano. **Investigación.** 2019/No. 48/año 24/pp. 35-44.

B

BERNAL LÓPEZ, Ximena

(Ronald Gutiérrez García)

- Eludiendo lindes; flujos, espacialidades y movilidades subterráneas en el espacio fronterizo Iquique-Oruro. El caso de la prendería usada.

Investigación. 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 45-56.

BUSTAMANTE, Ana Marleny

- Dos aspectos del retroceso venezolano en su visión de frontera: población afectada por el cierre del paso del Táchira hacia el Norte de Santander y la Ley Orgánica de Fronteras. **Análisis.** 2019/ No. 48/año 24/pp. 93-98.

BUSTOS GONZÁLEZ, Raúl

(Alfonso Díaz Aguad)

- Antagonismos regionales y desarrollo: estudio preliminar para el caso de Arica, entre 1973-2000. **Análisis.** 2020/ No. 50/año 25/pp. 67-76.

C

CAPA MORA, Edwin Daniel

(Edgar Manuel Aulestia Guerrero)

- El comercio informal transfronterizo de productos agrarios y su repercusión en el sistema agroalimentario ecuatoriano. **Investigación.** 2019/No. 48/año 24/pp. 35-44.

CALLIRI MAMANI, Elvia Maritza

(René Patricio Aguilera Barraza)

- Movilidad transfronteriza e inserción laboral de mujeres con raíz andina en la frontera norte de Chile. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 69-78.

CARVALHO NEVES, Bárbara

Maria Luisa Telarolli de Almeida Leite

- A integração regional sul-americana, infraestrutura e o meio ambiente: espaços vazios. **Investigación.** 2019/No. 48/año 24/pp. 81-92.

CLEMENTE BATALLA, Isabel

(Diego Hernández Nilson)

- Chuy-Chuí: territorio, dinámica social y cooperación transfronteriza. **Investigación.** 2019/ No. 48/año 24/pp. 23-34.

CORREA ALSINA, Fernando

- Afinidades políticas y liberalización comercial

en América Latina. **Investigación.** 2021/No. 51/año 26/pp. 7-16.

D

DE ALMEIDA LEITE, Maria Luisa Telarolli

(Bárbara Carvalho Neves)

- A integração regional sul-americana, infraestrutura e o meio ambiente: espaços vazios. **Investigación.** 2019/No. 48/año 24/pp. 81-92.

DÍAZ AGUAD, Alfonso

(Raúl Bustos González)

- Antagonismos regionales y desarrollo: estudio preliminar para el caso de Arica, entre 1973-2000. **Análisis.** 2020/ No. 50/año 25/pp. 67-76.

G

GARCÍA-LIRIOS, CRUZ

- The specification of a model for the study of acculturation, multiculturalism and interculturality about entrepreneurial migratory flows, stated in the literature 2007 – 2019. **Investigación.** 2019/ No. 48/año 24/pp. 57-68.

GEORG UEBEL, Roberto Rodolfo

- Migração venezuelana para o Brasil: considerações geopolíticas e fronteiriças sobre a atuação governamental brasileira. **Investigación.** 2019/ No. 48/año 24/pp. 69-80.

GISSI, Nicolás

(Gilberto Aranda)

- Diáspora venezolana y receptividad suramericana: el caso chileno (2015-2019). **Investigación.** 2020/No. 49/ año 25/ pp. 45-56.

GODOY ORELLANA, Milton

- El poblamiento del desierto en una frontera porosa con límites elásticos: mineros y Estados nacionales en Atacama. Bolivia y Chile (1840-1879). **Investigación.** 2020/ No. 50/año 25/pp. 21-36.

GONZÁLEZ LEVAGGI, Ariel

- Eurasia: una perspectiva latinoamericana. **Re-seña.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 107-110.

GONZÁLEZ MIRANDA, Sergio

(Diego Lizama Gavilán)

- El estanco salitrero en Tarapacá y el liberalis-

mo peruano: las influencias “castillista” y “civilista” (1844-1873). **Investigación.** 2019/ No. 48/año 24/pp. 45-76.

- **Editorial.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 5-6.

GONZÁLEZ PIZARRO, José

- La defensa de la soberanía en América Latina y sus instrumentos jurídicos en los siglos XIX y XX. Problemáticas y aplicaciones. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 9-20.

GUAO SAMPER, Royman

- Globalización, covid-19 y sus efectos sobre la opacidad en la información financiera de las organizaciones lucrativas. **Investigación.** 2021/ No. 51/año 26/pp. 73-84.

GUTIÉRREZ GARCÍA, Ronald

(Ximena Bernal López)

- Eludiendo lindes; flujos, espacialidades y movilidades subterráneas en el espacio fronterizo Iquique-Oruro. El caso de la prendería usada. **Investigación.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 45-56.

H

HERNÁNDEZ NILSON, Diego (Isabel Clemente Batalla)

- Chuy-Chuí: territorio, dinámica social y cooperación transfronteriza. **Investigación.** 2019/ No. 48/año 24/pp. 23-34.

I

ITURRA VALENZUELA, Luis

- Biopolítica de la frontera norte de Chile: Arica-Tacna/Cochane-Pisiga. **Investigación.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 37-44.

J

JUSTE, Stella

- La región transfronteriza entre Argentina, Bolivia y Chile: transitando el accionar internacional subestatal. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 57-68.

L

LEÓN ORTEGA, Helen Sugelly

- Las sanciones como instrumentos de política exterior. El ejemplo de Rusia. **Investigación.** 2021/No. 51/año 26/pp. 33-43.

LIZAMA GAVILÁN, Diego

(Sergio González Miranda)

- El estanco salitrero en Tarapacá y el liberalismo peruano: las influencias “castillista” y “civilista” (1844-1873). **Investigación.** 2019/ No. 48/ año 24/ pp. 45-76.

M

MANRIQUE FUENTES, Leonardo

(Reinaldo Manrique Fuentes,
Francisco Javier Sánchez Chacón)

- Desplazados venezolanos a través del Táchira: migración forzada hacia Colombia y Suramérica (octubre-diciembre 2020). **Análisis.** 2021/No. 51/año 26/pp. 97-102.

MANRIQUE FUENTES, Reinaldo

(Leonardo Manrique Fuentes,
Francisco Javier Sánchez Chacón)

- Desplazados venezolanos a través del Táchira: migración forzada hacia Colombia y Suramérica (octubre-diciembre 2020). **Análisis.** 2021/No. 51/año 26/pp. 97-102.

MÁRQUEZ ANDRADE, Miguel Ángel

- Agenda de las relaciones Colombo-venezolanas. **Agenda.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 81-108.
- Agenda de las relaciones Colombo-venezolanas. **Agenda.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 79-112.
- Agenda de las relaciones Colombo-venezolanas. **Agenda.** 2021/ No. 51/ año 26/ pp. 113-124.
- ¿Moneda común o propia? Teoría y experiencias de la integración monetaria, de Miguel Ignacio Purroy Unanua. **Reseña.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 113-116.

MAUBERT, Lucas

- ¿Otra Alsacia-Lorena en América del Sur? El asunto de Tacna y Arica a través de la prensa francesa (1918-1929). **Investigación.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 9-20.

O

OCTAVIO SCUZARELLO, Esteban

- El Ararat en los Andes. Rol de la comunidad argentina en la política exterior argentina. **Investigación.** 2021/No. 51/año 26/pp. 17-36.

OVANDO SANTANA, Cristian

- **Editorial.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 6-7.

P

PINDA GUANOLEMA, Bayron Ramiro

- Globalización financiera y regulación contable internacional: estandarización de la información desde el nuevo marco conceptual. **Investigación.** 2019/ No. 48/ año 24/ pp. 9-22.

Q

QUITRAL, Máximo

(Jorge Riquelme)

- La integración latinoamericana en crisis. Algunas claves de contexto. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 21-32.

R

RAMÍREZ, Socorro

(Francisco Alfaro Pareja)

- Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela (PCCV). **Documento.** 2020/ No. 50/año 25/pp. 77-78.

(Francisco Alfaro Pareja)

- Primera etapa de Puentes Ciudadanos Colombia-Venezuela (PCCV): construyendo una red binacional. **Documento.** 2021/ No. 51/año 26/ pp. 103-112.

RANGEL, Gilberto

- Documento constitutivo Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 70-80.

RIQUELME, Jorge

(Máximo Quitral)

- La integración latinoamericana en crisis. Algunas claves de contexto. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 21-32.

ROSS, César

- Chile y Corea del Sur, 1973-1989: las claves de un vínculo estratégico improbable. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 33-44.

S

SÁNCHEZ CHACÓN, Francisco Javier

- **Editorial.** 2019/No. 48/ año 24/ pp. 5-7.
- **Presentación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 5-7.
- **Presentación.** 2020/ No. 50/ año 25/pp. 5.
- **Editorial.** 2021/No. 51/ año 26/ pp. 5-6.

(Leonardo Manrique Fuentes, Reinaldo Manrique Fuentes)

- Desplazados venezolanos a través del Táchira: migración forzada hacia Colombia y Suramérica (octubre-diciembre 2020). **Análisis.** 2021/No. 51/año 26/pp. 97-102.

T

TRONCOSO HEREDIA, Manuel Orlando

- La importancia geopolítica de Centroamérica para Ecuador (2016-2021): relaciones internacionales y cooperación para el desarrollo. **Investigación.** 2021/No. 51/año 26/pp. 89-96.

V

VALDEBENITO, Felipe

- Redefiniendo la historicidad: hacia una nueva gobernanza fronteriza tacno-ariqueña (Perú-Chile, siglo XXI). **Investigación.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 57-66.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES



147

La revista acepta durante todo el año artículos científicos que versen sobre fronteras o regiones con componentes de fronteras, integración regional en sus diferentes dimensiones y globalización, así como reseñas bibliográficas de libros relacionados con estas temáticas. Se aceptan trabajos en español, inglés francés y portugués. Los trabajos serán sometidos a la consideración de árbitros para determinar su pertinencia, aportes y nivel científico y aceptación para su publicación. Sólo se aceptan textos inéditos y que no hayan sido propuestos en forma simultánea a otras revistas nacionales. Las propuestas (original, copia y soporte informático) deben ser enviados al CEFI: Av. Universidad, Edificio Administrativo ULA-Táchira, piso 3, Sector Paramillo, San Cristóbal, Táchira, Venezuela. También podrán enviarse contribuciones por vía electrónica a aldeamun@ula.ve o aldeamundo@gmail.com

Deben ser escritos a doble espacio, en tamaño carta o DIN A4, empleando una sola cara. Su extensión no debe exceder las 8000 palabras, incluidas notas, bibliografía, resúmenes, figuras, cuadros y referencias del autor. El tamaño de la letra será de 12 puntos para el texto y 10 puntos para la bibliografía, siendo recomendable la fuente de letra Times. El texto original irá encabezado por el título en castellano, inglés y en francés, cuya extensión no podrá ser mayor de 15 palabras. Seguidamente deben ubicarse el resumen en español, inglés y en francés (máximo 150 palabras cada uno), las palabras clave, keywords y mots clés (mínimo 4, máximo 6 en cada idioma). En el caso de artículos en portugués, debe agregarse el título, el resumen y las palabras clave en ese idioma. En hoja aparte deben aparecer los datos del autor(es): Apellidos, nombres, breve reseña curricular en la cual se informe sobre su cargo, afiliación institucional e intereses de investigación actual (máximo 150 palabras), dirección, teléfono-fax; y correo electrónico.

Las notas deben reducirse al mínimo, enumerarlas y colocarlas al final del artículo, antes de la bibliografía. Los gráficos, cuadros o mapas deben incluir su respectiva leyenda y la especificación exacta del sitio donde deben ser insertos. Los cuadros, figuras o ilustraciones (fotos, mapas, gráficos) deben tener numeración arábiga. Las citas deben corresponder a su original en su redacción y puntuación. Toda cita textual debe indicar apellido, autor y número de página, tal como se indica en el punto c). Las citas breves deberán incluirse en el texto entre comillas.

Citas más extensas deberán estar alineadas 5 espacios a la izquierda y no requieren comillas. Cambios o añadiduras deben identificarse con corchetes, elipse (...) se deben utilizar para identificar omisiones, "subrayado, negritas o cursiva nuestros" deben ser indicados. Todas las citas deben ser especificadas en el texto de la siguiente forma:

- (a) Si el autor es indicado en el texto, citar por el año de publicación:
... *Giddens (1996) ha argumentado...*
- (b) Si el autor no es nombrado en el texto, citar entre paréntesis indicando apellido, coma y año de publicación:
...*como se ha indicado (Bulmer Thomas, 1979) la integración es...*
- (c) Si es necesario, el número de página debe seguir el año de la publicación, separado por dos puntos:
...*se argumentó (Nye, 2001: 325) que*
- (d) Doble autor debe ser por "y"; múltiples autores deben ser todos citados la primera vez y por et al en adelante):
... *Otros enfoques (Haas y Schmitter, 1971: 240-41)... señalan*
...*muchos argumentan (Deustch et al., 1979: 256-58) que...*
- (e) Si un autor tiene múltiple referencias correspondientes a un mismo año, especificar cada una de ellas utilizando letras minúsculas:
...*por otro lado también se argumenta (Del Arenal, 2003a: 125; Truyol 1976b: 265) que...*

- (f) Series de referencias deben ser ordenadas cronológicamente entre paréntesis y separadas por punto y coma:
...quienes defienden esta posición (George, 1982; Holsti, 1983; Starr, 1983) y muchos...

Al final del trabajo, después de las notas, se debe incluir una lista en orden alfabético de las referencias, como se indica a continuación:

- (a) **Libros:** apellido(s) en mayúscula y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título en cursivas, edición si es el caso, punto y seguido, ciudad y editor.
VACCHINO, Juan Mario (1982), *Integración Económica Regional*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
KEOHANE, Robert O Joseph Nye (2001), *Power and Interdependence*, 3rd ed. New York, Longman.
- (b) **Artículos de revistas:** apellido(s) en mayúscula y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título entre comillas, punto y seguido, nombre de la revista en cursivas, vol. o año, no., mes de publicación, ciudad, país, pp. para indicar los número de páginas.
JENKINS, Rhys (1997), "Trade Liberalisation in Latin America: the Bolivian Case". *Bulletin of Latin American Research*, vol. 18, no. 3, September, London, pp. 307-329.
- (c) **Capítulos de libros:** apellido(s) en mayúsculas y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título entre comillas, punto y seguido, luego en seguido del (los) apellido(s) y nombre(s) del (los) editor (es), título del libro en cursivas, edición si es caso, punto y seguido, ciudad y editor, pp. para indicar los número de páginas.
BULMER THOMAS, Víctor (1998), "Del regionalismo cerrado al regionalismo abierto". En Briceño Ruiz, José (compilador), *Escenario dela Integración Regional en las Américas*. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 3202-362.
- (d) **Monografías y Papeles de Trabajos:** apellido(s) en mayúscula y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título en cursivas, punto y seguido, título de la serie, número del trabajo y fecha de publicación sin incluir año, si es el caso, ciudad y editor.
GIORDANO, Paolo (2003), *The External Dimension of Mercosur: Propects for North-South Integration within the European Union*. INTAL- ITD – STA Ocassional Papers, no. 19, January
- (e) **Artículo de fuente electrónica:** según este modelo:
ALADI (2001), Secretaría General de la ALADI, en línea: <http://www.aladi.org> (consulta 03-05-2001).

Las reseñas bibliográficas deberán ser comentarios descriptivos y/o análisis de publicaciones recientes, tener una extensión no mayor de 1500 palabras y estar relacionadas con la temática de la revista.

La redacción se reserva el derecho de publicar el trabajo en la edición que considere más conveniente y de hacer los ajustes que aseguren la calidad de la publicación.

En caso de autores venezolanos, si el artículo es resultado de un proyecto de investigación financiado por organismos como el FONACIT, FUNDACITE o el CDCHT, se recomienda la inclusión de nota de agradecimiento a éstas.

La no adecuación a las presentes normas será razón suficiente para su no aceptación.

Aldea Mundo es una publicación exclusivamente en línea, no cuenta con el apoyo gubernamental/institucional para su publicación física.

INSTRUCTIONS TO AUTHORS



Journal about Borders and Integration

The journal welcomes articles throughout the year with respect to border o regions with border relations, regional integration in its different dimensions and globalization. Similarly, books comments related to these issues are also accepted. Contributions in Spanish, English, French and Portuguese will be accepted. Articles will be subjected to peer review to determine their pertinence, contribution, scientific level and acceptance for publication. Editors will consider papers that represent original work, not previously published, not submitted to any other publication at the same time. Articles (original, copy and diskette) must be sent to: CEFI: Av. Universidad, Edificio Administrativo ULA-Táchira, piso 3, Sector Paramillo, San Cristóbal, Táchira, Venezuela. Contributions can also be sent by e-mail to the following address: aldeamun@ula.ve ó aldeamundogmail.com

Manuscripts should be typed on one side paper with double space throughout, in letter size paper or DIN A4. Long articles should not exceed 8,000, including notes, bibliography, abstracts, tables, figures and information of authors. Submitted work must be typed on 12 point font for the main text and 10 point font for bibliography. Time font is recommended. Primary headings and title must be in Spanish, English, and French the extension of which cannot exceed 15 words. Authors must also send 150 words abstract in Spanish, English and French. Keywords, Most Clés and palabras clave (minimum 4, maximum 6 in each language). In the case of articles in Portuguese, the title, abstract and keywords must be added in that language. The following information should be provided on a separated sheet: Author's name and surname, a very brief biographical describing author's current affiliation and research interest (maximum 150 words), address, phone, fax number and e-mail.

Footnotes should be kept a minimum, numbered consecutively, and listed at the end of paper, before bibliography. Graphics, tables and maps must include their respective heading and authors should indicate where in body of text must be inserted. Tables, figures and illustrations (photos, maps and graphics) must be in Arabic numeration. Quoting must correspond exactly to the original in wording, spelling and punctuation.

Short quotation within the text should be noted by quotation marks; longer quotations should be indented from the left margin and require no quotation mark. Changes and additions to quotations should be identified by bracketing; ellipses (...) should be used to identify omissions; "emphasis added" should also be indicated. All citation should be identified in the text in the following manner:

- (a) If the author is named in the text, cite by year of publication:
...Giddens (1996) has argued...
- (b) If the author is not named in the text, cite by last name, colon and the year of publication:
...it has been noted (Bulmer Thomas, 1979) regional integration is...
- (c) If necessary, pagination should follow the year of publication, separated by a colon:
...it was argued (Nye, 2001: 325) that...
- (d) Dual authors should be joined by "and"; multiple authors should be listed in full on first citation and indicated by et. al. thereafter:
...other approaches (Haas and Schmitter, 1971: 240-241) concede...
- (e) If an author has multiple references for any single publication year, indicate specific works by use of lower-case letters:
...On the other hand, other specialists (Arenal, 2003a: 125; Truylol, 1976b: 265) argue...
- (f) Series of references should be enclosed chronologically within parentheses and separated by semicolons: ...proponents of this position (George, 1982; Holsti, 1983; Starr, 1983) and many...

A bibliography should be given in full, following the notes, in alphabetical order author's surnames. References should conform to the following format:

- (a) **References to books** should list author (s) in capital letters, year in parentheses, title in italics, edition, place of publication, publisher:
VACCHINO, Juan Mario (1982), *Integración Económica Regional*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
KEOHANE, Robert O y Joseph NYE (2001), *Power and Interdependence*, 3rd ed. New York, Longman.
- (b) **References to journal articles** should list author (s) in capital letters, year, title of article noted by quotation marks, journal name in italics, vol. or year, no. and inclusive pages indicated by pp.:
JENKINS, Rhys (1997), "Trade Liberalization in Latin America: the Bolivian Case". *Bulletin of Latin American Research*, vol. 18, no. 3, September, London, pp. 307-329.
- (c) **References to works in edited volumes** should list author (s) in capital letters, year, essay title noted by quotation marks, In, author 's surname and name, editor, title of volume in italics, place of publication, publisher, inclusive pages indicated by pp.
BULMER THOMAS, Víctor (1998), "Del regionalismo cerrado al regionalismo abierto": En Briceño Ruiz, José (compilador), *Escenario de la Integración Regional en las Américas*. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 3202-362.
- (d) **References to a monograph in a series** should list author (s) in capital letters, year, title in italics, series title, number and date of publication, place of publication and publishers.
GIORDANO, Paolo (2003), *The External Dimension of Mercosur: Prospects for North-South integration within the European Union*. INTAL-ITD – STA. Occasional Papers, no. 19, January.
- (e) **Electronic sources:** following this model:
ALADI (2001), Secretaría General de la ALADI, en línea: <http://www.aladi.org> (consulted 03-05-2001).

Reviews on recent publications pertaining to or of interest to Aldea Mundo will be also accepted. They must be descriptive comments or analysis to recent publications, the extension of which must not exceed 1.500 words.

The editors reserve the right to make minor modifications to papers in order to improve the quality of publication. Any submission not conforming to these requirements is incomplete and will be not considered for review. Aldea Mundo is an exclusively online publication, it does not have the governmental/ institutional support for paper publication.

INSTRUCTIVO PARA ÁRBITROS



151

Aldea Mundo es una publicación arbitrada. Para ello existe un Comité de Arbitraje constituido por destacados especialistas y expertos en las áreas temáticas de la revista, venezolanos y extranjeros. Para garantizar la mayor objetividad e imparcialidad se mantendrá anónima la constitución del Comité de Arbitraje. El sistema de arbitraje adoptado es el conocido como “doble ciego”, en el que participará un árbitro interno y uno externo. Se asegurará la confidencialidad del proceso y se mantendrá en reserva las identidades de los árbitros y de los autores, para evitar el conocimiento entre los mismos. Los trabajos presentados por miembros del CEFI deberán ser igualmente arbitrados y no podrá serlo por ninguno de los miembros de este Centro de investigaciones. En este caso, los trabajos serán enviados a árbitros externos. En la realización de su trabajo los árbitros deberán considerar las siguientes recomendaciones:

ASPECTOS DE FONDO

Pertinencia del tema: señalar si la temática del artículo es relevante según la especialidad de la Revista y si representa un aporte en la literatura sobre el tema.

Metodología y objetivos del trabajo: describir si la metodología utilizada es pertinente. Señalar si se indica en forma explícita el objetivo del trabajo. Debe indicar además si la pregunta que intenta resolver o el objetivo que se pretende desarrollar son significativos.

Desarrollo: precisar si existe coherencia en las ideas emitidas. No puede tratarse de una simple descripción, sino que debe haber exigencia en cuanto al análisis y los resultados, que deben ser coherentes con el desarrollo del tema. El árbitro debe dar especial consideración a este último aspecto.

Trabajos cuantitativos: si se trata de una investigación cuantitativa de campo debe existir una adecuada definición de la muestra, determinar su validez estadística y la pertinencia de las técnicas y el método de análisis.

Conclusiones: determinar si existe rigor, pertinencia y originalidad en las conclusiones. Expresar si éstas se derivan estrictamente de lo aportado durante el desarrollo del artículo.

Resumen: señalar si el resumen describe de forma adecuada la globalidad del artículo, el problema que se plantea, las hipótesis para resolverlo y las conclusiones.

Bibliografía: precisar si en la bibliografía utilizada se incluyen los aportes más actualizados en la literatura sobre el tema o, sin por el contrario, se considera poco actualizada.

Aportes a la comprensión y desarrollo de la temática: indicar si el artículo representa un aporte significativo en la literatura existente sobre el tema.

ASPECTOS DE FORMA

Título: comprobar si se corresponde con el contenido del artículo.

Estilo: precisar si existe claridad, coherencia en la sintaxis y buena ortografía.

Organización del artículo: Comprobar si existen subdivisiones claras, indicando la metodología seguida, los resultados obtenidos y la discusión de éstos.

Citas y notas: determinar si están ubicadas al final del artículo.

Referencias: verificar si están en el texto del artículo y si son agrupadas al final siguiendo el modelo indicado en las instrucciones para los colaboradores.

Resumen y palabras claves: verificar si el texto está acompañado de un resumen en español, inglés y francés (máximo 150 palabras) y de hasta 10 palabras claves en español, inglés y francés. Este debe expresar claramente el contenido del artículo: el área temática, los objetivos, la metodología y las partes en las cuales se divide la investigación.

En base a estos criterios, los árbitros emitirán un veredicto acerca de la aceptación o no del artículo para su publicación, la cual será considerada por el Comité Editorial de Aldea Mundo. El árbitro deberá optar por alguna de las siguientes clasificaciones:

1. **PUBLICABLE SIN MODIFICACIONES:** cuando considere que el artículo no requiere modificaciones relevantes, para lo cual el editor procederá a incluirlo en el próximo número de Aldea Mundo.
2. **PUBLICABLE CON MODIFICACIONES:** cuando el árbitro considera que el trabajo requiere algún tipo de ajuste o corrección. El árbitro debe señalar si se tratan de modificaciones menores, normalmente para solventar problemas de forma, pero que no afectan el fondo del artículo, o si tratan de modificaciones mayores que implican una crítica a los argumentos centrales del artículo. En ambos casos, el editor remitirá las observaciones al autor para su consideración. Realizadas las correcciones, el autor enviará una nueva versión al editor, quien verificará si se han realizado las modificaciones sugeridas. Una vez aprobada la nueva versión, se procederá a su publicación en el próximo número de la Revista.
3. **NO PUBLICABLE:** cuando el árbitro considera que el artículo sufre de una serie de deficiencias de forma y de fondo que no recomiendan su publicación.

En el caso que el árbitro tome la decisión 1 y 2 debe presentar la debida argumentación. En el caso 1 debe señalarse de manera clara y detallada las observaciones que serán enviadas al autor para que realice las observaciones pertinentes. En el caso 3 debe justificar igualmente las razones que conducen a rechazar al artículo, las cuales serán transmitidas al autor.



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la ULA es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales y tecnológicos, humanísticos y de las artes.



Objetivos Generales

El CDCHTA de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico y tecnológico para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura

Directorio:

- Vicerrector Académico,
- Coordinador del CDCHTA.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones,
- Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

<http://www.ula.ve/cdcht>

e-mail: cdcht@ula.ve

Teléfonos: 0274-2402785 - 2402686

Alejandro Gutiérrez Socorro
Coordinador general



Editorial. *Francisco Javier Sánchez Chacón* (Editor jefe)

Investigaciones / Research / Recherche

La tríada perversa: autocracia, conflicto y fragilidad del Estado en Venezuela

The Perverse Triad: Autocracy, Conflict, and State Fragility in Venezuela

La triade perverse: l'autocratie, le conflit et la fragilité de l'État au Vénézuéla

FRANCISCO ALFARO PAREJA

Desencuentros y conflictos en la dinámica de la frontera colombo venezolana

Disagreements and conflicts in the Colombian-Venezuelan border dynamics

Des désaccords et des conflits dans la dynamique de la frontière colombo-vénézuélienne

MIGUEL ÁNGEL MORFFE PERAZA

Gobernanza Criminal en Zonas Urbanas de Frontera: el caso de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) y San Antonio de Táchira (Venezuela)

Criminal Governance in Urban Border Zones: the case of Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) and San Antonio de Táchira (Venezuela)

Gouvernance criminelle dans les zones urbaines frontalières : le cas de Villa del

Rosario/Cúcuta (Colombie) et de San Antonio de Táchira (Venezuela)

THIAGO RODRIGUES, ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO, GLADYS ADRIANA

ESPINEL RUBIO Y MARILIA DE SOUZA PIMENTA

Xenofobia y opinión pública: venezolanos en movilidad en Colombia, Perú, Chile y Ecuador

Xenophobia and Public Opinion: Venezuelans' Mobility in Colombia, Peru, Chile, and

Ecuador

La xénophobie et l'opinion publique: des vénézuéliens en mobilité en Colombie, au Pérou,

au Chili et en Équateur

CLAUDIA VARGAS-RIBAS

Migración forzada por violencia desde el norte de Centroamérica. Propuestas para su abordaje

Forced migration due to violence from the north of Central America. Proposals for its

approach

Migration forcée par la violence dès le nord de l'Amérique centrale. Des propositions pour

l'aborder

CELIA MEDRANO Y ARMANDO DE PAZ ORTIZ

Análisis y documentos

Migración forzada de Venezuela y política exterior de Brasil (2017-2022)

Forced migration from Venezuela and Brazil's foreign policy (2017-2022)

La migration forcée en provenance du Venezuela et la politique étrangère du Brésil (2017-2022)

GILBERTO M. A. RODRIGUES

Educación y frontera: Perspectivas año académico 2021-2022: ¿hacia dónde va la educación en Venezuela?

PUNTES CIUDADANOS COLOMBIA – VENEZUELA, CAPÍTULO VENEZUELA

Situación de la migración venezolana: perspectivas de género, niñez - adolescencia y frontera

PUNTES CIUDADANOS COLOMBIA – VENEZUELA, CAPÍTULO VENEZUELA

Agenda

De las relaciones colombo-venezolanas (julio - diciembre 2021)

LORENA PARADA MEDINA

Reseña

Índice acumulado

Instrucciones para los autores